

18
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras

DOS PROYECTOS SINDICALES, EN EL SINDICATO DE TELEFONISTA DE LA REPUBLICA MEXICANA, 1976 - 1984.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
MARIA EUGENIA MARTINEZ LIRA

MEXICO, D. F.

1986



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
Introducción	4
I. Desarrollo de la industria telefónica en Mexico	13
Las primeras concesiones	
Las compañías telefónicas después de la Revolución.	21
Origen de Teléfonos de México	27
Etapas en el desarrollo de la industria telefónica.	29
El funcionamiento de la empresa.	31
la Revolución Tecnológica en Teléfonos de México.	51
Finanzas.	60
II. Las organizaciones y luchas de los trabajadores - telefonistas.	65
1. Las primeras organizaciones de los telefonistas	65
a). Los electricistas y telefonistas se organizan.	69
b). Los telefonistas después de la Revolución.	74
c). La Postrevolución.	78
d). Origen del STRM.	83
e). La primera lucha del STRM	90
f). Estructura sindical.	96
g). Arribo del charrismo sindical al STRM.	121
2. La lucha contra el charrismo	128
a). Los ferrocarrileros contra el charrismo.	133
b). La lucha de los telefonistas por la democracia sindical.	137
c). Nuevamente el charrismo	155
d). De 1974 a 1976.	159
e). De nuevo la insurgencia sindical.	167
f). Los telefonistas en lucha.	171

III. Dos proyectos sindicales en el Sindicato de Tele-	187
fonistas de la República Mexicana,	187
La lucha en las Secciones Foráneas.	195
La revisión salarial de 1977.	198
La segunda Convención Nacional Democrática.	208
La crisis económica y el movimiento obrero.	213
El STRM en este marco.	215
La Primera Convención Nacional Extraordinaria.	225
La Tercera Convención Nacional Ordinaria.	226
La huelga de marzo de 1979	228
La huelga de abril de 1979	235
La represión a las corrientes democráticas.	243
La Cuarta Convención Nacional Ordinaria.	255
La revisión contractual de 1980.	261
Las elecciones de 1980.	266
La Quinta Convención Nacional Ordinaria.	270
La Cuarta Convención Nacional Extraordinaria.	275
Departamentos en lucha.	276
La revisión salarial de abril de 1981.	278
La sexta Convención Nacional Ordinaria.	279
La lucha por revisión de Convenios.	281
El Movimiento 8 de Marzo.	285
Revisión Contractual de 1984.	291
La Septima Convención Nacional Ordinaria.	296
"La planilla de los trabajadores".	300
La Novena Convención Nacional Extraordinaria.	302
Los departamentos continúan la lucha.	303
La Octava Convención Nacional Ordinaria.	305
La lucha por el aumento salarial de emergencia.	308
La Novena Convención Nacional Ordinaria.	312
Elecciones en las Secciones.	317
Commutadores,	321

Conclusiones	325
Bibliografía	340
Apéndice no.1	346
Apéndice no.2	349
Apéndice no.3	353
Apéndice no.4	355

I N T R O D U C C I O N

La historia no sólo se refiere a los acontecimientos del pasado remoto, sino que está integrada por los acontecimientos, los procesos históricos que se están gestando en la actualidad, o sea lo que llamamos la historia reciente.

Precisamente uno de esos procesos históricos es la organización de los trabajadores, un proceso social que nos atañe a todos los historiadores como integrantes de ese sector; es nuestro deber conocer nuestra propia historia, la que hemos hecho y estamos haciendo.

También nos atañe como investigadores de nuestra realidad, es necesario el conocimiento del pasado, pero no conocer el pasado por el pasado mismo sino en relación con nuestro presente.

Es importante dar a conocer nuestra historia; la historia de los trabajadores, el lugar que ocupamos en la producción social de un país capitalista, como es el nuestro, donde los capitalistas explotan la fuerza de trabajo y se adueñan de la riqueza social; para lograrlo se valen de muchas y diferentes formas y una de ellas es el control y la

manipulación de los trabajadores.

Debemos conocer el nivel de conciencia, el grado de organización, así como las referencias ideológicas que permitan a los trabajadores luchar no solamente por sus reivindicaciones inmediatas sino por sus objetivos históricos: la abolición de la Sociedad Capitalista, del Estado y de la propiedad privada.

En la sociedad en la que vivimos, constantemente las luchas de los trabajadores son desvirtuadas, calumniadas y por lo tanto deformadas en la conciencia de un gran número de trabajadores, con versiones oficiales, en donde la mayoría de las veces los trabajadores juegan el papel de villanos; han convertido su historia en verdades a medias, encaminadas a demostrar lo "benevolente" de la sociedad capitalista, la eficacia del régimen y a justificar las actitu---des del Estado.

Si bien los trabajadores han luchado en contra de esa historia falseada, con sus esfuerzos y medios: periódicos, folletos, volantes, pintas, consignas, etc., no se compran con los medios que posee el Estado.

La televisión y la radio han jugado un papel importante en este proceso.

También existen diversas formas de interpretar los mo

vimientos de los trabajadores según los puntos de vista - de sus protagonistas, de los que podemos distinguir tres:

1. El de la burocracia sindical (charros) porque renre--
sentan intereses que no son los de los trabajadores,
tienen su propia forma de interpretar estos movimien--
tos.
2. El Gobierno, quien ha encontrado en el movimiento obre--
ro una fuente de sustento y legitimación que quiere se--
guir conservando y de ahí su interpretación.
3. Los propios trabajadores, los verdaderos protagonistas
de esta historia.

Uno de estos procesos históricos es la lucha de los --
trabajadores telefonistas que se inició al otorgar las pri--
meras concesiones para la explotación de este servicio en
México, por el gobierno de Porfirio Díaz. Hoy los telefo--
nistas agrupados en el Sindicato de Telefonistas de la Re--
pública Mexicana, siguen en la lucha por sus reivindicacio--
nes y por la democratización de su organización.

Durante los 35 años de existencia del STRM su experien--
cia de lucha es enorme; el año de 1976 marca una nueva eta--
pa en su lucha. Después de 14 años ininterrumpidos de cha--
rrismo sindical. Salustio Salgado Guzmán a la cabeza la -
firma de un Contrato Colectivo de Trabajo que no represen--

tó las demandas más urgentes de los trabajadores, se convirtió en la mecha que hace que los telefonistas reanimen su lucha por la democracia. De 1976 a 1985 se dan -- grandes jornadas de lucha para los trabajadores telefonistas impulsando un proyecto sindical independiente de los charros, la empresa y el Estado.

Con este trabajo pretendo demostrar que en el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, existen dos proyectos sindicales vigentes, con características diferentes e intereses contrarios :

Uno es el proyecto sindical del actual Secretario General del Sindicato, Francisco Hernández Juárez, que se encuentra expresado en el documento llamado "Democratización Sindical" en el que se plantea una concepción del sindicalismo en general y del STRM en particular, pero muchos de sus planteamientos han quedado en el plano declarativo -- estos se refieren a la participación de los trabajadores y a la democracia sindical.

En sus principales puntos plantea la alianza con el Estado, la alianza con el "Movimiento Obrero Organizado" -- que se integra en el Congreso del Trabajo. En su táctica -- de lucha da mayor importancia a la negociación sobre la -- movilización de los trabajadores.

En los hechos, el proyecto sindical de Hernández Juárez

rez responde a los intereses de la empresa y del Estado, - que haciendo uso de la demagogia y la manipulación ha querido dar la imagen de democracia y representar a los intereses de los telefonistas.

Al plantear la alianza con el Estado se está hablando de una alianza con los patronos, ya que el Estado posee el 51% de las acciones de Teléfonos de México; se está planteando una conciliación de clases.

El segundo es el proyecto sindical al que llamamos Democrático por tener como principal fundamento, el que son los trabajadores con su participación los encargados de -- llevar adelante su sindicato; son ellos los que deben levantar sus demandas y llevar a cabo sus luchas, plantea la movilización de los trabajadores que les permita desarrollar una conciencia de clase. Plantea un sindicalismo democrático, independiente del Estado, tanto en lo organizativo como en lo político e ideológico. Este proyecto se encuentra plasmado en dos documentos: El Documento Resolutivo de las Reuniones Sindicales de Monterrey, Puebla y Guadalajara y en el de Los Trabajadores Decidimos

El problema fundamental para la lucha de los trabajadores telefonistas ha sido la ley de la requisita, que se encuentra en el artículo 112 de la Ley de Vías Generales de Comunicación que faculta al Estado para requisar una empre

sa en diversos casos que se detallan en el texto,

Esta ley fue promulgada el 19 de febrero de 1940 durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, en tanto transcurría la Segunda Guerra Mundial; en ese entonces se justificó la requisa por la importancia para garantizar el funcionamiento de las comunicaciones ante la posibilidad de que se diera sabotajes provocados por agentes extranjeros.

En la actualidad es utilizada para anular el derecho a la huelga que tienen los trabajadores de las industrias de la comunicación, violando así el derecho establecido en el artículo 123 de nuestra Constitución, es así como una ley menor como lo es la de las Vías Generales de Comunicación anula un derecho constitucional.

La requisita, hoy no sólo anula el derecho de huelga sino que anula hasta el derecho de que los trabajadores se organicen y demanden mejoras salariales y de trabajo. Tal es el caso del movimiento que desarrollaron los telefonistas entre los meses de agosto y octubre de 1984, por un aumento salarial de emergencia en donde se aplicó la requisita sin que existiera un movimiento de huelga, sin que hubiera suspensión o deterioro en el servicio.

La requisita en los hechos es una ley antiobrera que atenta no sólo contra el derecho constitucional de huelga, sino que atenta contra la organización y la lucha de los -

trabajadores,

El propósito esencial de este trabajo fue realizar un análisis del movimiento de los trabajadores telefonistas en los últimos años. Sin embargo, dado que este fenómeno no es conocido, ni ha sido analizado con detenimiento anteriormente, se hizo necesario desarrollar una descripción de muchos aspectos de las características de la parte patronal y de la Organización Sindical intentando insertar ambas en el contexto histórico en el que se han dado, lo que a pesar de ser indispensable alargó el trabajo aunque no en exceso.

Para realizar este trabajo tomé como punto de partida el desarrollo histórico de la empresa desde las primeras concesiones otorgadas en el Porfiriato. Consulté diversas obras para ubicar los períodos históricos, y una amplia --hemerografía, para seguir el desarrollo de la industria telefónica en nuestro país: el periódico Excélsior, la revista Voces de Teléfonos de México y una serie de documentos como los informes anuales del Consejo de Administración de Teléfonos de México, el expediente de esta empresa que se encuentra en la Bolsa Mexicana de Valores, y otro más.

La siguiente parte de la investigación, la organización de los trabajadores telefonistas, fue bastante difícil ya que la mayoría de las publicaciones sólo hacen mención gene

ral de ello; por esta razón la consulta hemerográfica fue la que utilicé. Para la última parte que se refiere a la lucha de los telefonistas de 1976 a 1984 me basé en las publicaciones de los compañeros telefonistas así como en las del Sindicato y algunos diarios.

Entre las publicaciones de los trabajadores consulté algunos de sus periódicos como: El Guajolote; El Hijo del Guajolote y sus suplementos; La Claviña en sus diferentes épocas; Cero Cuatro; Centrales; La Huelga Compañero; Operadora Compañera; Conmutadores en Lucha; El Teclazo. Todas ellas de la Sección Matriz El Democrata y El Avance de las Secciones Foráneas; así como volantes, desplegados y documentos; la revista El Restaurador 22 de Abril, Órgano del STRM, etc.

En esta última parte intenté plantear el punto de vista de los telefonistas por lo cual aunque consulté otras publicaciones, puse énfasis en las de los trabajadores. Realicé algunas entrevistas a luchadores telefonistas; alguna de ellas de manera formal, otras no, pero todas fueron experiencias muy útiles, en ese sentido quiero dejar constancia por su paciencia y colaboración a los compañeros integrantes de la corriente sindical Línea Democrática 22 de Abril: Ignacio Liemón, Alberto Vara, Melesio Avalos y Pablo Angel Luco.

Agradezco también a todos aquéllos que me facilitaron su archivo personal y me proporcionaron ideas valiosas: Melesio

Avalos, César Cruz, Carlos Avendaño, Ezequiel Rojas y al Sr. Manuel Rabiela.

Agradezco el apoyo mecanográfico que me brindaron -- Grisel Maldonado.

Mi reconocimiento y agradecimiento a la Lic. Andrea - Sánchez Quintanar, que gracias a cuya constancia y dedicación fue posible realizar este trabajo: de la misma manera al Lic. Fausto Hernández Murillo, Coordinador de los - Seminarios de Titulación, pues gracias a su iniciativa -- fue posible llegar a la etapa final de nuestra licenciatura. Asimismo a mis compañeros del Seminario de Tesis por sus acertadas sugerencias.

Quiero dejar claro que de ninguna manera la investigación está concluida. Todo lo contrario: hoy se nos presentan nuevas interrogantes, que requieren de una investigación más profunda, para acercarnos a sus posibles respuestas. Por último todos los errores y omisiones son única-- mente responsabilidad mía.

Maria Eugenia Martínez Lira.

CAPITULO I

EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TELEFONICA EN MEXICO.

El desarrollo económico de México durante la etapa porfirista (1876-1911) tiene un carácter fundamentalmente capitalista: un capitalismo dependiente, subordinado a los intereses de los países más avanzados de Europa y los Estados Unidos.

La gran afluencia de capitales extranjeros, tanto en inversiones directas como indirectas, propiciaron un crecimiento desequilibrado pues desarrollaron actividades encaminadas a la exportación y los servicios necesarios para ella como: La minería, el petróleo, los ferrocarriles, la electricidad y el gran comercio. Mientras que la producción industrial permaneció rezagada.

Para propiciar este tipo de inversiones fueron abolidas las antiguas restricciones -como las alcabalas- y se brindaron una serie de incentivos, hacendarios y legislativos. La economía mexicana se encontraba dominada por las inversiones extranjeras en un 80% del capital conjunto; los países con mayor capital invertido eran los Estados Unidos, Inglaterra,

Francia, el capital mexicano ocupaba el 23%, a la inversión del Estado le correspondía el 14% y a la privada sólo el 9%. 1/

Este importante crecimiento y el desarrollo capitalista que trae implícito, según Roger Hansen, se debe a tres factores:

1. La estabilidad política, ya que en este período sólo dos personajes ocuparon la presidencia -Porfirio Díaz y Manuel González-, quienes garantizaron la paz social necesaria para dicho crecimiento.
2. La gran afluencia de capitales extranjeros, atraídos por los recursos naturales y la estabilidad política en el país.
3. La inversión extranjera se dirigió hacia los sistemas de transporte, lo que permitió la integración económica de México tanto en lo interno como en lo externo. 2/

Las primeras concesiones.

Dentro de este marco de desarrollo, se firmaron los primeros contratos-concesiones con las compañías extranjeras para llevar a cabo la explotación del servicio telefónico.

-
1. Ceceña, José Luis. México en la Orbits Imperial. Las Empresas transnacionales. México, Ed. El Caballito, 1974, p. 51
 2. Hansen, Roger. La Política del Desarrollo Mexicano. México, Siglo XXI, 1976, p. 17.

En 1876 el físico inglés Alejandro Graham Bell había inventado el teléfono y sólo dos años después, el 13 de marzo de 1878 se realizó en México la primera conferencia telefónica entre la Ciudad de México y Tlalpan, en el Distrito Federal.

El 24 de diciembre de 1878 se publicó en la prensa capitalina el primer contrato para establecer el servicio telefónico, firmado por el Gobierno del Distrito Federal y el Sr. Alfredo Westrup y Compañía, con el fin de comunicar telefónicamente a seis comisarías de policía con las oficinas del Inspector General y la del Ministro de Gobernación con un costo total de 8,800 pesos. A partir de -- 1881, ante la demanda creciente de este servicio, el gobierno porfirista dió más concesiones. El 18 de julio de ese mismo año el presidente de la República otorgó al Sr. A. G. Greenwood un contrato para establecer redes telefónicas en el país. el Ayuntamiento por acuerdo del Cabildo con fecha 26 de julio, le dió permiso para colocar alambres telefónicos en todas las calles de la capital; -- igual concesión le fue otorgada por el Ayuntamiento de Puebla . El Sr. Greenwood no hizo uso de las concesiones, -- privilegios y derechos sino que los traspasó a la Compañía Telefónica Continental, el 18 de Marzo de 1882.

En abril de 1882, se formó la Compañía Telefónica - Nacional Mexicana de Bell, de conformidad con la legislación del Estado de Nueva Jersey; esta empresa tuvo una serie de concesiones y derechos pero no logró establecer ningún servicio, posteriormente decidió unir sus intereses con los señores Frederick M. Delano y John D. Haines de Nueva York.

Las autoridades mexicanas concedieron innumerables -- permisos para establecer servicio telefónico, señalando en cada contrato que "la autorización concedida a esta - compañía no implica ninguna especie de privilegio en su favor, pudiendo el Gobierno conceder otros permisos semejantes". 3/

Fue durante el gobierno de Manuel González (1880-1884) el 18 de julio de 1882 cuando, después de hacer ciertas - negociaciones se firma el acuerdo de juntar todas las concesiones para crear una sola corporación que explotara el servicio telefónico público; con los últimos adelantos de la época se formó la Compañía Telefónica Mexicana subsidiaria de la Bell Telephone Company de Massachusetts; ésta recibe las concesiones, privilegios, permisos y autorizaciones de: George Lea Sanders Thomas A. Watson de la

3. "Centenario de la Telefonía en México 1876-1976". Voces de Teléfonos de México. No. 195, II época, marzo de 1978, p. 6-10.

Telefónica Continental y Telefónica Americana de Bell, de Emilio Berliner, las de A.C. Greenwood, el contrato entre la Telefónica Nacional Mexicana y los señores Delano y Haines. 4/

Además consigue introducir, libre de impuestos, el -- equipo necesario para la instalación de líneas, centrales, redes, etc. Las concesiones para la explotación del servicio telefónico fueron a treinta años, al término de los -- cuales el Gobierno Federal podía adquirir las redes; de no hacerlo el contrato sería renovado 30 años más por lo que, en ambos casos, se convino que al término de las concesiones el Gobierno Federal podía optar por la adquisición mediante la compra de las redes telefónicas o por la ampliación del plazo a treinta años más, finalizados los cuales los bienes de la empresa pasarían a poder de la Nación automáticamente y sin costo alguno. 5/

En 1883 se llevó a cabo la primera conferencia de larga distancia entre Matamoros, Tamps. y Brownsville, Texas; para 1889 fueron creados los servicios de teléfono de extensión y el de veladores; éste último consistía en que a intervalos prefijados los veladores de fábricas y negocios se comunicaban con la operadora quien llevaba un registro para entregar al patrón usuario del servicio.

4. Ibidem, p. 11

5. "Teléfonos de México a poder de la Nación, no más botín de contratistas y especuladores", Cuadernos Obreros no. 3, México, -- Ed. Solidaridad, s.f. p. 4.

Fue hasta 1892, cuando la Compañía Telefónica Mexicana obtuvo el registro legal de la concesión que el Gobierno - Mexicano le había otorgado desde 1881, e inició negociaciones para adquirir empresas competidoras que se encontraban en el norte de la República. Ante la abundante competencia los accionistas de la Compañía Telefónica Mexicana, reunidos en la Ciudad de Portland, Oregon, acordaron aumentar - el capital de la empresa a un millón de dólares y cambiar su razón social, llamándola Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A. 6/

En 1903 José Sintzentetter, obtuvo la autorización de la Secretaría de Comunicaciones para explotar el servicio en el Distrito Federal; en 1905 traspaso su concesión a Alex Bostrom, el que llamó a su compañía Mexikanska Telephonaktielegget Ericsson, subsidiaria de la Aktiebolaget L. M. Ericsson Co. de Suecia, que en 1909 cambio su razón social por la de Teléfonos Ericsson, S. A. En el norte de la República funcionaban otras empresas que prestaban el servicio telefónico entre las que se encontraban la Compañía Telefónica Wessner - y la Empresa de Salvador Luque; paulatinamente el servicio se fue ampliando al darle la debida importancia por el público. 7/

El servicio telefónico continuó desarrollándose normalmente hasta el estallido del movimiento revolucionario de

-
6. "A un siglo de distancia" Voces op. cit., no. 195, II época, marzo de 1978, p. 14.
 7. Valadez, Carlos. "El servicio telefónico, origen y desarrollo", suplemento especial de Excélsior, 2 de abril de 1976.

1910 que entorpeció los planes de desarrollo de las empresas en el largo período de agitación revolucionaria que siguió - a la muerte de Madero, provocando una gran inestabilidad política.

Durante este período las compañías Ericsson y Telefónica Mexicana ante la imposibilidad de mejorar sus instalaciones, aumentar el número de suscriptores o conseguir nuevos aparatos, se concretaron a mantener sus servicios; sin embargo el crecimiento de las redes telefónicas no disminuyó, por lo que, para 1914, se contaba con un total de 24,954 aparatos funcionando. Dado que la Revolución Mexicana no produjo cambios en la estructura económica, los acuerdos con capitalistas como Suecia y Estados Unidos fueron respetados en lo que a servicio telefónico se refiere.

Para 1915 los trabajadores telefonistas afiliados al naciente Sindicato Mexicano de Electricistas SME, decidieron emplazar a huelga por aumento salarial y reconocimiento del Sindicato; después de múltiples negociaciones, a las que haremos referencia más adelante, la Compañía Teléfonos Ericsson aceptó estas peticiones pero no así la Compañía Telefónica y Telegráfica que por su intransigencia obligó a los trabajadores a estallar la huelga; esto provocó que la empresa fuera intervenida por el Estado y puesta bajo el control de la Casa del Obrero Mundial, siendo designado Luis N. Morones como gerente general el 6 de febrero de 1915. Esta requisa fue levantada

hasta el año de 1923 mediante un convenio entre los propietarios y el Estado. Es esta la primera vez que se aplica la requisa a una empresa telefónica, a beneficio de los trabajadores, pero fue la primera y la última pues a partir de esta ocasión la requisa sería aplicada sólo en beneficio de las empresas y el Estado. 8/

Las Compañías telefónicas después de la Revolución.

Después de la Revolución el denominador común de los gobiernos postrevolucionarios, objetivamente considerado, es hacer frente a los problemas que obstaculicen la consolidación del nuevo Estado burgués. Durante la década de 1920 - 1930 es notorio el crecimiento económico logrado gracias a la expansión de la minería, la industria y consecuentemente, de los servicios. La guerra "Cristera" de 1926, desarrollada principalmente en las zonas rurales del Pajío y centro del país así como los constantes enfrentamientos entre los campesinos y la tifundistas por la tenencia de la tierra, fueron las causas del decremento en la producción agrícola y ganadera. La crisis de 1929 golpeó fuertemente a la econo

8/ Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México. 1910-1929, 2da. edición. México, Ediciones Era, p. 65.

mía mexicana, se frenó el reparto agrario, se acentuó la -
represión al movimiento obrero y campesino, se ampliaron --
las facilidades a la inversión extranjera y aumentó el de--
empleo.

Tres son los acontecimientos que facilitaron la dominación
del grupo llamado "de Sonora" en el poder político. Primero
el apoyo político de la mayoría de la clase obrera y campe-
sina que lograron articular los presidentes Alvaro Obregón
y Plutarco Elías Calles, mediante pactos secretos, componen-
das, corruptelas, el inicio de la reforma agraria y la paci-
ficación de los campesinos. En segundo lugar las formas --
en que sortearon las relaciones con los Estados Unidos en -
el campo económico y diplomático, los gobiernos mexicanos -
cedieron ante las pretensiones de los norteamericanos; tal
es el caso de la firma de los Tratados de Bucareli en 1923,
en los cuales el gobierno mexicano otorgó a los Estados Uni-
dos enormes concesiones violatorias de la propia Constitu-
ción. En tercer lugar la liquidación de numerosos caudi-
llos militares que ponían por delante sus intereses presi-
dencialistas. 10/

10/ Loyola Díaz, Rafael. Conflictos laborales en México, 1910-1929,
2da. , edición. México, Instituto de Investigaciones Sociales, --
UNAM p. 8.

Los primeros objetivos de esta política en el período que nos ocupa fueron: el impulso a la producción agrícola bajo el amparo de la Reforma Agraria, el mejoramiento del transporte y las comunicaciones, ampliación del sistema educativo principalmente hacia las zonas rurales, la reducción y profesionalización del ejército, la eliminación del regionalismo y la solución a la problemática sociopolítica en una forma corporativa, 11/ continuando con los métodos violentos para lograr el control político y el surgimiento de una nueva clase gobernante integrada por hombres que -- participaron en la Revolución.

Los gobiernos postrevolucionarios dieron pasos importantes para garantizar la estabilidad a largo plazo, ya -- que se habían normalizado las relaciones con los Estados - Unidos, y la "excelente" relación con los líderes del movi- miento obrero garantizaba su control; en el campo se habían implementado medidas que posibilitaban el aumento de la --- producción y la pacificación rural. 12/

Durante este período el desarrollo de las compañías - telefónicas se aceleró ya que el fin de la Primera Guerra Mundial permitió la importación de equipo y materiales necesarios para la ampliación y perfeccionamiento del servi- cio.

-
11. Entendiéndose por corporativa la forma de integrar a los trabajadores en los mecanismos de control del Estado, y al mismo tiempo, para integrar a sus direcciones en los mecanismos de poder.
 12. Carr, Op. cit. p. 127-265.

En 1920 la Compañía Ericsson establece su servicio de Larga Distancia Nacional con Toluca y Real del Oro; en 1924 - pone en servicio la Central Automática Roma.

En 1925, después de terminada la requisita, la International Telephone and Telegraph (ITT) de Nueva York adquirió el 98% de los valores de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana y le fue otorgada la concesión para explotar el - servicio de larga distancia en la República Mexicana y en el extranjero. En 1926 pidió una ampliación de su contrato firmado en 1903. 13/

La empresa Teléfonos Ericsson, S. A. celebró con el - gobierno nuevos contratos en el año de 1926 donde establecía que al término de dichas concesiones, el gobierno podría adquirir la empresa mediante un pago fijado por peri--tos y pagadero en oro nacional. 14/

En una de las cláusulas de este contrato permitía hacer uso del servicio medido y en otra prohibía al gobierno ejercer la requisita -en los términos en que la había ejercido en 1915, o sea entregando la administración de la empresa a los trabajadores- salvo en casos de: guerra interna--cional, alteración del orden público, o que peligrara la - paz interna; en este mismo contrato la empresa convenía en considerarse mexicana. 15/

13. Valadez. Op. cit.

14. "Teléfonos de México... Op. Cit. p. 4

15. Esta es mi historia. (Subgerencia de Integración de Recursos Humanos, (folleto). México, junio de 1981.

Durante el período 1926-1927 las dos compañías telefónicas más importantes del país iniciaron su servicio de larga distancia internacional entre México y los Estados Unidos y para el siguiente año la compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana inaugura el servicio México-Europa.

En septiembre de 1928 estalló la huelga en Teléfonos -- Ericsson por la firma de un contrato colectivo de trabajo. En 1929 sucedió lo mismo en la Compañía Telefónica y Telegráfica de Tampico por la reinstalación de trabajadores despididos; salvo estos dos conflictos que fueron resueltos -- rápidamente, el desarrollo de la industria telefónica en -- nuestro país no enfrenta conflictos graves que entorpezcan su crecimiento. 16/

Es en el gobierno del General Lázaro Cárdenas cuando se agudizan los conflictos entre el Estado y los intereses extranjeros y la gran agitación obrera alcanzó a la mayoría de las industrias entre ellas a la telefónica.

En el Cardenismo el Estado acentúa su intervención en la economía con el fin de desarrollar ampliamente la economía nacional, pero principalmente el sector industrial dando toda una serie de medidas para propiciarlo como: obras de infraestructura, la creación de Nacional Financiera, la Comisión Federal de Electricidad, el Banco Mexicano de Co--

16. Loyola. Op. Cit. p. 56-58.

mercio Exterior, la nacionalización de los ferrocarriles y el petróleo, facilidades para importar maquinaria, se incrementa la inversión en carreteras y vías férreas, etc. Hubo una reducción en este sexenio de las inversiones extranjeras por dos factores: la ausencia de nuevas inversiones -- debido a la política nacionalista del régimen y las expropiaciones hechas.

El gobierno reforma la estructura agraria orientando -- la producción ejidal y canalizando el descontento campesino dentro de los marcos institucionales con la creación de la Confederación Nacional Campesina CNC 17/.

En el marco de política nacionalista los conflictos entre el Estado y las empresas extranjeras se agudizan. En junio de 1935 los trabajadores de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana declararon la huelga con las siguientes demandas: reinstalación de despedidos, respeto a la Ley Federal del Trabajo, indemnizaciones, servicio médico, etc. Las peticiones y la lucha de los telefonistas encontraron -- fuerte apoyo en el presidente Cárdenas; la huelga se resolvió a favor de los trabajadores, junto a la solicitud presidencial del pago del impuesto sobre la renta que adeudaba -- la empresa desde hacía varios años, y del cual la Suprema -- Corte de Justicia le había negado el amparo solicitado. Pre

17. Anguiano, Arturo. El impulso al capitalismo. México, editorial p. 93-105.

tendía hacer válidas las cláusulas de los contratos conce--
siones que consignaban la excensión del pago de este tribu-
to, finalmente tuvo que pagar lo solicitado por el gobierno.
A Teléfonos Ericsson S.A. le desconcieron las cláusulas de
su contrato relativas a la libre importación de equipos y -
materiales y le obligó a pagar los impuestos que por este -
motivo hubiera causado cinco años atrás. 18/

De acuerdo a la Ley de Vías Generales de Comunicación -
debería de existir la intercomunicación entre las empresas
telefónicas, deberían de hacer los enlaces necesarios que -
permitieran a los usuarios comunicarse indistintamente por
cualquiera de los servicios, ya fuera por el de la Compa--
ña Telefónica y Telegráfica Mexicana o por la de Teléfonos
Ericsson, S. A.; por su parte, los usuarios reclamaban cons-
tantemente la intercomunicación. Este problema hacía necesa-
ria la unificación del servicio y por consecuencia la fu---
sión de las empresas, pero la segunda guerra mundial impidió
un primer intento de fusión, ya que no fue posible importar
los materiales necesarios para llevarla a cabo.

Origen de Teléfonos de México.

Fue hasta el gobierno de Miguel Alemán, el 23 de diciembre -
de 1947 cuando se creó la empresa Teléfonos de México, S. A.
con la adquisición de todos los derechos y obligaciones de -

18/ Bandera Cañal, Araceli. "Cronografía de Teléfonos de México" en
México a través de los informes presidenciales, tomo 8. México
Las Comunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes,
1976, p. 482.

Teléfonos Ericsson S. A. e inicia formalmente sus actividades el primero de enero de 1948. En 1950 en el mes de mayo adquirió las redes, plantas y equipos de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana S. A. con lo que pasó a su poder la mayor parte de las industrias que prestaban servicio telefónico en el país. 19/

En el norte de la República operaban una serie de pequeñas compañías como: la Compañía Telefónica Fronteriza, que -- prestaba sus servicios a Ensenada, Mexicali y Tecate en Baja California, San Luis Río Colorado y Luis P. Sánchez en Sonora.

Compañía Telefónica Nacional S. A. que brindaba servicio a Nueva Rosita, Monclova, y 34 poblaciones del estado de Coahuila.

La Compañía Telefónica de Ojinaga S. A. en Ojinaga Chich.

La Compañía Constructora Irolo prestaba servicio en Ciudad Sahagún y a tres poblaciones cercanas.

La Compañía Campechana de Teléfonos S. A. que daba servicio a Ciudad del Carmen, Compeche, Lerma, Champotón, Soboncuy e Isla Aguada.

Compañía Telefónica del Soconusco y la Compañía Tabasqueña de Teléfonos S. A. que daban servicio en el sureste del país.

19. Valadez, Op. Cit.

Todas estas empresas fueron compradas por Teléfonos de México en diferentes fechas; las últimas fueron compradas - en 1981. A partir de esa fecha Teléfonos de México ejerce - el monopolio de ese servicio en nuestro país. 20/

Etapas en el desarrollo de la
Industria Telefónica.

Como podemos ver la industria telefónica ha pasado por cuatro etapas de desarrollo:

La primera etapa abarca desde que se iniciaban las actividades telefónicas en el año de 1882 a cargo de la Compañía Telefónica Mexicana filial de la International Telegraph and Telephone de Estados Unidos, hasta que se constituye -- Teléfonos de México, S. A. en 1947.

Las características de esta etapa se pueden resumir en: una clara presencia de capital extranjero y la escasa integración telefónica en el país. La Revolución, la crisis de 29 y la Segunda Guerra Mundial, casi paralizaron el desarrollo de esta industria ya que no fue posible la importación de equipo para su expansión.

La segunda etapa abarca desde la constitución de Teléfonos de México, S. A. en 1947 a la mexicanización de la empresa en 1958, cuando un grupo de empresarios mexicanos entre ellos Eloy Vallina, Carlos Trouyet, Antonio Ruiz Galin-

20. Ibidem.

do y otros más adquieren la mayoría de las acciones de ésta empresa. Esta etapa se caracteriza por la introducción del equipo automático que desplazó a los equipos de batería local y se unifica la red telefónica.

La tercera etapa va de 1958 año en que se da la mexicanización de la empresa hasta 1972, fecha en la que el gobierno mexicano adquirió el 51 por ciento de las acciones, otorgándole a la empresa una nueva concesión hasta el año 2006; la concesión vencida establecía que las instalaciones de la Empresa Telefónica pasarán sin costo alguno para el gobierno, por esta razón la nueva concesión favorece a los empresarios, ya que gozan de una nueva ampliación hasta el año 2006; entre sus características tenemos que se pone en servicio el primer sistema de microondas y para 1967 instalan el aparato telefónico número un millón.

La cuarta etapa abarca de 1972 hasta hoy. Es la etapa de mayor crecimiento: en 1976 se inaugura el aparato telefónico número tres millones y sólo 7 años después se duplica esta cantidad, ya que en 1983 se inaugura el teléfono 6 millones; se intensifica el requerimiento de servicio telefónico por la industria, la banca, el comercio y los particulares. En esta etapa se automatiza el servicio, principalmente el de larga distancia automática (LADA) 21/

En este trabajo nos vamos a referir a la última etapa de desarrollo de la industria telefónica en nuestro país. Teléfonos de México, S. A. se constituye como una empresa estatal en 1972, como hemos dicho, al adquirir el 51% de las acciones, dejando el 49% restante en manos de capital privado tanto mexicano como extranjero.

El funcionamiento de la empresa.

El capital social total de la empresa se divide de la siguiente manera: el 51% del capital total se encuentra en Acciones Comunes Serie "AA" suscritas exclusivamente por el Gobierno Federal y el 49% restante en acciones Comunes Serie "A" de suscripción libre, en títulos nominativos. Esta empresa constituye un ejemplo de la llamada economía mixta, con la participación del Estado y la iniciativa privada.

Como en todas las sociedades por acciones, el organismo máximo de decisión es la Asamblea General de Accionistas, a través de cuyas listas de asistencia podemos afirmar que se encuentran dominadas por representantes de Casas de Bolsa, Compañías de Seguros, inversionistas a través de financieras como la Bolsa Mexicana de Valores, capitalistas de la industria y el comercio y los Bancos. Los usuarios propietarios de acciones, así como los pequeños accionistas no participan en las asambleas y muchas veces delegan sus derechos a empresas financieras o bancarias; ellos son los que

toman las decisiones y el rumbo de la empresa. Esto lo podemos respaldar en las listas de asistencia a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de Teléfonos de México, S. A. de las que anexo como ejemplo las de marzo de 1983 y marzo de 1984. 22/

La Sociedad está dirigida por un Consejo de Administración que entre sus facultades y obligaciones tiene las siguientes: establecer sucursales o agencias en el país, fuera de él, adquirir bienes muebles y enajenarlos si fuera necesario, contraer préstamos, nombrar al Director General y apoderados de la Sociedad, asignar retribuciones, nombrar y remover personal, manejar fondos de la Sociedad, representar a la Sociedad jurídicamente, reconocer firmas y documentos, promover juicios de amparo, suscribir con cualquier carácter toda clase de títulos, usar la firma de la Sociedad para otorgar licencias a sus miembros y en general para ejecutar toda clase de actos comprendidos en el objeto de la Sociedad y que no están reservados por Ley a la Asamblea General de Accionistas.

El Consejo de Administración está integrado por un presidente, un Vicepresidente y un Consejero Delegado, cinco vocales representantes de las Acciones Series "AA" y cuatro vocales representantes de las Acciones Series "A".

22. Ver anexo no. 1.

El Consejo de Administración esta formado según las reformas que se hicieron en el año de 1983 a la Escritura Social y a los Estatutos, es decir con seis miembros propietarios y seis consejeros suplentes de las Acciones "AA" o sea del Gobierno Federal que son:

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien -- también tiene el cargo de Presidente del Consejo.

El Secretario de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario de Programación y Presupuesto.

El Secretario de Energía, Minas e Industrias Paraestatales.

El Secretario de Comercio y Fomento Industrial y

El Director General de Nacional Financiera. Ellos deberán designar a los Consejeros Suplentes.

Además cinco miembros propietarios y cinco consejeros - suplentes de las Acciones Serie "A" de suscripción libre serán designados en la Asamblea General de Accionistas; en la elección sólo participarán los accionistas de la Serie "A", el miembro que obtenga el mayor número de votos desempeñará el cargo de Vicepresidente y Consejero Delegado en el Consejo de Administración. 23/

El Director General de la empresa tiene como función - principal dirigir la empresa junto con el Consejo de Adminis-

23. Informe Anual del Consejo de Administración de Teléfonos de México a la Asamblea General de Accionistas del 15 de marzo de 1984.

tración. Teléfonos de México, S. A. desde su fundación en 1947 ha tenido sólo tres directores que han sido grandes - ejecutivos de la empresa antes de ocupar la dirección de - la empresa; ellos son: el Sr. Hugo Beckman que asumió el - cargo en 1947 hasta su muerte en 1967; lo substituyó el Sr. Carlos Lozano García quién fue director hasta su jubilación en 1975 y fue nombrado el Lic. Emilio Carrillo Gamboa quien en la actualidad sigue ocupando dicho puesto. 24/

No obstante el carácter de empresa paraestatal, el control lo ejerce el capital privado a través de la Asamblea - General de Accionistas, y de sus representantes en el Comité Ejecutivo de la empresa, en el Consejo de Administración y en la Dirección General. En estos puestos, conocidos in-- versionistas como Manuel Senderos, Antonio Ruiz Galindo, Agustín Legorreta, Virgilio M. Galindo, Francisco Trouyet, Eloy Vallina, son representantes de grupos económicos importan-- tes del país.

Teléfonos de México, S. A. es una empresa de gran impor-- tancia para la economía mexicana; durante los últimos diez - años ha estado colocada entre las 10 empresas más grandes - en ventas, después de Pemex, Conasupo, Sidermex, Alfa, Visa y Ford. En 1981 ocupó el séptimo lugar, en 1982 el noveno - y en 1983 el cuarto; se colocaron por encima de ella sólo -

24/ "Telefonista, ¿conoces estas efemérides telefónicas? "Voces Op.
Cit. no. 250 p. 16-17.

Pemex, Conasupo y Alfa. También forma parte de las cien grandes empresas exportadoras del país, y se ubica dentro de las trecientas más grandes fuera de los Estados Unidos, concretamente en el lugar número 56 en el año de 1983. Por el número de teléfonos instalados - más de 6 millones-, México ocupa un lugar dentro de los 15 países mejor comunicados, desde luego, por teléfono. 25/

A partir de 1981 Teléfonos de México, S. A. es la única empresa que produce este servicio en el país, ya que absorción como lo dijimos anteriormente a todas las compañías -- que prestaban el servicio telefónico en el país; en este -- año compró la Compañía Telefónica de Ojinaga y la Compañía Telefónica Fronteriza, S. A. y hace su filial a Teléfonos del Noroeste.

Teléfonos de México, S. A. es la cabeza del grupo económico TELMEX, integrado por 30 filiales o subsidiarias, cuatro de las cuales operan administrativamente en grupo; todas las filiales operan en el ramo de las comunicaciones, aunque con giros diferentes. Tres filiales se encuentran dentro de las 500 empresas más grandes de México: son el grupo Contelmex, Teléfonos del Noroeste y Construcciones y Canalización, S. A. (CYCSA). Estas empresas le brindan a Teléfonos de México, S. A. todo el sistema de instalación de la red exte--

rior, Asesoría Técnica y Administrativa, publicidad comercial, impresión de papelería, la construcción de locales, administración de bienes inmuebles, etc., así como la fuerza de trabajo barata ya que los salarios que pagan estas - empresas son inferiores a los pagados por Teléfonos de México, S. A. y carecen de prestaciones en la mayoría de -- ellas. Presento a continuación un listado de esas empresas subsidiarias y su actividad económica. 26/

26/ Informes Trimestrales, semestrales y anuales del Consejo de Administración de Teléfonos de México a la Bolsa Mexicana de Valores Cfr. Cien. y Op. Cit. p. 9

SUBSIDIARIAS CONSOLIDADAS

EMISORA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.

Nombre de las Subsidiarias.	Ubicación.	Principales productos-Actividad.
Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.	Río Pánuco No.38 2ºPiso México 5, D.F.	Administración de Bienes Inmuebles.
Alquiladora de Casas, S.A. de C.V.	Río Pánuco No.38 2º Piso México 5, D.F. .	Administración de Muebles Inmuebles.
Editorial Argos, S.A.	Javier Rojo Gómez No.396 Ixtapalapa México, 13 D.F.	Edición e Impresión de toda clase de Publicaciones con fines Culturales e Informativos.
Imprenta Nuevo Mundo, S.A.	Javier Rojo Gómez No. 396 Ixtapalapa México 13, D.F.	Manufactura e Impresión de toda Clase de Publicaciones
Anuncios en Directorios, S.A.	Río Pánuco No.38 8º Piso México 5, D.F.	Publicidad Comercial, mediante Anuncios en Directorios Telefónicos
Inmobiliaria Aztlán, S.A.	Río Pánuco No.38 8º Piso México 5, D.F.	Administración y Construcción de Bienes Inmuebles
Directorios Profesionales, S.A.	Río Pánuco No.38 8º Piso México 5, D.F.	Publicidad Comercial, Visual escrita ó hablada
Operadora Mercantil, S.A.	Río Pánuco No.38 8º Piso México 5, D.F.	Representante de Casas Comerciales en la República Mexicana

SUBSIDIARIAS CONSOLIDADAS

EMISORA TELEFONOS DE MEXICO, S. A.

Nombre de las Subsidiarias	Ubicación	Principales Productos-Actividad
Construcciones y Canalizaciones, S.A. de C.V.	Mariano Escobedo No. 396 México 5, D.F.	Planeación ejecución y Contratación de toda clase de Proyectos y Obras de Construcción Públicas ó Privadas.
Inmobiliaria Asociada, S.A.	Mariano Escobedo No. 396 México 5, D.F.	Administración de Bienes Inmuebles
Construcciones Telefónicas Mexicanas, S.A. de C. V.	Liverpool No. 74-A México 6, D.F.	Construcción Instalación y Desmontaje de Líneas y Redes Telefónicas así como compra y venta de materiales para la construcción de casas y edificios.
Canalizaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Liverpool No. 74-A México 6, D.F.	La Construcción de canalizaciones telefónicas y subterráneas, casas, edificios para uso comercial.
Reconcentraciones Tel., S.A. de C.V.	Liverpool No. 74-A México 6, D.F.	Asesoría Técnica y Administrativa en General necesaria para la reconcentración de líneas telefónicas y diversas instalaciones telefónicas
Renta de Equipo, S.A. de C.V.	Liverpool No. 74-A México 6, D.F.	Compra-Venta ó Arrendamiento de Herramientas y Vehículos necesarios para la construcción

SUBSIDIARIAS CONSOLIDADAS

EMISORA TELEFONOS DE MEXICO, S.A.

Nombre de las Subsidiarias	Ubicación	Principales Productos-Actividad
Instalaciones y Supervisión, S.A. de C.V.	Liverpool No. 74-A México 6, D.F.	Construcción de Redes Telefónicas así como instalaciones de líneas telefónicas y cableado de edificios.
Servicios y Supervisión, S.A. de C.V.	Liverpool No. 74-A México 6, D.F. de edificios	Asesoría Técnica y Administrativa en General necesaria para la construcción de Redes Telefónicas, Instalaciones y Desmontaje de líneas telefónicas, así como el cableado de edificios.
Teleconstructora, S.A.	Río Pánuco No. 38 5º Piso México 5, D.F.	Instalaciones de Equipos Telefónicos, arrendar, producir y reparar cualquier maquinaria y equipo, así como realizar trabajos de Red Telefónicas.
Fuerza y Clima, S.A.	Río Pánuco No. 38 5º Piso México 5, D.F.	Asesoría Técnica y Administrativa en la Fabricación Compra y Venta de Sistemas Electrónicos y Electromecánicos así como la adquisición de Terrenos y Edificios Urbanos.

SUBSIDIARIAS CONSOLIDADAS

EMISORA TELEFONOS DE MEXICO, S. A.

Nombre de las Subsidiarias.	Ubicación	Principales Productos-Actividad
Ingeniería, Proyectos y Diseños, S.A. de C.V.	Plutarco Elías Calles No.245 México 8, D.F.	Elaboración de Planos, Proyectos y Estudios de toda clase toda Clase de Construcciones Civiles así como la realización de los mismos
Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, S.A.de C.V.	Sullivan No. 127 México 4, D.F.	Asesoría Técnica y Administrativa en Materia de Telecomunicaciones.
Telefónica Nacional, S.A. de C.V.	Juárez Sur No. 245 Sabinas, Coah.	Transmisión de Señal a través de Vía Telefónica
Fincas Coahuila, S.A. de C.V.	Juárez Sur No. 245 Sabinas, Coah.	Administración de Bienes Inmuebles.
Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.	Calle 5a. Emiliano Zapata No. 1833 Tijuana, B.C.N.	Transmisión de Señal a través de Red Telefónica.

La organización de la empresa desde el punto de vista administrativa, se rige por un criterio regional y se divide en:

El Area Metropolitana y Cuatro Divisiones que son:

Guadalajara	(Occidente)
Monterrey	(Norte)
Puebla	(Sureste)
Centro	(Morelos, Querétaro, Celava, etc.)

Cada división se integra de gerencias de área (cabeceras de municipio) y estas de gerencia de zonas (poblaciones pequeñas). A continuación presento el organigrama de la empresa.

DEPENDENCIAS

DIRECCION GENERAL

DIRECCION DE PLANEACION

SUBDIRECCION DE PLANEACION TECNICA

Gerencia de Planeación Técnica a Largo Plazo

Subgerencia Ampliación del Sistema

Subgerencia Explotación del Sistema

Gerencia de Planes Fundamentales

Subgerencia de Estudios Técnicos

Gerencia de Investigación de Operaciones.

Subgerencia Investigación de Operaciones

Gerencia de Estudios Estratégicos

Gerencia de Investigación y Desarrollo

Subgerencia de Integración Tecnológica

Gerencia de Coordinación de Planeación

SUBDIRECCION DE PLANEACION TARIFARIA E INTERNACIONAL

Gerencia de Planeación Tarifaria

Gerencia de Planeación Internacional

SUBDIRECCION DE PLANEACION GERENCIAL

Gerencia de Planeación Corporativa

Subgerencia de Planeación Corporativa

Subgerencia de Estudios Económicos

Subgerencia de Estudios Especiales

Gerencia de Planeación Corporativa de Filiales

Gerencia de Planeación Operativa

Subgerencia de Integración de Planes

Subgerencia de Sistemas Gerenciales

DIRECCION DE EXPANSION Y PROVEEDURIA

Gerencia de Normas y Especificaciones

Subgerencia de Especificaciones

SUBDIRECCION ADMINISTRACION DE PROYECTOS

Gerencia Admón. de Proyectos División Metropolitana

Subgerencia Admón. de Proyectos I

Subgerencia Admón. de Proyectos II

Gerencia Admón. de Proyectos División Centro

Subgerencia Admón de Proyecto I

Subgerencia Admón. de Proyectos II

Gerencia de Programación

Subgerencia de Integración

Subgerencia de Programacion

Subgerencia de Sistematización

Gerencia de Control Presupuestal y Traspaso a Planta

Subgerencia de Control Presupuestal

Subgerencia de Traspaso a Planta

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

Gerencia de Evaluación de Sistemas Digitales

Gerencia de Proyectos de Ingeniería de Equipo
Subgerencia de Ingeniería de Proyectos Complementarios
Subgerencia de Proyectos de Ingeniería Foráneas Norte
Subgerencia de Proyectos Ingeniería Foráneas Sur
Subgerencia de Anteproyectos de Inversión
Subgerencia de Proyectos División Metropolitana
Gerencia de Proyectos Ingeniería de Redes
Subgerencia de Planta Exterior Metropolitana
Subgerencia de Planta Exterior Foráneas
Subgerencia de Programas y Estudios Especiales
Subgerencia de Ingeniería de Costos
Subgerencia de Transmisión
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION TELEFONICA
Gerencia de Coordinación
Gerencia de Análisis Técnicos
Gerencia de Construcción Centrales
Subgerencia de Proyectos de Instalación
Subgerencia de Construcción y Supervisión Metropolitana
Subgerencia de Construcción y Supervisión Foráneas
Subgerencia de Coordinación e Integración
Gerencia de Construcción Redes
Subgerencia de Construcción Redes I
Subgerencia de Construcción Redes II
Gerencia de Larga Distancia
Subgerencia de Microondas

Subgerencia de Multiplex

Subgerencia de Líneas

Subgerencia de Programación y Control

Subgerencia de Supervisión y Coord. de Construcción L.D.

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION CIVIL

Gerencia Técnica de Area Civil

Subgerencia de Proyectos Obra Civil

Subgerencia de Terrenos

Gerencia de Obras Civiles

Subgerencia de Edificios

Gerencia de Programación y Contratación Area Civil

Subgerencia de Programación, Reportes y Presupuestos

Subgerencia de Contratación, Precios Unitarios y Coordinación

Gerencia de Fuerza

Subgerencia de Equipo de Corriente Alterna

Subgerencia de Equipo de Corriente Directa

Subgerencia Supervisión y Control

SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Gerencia de Compras

Subgerencia de Compras Nacionales

Subgerencia de Administración y Control de Compras

Gerencia de Planeación de Abastecimientos

Gerencia de Almacenes

Subgerencia de Almacenes D. F.

Subgerencia de Evaluación y Recuperación Arts. Desmontados

Subgerencia de Almacenes Foráneos

Gerencia de Control de Calidad

Subgerencia de Inspección
Gerencia de Coordinación de Información
Gerencia de Tráfico
Subgerencia de Tráfico
Subgerencia de Tráfico Ingeniería
Subgerencia de Tráfico Operacional
SUBDIRECCION DIVISIONES FORANEAS
Gerencia de División Centro
Gerencia Comercial División Centro
Gerencia de Operación División Centro
Gerencia de Tráfico División Centro

DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

· SUBDIRECCION DE CONTRALORIA

Gerencia de Contabilidad General
Gerencia de Control de Ingresos
Gerencia de Auditoria
Gerencia de Contabilidad de Planta y Costos

SUBDIRECCION DE TESORERIA

Gerencia de Control de Créditos y Contratos
Gerencia de Operación de Tesorería
Subgerencia de Disponibilidades

SUBDIRECCION DE PLANEACION FINANCIERA

Gerencia de Presupuestos
Gerencia de Coordinación de la Información a Depend. Oficia-
les.

Gerencia de Análisis Financieros

Subgerencia de Evaluación Económica y Financiera

SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS

Gerencia de Sistemas y Programación

Gerencia de Sistemas Administrativos

Subgerencia de Sistemas y Procedimientos

SUBDIRECCION JURIDICA Y DE RELACIONES LABORALES

Gerencia Legal

Gerencia Legal del Trabajo

Gerencia de Personal

Subgerencia de Personal Administración

Subgerencia de Personal Prestaciones Sociales

Subgerencia de Higiene y Seguridad

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Gerencia de Análisis Organizacional

Gerencia de Integración de Recursos Humanos

Subgerencia de Integración de Personal Div. foráneas

Subgerencia de Compensaciones

Gerencia de Planeación de Recursos Humanos

Gerencia de Capacitación

Subgerencia de Capacitación Administrativa

Subgerencia de Capacitación Técnica

DIRECCION DE SERVICIOS A CLIENTES

SUBDIRECCION DE SISTEMAS COMERCIALES

Gerencia de Políticas Comerciales

Gerencia de Desarrollos Urbanos
Gerencia Consultoría Especializada
Subgerencia de Mercado, Banca e Industria
Gerencia P.B.X. División Centro
Gerencia Planeación y Sistemas
Subgerencia Planeación Operacional
Subgerencia Sistemas de Información
Gerencia Redes Privadas y Equipos Especiales
Gerencia Servicios Institucionales
Gerencia de Mercadotecnia, Publicidad, Prom. y Rel. Púb.
Gerencia de Análisis y Estudios de Mercado
SUBDIRECCION DE OPERACION
Gerencia de Centrales
Gerencia de Larga Distancia
Gerencia de Planta Exterior
Gerencia de Instalación y Mantenimiento de Conmutadores
Gerencia de Plantas de Fuerza y Climats
SUBDIRECCION DE TRAFICO
Gerencia de Programación y Productividad
Subgerencia de Productividad
Gerencia de Sistemas de Tráfico
Gerencia de Ingeniería de Tráfico
Subgerencia de Procesos Estadísticos
Gerencia de Control y Evaluación de Expedición
SUBDIRECCION DIVISION METROPOLITANA

Gerencia Comercial

Subgerencia Comercial Zona Norte

Subgerencia Comercial Zona Sur

Subgerencia de Control y Cobros Gobierno

Gerencia de Operación

Subgerencia de Operación Zona Norte

Subgerencia de Operación Zona Sur

Subgerencia de Operación Larga Distancia

Gerencia de Servicios Generales

Subgerencia de Automotriz Metropolitana

Talleres Automotrices

Subgerencia de Automotiz Foráneas

Subgerencia de Mantenimiento y Servicio de Edificios

Porterías

El apoyo que brinda el Estado a esta empresa es una causal importante para su desarrollo; el Estado sostiene a Teléfonos en una situación de privilegio con respecto a otras empresas ya que se le otorga una partida del presupuesto la cual se va incrementando año con año; en 1972 fue 498 millones y en 1981 fue de 3,050 millones. En convenios de intercambio establecidos entre la empresa y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, se ha puesto a disposición de Teléfonos de México, S. A., la red de microondas, el Sistema de Satélites "Morelos" que México pondrá en órbita en 1985 y que entre otras funciones tendrá la de favorecer la comunicación telefónica con otros países. Otra forma de apoyo es mediante las obras de urbanización a las zonas donde llegará el servicio telefónico. Al igual que Pemex, Teléfonos de México goza de la autorización privilegiada de importar equipo y materiales necesarios a través de Secretarios de Estado; de hecho para 1982 la única empresa autorizada para importar equipo fue Teléfonos de México, S. A.

El principal cliente de Teléfonos de México es el mismo Estado, a través de los múltiples aparatos que tiene instalados en oficinas públicas y empresas descentralizadas; para poner un ejemplo, Pemex utiliza una red telefónica de 19,000 extensiones para la cual paga cerca de doscientos millones anuales. 27/

27. Ibidem, p. 12

En la década de los setentas la importancia de las telecomunicaciones pasa a ser decisiva, la revolución electrónica se profundiza fusionándose la computación con las telecomunicaciones, Su ubicación como puntal de la revolución tecnológica colocada a esta rama de la economía en una situación más favorable, con respecto a las demás. Al mismo tiempo su fusión con la computación ha incrementado sus perspectivas y ha profundizado la competencia entre los grandes consorcios productores de la tecnología.

En México la industria telefónica ha adquirido una importancia de primer orden que se observa no sólo en el número de teléfonos instalados, de la -- cantidad de ciudades y pueblos comunicados con éste servicio sino también -- por el número de trabajadores ocupados (más o menos 70 mil) y por el grado -- de tecnología que utiliza así como la alta calificación técnica de sus trabadores.

La Revolución Tecnológica en Teléfonos de México.

A fines de la década de los setentas Teléfonos de México principia la introducción de una nueva tecnología llamada "Tecnología Digital". La nueva tecnología implica un gran paso hacia la modernización de la empresa y del país, en el mundo de los negocios, ya que inicialmente los servicios que ofrece esta nueva tecnología están diseñados para el uso de la industria y las empresas. El progreso tecnológico de Teléfonos de México no ha sido casual; desde 1976 la empresa instaló su Centro de Investigaciones y Desarrollo el cual ha empezado a redituvar beneficios, otra causal es el gran apoyo que le brinda el Estado para su desarrollo, como lo dijimos anteriormente, y por otra parte la relación que mantiene con empresas puntales en las telecomunicaciones como son la Industria de Telecomunicaciones. S.A. de C.V. -- (INDETEL) y Teleindustria Ericsson, S. A. C.V. 28/

28. "Se inaugura la Central Telefónica - Digital Condesa"; Voces... Op.Cit. no. 262 octubre de 1983 p. 6.

En la actualidad "...las telecomunicaciones no consisten únicamente en el envío o difusión de mensajes, su naturaleza es tal que repercuten en el desarrollo del conocimiento, la tecnología, la administración, la economía, la política, el arte y en general de todas las actividades importantes de la vida de los seres humanos". Es por esto que en la actualidad Teléfonos de México juega un papel de primera importancia en el desarrollo económico del país. 29/

Teléfonos de México ha empezado el cambio a la digitalización de su red. "Este nuevo concepto de la red proporciona a un gran número de usuarios una múltiple gama de servicios tales como la marcación abreviada, ... servicio de rellamada, ... otro de los servicios que será posible en el futuro utilizando esta red será el "Correo Electrónico" con el cual habrá la oportunidad de transmitir cualquier tipo de mensaje en forma simultánea entre dos terminales sin importar la distancia." 30/

En México como en el resto del mundo para que pueda desarrollarse la industria con base en la tecnología digital es indispensable crear una infraestructura basada en una amplia red telefónica digital necesaria para la transmisión y proceso de datos entre computadoras.

29. "El futuro de las Telecomunicaciones", Voces. ... Op. Cit. no. 233 mayo, de 1981, p. 5-7.

30. Ibidem

El proyecto de Teléfonos de México para digitalizar su planta representa un alto costo en equipo 43 mil millones de pesos en 1983 y 90 mil millones en 1984. Hay un gran interés de la empresa por imponer la tecnología digital al menor costo salarial posible, esto quiere decir, a costa de los trabajadores.

En el Plan Nacional de Desarrollo se contempla la creación de un sistema integral de comunicaciones para difundir e intercambiar información en el espacio y en el tiempo y que se define como "función estratégica en la planeación y administración de la producción de bienes y servicios en el país y para apoyar el ejercicio de la soberanía y la seguridad nacional" 31/ valorado"... como indispensable para fundamentar la descentralización y el desarrollo eficiente del aparato productivo y distributivo. Por lo que contribuirán en forma importante en la instrumentación de las líneas de estrategia de cambio estructural y de reordenación económica". 32/

El Director general de Teléfonos de México, Lic. Emilio Carrillo Gamboa, aseveró que "La comunicación es nuestra labor cotidiana, observará también la transformación del sistema telefónico tradicional hacia la sociedad de la información, algunos cuyos primeros elementos ya despuntan -

31. Plan Nacional de Desarrollo.

32. "Palabras pronunciadas por el Lic. Emilio Carrillo Gamboa, Director General de Teléfonos de México, en la ceremonia en la que el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos puso en servicio el teléfono "6 millones" el 19 de julio de 1983 en la escuela de la unidad habitacional Aquiles Serdán en la Ciudad de Pachuca Hidalgo". Voces...Op. Cit. no. 263, agosto de 1983,p.5.

en los servicios de las centrales digitales y en los conmutadores privados de abonados, que actúan como centros de información y no sólo como enalces telefónicos de voz..."33/

Industrias como Indetel y Teleindustria Ericsson, suministran a Teléfonos de México toda la tecnología así como todos los insumos necesarios que van desde un aparato telefónico y refacciones para el mismo, hasta la central y el conmutador más complejos. Estas empresas fueron las ganadoras oficiales del concurso convocado por Teléfonos de México entre nueve de las empresas más grandes del mundo en el ramo de la comunicación para dotarla de tecnología digital los sistemas ganadores fueron el 12 de Indetel y el AZE-D de Teleindustria Ericsson. La tecnología digital hace presencia en América Latina, concretamente en México en 1979 instalándose la primera central digital para Teléfonos de México en Tláhuac, D. F. donada por la firma francesa Citalcotel. En mayo de 1983 se instala otra en Puebla y en Septiembre del mismo año una más en la ciudad de México la Central Condesa; a fines de 1983 se inauguró el edificio de oficinas de Teléfonos de México el cual cuenta con un conmutador digital. En este mismo año se instaló en la Ciudad de Guadalajara una fábrica de conmutadores digitales de hasta 150 extensiones, Mitel S. A. subsidiaria de Mitel

33. Ibidem

de Canadá, cuyo capital es de un 47.5% de Teléfonos de México y el otro 47.5% le pertenece a Mitel Corporation de Canadá.

Uno de los proyectos más importantes que se aprecia en su plan quinquenal (1983-1988) es la instalación de centrales y conmutadores digitales en todo el país. 34/

En los primeros años de la telefonía en México, las instalaciones exteriores se hacían con alambres descubiertos -- que iban por calles y azoteas; como se entrecruzaban caprichosamente hacían difícil la buena calidad de la transmisión, debido a los frecuentes contactos de unos y otros. En 1884 se introdujeron cables que contenían un cierto número de -- conductores de cobre aislados; estos fueron elaborados para transmitir telegramas , Télex y llamadas telefónicas. Hoy, en el campo de las telecomunicaciones se usan computadoras, conmutadores electrónicos, centrales digitales microprocesadores, conductores de fibra óptica, etc.; a esta tecnología la llamamos "tecnología digital". Se le llama digital ya -- que se refiere al tipo de lenguaje que se utiliza entre sus componentes para realizar las funciones requeridas. El sistema de conmutación digital es totalmente electrónico y tiene su "inteligencia" distribuida a través de microprocesadores en los diferentes módulos que lo conforman; como el sis

34. "Los telefonistas se capacitan para incorporarse a la era moderna de las telecomunicaciones". Voces, Op. Cit. no. 263, noviembre de 1983, p. 14

tema es modular permite cualquier configuración y ampliación sin afectar el servicio; permite una mayor capacidad de líneas en espacios reducidos, los equipos son computadoras con programación y control de transmisión conexión y señalamiento, lo que permite que un circuito pueda ser utilizado hasta 30 veces simultáneamente. 35/

Una central telefónica tiene como función objetiva conectar o conmutar a dos abonados entre sí, proporcionando y supervisando un nivel de transmisión aceptable ya sea a través de pares físicos o por microondas.

La función de conexión así como la de transmisión puede llevarse a cabo analógica y digitalmente. Las centrales analógicas, se les llama así "...ya que las señales que transmiten a través de su red de conexión son señales que toman valores proporcionales a las características de la voz frecuencia, - timbre, etc., la conexión se lleva a cabo uniendo polos conductores con otros que lleven la información ya sea a través de selectores rotativos, relevadores o microrrelevadores, -- substituyendo la función manual que hiciera la operadora en forma análoga".

Las centrales digitales son equipos completamente electrónicos y digitales, entendiéndose con esto que tanto la - conexión como el control se llevan a cabo a través de cir--

35/ "Se inaugura la central..." Op. Cit. p. 6

cuitos integrados (microelectrónica) manejando señales binarias, también se controlan por programas almacenados. El enlace entre abonados se lleva a cabo utilizando la técnica de muestreo denominada Modulación por Codificación de Impulsos (MIC o PCM). Con estas condiciones las centrales aumentan su capacidad e 10 mil a 40 mil líneas.

Las facilidades que brindan las centrales digitales a la administración telefónica son:

- + Mayores facilidades para un crecimiento telefónico -- acelerado.
- + Obtención de estadísticas de comportamiento de tráfico telefónico.
- + Computación de información para diferentes tipos de -- tarifas para tráfico local, suburbano y de larga distancia.
- + Supervisión de los equipos desde un lugar remoto.
- + Tiempos muy cortos de instalación
- + Son equipos probados y ensablados en planta.
- + Gastan menor cantidad de energía por línea
- + Menor cantidad de horas-hombre invertidas en cableado ya que todo el equipo viene con conectores.
- + Son más económicas, ya que utilizan menos horas-hombre en su mantenimiento preventivo y correctivo y por el -- abaratamiento de los dispositivos microelectrónicos.

Las ventajas que ofrecen estas centrales a los usuarios son: Marcación por teclado.

Marcación abreviada: se refiere a que el aparato tiene memoria para almacenar hasta 10 números telefónicos, los más usados y con sólo marcar dos dígitos del número requerido - se lleva a cabo la conexión y la transmisión.

Recordatorio automático: es semejante al servicio de despertador que existe actualmente, pero para llevar a cabo el -- servicio de recordatorio no es necesario utilizar el servicio de la operadora.

Servicio de Consulta: Consiste en que en el momento de estar llevando a cabo una comunicación ésta puede esperar - para llevar a cabo otra y después regresar a la primera.

Llamada de espera: ésta se produce cuando al hacer una llamada y la línea está ocupada, se cuelga; el aparato sigue insistiendo y avisa cuando la línea se ha desocupado.36/

Teléfonos de México ha iniciado la instalación de un -- sistema piloto con el propósito de evaluar la posibilidad - de aplicar los sistemas de fibra óptica, como medio de transmisión tanto de la red local como de la de larga distancia. En la fibra óptica casi todos los países están interesados, ya que tiene una gran variedad de aplicaciones siendo una - de las principales la comunicación. Las líneas de fibra óptica son un par de filamentos de vidrio de alta pureza y más

36. García Araujo, Raúl "Querétaro-Correidora", Voces... Op. Cit., -- no. 266, febrero de 1984 p. 4.

delgados que un cabello que pueden transmitir simultáneamente dos mil llamadas mediante un rayo laser, este sistema piloto consiste en evaluar la línea de fibra óptica que se encuentra instalada entre las centrales Urraza y Victoria.^{37/}

La conmutación privada es una herramienta utilizada en la telefonía para satisfacer las necesidades de comunicación interna y externa de empresas, comercios, fábricas, hospitales, etc. Los conmutadores multilíneas pueden ser electromecánicos o digitales y los servicios que proporcionan son:

- + Tráfico interno y externo.
- + Retención de llamada
- + Consulta y transferencia
- + Intercomunicación
- + Líneas selectivas
- + Restricción, tasación.
- + Conferencia
- + Servicio Nocturno.

Se instala en cables de dos pares y usan aparatos telefónicos especiales. Teléfonos de México cuenta actualmente con varias centrales digitales, algunas que están consideradas - como las más modernas del mundo; es el caso de la Central Corregidora de Querétaro, Qro., que es del equipo 12 de Indetel; cuenta con conmutadores digitales ya instalados como el

^{37/} "El futuro de las ..." Op. Cit. p. 6

que se encuentra en el edificio del Centro Administrativo Telmex, que proporciona todos los servicios arriba señalados. 38/

Finanzas.

Durante el año de 1983 cuando el país fue encauzado hacia la superación de la crisis económica "...la empresa mantuvo una razonable tasa de crecimiento y una rentabilidad adecuada debido a la obtención oportuna de insumos de importación y al mantener un estado financiero sano..." 39/

Los ingresos obtenidos en 1983 ascendieron a 107 964 millones y tienen su origen en la cantidad de aparatos instalados, el volumen de llamadas de larga distancia nacional, así como los efectos del deslizamiento del peso sobre los ingresos de las llamadas de larga distancia internacional - cuya tarifa se expresa en dólares. De acuerdo con lo anterior la utilidad neta del ejercicio de 1983 fue de 24,088 millones de pesos, en un comparativo con 1982 representa el 145.1 por ciento más que las ganancias obtenidas el año pasado.

Durante el año de 1983 hubo un incremento de 402,897 teléfonos instalados haciendo un total de 6,248 297 ; para llegar a esta cantidad se instalaron 195,000 líneas automáticas,

38. "La conmutación privada", Voces...Op. Cit., no. 237 septiembre de 1981 p. 8.

39. Informe anual... Op. Cit.

37 nuevas centrales 202 ampliaciones de centrales en el país, se construyeron 2,880 kilómetros ducto-vía de canalización y se emplearon 4,793,688 horas hombre en la construcción de la red exterior.

El sistema de larga distancia fue ampliado en 2,737,492 km. haciendo un total 27,478,393 km. de circuitos de larga distancia en servicio; este "... resultado se obtuvo gracias a la colaboración obtenida por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ya que de acuerdo a los convenios de intercambio que tenemos celebrados, este incremento se logró instalando equipo tanto de la Secretaría como de la empresa". 40/

Durante este mismo año se dotó de servicio telefónico a 260 poblaciones rurales y para fines de este año se enlazaban con este servicio 5,052 ciudades y pueblos de la República.

Las llamadas de larga distancia nacional alcanzaron un total de 520,455,000 llamadas. En larga distancia internacional se registraron 52,003,000 llamadas en relación con el año de 1982 hay un decremento en este renglón equivalente al 6.1%

El servicio de LADA continuó incrementándose y durante el año que nos ocupa pasaron por este servicio el 82.3% de las llamadas, y por operadora sólo el 17% restantes.

La inversión realizada por la empresa en la ampliación de

40/ Ibidem

la planta telefónica sumó 40,618 millones de pesos; para fi
nanciar esta inversión el gobierno federal adquirió 4,150 -
millones de pesos en acciones comunes Serie "AA" de su pro-
piedad exclusiva y destinó 4,307 millones de pesos a otor--
gar créditos a la empresa documentados en pagarés de carac-
terísticas similares a las obligaciones que adquieren los -
usuarios; otra fuente de financiamiento fue la reserva de -
contingencias.

En octubre de 1983 la empresa celebró un convenio de res
tructuración de su deuda que vencía en 1983 y 1984 por un -
total de 1,817 millones de dólares, con 28 bancos extranje-
ros. Las condiciones de la restructuración fueron similares
a las obtenidas por el Gobierno, esa deuda se convirtió en
un crédito a 8 años con 4 de gracia y con una sobretasa de
interés pactada en 1.75 por ciento sobre la tasa preferen--
cial norteamericana, o a un 17.8 por ciento sobre la tasa -
interbancaria de Londres. Los créditos restructurados signi-
ficán el 15.8 por ciento del pasivo de la empresa al último
de diciembre.

En este año por primera vez la empresa pudo llevar a ca
bo la inversión para la ampliación de su planta sin el apoyo
de créditos extranjeros en efectivo se obtuvo un crédito --
por 57.5 millones de dólares de crédito de exportación de los
países de proveedores de los insumos requeridos.

En este año de 1983 se modificaron los Estatutos y la Escritura social de la empresa, como lo dijimos anteriormente; una de las cláusulas que se modificaron fue la de variar de una empresa de sociedad anónima de capital variable.

La Empresa Teléfonos de México, S. A. de C.V. en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, ha formulado los programas a ejecutar en su plan quinquenal que abarcará de 1983 a 1988, con la preocupación de atender los lineamientos que el Plan señala para la telefonía. Dentro de este plan de la empresa se contempla: la instalación generalizada de centrales y conmutadores digitales, establecer en forma amplia los nuevos servicios que ofrece el público la tecnología digital, ampliar la red exterior con el sistema MIC 6 PCM, la instalación del teléfono 7 millones en diciembre de 1985, en un plazo de 28 meses; la instalación del teléfono 8 millones, en un plazo de 18 meses y el teléfono 9 millones en agosto de 1987 en un plazo de 15 meses como podemos darnos cuenta, el objetivo de la empresa es continuar siendo una de las principales industrias de nuestro país y obtener fuentes ganancias y esto lo puedo afirmar por todo lo antes dicho y por los datos que reporta el informe del primer semestre del ejercicio de 1984 de Teléfonos de México a la Bolsa Mexicana de Valores, donde reporta una utilidad neta de 24,816 millones de pesos o sea que en un semestre la empresa ha rebasado la utilidad neta del año de -

1983 que como ya mencioné fue de 24,088 millones de pesos. 41/

Todo lo anterior significa un cambio radical en las labores de la mayoría de los trabajadores telefonistas, que se expresan en aumento de cargas de trabajo, mayor control sobre el proceso de trabajo y los trabajadores, desaparición y creación de puestos asimilación a marchas forzadas de los conocimientos que implica la nueva tecnología, nuevas labores, despidos, reacomodos y hasta la aplicación de la requisa para garantizar planes de la empresa y el Estado sean -- cumplidos.

A continuación presento un cuadro que abarca el desarrollo económico de la Empresa en sus principales renglones, - en el período 1976-1983.

41. Ibidem

AÑOS	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985
INGRESOS TOTALES		10,624,890,000	13,698,560,000	17,322,297,000	21,323,291,000	31,604,904,000	34,154,026,000	40,964,313,000		
UTILIDAD NETA		1,404,011,000	1,846,764,000	2,669,393,000	3,467,752,000	5,179,309,000	6,827,379,000	24,097,043,000	30,483,000,000	51,011,000,000
APARATOS EN SERVICIO	3,233,374	3,638,726	4,064,099	4,460,221	4,903,073	5,411,108	6,046,400	6,848,207	8,080,871	7,186,471
Kms. DE CIRCUITOS DE LARGA DISTANCIA	10,323,887	12,591,700	15,390,202	14,777,231	16,716,101	20,849,285	24,274,236	27,478,393		
PERSONAL EN SERVICIO (INCLUYE DE CONFIANZA)	22,078	23,400	24,070	26,008	27,568	29,566	31,385	32,300	34,683	37,467
SUELDOS Y PRESTACIONES A LOS TRABAJADORES	2,665,911,000	3,707,901,000	4,928,570,000	6,168,261,000	7,944,301,000	11,113,557,000	21,314,584,000	36,033,468,000	54,479,000,000	107,441,000,000
LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL	197,200,000	222,000,000	268,184,000	332,092,000	402,393,000	461,237,000	610,244,000			
LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL	23,500,000	24,300,000	29,602,000	34,113,000	47,266,000	60,742,000	55,538,600			
TOTAL DE LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA	220,600,000	246,300,000	298,086,000	370,205,000	449,659,000	517,979,000	572,488,000			

FUENTE: INFORMES ANUALES DEL CONEJO DE ADMINISTRACION DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A. A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CAPITULO II

LAS ORGANIZACIONES Y LAS LUCHAS POR LOS TRABAJADORES TELEFONISTAS

1. La primeras organizaciones de los telefonistas.

Después del movimiento armado de 1910, Porfirio Díaz es substituido en la presidencia por Francisco I. Madero quien en torno a la cuestión obrera declaró: "Del gobierno no depende aumentarnos el salario ni disminuir las horas de trabajo, y nosotros que encarnamos vuestras aspiraciones, no venimos a ofrecer tal cosa, -- porque no es eso lo que vosotros deseáis; vosotros deseáis libertad, deseáis que se os respeten vuestros derechos, que se os permitan agruparos en sociedades poderosas a fin de que unidos podáis defender vuestros derechos;...vosotros no queréis pan, queréis -- únicamente libertad que os servirá para conquistar el pan." 42/

"Al propagarse en la República la noticia de la rebelión maderista, se formó de modo inmediato una gran variedad de sindicatos y agrupaciones obreras cuya ideología iba desde el mutualismo tradicional hasta el anarcosindicalismo. La mayoría de estos grupos no hicieron honor a sus grandilocueltas denominaciones. Y

42. Córdoba, Arnaldo. Ideología de la Revolución Mexicana, México, Ediciones Era. p. 43.

las asociaciones obreras más temporales y menos compactas se desvanecieron de la escena en pocos meses". 43/

Atraídos por el movimiento revolucionario llegan a nuestro país algunos obreros españoles de filiación anarquista como el tipógrafo Amadeo Ferrés, quien organizó la Confederación Tipográfica de México, la cual posteriormente cambia su nombre por el de Confederación Nacional de Artes gráficas, que fue en esta época el centro aglutinador del movimiento obrero con su periódico El Tipógrafo Mexicano.

En esta época se da un gran esfuerzo de los trabajadores por organizarse, tal era el caso de los panaderos, zapateros, sastres, ferrocarrileros, etc; surgió en 1911 La Unión de Canteros Mexicanos. Las organizaciones laborales más importantes de esta época surgieron en la Cd. de México, Veracruz y en los estados mineros del norte del país.44/

A principios de 1912 se formó el grupo anarquista "Luz" encabezado por Francisco Moncaleano de nacionalidad colombiana. Dicho grupo dió a conocer el Manifiesto Anarquista del Grupo Luz que postulaba la ilustración de obrero, que la Escuela Racionalista entiende por la rebelión contra los verdugos del proletariado, el clero, el gobierno y el capital, la igualdad entre los hombres, la libertad del obrero esclavizado, y la devastación de las insti-

43/ Carr, Op. Cit. p. 45

44/ Basurto, Jorge, El proletariado industrial en México, México UNAM, p. 156.

tuciones sociales, generatrices de verdugos y holgazanes. Su propósito era crear la Escuela Racionalista y para ello pusieron todos sus esfuerzos. 45/

La actividad del Grupo Luz trajo como consecuencia la represión y por órdenes de Madero, se prohíbe el funcionamiento de la Escuela Racionalista. El 22 de septiembre de 1912 en un mitin a las puertas de la frustrada Escuela Racionalista, se anuncia la fundación de la Casa del Obrero la que surge no como una organización sindical sino como un centro de discusión política y filosófica.

La Casa del Obrero es la agrupación que viene a dar -- coherencia al movimiento laboral en México. Nace con un -- programa radical, sindicalista y revolucionario. "Proponía la acción directa y violenta," la huelga general, el sabo-- taje, el boicot y considera a las huelgas como adiestra--- miento para perfeccionar la organización obrera, reclama -- la substitución del sistema de patrones y obreros para lo-- gar la emancipación completa del trabajador" 46/

Ante la fundación de la Casa del Obrero el gobierno -- de Madero hace un esfuerzo por organizar a los trabajado-- res al margen de esta. El Departamento del Trabajo crea -- una organización de trabajadores la cual se denominó La -- Gran Liga Obrera quien se dió a la tarea de construir la -

45. Ibidem, p. 158.

46. Ibidem, p. 160.

Confederación Mexicana del Trabajo con una política maderis
ta. A este proyecto se unió la Casa del Obrero "Parece que
sus intenciones fueron, bien sabotearla o bien controlarla
de inmediato, ya que expidió a sus miembros credenciales --
como si cada uno representara una sociedad diferente y los
envió como delegados a la Confederación". 47/

El proyecto de la Confederación impulsada por el gobier
no nunca llegó a cuajar y la Gran Liga Obrera desapareció -
tiempo después.

Al producirse el golpe militar que terminó con el go--
bierno de Madero, Victoriano Huerta implantó la dictadura -
y el terror, del cual no escapó la Casa del Obrero; sus --
líderes fueron perseguidos. Los trabajadores afiliados a la
Casa celebraron por primera vez el primero de mayo con una
manifestación donde levantaron sus demandas como: la jorna-
da de 8 horas, el derecho de huelga, derecho de sindicaliza
ción, salarios mínimos etc. y se decide agregar el nombre -
de la organización la palabra "mundial" para hacer patente
el internacionalismo proletario.

La Casa del Obrero Mundial (COM) representa en esta eta
pa la organización mayoritaria de los trahajadores discre--
pantes del huertismo, que el 27 de mayo de 1914 clausura la
COM.

47/ Ibidem, p. 161

Después del golpe usurpador de Victoriano Huerta, Venustiano Carranza declara el Plan de Guadalupe y se inicia el movimiento Constitucionalista el cual desconoce a Huerta como presidente y reivindica la importancia de la Constitución.

La entrada del Ejército Constitucionalista a la Cd. de México significó para la COM su reapertura y el inició de una nueva etapa de organización laboral y acercamiento con el gobierno. Alvaro Obregón veía como una necesidad la incorporación del movimiento obrero al Constitucionalismo, principalmente al organizado en la COM quien junto con Gerardo Murillo, Dr. Atl, inició una política de acercamiento con los líderes de esta organización: en septiembre de 1914 les proporcionan un local, una imprenta y dinero, lo que significó para los trabajadores confianza en el carrancismo hacia la solución de la problemática laboral.

a) Los electricistas y telefonistas
se organizan.

El 22 de diciembre de 1914 se fundó el Sindicato Mexicano de Electricistas con trabajadores de la Compañía de Luz y fuerza Motriz, S. A. y los empleados de las casas del ramo eléctrico, de inmediato hicieron los trámites para su afiliación a la Casa del Obrero Mundial. El Comité Central del Sindicato se encontraba formado por: Luis Ochoa como Secretario General; Ernesto Velasco Secretario del Interior; Antonio Arceo como Secretario del Exterior y Toribio Torres como Tesorero.

Al fundarse el SME se afiliaron a él 63 trabajadores -- telefonistas de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A. los cuales fueron amenazados con el despido por -- este hecho. Días después se unen a este sindicato operado-- ras y trabajadores de Teléfonos Ericsson, S. A.; este es el primer intento de organización sindical que encontramos -- entre los trabajadores telefonistas. 48/

Los primeros conflictos a los que tiene que enfrentarse el naciente SME son la exigencia del reconocimiento del sindicato a las compañías Telefónica y Telegráfica Mexicana, - la de Luz y Fuerza del Centro y la de Teléfonos Ericsson.

"...lo cual significaba que todo asunto a tratar con los -- empleados y obreros, en forma individual, se trasladaría a los representantes elegidos por ellos, es decir los problemas que se presentaran entre el patrón y asalariado se tratarían con el Sindicato; y, por otra, un aumento general -- de salario". 49/

Las demandas de los telefonistas del SME se sintetizaron en 4 puntos en la Asamblea del 14 de enero de 1915:

"Ia. Que se aumente en un tanto razonable el sueldo de los empleados de la Compañía, porque a la fecha son muy -- mezquinos los que se pagan a los servidores de la telefónica.

48/ A.G.N.
49/ Sánchez Sánchez, Víctor Manuel. Surgimiento del Sindicalismo Electricista (1914-1917) México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978. Acta Sociológica No. 6 Serie la Industria, p. 167.

- 2a. Que el señor Gustavo Obregón, uno de los altos empleados de la empresa, sea separado de su puesto porque constantemente los operarios son objeto de malos tratamientos por parte del mencionado señor.
- 3a. Que los operarios trabajen solamente ocho horas y que cuando por excepción trabajen más, reciban una retribución extraordinaria por las horas que presten sus servicios.
- 4a. Que en los casos que un empleado y operario sindicalizado sufra una enfermedad, que se le pase su sueldo y que en caso de que se inutilice en el desempeño de su labor sea indemnizado con relación al sueldo que percibía, recibiendo esa indemnización su familia si acaso llegase a morir." 50/

Ante la negativa de la empresa a aceptar estas mínimas propuestas para las buenas relaciones obrero patronales, la huelga se inició el día 15 de enero con el apoyo de los trabajadores electricistas; cabe señalar que no todos los trabajadores fueron a la huelga sino solamente los afiliados al SME.

Después de más de 15 días de huelga el SME acuerda solicitar al gobierno la incautación de la Compañía y la destitución inmediata de los rompehuelgas. Para llevar a ca

bo estos acuerdos los trabajadores no se dirigen al Gobierno emanado de la Convención de Aguascalientes que representaba la coalición Villa-Zapata, sino que se dirigieron al Dr. - Atl delegado en asuntos obreros del ejército de Obregón". Los trabajos emprendidos por el Dr. Atl ante Obregón fueron resueltos satisfactoriamente en favor del sindicato; así el 6 de -- febrero... Habiendo decretado el compañero Atl, a nombre de -- la Revolución, la incautación de la Cfa. quedaba desde esta -- fecha en nuestras manos hasta que un acuerdo fuese posible, y, por lo tanto, facultando a este "Sindicato" para nombrar -- y remover el personal de la misma, se procedió a elegir al -- administrador provisional recayendo tal nombramiento en el -- compañero Luis Morones, ayudándolo en sus labores el compañero Rafael Castro, quienes quedaron sujetos (SIC) a responder de sus actos ante este sindicato". 51/

Sólo en esta ocasión la requisita favoreció a los trabajadores ya que la administración de la empresa quedó en manos de la COM; el objetivo de esta actitud era el de presionar a los trabajadores a participar abiertamente (con las armas en la -- mano) en el proceso revolucionario al lado desde luego -- del Constitucionalismo.

"En esa misma época, enero de 1915, el SME sostuvo otra --

51/ Ibidem, p. 182

lucha contra la Empresa Telefónica Ericsson, ... En los últimos días de diciembre de 1914 varios empleados de esta empresa habían planteado una queja en el Departamento del Trabajo, esta cuestión provocaría el despido de aquéllos, entre los que se encontraban varias telefonistas". 52/

Esta lucha se vió enfrentada a múltiples problemas: uno de ellos fue la actitud sumamente agresiva y testaruda del gerente de la compañía; otro más fue la división entre los telefonistas de dicha empresa que incluso se transformó en enfrentamientos entre ellos mismos.

Entre las demandas se encontraba el reconocimiento al -- sindicato, aumento de salarios, gastos de transporte ocasionados por el servicio, el pago de horas extras a razón de -- tiempo y medio, lo mismo que los domingos, el pago a las o-- peradoras del trabajo de velada (nocturno) a veinticinco cen-- tavos la hora, pago de accidentes de trabajo, reglamentación para ascensos descuentos salariales y vacaciones y reinstala-- ción de los despedidos.

Las formas de lucha desarrolladas por el SME para presio-- nar a la gerencia para que optara por una pronta solución -- fueron variadas desde la exportación a los telefonistas que continuaban laborando hasta la organización y amenaza de la huelga por solidaridad de los electricistas. Fue hasta el -

52/ Ibidem, p. 193

13 de mayo cuando se llegó a un acuerdo con la gerencia de la Ericsson cabe destacar la importante participación en las pláticas - del Presidente de la República, Roque González. El gerente aceptó la mayor parte de las peticiones de los trabajadores y quedó solucionado el conflicto.

Desde el 8 de febrero los líderes de la COM se reunie-- ron para discutir su participación en el movimiento armado que se llevaba a cabo en nuestro país. Consideraron que -- Carranza, Villa y Zapata perseguían intereses personales - y no tenían un programa de reformas a realizar, finalmente la COM se pronuncia a favor del Constitucionalismo y se -- afirma "El Pacto entre la Revolución Constitucionalista - y la Casa del Obrero Mundial" mediante el cual los trabaja-- dores se comprometieron a tomar las armas; a cambio el go-- bierno expediría leyes tendientes a mejorar las condicio-- nes de los trabajadores así como apoyarlos en materia de - arbitraje en los conflictos obrero patronales. Fue así co-- mo se formaron 6 batallones, llamdos "Rojos". Los trabaja-- dores telefonistas y electricistas no participaron en di-- chos batallones, por encontrarse en pleno movimiento de - huelga contra Teléfonos Ericsson.

Los telefonistas después de
la revolución

Para 1915 la producción agrícola desciende, un gran número de fábricas cierran, el aumento de precios y el desempleo son algunas de las consecuencias del movimiento armado. Durante este año y 1916 se registra un gran número de huelgas entre las que se encontraron la de los tranviarios, los electricistas, los panaderos, mineros, maestros de escuela, etc. Se abre una etapa de represión hacia el movimiento obrero por parte del gobierno de Carranza.

"Varios factores desfavorables a los trabajadores, se conjuraron en ese momento. Desde el punto de vista político, la represión de cualquier acto de organización o resistencia en el terreno económico la situación era desesperada. El desempleo había ya crecido en forma alarmante, pues muchas fábricas y minas habían cerrado; las haciendas se encontraban arruinadas por tantos años de lucha y en consecuencia la producción agrícola había disminuído seriamente con el consiguiente aumento en los precios que adquiría proporciones violentas ". 53/

La causa fundamental de la lucha de los trabajadores era contra la política hacendaria del gobierno. A principios de 1916 los trabajadores demandan que sus salarios les fueran pagados en oro o su equivalente en otro metal, pero no en papel moneda.

53/ Clark, Marjorie Ruth, La Organización Obrera en México, México, Editorial Era, p. 37.

La Federación de Sindicatos del Distrito Federal envía a los empresarios en mayo de 1916 una notificación en la que exige que los salarios sean pagados en oro nacional, en metal equivalente o en papel moneda legal, entendiéndose como salario la retribución de 8 horas de trabajo el cual no podría ser menor de un peso oro por día. Como los patrones no respondieran a este comunicado los electricistas del SME y los trabajadores de la Federación de obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México recurrieron al paro y fueron agredidos a balazos al estar realizando una asamblea. El paro se levanta condicionado a la discusión del problema con los comerciantes e industriales, quienes se comprometen a pagar en papel moneda infalsificable. Ello no satisface a los trabajadores quienes exigen el pago en oro y lanzan un ultimatum, como no hubo respuesta se inicia el 31 de julio de 1916 la huelga general.

La huelga general fue encabezada por el SME que cortó los cables que surtían de energía a la ciudad. Carranza ordena la aprehensión del Comité de Huelga y son ocupados militarmente los locales del SME, la COM, otros sindicatos y las plantas eléctricas de Necaxa, Indianilla, Nonoalco, etc.

Los líderes de la COM publican un Manifiesto donde informan que el Pacto entre el Constitucionalismo y el movi-

miento obrero queda roto,

Carranza por su parte retoma la Ley del 25 de enero de 1862 expedida por Benito Juárez para reprimir a los Bandidos, salteadores y trastornadores del orden y a ella agrega; que la pena de muerte se aplicará también "... a los que inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos o la propague; a los que presidan las reuniones en que se proponga, discuta o aprueben; a los que asistan a dichas reuniones o no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto, y a los que procuren hacerla efectiva una vez que se hubiera declarado". De igual manera a los que destruyeran o deterioraran las propiedades de las empresas o bienes públicos o privados, a quienes impidieran el trabajo a los esquirols, La autoridad encargada de hacer cumplir esta ley era el ejército". 54/

Esta ley se da a conocer el 2 de agosto; ese mismo día fue aprehendido Ernesto Velasco, Secretario General del SNE y encargado de desconectar y conectar las plantas eléctricas, quien es obligado por el ejército a reanudar el servicio de energía eléctrica el 3 de agosto; con esto llega a su fin la huelga. Velasco es juzgado por una corte marcial y condenado a la pena de muerte, que posteriormente y debido a las múltiples presiones recibidas Carranza, es conmutada por 20 años

54/ Basurto, Op. Cit. p. 178

de prisión de los que cumple una mínima parte ya que es liberado posteriormente.

Después de la huelga, Carranza promulga la ley del 29 de septiembre de 1916 en la que se dice que todos los -- sueldos deberían ser pagados en oro, plata o su equivalente en papel moneda cuyo valor sería fijado por el gobierno -- cada diez días. Un mes después decretó que todos los salarios deberían de ser pagados en oro. 55/

La Constitución de 1917 incluye algunas de las demandas más importantes de los trabajadores como: la jornada de 8 horas, el salario mínimo, reconocimiento del derecho de huelga y de sindicalización, etc. El que estas demandas quedaran plasmadas en la Carta Magna fue obra de los trabajadores que con sus múltiples luchas impusieron el reconocimiento de sus mínimos derechos.

La Postrevolución.

"El asesinato del general Obregón, presidente electo de México, el 17 de julio de 1928, desencadenó un período de profunda crisis en el Estado mexicano que habría de -- prolongarse hasta mediados de 1935 y que forma el marco -- político en el cual se da el desarrollo interno de la --- gran depresión de 1929. Ese período de casi siete años -- marca la superación definitiva del caudillismo como for--

55/ Ibidem, p. 179-183.

BIBLIOTECA
DE LA
SECRETARÍA DE
ESTADOS

ma de liderazgo político nacional y se abren paso otras nuevas" 56/ Se suceden entonces cuatro presidentes en el ejercicio del poder.

Durante este período la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) de hecho pierde su papel de principal agrupación sindical de trabajadores que había jugado desde 1918. "La existencia de la CROM señala toda una fase (de crecimiento, alianza y definiciones) para el movimiento obrero mexicano. Desde el comienzo, es presidida por Luis Napoléon Morones y otros líderes, que formaban parte del Grupo Acción" dicho grupo forma el Partido Laborista el que obedecía a su ideología y a sus intereses, es así como "...paulatinamente se abandona un sindicalismo que hasta entonces se había desarrollado al margen del Estado y que tenía aspiraciones socialistas y proletarias. Se cambia por un tipo de sindicalismo que, de la alianza con el Estado, pasaría a ser subordinado por él." 57/

Entre 1929-1934 el Partido Comunista Mexicano (PCM) pudo mantener su influencia en el movimiento obrero y campesino a pesar de que fue una etapa de gran represión por lo que tuvo que actuar en la clandestinidad. Precisamente en 1929 crea la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) que tuvo influencia en los ferrocarrileros, petrole-

56/ Córdova, Arnaldo. En una época de crisis (1928-1934), México, -- Siglo XXI Editores, 1981, (La Clase obrera en la historia de México no. 9) p. 3.

57. Trejo Delarbre, Radl. Historia del Movimiento obrero en México, 1860-1982, en Historia del Movimiento Obrero en América Latina, Coord. Pablo González Casanova, México, Siglo XXI Editores, 1984, Tomo I P. 25.

ros, mineros, etc, y que jugo una posición en torno a los problemas más sentidos de la clase obrera, como fue el caso de la Ley Federal del Trabajo.

Esta ley aparte de institucionalizar las relaciones -- laborales pretendió institucionalizar también el papel del Estado como árbitro en los conflictos obreros - patronales.

Con lo que respecta a los telefonistas en agosto de -- 1928 una huelga paraliza las actividades de la compañía de Teléfonos Ericsson, S. A. en el Distrito Federal. El Sindicato de Teléfonos Ericsson, perteneciente a la Confederación Nacional de Electricistas había presentado desde octubre del año anterior un proyecto de Contrato Colectivo para su discusión, en marzo de 1928 llevaron a cabo un paro para presionar a la empresa, que fue declarado ilegal por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Los trabajadores regresaron a laborar, las pláticas se iniciaron quedando de acuerdo en la mayoría del clausulado: sólo algunos puntos en los que no hubo acuerdo se remitieron al árbitraje.

El 14 de julio la Junta dió su fallo que fue favora-- ble a los trabajadores, pero la empresa lo rechazó, y nuevamente fue emplazada a huelga la que se inició el 26 de agosto . La empresa solicitó un amparo el cual se le negó y las pláticas se reinician el 29 de ese mismo mes.

A la empresa aparentemente no le interesaba una rápida solución del conflicto, ya que no sufría pérdidas financieras; los usuarios del servicio pagaban cuotas fijas independientemente de que el servicio se encontrara suspendido. Los huelguistas pidieron apoyo a los usuarios, haciéndoles ver la culpabilidad de la empresa en este conflicto, y la afectación de sus intereses tanto como los de los trabajadores. 58/

Para el 30 de agosto el problema parecía resuelto, con la intervención del Secretario de Industria y Comercio y -- por que la empresa había accedido a las demandas de los -- trabajadores. El problema se complicó por que la Junta no le comunico a los telefonistas la resolución, y estos presentaron un nuevo proyecto de Contrato Colectivo en donde pedían a la empresa renunciar a su derecho de Amparo, y -- pedían la participación de los trabajadores en la administración de la empresa.

El conflicto se resolvió cuando se comunicó a los telefonistas que la empresa ya había aceptado el CCT, más un -- aumento salarial; la huelga se levantó en septiembre de -- ese año.

Nuevamente los telefonistas dan a conocer, a la empresa un pliego petitorio en abril de 1929 y un emplazamiento

58. Loyola, Op. Cit. p. 28-31

a huelga en el cual se acusaba a la empresa de violaciones al CCT firmado en agosto pasado. La empresa negó tales violaciones argumentando la invalidéz de dicho Contrato, ya -- que fue impuesto por la Junta Federal de Conciliación y Además a la falta de una reclamación del Art. 123 "que permitía la interpretación variada y los abusos de los trabajadores".

El 3 de julio se firmó un convenio entre la empresa -- y los trabajadores, donde la empresa se comprometió a respetar el CCT y se apuntaba que de no ser respetado dicho -- convenio la empresa renunciaba automáticamente al derecho -- que le otorga la ley de ser notificada de la huelga con diez días de anticipación.

Nuevamente la empresa Teléfonos Ericsson fue emplazada a huelga en octubre de ese año por no cumplir con el convenio y por las reiteradas violaciones al CCT, finalmente se llega a un acuerdo sin estallar la huelga.

Durante el año de 1929 se dan tres conflictos laborales en la industria telefónica, aparte de los mencionados -- anteriormente, Tanto el presidente Emilio Portes Gil, como la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje van a utilizar la vía conciliatoria para resolver todos estos conflictos.

Los trabajadores de la empresa Compañía Nacional de Teléfonos de Pachuca subsidiaria de Teléfonos Ericsson, emplazaron a huelga por la reinstalación de sus compañeros. El

conflicto se resolvió con la reinstalación, el pago de salarios caídos así como el despido de 19 trabajadores libres (esquiroles).

En agosto de 1929 en la Compañía Telefónica Ericsson de La Laguna en Torreón, Coahuila, los trabajadores protestaron ante el cese del gerente y presentaron un pliego petitorio, cuyos puntos principales fueron: la separación del trabajo - de dos extranjeros, reinstalación de despedidos y la obligación de la empresa de contratar personal agremiado.

En ese mismo año, el 10 de diciembre, se inicia la huelga de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, sucursal Tampico. por la reinstalación de despedidos en la Cd. de México y de los enviados de México a Tampico a los cuales -- la empresa se comprometió a pagarles el pasaje de regreso; a los despedidos se negaba a pagar las indemnización argumentando su pertenencia a la CSUM. Finalmente el conflicto se resolvió favorablemente a los trabajadores 59/.

Origen del STRM

A partir de 1940, México entró en un proceso de desarrollo acelerado que trajo como consecuencia la transformación - de la economía del país, en contraposición con la estructura

59/ Ibidem, p. 56-58.

política, que no sufrió alteración. En esta etapa el Estado se preocupó por incrementar una forma de desarrollo económico que trajo como resultado que la economía basada en la actividad agrícola fuera desplazada por otra de orden manufacturero dedicada a satisfacer el mercado interno que al ir creciendo fue necesitando salidas al exterior.

La panorámica económica que siguió México se encuentra bien explicada en la cita que hago de uno de los libros del Dr. Lorenzo Meyer por eso aunque un poco larga me permití incluirla.

"La demanda generada por la Segunda Guerra Mundial -- permitió que el producto Nacional (PN) creciera en esos --- años a un ritmo promedio del 7% anual. Entre 1939 y 1945 -- las exportaciones crecieron en un 100% por primera vez las manufacturas constituyeron un sector importante en las exportaciones (Alrededor del 25%). La exportación de petróleo y minerales bajó... pero fue substituída por una diversidad de productos de origen agropecuario que permitieron una --- cierta estabilidad en la balanza comercial; el déficit comercial se presentó de todas formas, pero se le hizo frente con los ingresos originados por el turismo, ya que por primera vez había una corriente importante de visitantes, particularmente norteamericanos. Los envíos hechos por numerosos trabajadores mexicanos que acudieron a llenar las vacantes dejadas por los obreros americanos enrolados en el --- ejército, reforzaron esta corriente de divisas, que sería - la clave de la industrialización,

Esta industrialización tuvo su origen en el hecho de que algunas importaciones mexicanas de bienes de consumo que -- tradicionalmente provenían de los Estados Unidos o Europa, -- fueran suspendidas a causa de la guerra. La incipiente clase empresarial mexicana aprovechó tan favorable coyuntura que -- eliminaba la competencia y expandió rápidamente su actividad. La capacidad industrial instalada pero no utilizada permitió que la producción se expandiera a pesar de las dificultades para la importación de maquinaria; por primera vez se pudo -- invertir alrededor del 12% del PN (el 40% de esta inversión fue hecha por el Estado).

El capital externo que durante el Porfiriato fue una pieza clave, perdió mucho de su importancia. Entre 1939-50 únicamente el 8% de la inversión total fue hecha con recursos -- externos. Parecía que la burguesía nacional moderna, en estrecha cooperación con el Estado, iba a asumir el verdadero papel de directora del proceso económico.

La industrialización tan acelerada de México contemporáneo -- las actividades manufactureras contribuyeron con el -- 26.5% del Producto Interno Bruto (PIB) y la agricultura con el 15.9% -- se ha debido en buena parte a la extracción de -- excedentes del sector agropecuario. De este sector provienen --vía exportación-- las divisas para la importación de bienes de capital, las materias primas y los alimentos para los cen tros urbanos. En el campo mexicano se observa cada vez más -- una marcada división entre aquellas zonas y sectores dedicados a producir para los mercados externos y donde la produc-

ción se realiza en extensiones relativamente grandes y con técnicas modernas y la agricultura de subsistencia, minifundista que da empleo a la mayor parte de la población agrícola. La agricultura moderna tiende a estar en manos del sector privado y la otra a ser preponderantemente ejidal aunque no exclusivamente". 60/

Entre las consecuencias que trajo la Segunda Guerra Mundial tenemos la expansión comercial y financiera de los Estados Unidos hacia México, mediante el comercio exterior, las inversiones directas, los créditos y las ayudas. En México se produjeron una serie de acontecimientos económicos que favorecieron a la política económica de los Estados Unidos como: la devaluación del peso, la firma de un tratado comercial que fijó las bases para las compras norteamericanas. Durante el período de gobierno del Presidente Manuel Avila Camacho las inversiones extranjeras ascendieron a 419 millones de dólares y se da un desplazamiento de las inversiones directas ya que antes de 1940 las principales actividades en las cuales se invertía eran la electricidad, los transportes, las comunicaciones, y la minería; después de este período se concentran en la industria y el comercio, con importante presencia en la minería y el petróleo. 61/

El régimen de Manuel Avila Camacho representó para los

60. Meyer Lorenzo. El Estado Mexicano Contemporáneo, México, El Colegio de México, 1977, (Lecturas políticas Mexicanas, CEI).
61. Maldonado, Edelmiro, Breve Historia del Movimiento Obrero. Monterrey, Nuevo León. 2da. edición, Ediciones Estrella Roja. p. 237-278.

trabajadores la modificación de las relaciones obrero-patronales cuyo objetivo era limitar la acción de los sindicatos a través de la limitación del derecho de huelga. En febrero de 1941 se presenta un plan de reformas legales en donde se establecían los nuevos requisitos para estallar una huelga y se señalaba el delito de HUELGA ILEGAL, así como las sanciones para quienes incurrieran en ese delito. Otra de las medidas fue la creación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que representaba al Poder Ejecutivo en los conflictos obrero-patronales; además, quedaba prohibida la suspensión del trabajo en las empresas de importancia social.

México entra a la Segunda Guerra Mundial en mayo de 1942. Poco tiempo después, el aparato jurídico del Estado tipifica el delito de Disolución Social para preservar el orden en la situación de emergencia que vivía el país ocasionada por la intervención en la Guerra y para prevenir la acción de un posible quinta columnismo. Sin embargo el fin de la Guerra no significó el fin de este delito que siguió siendo castigado hasta los primeros años de la década de los setenta, como un instrumento para reprimir toda lucha de los trabajadores que disintieran del régimen; este delito fue aplicado principalmente a los dirigentes sindicales democráticos, líderes de colonias populares, así como a dirigentes campesinos honestos. Pretextando el delito de Disolución Social fueron perseguidas las organizaciones de izquierda, principalmente las comunistas.

El 16 de octubre de 1943 se faculta mediante un decreto al Presidente de la República para arbitrar conflictos laborales calificados como graves, los cuales eran resueltos a su criterio; lo mismo sucedía con los aumentos de -- salarios. Para el 7 de abril de 1945 la CTM y la Confederación de Cámaras Industriales hacen público el PACTO OBRERO INDUSTRIAL mediante el cual acuerdan unirse con el objeto "de pugnar juntos por el logro de la plena autonomía -- económica de la Nación por el desarrollo económico del país y por la elevación de las condiciones materiales y culturales en que viven las grandes masas de nuestro pueblo. Con estos fines superiores deseamos renovar, para la etapa de paz, la alianza patriótica que los mexicanos hemos creado y mantenido durante la guerra, para la defensa de la independencia y de la soberanía de la nación, bajo la política de unidad nacional preconizada por el presidente, general Manuel Avila Camacho". 62/

Mediante este pacto los representantes sindicales comprometen a los trabajadores a no protestar por el alza de precios, a no exigir aumento de salarios, y se crea una comisión mixta con facultades para suspender cualquier huelga por diez meses.

En diciembre de 1946 toma posesión de la presidencia

el Lic. Miguel Alemán Valdés a quien le toca enfrentar los -- problemas que causa una etapa de inflación monetaria y la -- depauperización de los salarios como: el de los trabajadores petroleros que realizan huelgas parciales hasta que el ejér-- cito interviene, ocupa los campos y son encarcelados los di-- ríjentes; el de los trabajadores mineros de la planta side-- rúrgica de Altos Hornos de México, en Monclova, Coach., que son despedidos por exigir mejores condiciones de trabajo, que es la misma demanda de los ferrocarrileros de Aguasca-- lientes, los cuales también son despedidos.

El Estado tuvo que utilizar la represión para controlar el descontento de los trabajadores y se dió a la tarea de - reforzar los mecanismos de control sindical; para ello fue necesario reorientar la CTM. Para 1947 durante la elección del comité ejecutivo de esa central se enfrentan dos posi-- ciones: por un lado el Partido Comunista, con su candidato Luis Gómez Z. Por el otro el grupo de los "Cinco Lobitos" (Fidel Velázquez, Jesús Yurén, Luis Quintero, Fernando Amilpa y Alfonso Sánchez Madariaga), quienes obtienen el con-- trol de la central. Los comunistas que apoyaban a Gómez Z. abandonan la central y tiempo después hace lo mismo Lombardo Toledano. Con esto "La CTM transformada ... elimina todo vestigio de su anterior postura populista... cambia su lema, que era "por una sociedad sin clases" por la frase "por la emancipación de México". Sus dirigentes estrecharon compro-

misos con la burocracia política y con el partido oficial"63/

Como consecuencia de estos acontecimientos se da paso a la formación de nuevos agrupamientos de las fuerzas disidentes que habiendo salido de la CTM se unen para formar la Confederación Unitaria de México (CUT) donde se van a agrupar los trabajadores petroleros, metalúrgicos, ferrocarrileros y telefonistas, quienes anuncian la constitución de la Confederación para 1948. La CUT representa una alternativa de organización y un autentico rival de la CTM. 64/

La primera lucha del STRM

Dentro de este panorama, el 23 de diciembre de 1947, se creó la Empresa Teléfonos de México, S. A. con la adquisición de los derechos y obligaciones de Teléfonos Ericsson, S. A. y se plantea adquirir las redes, planta y equipo de la Compañía Telefónica y Telégráfica Mexicana S. A. Ante este planteamiento los trabajadores telefonistas ven la necesidad de formar un sólo frente jurídico sindical. 65/

Los sindicatos de telefonistas entonces existentes eran: el Sindicato de Teléfonos de México, integrado por los trabajadores de la antigua Teléfonos Ericsson que pasaron a integrar Teléfonos de México, S. A., afiliado a la Confederación Nacional de Electricistas. El otro sindicato

63. Ibidem, p. 49-50

64/ Ibidem, p. 49-50

65/ Excelsior, 10. de marzo de 1950.

era el Sindicato Nacional de Telefonistas, el cual agrupaba a los trabajadores de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A.

El proceso de unificación de los sindicatos se inició durante la huelga que estalló el Sindicato Nacional de Telefonistas en contra de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, en marzo de 1950, por la firma del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que la empresa se negaba a firmar debido a que estaba próxima la unificación con Teléfonos de México. Ante esta situación los sindicatos acuerdan firmar un pacto de solidaridad con los siguientes puntos:

1. Ambos sindicatos se obligan a unir sus esfuerzos para obtener un Contrato Colectivo decoroso que rija las relaciones entre la nueva empresa y los trabajadores que suscriben el pacto.
2. Igualmente se obliga a la coexistencia de los dos sindicatos dentro de la nueva empresa, administrando cada uno de ellos la aplicación del CCT en relación del personal que cada uno controla.
3. Los pactantes se obligan a respetar mutuamente la autonomía de sus respectivos organismos sindicales.
4. Los pactantes respetarán mutuamente los compromisos que tengan contraídos con otras organizaciones obreras, sin que esto pueda ser causa que pueda impedir el logro de la unidad que es el fin primordial que anima este pacto.

5. Los pactantes se proporcionaran ayuda mutua y solidaria cuando sea solicitada.
6. Ambos sindicatos convienen en nombrar una comisi3n especial que formule las bases que haga posible la constituci3n de un sindicato industrial que comprenda a los organismos pactantes. 66/

Ante las amenazas de la requisita el conflicto se resolvi3 el 16 de marzo con la firma del CCT donde se consigui3 un aumento salarial del 20% retroactivo al mes de enero hasta el 31 de marzo, pago de salarios caidos en un 100%. Terminada la huelga las empresas se unifican y empiezan a funcionar el 10 de mayo de 1950, recibiendo todo el apoyo del gobierno alemanista con la autorizaci3n de la Secretarfa de Comunicaciones y Obras P3blicas, se aumentan las tarifas -- por el servicio en un 58% arumentando la devaluaci3n de la moneda que se llev3 a cabo en junio de ese a3o.

Ante esta situaci3n el Sindicato de Tel3fonos de M3xico, emplaza a huelga por:

- La titularidad del CCT ya que tenfa la mayorfa de --- los trabajadores
- Aumento salarial de un 40%
- Aumento de prestaciones

Se plante3 el estallamiento de la huelga para el 22 de julio, que fue aplazada para el dfa 1o. de agosto con el fin de tratar el problema de la unificaci3n de los sindicatos.

El Sindicato de Teléfonos de México, acusaba al Nacional de Telefonistas de poner trabas para la unificación y de querer perpetuarse en la dirección sindical. En la realidad no se llegaba a concretar la unificación por la desconfianza -- que existía hacia el Sindicato de Teléfonos de México por su pertenencia a la Confederación Nacional de Electricistas, y aun cuando el Pacto de Solidaridad 67/ mencionaba que la -- pertenencia a cualquier organización no sería un obstáculo para la unificación, realmente sí lo era. 68/

El Sindicato de Teléfonos de México convocó a una Convención Extraordinaria para tratar como único punto el de -- la unificación; en esta Convención se toma el acuerdo de -- que la unificación se celebrará el día 1o. de agosto de -- 1950.

La Asamblea Constitutiva del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) se llevó a cabo el día señalado, en el Palacio de Bellas Artes, donde asistieron va rios funcionarios del gobierno alemanista. Miguel Alemán -- declaró que la unificación de los sindicatos representaba un hecho importante en los últimos 10 años ya que daba como resultado la creación de un sindicato de industria nacional. En la Asamblea Constitutiva se dieron a conocer -- los Estatutos y la Declaración de Principios, así como la

67/ Vid Supra p.

68/ Excelsior, 9 de julio de 1950.

integración de los Comités Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia, los cuales se encontraban integrados por trabajadores de los dos sindicatos, llevando como Secretario General a Fernando Raúl Murrieta del Sindicato Nacional de -- Telefonistas. Cabe señalar que en un acuerdo previo los sin dicatos se habían puesto de acuerdo sobre quien debería o-- cupar la secretaría general y se estableció que el primer - período lo ocuparía el Sindicato Nacional de Telefonistas - y el segundo el de Teléfonos de México,

En el acto hizo uso de la palabra Fidel Velázquez; elogió la unificación e informó de la firma de un pacto de solidaridad entre la CTM y el SMF para enfrentar los conflictos obrero-patronales. También hizo uso de la palabra Juan Rivera, líder de la Confederación Nacional de Electricistas; también elogió la unificación y auguró que ésta serviría -- para la defensa y colaboración con el régimen del presidente Alemán. 69/

En el capítulo I de los Estatutos del Sindicato se -- asienta: "El Sindicato de Telefonistas de la República Mexi-- cana se constituye bajo éste nombre y como una asociación - de trabajadores de tipo industrial, el día 1.º de agosto de 1950, con trabajadores de la industria telefónica en el país, para su estudio y mejoramiento de sus intereses de clase"70/

69/ Excelsior, 1.º de agosto de 1950

70/ Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. Agosto de 1950.

El Sindicato adopta el lema de "UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL" y establece su domicilio en México, D. F. o bien en el lugar a donde se trasladen los poderes federales.

Los planteamientos en los que se basa su organización y que se asientan en su Declaración de Principios son:

- a). La lucha de clases como móvil de proceso histórico.
- b). la liberación económica, política y cultural de las clases trabajadoras.
- c). La lucha organizada y sistemática para eliminar los --- obstáculos que se opongan al progreso de los trabajadores.
- d). La democracia y la autonomía sindical.
- e). La no intervención del Sindicato como organismo en la - lucha electoral para designar funcionarios de elección popular. 71/

Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Entre los fines y métodos del sindicato podemos distinguir los siguientes:

Construir un sólo frente con la personalidad jurídica - señalada por la ley.

Pugnar por la unificación clasista de todos los trabajadores

dores mantener activo el espíritu clasista, pugnar por la superación para formar un sindicato respetable, pugnar por la superación para formar un sindicato respetable, pugnar por la emancipación económica de los trabajadores, por su mejoramiento en todos los aspectos y el desarrollo de sus organizaciones; pugnar por obtener la inversión directa - de los trabajadores en la administración de las empresas; pugnar por la reducción de la jornada y por el perfeccionamiento de la maquinaria sin perjuicio de los derechos - de los trabajadores; fijar normas de responsabilidades -- para los funcionarios sindicales y para todos los miembros del Sindicato; difundir la ideología del Sindicato por medio de un órgano periodístico; pugnar por la reducción de jefes extranjeros en las empresas; se buscará que todas - las discrepancias políticas e ideológicas entre los miembros se resuelvan en la Asamblea General; se pugnará por el aumento de fuentes de trabajo. 72/

Estructura Sindical.

La estructura del sindicato ha presentado diferentes - modificaciones debido a que éste ha ido creciendo al incorporar a trabajadores de empresas subsidiarias de Telmex, - por secciones que han desaparecido debido a la automatización del servicio y a la adquisición de otras compañías --

72/ Ver el apéndice no. 2.

telefónicas por parte de Teléfonos de México, así como a la incorporación de los trabajadores de dichas empresas al STRM. Por tal motivo, voy a plantear la estructura sindical actual ya que mi trabajo se centra en el período comprendido entre 1976-1984 y esto nos permitirá tener una visión actual de la organización sindical para ello me baso en los Estatutos -- que tienen las reformas y adiciones aprobadas por la primera Convención Democrática Nacional Ordinaria en sus asambleas celebradas los días 19 de julio y 10. de agosto de -- 1976 y mencionaré las reformas que en éste sentido se hicieron en 1983 y que son las últimas que se han publicado.

El Sindicato de telefonistas se constituye por:

- a). Los trabajadores al servicio de Teléfonos de México, S.A.
- b). Los trabajadores al servicio de la Compañía Telefónica Nacional.
- c). Los trabajadores al servicio de Teléfonos y Bienes - Raíces, S. A.
- d). Los trabajadores al servicio de Instalaciones y Supervisión, S. A. (INSUSA) *
- e). Los trabajadores al servicio de Reconcentraciones - Telefónicas S.A. (RECTEL)
- f). Los trabajadores al servicio de Ingeniería, Proyectos y Diseños, S. A. (Estos trabajadores aparecen - incluidos en los Estatutos de 1983).

* Esta empresa desapareció en 1984, y sus trabajadores se integraron a Teléfonos de México.

g). Los trabajadores que presten sus servicios a las em
presas que exploten la industria de las telecomuni-
caciones en el país y que en el futuro ingresen a -
la organización.

h). Los trabajadores que presten sus servicios en conmu
tadores particulares o privados, que en el futuro -
ingresen a la organización.

El Sindicato se encuentra formado por diversas sec
ciones: la Sección Matriz que se encuentra constituida por
los trabajadores miembros del Sindicato que prestan sus ser
vicios en el Distrito Federal y por las Secciones Foráneas
integradas por los trabajadores miembros del Sindicato que
prestan sus servicios fuera del Distrito Federal.

En la Sección Matriz habrá tantas delegaciones como
departamentos o secciones departamentales tenga la o las em
presas. En el apéndice no. 3 detallo las delegaciones que -
integran la Sección Matriz.

La Sección Matriz se encuentra integrada por los --
Centros de Trabajo: Aragón, Azores, Chairel, Legaria, Mix--
coac, Naucalpan, Parque Vía, San Antonio Abad, San Juan, Ta
cubaya, Vallejo, Victoria, Zaragoza y los nuevos que se --
creen. Las Centrales quedan adscritas al Centro de Trabajo
que les corresponda; también las oficinas que se encuentran
fuera de Parque Vía. Para las que se creen en el futuro que
daran incorporadas al Centro de Trabajo más cercano.

Las Secciones Foráneas se forman en los lugares donde -- existen más de 21 miembros del Sindicato en servicio permanente; los lugares donde existen menos de 21 miembros se -- consideran como subsecciones las que quedan incorporadas a la Sección más cercana. Las Secciones Foráneas con las que cuenta actualmente el Sindicato se detallan en el apéndice no. 4.

Las Secciones Foráneas están agrupadas en ocho zonas -- con excepción de la 87, 88, 93 y 96 que tiene su lugar de -- residencia en el Distrito Federal. Las ocho zonas son:

- ZONA 1. Integrada por Baja California, Sinaloa y Sonora.
- ZONA 2. Integrada por Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit.
- ZONA 3. Integrada por Chihuahua, Coahuila y Durango
- ZONA 4. Integrada por Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.
- ZONA 5. Integrada por Guanajuato, Hidalgo, Michoacán y Querétaro
- ZONA 6. Integrada por Morelos, Guerrero y México.
- ZONA 7. Integrada por Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz
- ZONA 8. Integrada por Campeche, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo y Tabasco.

El Sindicato tiene diversos órganos de representación,
a saber:

El Comité Ejecutivo Nacional

El Comité Nacional de Vigilancia

Los Comités Ejecutivos Locales (los que funcionan en las
Secciones)

Los Delegados Departamentales y de Sección de Departa-
mento

Delegados a la Contratación

Delegados a la Convención

Representantes de Centro de Trabajo

Coordinador de Zona.

El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por un 50%
de miembros permanentes que presten sus servicios en la Sec-
ción Matriz y el 50% restante en las Secciones Foráneas. --

Los cargos que lo integran son:

Secretario General

Secretario del Interior

Secretario del Trabajo

Primer Pro-secretario del Trabajo

Segundo Pro-secretario del Trabajo

Secretario de Conflictos Foráneos

Primer Pro-secretario de Conflictos Foráneos

Segundo Pro-secretario de Conflictos Foráneos

Secretario de Ajustes y Nivelaciones

Pro-secretario de Ajustes y Nivelaciones

Secretario Tesorero

Secretaría de Organización y Propaganda
Secretario de Previsión Social
Pro-secretario de Previsión Social
Secretario de Instrucción y Deportes y
Secretario de Relaciones y Actas.

El Comité Nacional de Vigilancia (CNV) se encuentra integrado por un presidente, un primer secretario y un segundo secretario.

El período de funciones de los dos comités tanto del CEN como del CNV, según los Estatutos de 1976 sería de dos años. Durante la reforma estatutaria de 1978, el período de gestión se amplió a 4 años.

En el artículo 54 de los Estatutos tanto del 76 como del 83 se apunta que la reelección no esta permitida tanto para los integrantes del CEN como para el CNV, ni para los compañeros comisionados. Sin embargo la reelección de ha dado y ha permitido que Francisco Hernández Juárez el actual dirigente permanezca 8 años en la secretaria General, lo que se ha logrado por medio de artículos transitorios que se integran al Estatuto argumentando "que es por esta única vez".

Las funciones del CEN son: Tener la representación legal del Sindicato, hacer que se cumplan los Estatutos y los acuerdos de convenciones, también los de las asambleas, --- ejercer la representación del Sindicato ante las empresas,

autoridades y organizaciones obreras, revisar los Contratos Colectivos, Reglamentos de Trabajo y Convenios en general, previo acuerdo de los miembros del Sindicato, "Vigilar el cumplimiento de las finalidades clasistas del Sindicato".

73/ someter a consideración de las Convenciones y Asambleas todos los asuntos que afectan a la organización, reunirse en pleno una vez por semana para tratar los problemas que se presente, convocar a las convenciones Nacionales Ordinarias y Extraordinarias, a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la SEcción Matriz, la asamblea para elegir -- a la Comisión Nacional Electoral, informar sobre la marcha de los asuntos del Sindicato, rendir cada mes cuentas de la administración de los fondos, llevar a cabo una auditoría -- anual, entregar a los sucesores electos con la intervención del CNV todos los muebles e inmuebles debidamente inventa-- riados, avisar con oportunidad el nombramiento del nuevo -- CEN y hacer los trámites respectivos para que sean reconoci-- dos, designar a los miembros del CEN que deban visitar las Secciones Foráneas.

El funcionamiento del Sindicato (según los Estatutos) -- se basa en que los trabajadores deciden y los representan-- tes informan, orientan planifican y vigilan la ejecución de las decisiones. Cuando éstas sean fundamentales se deben --

73/ Estatutos del STRM

discutir desde los organismos menos amplios hasta los más amplios.

La soberanía del Sindicato reside en la voluntad expresa de sus miembros; por tal razón se celebran asambleas y votaciones a todos los niveles, donde se exprese la voluntad conciente de los trabajadores. Los organismos de gobierno del Sindicato son las asambleas que en orden de importancia creciente son las siguientes:

Asamblea de Sección de Departamento

Asambleas Departamentales

Asambleas de Centro de Trabajo

Asambleas de Sección

Asambleas Generales Nacionales

Asambleas Generales Permanentes

Asmbleas Judiciales

Asambleas de Representantes y

Convenciones

Las asambleas de Sección de Departamento, Las Departamentales y las de Centro de Trabajo se integran con el 66% de los miembros y para solicitarlas debe ser por el 33% de los integrantes, por los representantes o delegados sindicales, por el CEN o por el CNV.

Los acuerdos ahí tomados solo podrán tener efecto para la sección de Departamento, para el departamento o para el Centro de Trabajo según sea el caso; los asuntos generales del Sindicato se pueden discutir y llevar proposiciones --

a organismos de decisión más general la periodicidad de estas asambleas es mensual.

Las Asambleas de Secciones integran con más de la mitad de los miembros ya sea de Foráneas o en Matriz. Tiene la facultad de resolver todos los asuntos de carácter local; los asuntos de interés general se pueden discutir y acordar para ser llevados a organismos de discusión más general. Estas asambleas deben de estar precedidas de las tres anteriores y podrán ser ordinarias o extraordinarias, las primeras en las Secciones Foráneas serán mensuales y en la Matriz -- serán cada tres meses, las extraordinarias son todas aquellas que se celebran fuera de los días marcados para las -- ordinarias. A falta de quorum se citará una extraordinaria para 24 horas después en la cual se procederá con los miembros que asistan y los acuerdos tendrán plena validez y su cumplimiento será obligatorio.

Las Asambleas Generales Nacionales se celebran en la Sección Matriz a las que deben asistir o quedar representados la mayoría de los miembros del Sindicato. La Asamblea se integra con los miembros activos permanentes de las Secciones Foráneas; el quorum legal será el de 66%. Para el cómputo de votos se toman a los miembros permanentes que asisten y que son integrantes de la Sección Matriz y el número de miembros activos permanentes de las secciones foráneas a través de sus delegados. En 1983 este artículo (31)

fue objeto de una reforma respecto a la integración de la Asamblea General Nacional que se formará:

- "a) Con los Delegados o Representantes de las secciones - departamentales o Departamentos que integran la Sección Matriz y
- b) Con los Delegados o representantes de las Secciones - Foráneas". La reforma implica que la Sección Matriz - ahora debe participar en la Asamblea General Nacional con representantes o delegados y no con miembros activos como los venía haciendo, lo que facilita el control político de estas asambleas tan importantes.

Las Asambleas Generales Permanentes se dan en los mismos términos que las Asambleas Generales Nacionales, pero se efectúan en un período de huelga o cuando existan causas de fuerza mayor, a criterio del CEN y del CNV o de la propia Asamblea General Nacional; es decir se dan ante -- la necesidad de tomar acuerdos de manera urgente así como para tomar las medidas que se consideren necesarias para garantizar la organización y estabilidad del Sindicato. - Los acuerdos tomados por esta Asamblea no deben contravenir los ya tomados por la base.

Las Asambleas judiciales pueden ser nacionales o locales las primeras son las que se encuentran constituidas por todos los miembros de la organización y se integran en la misma forma que las asambleas Nacionales Gene-

rales. Las Locales son aquellas que se llevan a cabo en las Secciones y se integran en la misma forma que las asambleas locales extraordinarias. Sus funciones son conocer y resolver sobre la destitución de cualquier miembro del CEN o del CV o de las comisiones Nacionales Autónomas de Hacienda y de Justicia, Delegados a la Convención, a las Revisiones de Convenios, o sobre la expulsión de cualquier miembro del -- Sindicato. Las funciones de las locales son en los mismos -- términos sólo que enmarcadas en su Sección, salvo los casos previstos por la Asamblea Nacional Judicial.

La Asamblea Nacional Judicial debe ser convocada por el CEN, el CNV o por las Comisiones Autónomas o conjuntamente por dos o tres de estos organismo previo acuerdo en una -- asamblea extraordinaria de la Sección Matriz.

En estas asambleas el acusado deberá presentarse a sustentar su defensa o nombrar a sus defensores que podrán ser sus propios compañeros sindicalizados; se le citará públicamente por medio de los periódicos; de no presentarse a la Asamblea se dará por hecho que acepta la culpabilidad del delito, lo que se establece para cumplir con el artículo - 371 fracción VII inciso C) de la Ley Federal del Trabajo.

La expulsión definitiva del Sindicato podrá llevarse a cabo si es un acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Sindicato permantes y eventuales.

Las Convenciones Nacionales pueden ser ordinarias o extraordinarias en las dos estarán representadas todos los miembros del Sindicato por medio de sus delegados.

Las Convenciones serán el órgano máximo de gobierno del Sindicato "... en la medida en que sus resoluciones estén en correspondencia con las decisiones tomadas por los trabajadores en sus diferentes asambleas". Si los acuerdos que tome la Convención son fundamentales para el destino de la Organización se llevarán a la discusión y decisión mayoritaria de los miembros.

Las Convenciones Nacionales Ordinarias se llevan a cabo anualmente en la segunda quincena del mes de septiembre. -- Las Convenciones Nacionales Extraordinarias se llevan a cabo por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de la Sección Matriz; pueden asistir a ellas todos los miembros de la organización que así lo deseen, pero no tendrán derecho a voto y si quieren hacer uso de la palabra lo podrán hacer a través de un Delegado. Las Convenciones deben ser convocadas 20 días antes para que se proceda a la elección de Delegados, la convocatoria especificará el programa de trabajo, el cual podrá ser modificado si es acuerdo de los Delegados convencionistas; el CEN esta obligado a proporcionar a la convención toda la documentación requerida y todo el material de archivo necesario para aclaraciones y comprobacio-

nes que se crea convenientes,

Los Delegados a la Convención se elegirán en una proporción de un Delegado por cada 500 miembros activos del Sindicato; estos serán electos en Asambleas Departamentales o de Sección de Departamento citadas por el CEN en la Sección Matriz y para las Secciones Foráneas serán electos en Asambleas -- Extraordinarias. Los Delegados deben acreditarse en la Convención con el acta de la asamblea donde fueron electos.

Las obligaciones y atribuciones de los Delegados consisten en conocer los Estatutos, los problemas de carácter general, gozar de la libertad de voz y voto, siempre y cuando éstas no se opongan a lo expresado por sus representados, atender los intereses colectivos, desempeñar las comisiones que se le asignen por parte de la Convención, informar sobre los acuerdos de la Convención y cuidar de que estos sean respetados.

Las Secciones Foráneas integradas de 10 a 25 miembros -- tienen una representación que dura dos años y se encuentra integrada por la Secretaría General, Secretaría del Interior y Relaciones, Secretaría del Tesoro y Actas, un representante propietario y un suplente del Comité Nacional de Vigilancia. Las Secciones de 26 a 100 miembros su representación sindical estará integrada por: La Secretaría General, Secretaría del Interior y Relaciones, Secretaría de Trabajo.

y Ajustes, Secretaría de Previsión Social, Secretaría de Instrucción Organización y Deportes, Secretaría del Tesoro y Actas, un representante propietario y un suplente del -- Comité Nacional de Vigilancia, un representante ante la Comisión Nacional Autónoma de Justicia.

Las Comisiones nombradas en la Convención, que duran en funciones cuatro años según el Estatuto actual, son:

La Comisión Autónoma de Hacienda.

La Comisión de Estudios Económicos y Estadísticos.

La Comisión Nacional de Justicia.

La Comisión Nacional de Fomento Deportivo

La Comisión de la Casa de la Cultura Autónoma del Trabajador Telefonista.

La Comisión Autónoma de Hacienda, se encuentra integrada por un presidente y dos suplentes y sus funciones son: -- velar por la administración de los fondos del Sindicato, revisar la contabilidad del Secretario Tesorero, estudiar los balances mensuales, aprobarlos y darlos a conocer a la organización, estudiar los presupuestos semestrales que le presente el CEN y aprobar las partidas que considere correctas, tener todos los datos y comprobantes para lo relativo a los ingresos y egresos, conocer oportunamente todas las erogaciones no incluidas en el presupuesto que por el CEN se consideren necesarias, estudiarlas y dictaminar si procede su

aprobación, fiscalizar las erogaciones acordadas por el CEN; durante la huelga estar en estrecho contacto con el presidente del Comité de Huelga para la resolución de los problemas económicos, rendir un informe detallado ante las Convenciones Nacionales, fiscalizar la economía de las Secciones Foráneas, recibir los cortes de caja que le presenten mensualmente el CEN.

La Comisión de Estudios Económicos y Estadísticos. Esta comisión tiene como finalidad dirigir y hacer estudios de investigación permanente sobre la industria telefónica, la forma como operan las empresas con la Secretaría de Comunicaciones, la forma en que se lleva a cabo la construcción y ampliación de las instalaciones de la industria, estudiar la situación económica de las empresas telefónicas los salarios y prestaciones que contienen los Contratos Colectivos de Trabajo, hacer estadísticas del personal miembro del Sindicato, acatar las orientaciones e indicaciones del CEN e informar de sus actividades a la Secretaría General. Esta comisión se encuentra formada por un Presidente, un primer secretario, un segundo secretario, un primer vocal y un segundo vocal.

La Comisión Nacional de Justicia, integrada por un presidente, dos secretarios, dos vocales y tres suplentes, tiene por obligación velar por la probidad de todos los miembros de la Organización, por el cumplimiento de los Estatutos, efectuar toda clase de diligencias a fin de que fije respon-

sabilidades o de que esclarezca asuntos, quejas o acusaciones que se le turnen, dictaminar sobre las sanciones aplicadas a los acusados de acuerdo a las facultades que le otorgan los Estatutos; en caso de que la sanción sea expulsión del Sindicato o la destitución de puesto debe convocar a -- una Asamblea Judicial Nacional según lo previsto en los --- Estatutos, rendir a la Convención Nacional un informe; en - las secciones foráneas tendrán un Delegado propietario y -- uno suplente con las mismas funciones que la Nacional sólo que sus funciones se restringe a su sección.

La Comisión Nacional de Fomento Deportivo se crea en la Sección Matriz y su residencia es el Distrito Federal; está formada por un presidente, dos secretarios y cuatro vocales. Se dedica a coordinar las actividades deportivas y de ins-- trucción junto con la Secretaría General y la Secretaría de Instrucción y Deporte del CEN, así como todas aquellas acti-- vidades que le sean compatibles.

La Comisión para la Casa de la Cultura Autónoma del Tra-- bajador Telefonista, quien tendrá su sede en el Distrito Fe-- deral y extenderá su acción a las Secciones Foráneas que le sea posible. Su funcionamiento está a cargo de un coordina-- dor y cinco vocales; su campo de acción y actividades están regidas por el reglamento de la CCATT.

El órgano periodístico del Sindicato llevará por nombre

"El Restaurador 22 de abril; que estará a cargo de un director y un subdirector quienes serán nombrados en una Convención Nacional y al igual que los comisionados permanecerán en el cargo 4 años y dependerán de la Secretaría de Organización y Propaganda.

Queda prohibido a los funcionarios sindicales usar la representación sindical a nombre propio para tratar asuntos ajenos a los de la organización, fomentar la división entre los miembros del Sindicato, desvirtuar los acuerdos tomados en asambleas y Convenciones, celebrar convenios que cancelen o alteren pactos sociales del Sindicato, Contratos Colectivos o Reglamentos de Trabajo, sin la previa aceptación de las Asambleas Generales o de las Convenciones obstruir las labores del Comité de Huelga, sembrar desconcierto entre los trabajadores, hacer representación ante las empresas por trabajadores que no sean miembros de la Organización, erogar fondos del Sindicato sin la autorización de la Comisión de Hacienda y Fiscalización o del Comité Nacional de Vigilancia hacer propaganda electoral por cualquier planilla o candidato de los que vaya a sucederlos, impedir o tratar de impedir el ejercicio de la libertad de voto, coaccionar a los electores, "participar con la representación Sindical en las luchas electorales para ocupar algún puesto, cargo público, por designación o en organizaciones ajenas al Sindicato. En el caso de aceptarlo en lo particular, presentar anticipadamente su renuncia al cargo que desempeña. Aceptando la

designación por obligación Constitucional", 74/

Sobre las formas de elegir a los representantes los Estatutos asientan que las elecciones se deben de llevar a cabo democráticamente, esto es, mediante el voto peronal directo y secreto de cada uno de los miembros.

Para llevar a cabo las elecciones del CEN y de CNV el procedimiento es nombrar una Comisión Nacional Electoral -- que segun los Estatutos se debe nombrar en la Asamblea de -- la Seccion Matriz. 75/

La Comisión Nacional Electoral estará integrada por 13 miembros y por Comisiones Electorales Locales integradas -- por tres miembros, en las Secciones con menos de 100 miembros y por 5 en las secciones con más de 100 miembros, sus funciones son publicar la convocatoria en union del CEN y del CNV formar el padrón electoral, efectuar el registro de las planillas y darlas a conocer ampliamente, emitir las boletas electorales selladas y firmadas, remitir la documentación a las Comisiones Electoreales Locales, recabar la votación en la Sección Matriz y hacer el computo de la votación, concentrar la documentación electoral de toda la República, resolver los conflictos que se presenten en relación con el procedimiento electoral, llevar a cabo el escrutinio gene--

74. Ibidem

75. Aunque Hernández Juárez para las dos reelecciones que lleva, las ha nombrado en las Convenciones.

ral, declarar triunfante a los candidatos con mayoría de votos, entregar copia del acta al CEN, al CNY, a la planilla triunfadora y al Departamento de Registro de Asociaciones - de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Las Comisiones Electorales Locales tendrán las mismas funciones sólo que en su Sección, así como remitir toda la documentación a la Comisión Nacional Electoral.

El registro de candidato debe hacerse por planillas y - los votos por secretaría: las planillas deben ir avaladas - por lo menos con mil firmas de miembros permanentes de la - Organización; los candidatos deben dar su autorización por escrito para poder participar en la planilla; cada planilla nombrará un representante de planilla a la Comisión Nacio--nal Electoral con derecho a voz pero no a voto.

La votación debe iniciarse en toda la República el día 20 de agosto del año de la elección o el primer día hábil - siguiente a esa fecha y durará 15 días corridos del calenda-rio, las casillas de votación serán instaladas por las Co--misionadas Electorales en los recintos sindicales y en los Centros de Trabajo. Los votantes deberán identificarse con la credencial del Sindicato y se les entregará un comproban-te de votación.

El CEN y el CNY que hayan salido electos rendiran protesta en la Convención Nacional Ordinaria y tomarán posesión el 1° de octubre del año de la elección.

En la Asamblea Constitutiva del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, en agosto, de 1950, se discutió el problema de la huelga a la que había emplazado el -- Sindicato de Teléfonos de México por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo. Dicha huelga había quedado pendiente pues faltaba resolver el punto más importante que -- era el del aumento salarial. La empresa ofreció sólo el 10%, ante la demanda de los trabajadores de un 41% de aumento. En esta asamblea se acuerda reducir el porcentaje al 20% y se fija como fecha para el estallamiento de la huelga el día 3 de agosto a las 12 horas.

Los trabajadores fueron a la huelga ante la imposibilidad de un acuerdo con la empresa pero duró sólo unas cuantas horas debido a la firma de un convenio en el cual los telefonistas aceptan el 16% de aumento salarial con retroactividad al 16 de marzo más otro aumento del 6% a partir del primero de agosto para conseguir la nivelación con el Sindicato Nacional de Telefonistas; se acordó también que a partir del primero de agosto estaba en vigencia el Contrato Colectivo firmado entre los trabajadores del Sindicato Nacional de Telefonistas y la empresa Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, S.A. para regir las relaciones obrero patro-

prende una falta de acuerdo en dos cláusulas; la primera era la solcítitud de la empresa para contratar a otras compañías pertenecientes a terceros para realizar trabajos en la materia de trabajo de los telefonistas y la segunda referente al escalafón, usado por la empresa a su libre albedrío. El Sindicato pretendía modificar la cláusula que trataba sobre el personal de confianza con el objeto de que éste fuera disminuido en número, una escala móvil de salarios y la nacionalización de la empresa, ya que gran parte de las ganancias salían al extranjero y por otra parte la demanda salarial de un 60%.

La huelga estalló y la empresa fue requisada. En el documento donde se le notificaba la requisa al Sindicato también se le hacía saber que sería respetado el CCT. El Secretario General declara estar de acuerdo con la requisa y se compromete a cooperar para que el servicio no se interrumpiera; ante estas declaraciones los 5,700 telefonistas desconocieron a sus dirigentes, no aceptaron el aumento del 10% que se les ofrecía y no se intimidaron ante las amenazas de despido. Esta posición de los trabajadores fue ampliamente apoyada por otros Sindicatos y se formaron Comités de Defensa y Ayuda a los Telefonistas en toda la República; el de la Cd. de México se constituyó por el Sindicato de Productos Químicos, el club de Choferes Lázaro Cárdenas y

algunas secciones de los Sindicatos petrolero y ferrocarrilero; algunos partidos políticos también hicieron público su apoyo a los telefonistas.

Los beneficios que se obtuvieron a través de esta huelga fueron un aumento salarial del 10% y el 2.5% en el fondo de ahorro, 150 mil pesos para gastos del Sindicato, la garantía de que los trabajadores de Centrales Contrucción seguirían conservando la materia de trabajo, --ya que para esas fechas ya se aplicaba la cláusula 9a--; a los jubilados se les pagaría el salario mínimo vigente en el Distrito Federal; a los trabajadores con un año de servicio y a sus familiares se les proporcionaría el servicio médico y las medicinas, y el pago de vacaciones cuando un trabajador fuera despedido; se afirmaba el derecho de la empresa a contratar el 10% de los trabajadores de confianza en relación al personal sindicalizado y 400 mil pesos de ayuda para salarios caídos. En ésta revisión Teléfonos de México, S.A. opta por el CCT que tenía firmada la antigua Ericsson con el Sindicato ya éste tenía más prestaciones para los trabajadores que el de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana, --S. A. Esta opción va en contra de lo establecido en la Ley Federal del trabajo ya que este contrato representaba para los trabajadores un decremento en sus prestaciones; los dirigentes sindicales fueron premiados con puestos de confian

nales entre el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y la empresa Teléfonos de México, S. A. ^{76/}

En la primera Convención Ordinaria del Sindicato se denuncian las reiteradas violaciones al CCT tomándose el acuerdo de emplaza a huelga; también se acordó solidarizarse con los mineros de Nueva Rosita, Palañ y Cloete, así como dar un voto de confianza al Secretario General para llevar a cabo el movimiento y para celebrar pactos de solidaridad con los Telefonistas de América Latina, así como entablar relaciones con la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL); y también se instaló la Convención Permanente.

Para noviembre, la huelga estalla y la empresa es requisada argumentando el Estado que la paralización del servicio telefónico constituye un peligro para la economía nacional, ya que es fundamental para el desarrollo de la nación.

Las autoridades del trabajo declaran a la huelga como existente y llega a su fin el 16 de febrero de 1951; según el informe del Secretario General, el conflicto se resolvió a "favor de los trabajadores", ^{77/}

Al vencerse el período para la revisión del CCT el STRM emplaza a huelga el 16 de marzo de 1952 que estalla el 1° de abril. De la discusión del clausulado del contrato se des-

76. Excelsior, 4 y 5 de agosto de 1950

77. Ibidem, 17 de febrero de 1951.

za por haber aceptado el cambio a espaldas de los trabajadores. ^{VVV}78/

Mediante la Cláusula 9a. la empresa desarrolla una política de escamoteo de la materia de trabajo, mediante la -- creación de empresas propiedad de los mismos accionistas de Teléfonos de México para dotar de equipo y materiales y para encargarse de las instalaciones, que son las que llama-- mos empresas subsidiaria.

Después de la huelga se llevan a cabo las elecciones para elegir al CEN y al CNV. Los candidatos a la Secretaría -- General fueron: José Fernández Alatorre, trabajador de la antigua Teléfonos Ericsson, S. A., a quien le correspondía el cargo según acuerdo del pacto de unificación; dicho pacto -- decía que este puesto lo deberían ocupar alternadamente un -- trabajador de la antigua Telefónica y Telegráfica Mexicana -- y al siguiente año uno de la Ericsson. El grupo dirigente de la primera no respetó dicho pacto y se lanza a la lucha -- electoral, con su candidato Jorge Ayala Ramírez quien conta-- ba con el amplio apoyo de la CTM; Fernández Alatorre repre--

78. Ibarra, José Apuntes para la Historia del STM, Solidaridad no. 36,
40 y 45 de 1975.

sentaba a un grupo de telefonistas ampliamente identificado con el Galvanismo, provenientes del Sindicato de Telefonos Ericsson que perteneció a la Confederación Nacional de Electricistas de la cual Rafael Galván fue uno de sus dirigentes. 79/

El proceso electoral favoreció a Ayala Ramírez, quién fue objetado por los Galvanistas, ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo argumentando la violación a los Estatutos por que el recuento de la votación no fue hecho por los escrutadores de la Comisión Nacional Electoral sino por los del CEN. La Comisión Nacional Electoral a su vez -- fue acusada de violar el artículo 81 inciso h, de los Estatutos el que se refiere a que la Comisión no debiera tomar partido por ninguno de los candidatos propuestos; fue acusada por Ayala Ramírez de haber violado la caja fuerte y alterado las boletas electorales. Finalmente Ayala Ramírez es reconocido por las autoridades del Trabajo como Secretario General de la Organización.

Ayala Ramírez no representaría los intereses de los trabajadores sino los de un grupo aliado a la CTM y representante del charrismo sindical. Varios miembros del grupo oponente encabezado por Fernández Alatorre, son despedidos por la empresa dejándole el campo libre al nuevo Secretario General, ya que este grupo representaba el sector más combativo

79. Vid Infra p.

del Sindicato.

Arribo del Charrismo sindical

AL STRM.

Es bien conocida ya la caracterización de la tendencia sindical denominada charrismo.

"El charrismo es una peculiar modalidad de control sindical que se implanta por la fuerza y, habitualmente, en -- oposición a la voluntad de los trabajadores. Por sus procedimientos agresivos, por su ostentosa antidemocracia, al -- charrismo se le ha caracterizado con rasgos como los siguientes:

- a) Por el empleo de las fuerzas armadas del poder público para apoyar una dirección sindical postiza;
- b) Por el uso sistemático de la violencia;
- c) Por la violación permanente de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.
- d) Por el total abandono de los métodos democráticos;
- e) Por la malversación y robo de los fondos sindicales
Por el tráfico deshonesto de los intereses obreros;
- g) Por la invariable convivencia de los líderes espurios con el gobierno y los capitalistas. 80/

El charrismo constituye un instrumento de control del Estado sobre los trabajadores, la burocracia sindical tiene cierto peso en el sistema político, además ha podido permanecer al frente del movimiento obrero gracias al empleo de la violencia y al consenso que ha logrado en amplios sectores de trabajadores. La administración de las prestaciones sociales, el manejo de los Contratos Colectivos de trabajo y el empleo de una retórica populista, le ha permitido a la burocracia sindical obtener el apoyo de grandes sectores de la clase obrera. Por esta razón los charros han mantenido la representación de la mayor parte de los trabajadores organizados en México, también ha tenido que levantar las demandas inmediatas y legítimas de los trabajadores.

Este doble juego entre la necesidad de mantener la representación de los trabajadores y el empleo de métodos de fuerza, ha sido una constante en la actitud de la burocracia sindical, de los trabajadores y el empleo de métodos de fuerza, han sido una constante en la actitud de la burocracia sindical, desde 1948 hasta nuestros días." 81/

Durante la gestión de Ayala Ramírez el sindicato abandonó la defensa de los trabajadores, sirvió a los intereses de la empresa, engañó a los trabajadores para suprimir los brotes de inconformidad con las concesiones que hace la em-

81. Ibidem, p. 52.

presa, que él presentó como grandes reivindicaciones conseguidas por el Sindicato.

Con el control de los trabajadores, bajo la dirección del charro Ayala Ramírez, el aumento de tarifas y el apoyo que el Estado brinda a la Empresa, ésta va a reportar altas ganancias.

El 15 de marzo de 1954 el Sindicato empuja a huelga por la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, la fecha fijada para el inicio de la huelga fue el 5 de abril. Entre las demandas centrales para esta revisión se encontraba la firma del Reglamento Interior de Trabajo (RIT). Durante esta revisión se modificaron 146 cláusulas entre las que se encontraban la limitación de contratación de personal de confianza; un aumento salarial del 15% a partir del 16 de marzo, un mes de salarios como aguinaldo para los trabajadores jubilados, 25 mil pesos de ayuda al sindicato por gastos de la contratación y la firma del Reglamento Interior de Trabajo, con el cual se pretendía que la empresa no aplicara sanciones injustificadas por lo que el RIT estableció los mecanismos y la investigación previa a la rescisión de contrato. Quiero dejar señalado que el Reglamento Interior de Trabajo no ha sido modificado ni revisado a pesar de las múltiples solicitudes de los diferentes Comités Ejecutivos Nacionales desde entonces.

La huelga fue conjurada el 2 de abril, Ayala Ramírez - agradeció al Presidente de la República, Ruiz Cortines, y al Secretario del Trabajo por su participación en esta revisión.

La devaluación del peso del 17 de abril del mismo año - trajo como consecuencia el alza generalizada de precios. Unos días después el 22 del mismo mes, Fidel Velázquez a nombre de la CTM declara que la medida tomada por el Presidente de la República es una medida acertada que beneficia a los intereses de la nación; a esta declaración se adhieren la C.G.T., la C.R.O.M. y la C.R.O.C. Durante el desfile del 1° de mayo los trabajadores demandan aumento salarial y Fidel Velázquez haciendo eco de la demanda, hace unas declaraciones solicitando aumento salarial en la misma proporción en la que se han elevado los precios.

El Presidente Ruiz Cortines apela a la buena voluntad - de los patronos solicitándoles el 10% de aumento salarial - para sus trabajadores, sin ser ésta una medida obligatoria, el STRM, haciendo eco de las declaraciones de Fidel Velázquez, solicita a la empresa dicho aumento salarial. La empresa primero se niega a dar tal aumento; finalmente el 31 de agosto se otorga el 6% diario tabulado con retroactividad al 1° de julio.

Durante la Tercera Convención Ordinaria del STRM lleva

da a cabo en agosto de 1954, al tocar el punto sobre el cambio del CEN y del CNY, se plantea la reelección de Ayala Ramírez y la elección de los demás integrantes de los Comités. Esto trae un gran descontento al interior del Sindicato, -- donde se forma un grupo denominado Bloque Pro-Democracia -- Sindical quienes denunciaron ampliamente los métodos de los que se valió Ayala Ramírez para su reelección la falta de -- una ley de responsabilidades para funcionarios sindicales, la corrupción y el soborno, así como el continuismo de los líderes sindicales. Formaban parte de este grupo Roberto -- García, Ramón Morales, Jesús Aguirre y Manuel Mena a quienes se les aplicó la cláusula de exclusión.

La política desarrollada por Ayala Ramírez creó las condiciones al interior del STRM para que éste ingresara a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Dentro de esta organización se propuso al líder como diputado propietario para el XV distrito de la XLIII Legislatura y a Aristeo Ponce, Secretario General de la U.S. Royal, como Diputado -- suplente. La V Convención Nacional Ordinaria del Sindicato, acordó apoyar la propuesta de la CTM, así como no escatimar esfuerzo para que "un dirigente obrero llegara a la Cámara". Se inició una campaña de apoyo a Ayala Ramírez entre los telefonistas, quienes aportaron dinero para el financiamiento de la campaña electora. En julio se realizaron las elecciones y salió electo Ayala Ramírez como diputado, comprome---

tiendo aún más al sindicato con la CTM, 82/

Después de una serie de pactos y acuerdos entre las principales centrales obreras, el 7 de marzo de 1955 se firma - el Pacto de Guadalajara donde se dió la creación de una nueva Central en donde se agruparan todas las demás centrales y la que jugará un papel de cúpula. Así fue como se formó el Bloque de Unidad Obrera (BUO).

El BUO contó con el apoyo de la CTM, la CGT, la CROM, el STRM, los ferrocarrileros, los electricistas, tranviarios y mineros es decir los grandes sindicatos industriales, -- aparte de las centrales. El BUO no constituyó un mecanismo para homogeneizar las actitudes de todas las organizaciones ya que dentro de él, se seguían conservando los sindicatos y las centrales, con su propia organización, programas y direcciones. Se planteaban dos objetivos: por un lado, redefinir el rumbo del movimiento obrero por sus reivindicaciones y por el otro, vincular a las principales -- centrales obreras al Estado.

El BUO de ninguna manera representaba los intereses - de las masas trabajadoras, ya que realmente fue una reunión de dirigentes cuyo principal interés era brindar el apoyo al gobierno y a su política económica. 83/

82. Unidad, órgano del STRM no 23. junio de 1955.

83. Trejo, Op. Cit. p. 54-57

En la revisión contractual que se realizó en 1956 Ayala - Ramírez contó con el apoyo de la CTM, otorgado en el VI congreso de dicha Central y con el del BUO. Las principales - demandas de esta revisión fueron:

1. Jubilación anticipada a los trabajadores que estuvieran expuestos a riesgos profesionales o incapacitados.
2. Clasificación de los empleados de confianza.
3. Respeto al Escalafón.
4. Aumento Salarial del 40%
5. Aumento en el Fondo de ahorro de 145% a 200%
6. 3 millones de pesos para financiar la Colonia Sinatel
7. Ampliación de los servicios médicos a las Secciones Foráneas
8. Aumento en el pago de vacaciones del 50% al 100%.

Al no llegarse a un acuerdo en la fecha establecida para el inicio de la huelga; esta se inicia el 16 de abril y sólo dura unas cuantas horas, pues se pudo llegar a un acuerdo con la empresa, mediante el cual se obtuvo el 18% de -- aumento, 17% en el salario y el 1% en el ahorro, 25% de -- prima vacacional, que sumándose al 50% que ya tenían dió un total del 75%; 50% de aumento en los viáticos; tres millo-- nes de pesos para la colonia Sinatel; 50 pesos por trabaja-- dor para fines deportivos y culturales; permiso a los Dele-- gados para que asistieran a la Convención; 120 mil pesos por gastos de contratación; 50% de aumento en el manejo (de vehí-- culos de motor); aumento de sobresalarios por vida cara del 5,10 y 15% según el lugar; 20 minutos más de descanso. -

para las operadoras, lo que hace un total de 50 sumados a los que ya tenían; el compromiso de la empresa a pagar los gastos correspondientes a los accidentes de Trabajo; la revisión de los Convenios Departamentales de Centrales Manutención y el de Conmutadores.

Los acuerdos se dan a conocer en una asamblea donde los trabajadores se pronuncian por la huelga y en contra de componendas con la empresa. 84/

2. La lucha contra el charrismo.

"El crecimiento económico iniciado en 1940 había significado un aumento del producto nacional, pero también una -- disminución en la capacidad de compra de los trabajadores. Se trata de un crecimiento que beneficiaba a unos pocos empresarios a costa de las grandes masas de asalariados... Los ingresos foráneos (por inversión directa o por venta de productos básicos) no alcanzaban a cubrir los gastos necesarios para el crecimiento industrial, el Estado se dedicó a soportar los faltantes. Esto lo hizo a través de concesiones, --- subsidios y préstamos a los inversionistas privados. Pero so bre todo a través del financiamiento inflacionario de los -- programas económicos del propio sector público; es decir, --

84. Excelsior, 17 de abril de 1965.

los proyectos económicos estatales se pagaban aumentando la moneda circulante lo cual se traducfa en inevitables aumentos de precios y una disminuci3n real de los salarios. En vez de aumentar los impuestos para gravar los ingresos de quienes ganaban m1s (los industriales) se obliga a los trabajadores a asumir el costo del crecimiento". 85/

A partir de 1957 se trazan nueva l1neas para el crecimiento econ3mico en el proceso llamado Desarrollo Estabilizador, por medio del cual se busca recuperar la riqueza y continuar el desarrollo industrial; este nuevo modelo tenfa como principal objetivo favorecer la acumulaci3n de capital -- privado, dejando en segundo t3rmino la inversi3n en actividades sociales. A partir de esta fecha se crean empresas de -- capital mixto, principalmente con capital mexicano y norteamericano, mientras que la inversi3n p1blica se dirige a las actividades m1s productivas como: la siderurgia, los transportes, los energ3ticos, las comunicaciones. Asf fue como -- se garantiz3 el crecimiento econ3mico y como consecuencia -- la limitaci3n de los servicios sociales para la poblaci3n -- y la restricci3n de los salarios.

Los a1os de 1958-59, son a1os de un ascenso de la lucha de clases, a1os de gran insurgencia obrera a lo largo del --

85. Trejo, Op. Cit., p. 54-57

país y en diferentes ramas económicas. Aquí solo haremos un breve bosquejo de los movimientos más representativos, necesarios para hacer referencia el papel del STRM y los telefonistas en estas jornadas por la democracia sindical.

A principios de 1958 el PRI lanza como candidato a la presidencia para el sexenio de 1958-64 a Adolfo López Mateos -- quien de inmediato inicia su campaña.

El 4 de febrero los telegrafistas inician su lucha mediante el tortuguismo, como protesta por la falta de respuesta -- a su solicitud de aumento salarial formulada en septiembre -- del año anterior. A la Secretaría de Comunicaciones, además -- exigían el desconocimiento del administrador Central de Oficina de Telegráfos, Alfonso González Guerra, por su comportamiento, 86/

Al mismo tiempo el Sindicato Mexicano de Electricistas -- inicia pláticas con la Compañía de Luz para ponerse de acuerdo en la revisión contractual. Los trabajadores solicitaban -- el 30% de aumento; semana de 40 horas; gastos de vacaciones -- y fondo de ahorro para jubilados. Se llegó a un acuerdo el 18 de abril con un aumento del 18% más otras prestaciones.

El 15 de marzo en la II Convención Extraordinaria del --- STRM se acuerda emplazar a huelga a Teléfonos de México por

86. Alonso, Antonio, El Movimiento Ferrocarrillero en México, 1957-1959
México, Editorial ERA, 1975, (Colección Problemas de México), P. 102.

el 40% de aumento salarial para el 31 de marzo a las 12 horas. La dirección Sindical y la empresa llegan a un acuerdo, por medio del cual la huelga fue conjurada; Una reglamentación para otorgar anticipos de salario 15% de aguinaldo para los trabajadores eventuales; un reglamento para la nueva escuela tecnológica; un tabulador para viáticos y pasajes; la -- discusión del Reglamento Interior de Trabajo (RIT) y un 15% de aumento salarial. 87/

Para el 12 de abril los maestros de primaria fueron desalojados del zócalo donde pretendían llevar a cabo un mitin - en apoyo a su demanda del 40% de aumento salarial que habían presentado a la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde diez meses atrás.

En contra de la represión y exigiendo el aumento salarial, los maestros organizados en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) realizaron una manifestación del - Monumento a la Revolución al Zócalo. Posteriormente los --- maestros de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se declaran en huelga sin la - aprobación de la dirección sindical quien califica esta acción como una insubordinación y de paros "locos". Los profesores del MRM entregan un pliego petitorio a la SEP, quien responde que la exposición y solución a todo problema debe-

87. Excélsior, 1º de abril de 1958.

ría hacerse por medio del Sindicato, Este movimiento contó con el apoyo de los padres de familia, estudiantes y obreros. Después de la manifestación realizada el 30 de abril, el MRM acordó permanecer en los patios de la SEP hasta que sus demandas fueran atendidas, así como hacer llegar dichas demandas al Presidente de la República con el fin de que su intervención ayudara a solucionar el problema de los maestros.

El movimiento llega a su fin el 15 de mayo cuando el Presidente Adolfo Ruiz Cortínez ofreció un aumento salarial a los maestros a partir de julio, consistente en 150 pesos mensuales. El 6 de junio llevaron a cabo una manifestación para agradecer al pueblo su solidaridad; en ella hicieron explícito su repudio al charrismo sindial, ya que su triunfo significaba "...La muerte para los líderes que venden los derechos de los trabajadores por una curul". 88/

Finalmente en el mes de septiembre se realizaron dos congresos uno por los maestros del MRM quienes eleigieron como Secretario General de la Sección IX a Othón Salazar y el segundo organizado por el charro Enrique W. Sánchez quienes eligieron a Rita Sánchez de Valles como Secretaria General de la misma Sección. El 7 de septiembre antes de la realización de un mitin, Othón Salazar y los principales

88. Alonso, Op. Cit. p. 108

dirigentes del MRM fueron detenidos y encarcelados,

a) Los ferrocarrileros contra el charrismo.

Los ferrocarrileros también hicieron patente su necesidad de aumento salarial desde el mes de febrero en la Sección 15 (Distrito Federal). Sin recibir respuesta para el mes de mayo integraron la Gran Comisión Pro Aumento de Salarios formada por un delegado de cada Sección del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana -- (SNTFRM) avalada por el Secretario General quienes después de estudios y propuestas acordaron solicitar un aumento de 350 pesos mensuales por trabajador.

El descontento de los trabajadores aumenta y en las secciones del sureste la 13 de Matías Romero Oaxaca, la 26 de Tonalá, la 25 de Tierra Blanca y la 28 de Veracruz, elaboraron el Plan del Sureste en el cual apoyaban: la propuesta de aumento salarial hecha por la Gran Comisión; la destitución de los secretarios locales y del Comité de Vigilancia por pactar a espaldas de los trabajadores, y emplazaban al Comité Ejecutivo General a reconocer a los nuevos dirigentes electos democráticamente. De no cumplirse con lo anterior utilizarían el paro escalonado como forma de presión hasta llegar al paro total. 89/

89. Ibidem, p. 112-113.

Muchos ferrocarrileros se adhirieron al Plan del Sureste, depusieron a sus comités locales y nombraron otros, -- que aunque no fueron reconocidos jugaron un papel de activistas y aglutinadores en el movimiento. Demetrio Vallejo fue comisionado para asesorar al nuevo comité local de su sección, la 13, y posteriormente comisionado para difundir el plan en otras secciones.

El día 24 de junio se integró una comisión ejecutiva para entrevistarse con el Secretario General del Sindicato y enviar a las autoridades el emplazamiento a huelga. Los paros deberían iniciarse el día 26, el primero sería de dos horas, el segundo de cuatro y así sucesivamente hasta llegar el paro total o a la solución de sus demandas.

En la fecha indicada se iniciaron los paros de los -- cuales las autoridades responsabilizaron a Valentín Campa y al Partido Comunista Mexicano (PCM) ésta lucha tuvo dos objetivos: por un lado conseguir el aumento salarial y -- por el otro la remoción de los líderes sindicales corruptos y traidores a los trabajadores.

El tercer día de paro, que duró 6 horas, se realizó una manifestación en la que participaron solidariamente -- los maestros, los petroleros y los estudiantes.

Por su parte el Comité Ejecutivo del STFRM no aceptó el desconocimiento de los comités locales, argumentando -- que la destitución no se había hecho de acuerdo a lo plan

teado en los Estatutos de la organización. Por esta razón los miembros de la Gran Comisión propusieron se llevara a cabo la VI Convención Nacional Extraordinaria.

El 7 de julio los petroleros decidieron hacer paros semejantes a los realizados por los ferrocarrileros para poder obtener su aumento salarial; no tuvieron oportunidad de llevar a cabo su acuerdo ya que enseguida se les otorgó el aumento de salario.

El 12 de julio se iniciaron los trabajos de la Convención Nacional Extraordinaria del gremio ferrocarrilero, cuyo primer punto era la elección del Comité Ejecutivo General, (quién había renunciado días antes), los candidatos a la Secretaría General fueron Demetrio Vallejo y Roberto Gómez Godínez; salió electo Vallejo.

Vallejo fue acusado de robo en diferentes secciones (15, 16, 17 y 18) por Salvador Quezada Cortés quien se nombró Secretario General del STFRM. El grupo de Vallejo decidió emplazar a la empresa a paros, como medida de presión para que le otorgara el reconocimiento inmediato al Comité, congelación de cuotas sindicales y un referendun para verificar a quién apoyaba la mayoría de los trabajadores. Los paros se iniciaron y se declaró ilegal la elección del Comité Ejecutivo realizada en la VI Convención - arguyendo la violación a los Estatutos. Esa misma noche se inició el paro total que rápidamente se extendió a to-

do el sistema, para reanudar el servicio se ofreció protección militar a los ferrocarrileros que desearan trabajar, a los que no regresaron se les amenazó con la pérdida de antigüedad y de su salario.

Anteriormente el 28 de julio se firmó un pacto de solidaridad y ayuda mutua entre ferrocarrileros, petroleros de las secciones 34 y 35, maestros de la Sección XI, la Asociación de Telegrafistas y el Sindicato de Electricistas, los telegrafistas y maestros declararon la huelga por solidaridad y los petroleros hicieron paros parciales en apoyo a los ferrocarrileros.

El 15 de agosto se llegó a un acuerdo entre Vallejo y la Secretaría del Trabajo en el que se apuntó llevar a cabo las elecciones generales, la libertad de los detenidos, la indemnización a los familiares de los trabajadores muertos, el cese a la represión llevarse a cabo la reanudación del servicio, y los mecanismos para llevar a cabo las elecciones generales.

Los resultados de las elecciones favorecieron a Demetrio Vallejo con sólo 9 votos para sus oponentes, Vallejo representaba a una coalición de organizaciones partidarias: El Partido Comunista Mexicano, El Partido Popular, y el Partido Obrero Campesino al que pertenecía Vallejo, de obreros independientes y sindicalistas. 90/

Cabe destacar la importancia de este movimiento ya que marcó una etapa de lucha de los trabajadores por erradicar de sus organizaciones sindicales a los líderes charros que no representaron los intereses de los trabajadores y por restaurar la democracia sindical.

b) La lucha de los telefonistas por la democracia sindical.

Los telefonistas no se encuentran ajenos a estos acontecimientos puesto que sufren el mismo mal: el charrismo sindical en la dirección del STRM representado por el diputado Ayala Ramírez. Los telefonistas también van a participar en estas jornadas por la democracia sindical.

El Comité Ejecutivo del STRM se adhirió a los acuerdos tomados por la LIX Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de la CTM con respecto a la solicitud del 25% de aumento salarial a todos los afiliados a esa Central, que amenazó con el emplazamiento a huelga de miles de trabajadores. Es por éste motivo que el STRM emplazó a huelga para el 22 de noviembre de 1958. Cabe mencionar que el 1° de diciembre había tomado posesión de la presidencia Adolfo López Mateos cuando el movimiento obrero planteaba sus demandas.

Durante la gestión de Ayala Ramírez como Secretario General se fueron organizando diferentes grupos contrarios

a la dirección sindical. Tal es el caso del bloque Mexicano de Trabajadores integrado por "ayalistas" descontentos ante la constante permanencia de Ayala Ramírez en la Secretaría General y su objetivo principal era un simple cambio de personas en dicho puesto. Otro grupo estaba encabezado por trabajadores de los departamentos de Conmutadores y Comercial, entre los que se encontraban Ezequiel Rojas, Gustavo Alcázar y Antonio Corona los cuales habían pertenecido al Sindicato de Teléfonos Ericsson y participaban en la corriente política sindical Galvanista, cuyo planteamiento principal consistía en la necesidad de democratizar el Sindicato. Ellos se habían organizado, como corriente sindical en 1957 con la asesoría de Rafael Galván, dándole a conocer a la opinión pública mediante un manifiesto público en la prensa nacional 91/ y un tercer grupo encabezado por trabajadores de Centrales entre ellos Pedro García Cendejas, Agustín Avecía, Velasco Valerdi y otros más, quienes llevaron a cabo una alianza con los Galvanistas para enfrentar a la dirección sindical. 92/

Todos ellos fueron acusados de querer destituir a la dirección sindical "legalmente" constituida; por esta razón se les aplicó la cláusula de exclusión en diciembre de 1958. 93/

Una vez liquidado el asunto de los disidentes, la Direc

91. Entrevista que realicé a Ezequiel Rojas el 29 de mayo de 1985.

92. Ibidem.

93. Excelsior 16 de diciembre de 1958.

ción Sindical concede dos nuevas prórrogas a la empresa, para el 27 de enero de 1959. Durante este plazo se debería responder a la petición salarial y a las violaciones del Contrato Colectivo de Trabajo, lo que, lo que provocó el descontento de los trabajadores quienes siguiendo el ejemplo de los ferrocarrileros y maestros se reunieron en el local del SME y nombraron un nuevo Comité Ejecutivo Nacional integrado por Pedro García Cendejas como Secretario General, Gustavo Alcázar, Presidente del CNV y Ezequiel Rojas, Secretario tesorero, acordaron suspender el servicio si este nuevo comité no era reconocido por las autoridades del Trabajo y por la empresa, así fue como nació el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical, como una corriente sindical al interior del STRM.

El Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical se encontraba presidido por Pedro García Cendejas, y sus objetivos principales eran; restaurar la democracia en el STRM, la no aplicación de la cláusula de exclusión a los expulsados del sindicato, reconocimiento del nuevo CEN, entrega del local sindical y el 25% de aumento salarial, Acusaban a Ayala Ramírez de malversación de fondos, de antidemocrático, gánster y aliado de la empresa.

Como formas de presión para lograr sus objetivos optaron por los paros escalonados, el primero se llevaría a cabo el 27 de enero a las doce del día, y el emplazamiento a huelga por coalición que no fue aceptado por las autoridades del trabajo pretextando la personalidad jurídica,

Los acuerdos y el movimiento se toman con simpatía en las secciones más grandes (por el número de trabajadores que las integran) y más importantes como la Sección 1 de Monterrey, la 2 de Guadalajara, la 3 de Puebla y otras más que se unen a él.

Para el 27 de enero se lleva a cabo el paro anunciado, que es calificado de ilegal por parte de las autoridades del Trabajo y termina cuatro horas después con la intervención de la policía en las instalaciones. 94/

Ayala Ramírez cita entonces a una Asamblea General - Extraordinaria, donde se llegó al acuerdo de no continuar con el paro, argumentando su ilegalidad prometiendo no tomar ningún tipo de sanciones contra los participantes y - con la promesa presidencial de llevar a cabo un recuento para verificar la legitimidad del Comité Ejecutivo encabezado por Ayala Ramírez.

El 10 de marzo los telefonistas llevaron a cabo un paro para presionar por un lazo a la empresa para que no entregara las cuotas al Comité de Ayala Ramírez; por otro lado, a las autoridades para llevar a cabo el recuento - prometido por el presidente de la República, así como por la reinstalación de los despedidos (a quienes se les aplicó la cláusula de exclusión). Este paro duró 10 horas, y
94. *Ibidem*, 28 de enero de 1959.

fueron consignados los principales dirigentes bajo los cargos de ataques a las vías generales de comunicación; la respuesta de los trabajadores es un nuevo paro el día 12.

Ante estas prestaciones y tratando de conservarse en la Secretaría General, Ayala Ramírez convoca a una Convención Nacional Extraordinaria para presentar su renuncia ante ella y dejarla en libertad de decidir sobre una nueva dirección sindical. El Movimiento Restaurador de la Democracia no estaba de acuerdo con dicha convención por considerar que sería amañada e incondicional a Ayala Ramírez y se pronunciaba a favor del recuento.

Finalmente el 27 de agosto tomó posesión el Comité elegido democráticamente.

Ante la gran insurgencia obrera "Fidel Velázquez desesperado echó mano de uno de los recursos que planteaba Alfonso Sánchez Madariaga; propuso a todas las empresas que tenían contratación con la CTM un aumento del 25% en los salarios" 95 como medida para desviar la lucha democrática y prestigiar a los charros.

Dentro de este marco de efervescencia de la lucha de los trabajadores se plantea la independencia sindical en contraposición con el control de estos que ejercía el gobierno; es una lucha que tiene un carácter político, pues si bien se hacía con demandas económicas, se lograron planteamientos y

95. Alonso, Op. Cit., p. 136

demandas que fueron más allá de las tradicionales en el marco de la política sindical.

En febrero de 1959 tiene lugar la revisión del CCT de los ferrocarrileros, que demandaban el pago del 16.66% sobre los 215 pesos de aumento; atención médica y medicina para los familiares de los trabajadores, 10% como fondo de ahorro sobre todas las prestaciones, construcción de habitaciones y 10 pesos por concepto de renta. ^{96/} Sin llegar a acuerdos la huelga se inició el 25 de febrero, en Ferrocarriles Nacionales. La que fue declarada ilegal, finalmente, se llegó a un acuerdo y la huelga se levantó al día siguiente.

En marzo nuevamente los ferrocarrileros van a la lucha, tiene lugar la revisión de Contrato con las Compañías Pacífico, Mexicano y Terminal Veracruz, donde las demandas fueron: aumento del 16.66% sobre los 215 pesos y la reparación de las violaciones de Contrato. Sin llegar a un acuerdo estallaron las huelgas el 25 de marzo, las que fueron declaradas inexistentes por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La Dirección Sindical propuso a la Secretaría de Gobernación, la reinstalación de los despedidos, la revocación de los descuentos, para la compañía Ferrocarrilera del Pacífico,

96. Ibidem, p. 143.

que reinstalaran a los despedidos y el pago de salarios caídos, para la Compañía Ferrocarril Mexicano. Que se reparan en las violaciones de contrato y el aumento del 16.66% para los trabajadores de las compañías que no lo habían otorgado, así como la libertad de los detenidos. A cambio el C.E.G. llamaría a la suspensión de los paros.

No hubo acuerdo y Demetrio Vallejo junto con otros fueron aprehendidos el día 28 por la tarde, ese mismo día los ferrocarrileros llevan a cabo la huelga general (Ferrocarriles Nacionales y las otras compañías que prestaban este servicio en el país y que sus trabajadores se encontraban afiliados al STFRM).

"El 28 de marzo la ofensiva del Estado se presentó en forma general y francamente aniquiladora; el paro total, efectivamente, no fue más que el pretexto para que las fuerzas oficiales iniciaran una de las represiones masivas más fuertes y dramáticas que ha padecido la clase obrera en nuestro país: nueve mil ferrocarrileros despedidos de su trabajo sin posibilidades de poder conseguir otro en mucho tiempo, por lo que sus familias se sumergieron en la más absoluta miseria, miles de asalariados aprehendidos (petroleros y maestros entre otros), ocupación violenta de los locales sindicales por el ejército y la policía." 97/

Después de la represión a los ferrocarrileros la Secretaría del trabajo interviene en el conflicto intersindical de Teléfonos de México, en una reunión donde se encontraban las partes en pugna, se llegó a los acuerdos siguientes: -- convocar a elecciones generales, mediante el voto secreto y directo con previo registro de las planillas en las que no podía participar ninguno de los trabajadores expulsados del sindicato, las elecciones se llevarían a cabo el 20 de abril y las planillas que fueran a participar se podrían inscribir en el local de la CTM directamente con Fidel Velázquez. 98/

La Comisión Nacional Electoral fue integrada por los representantes de los grupos que propusieron planilla y por representantes de la Secretaría del Trabajo, fueron dos las planillas que solicitaron registro, Unidad y Superación Sindical planilla "Rojo y Verde" y la del Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical, planilla "Verde".

La primera fue integrada por viejos telefonistas algunos de ellos con una actitud entreguista a la empresa como Salustio Salgado, la segunda integrada por gente interesada en restituir la democracia en el sindicato. El resultado de las votaciones favoreció a la planilla "Verde" integrada por Agustín Ayecia, en la Secretaría General, José Morgado, Luis Delgado Esteva, Juan Flores Villalobos, Sara Flores

98. Excelsior, 4 de abril de 1959.

Arechiga, Jesús Don Juan Pineda, Raúl Islas Guerrero, Raulfo Osorio, Bernabé Ortiz, Carlos Portugués, Jorge Peña Ramos, Isacc Jiménez y Ernesto Galindo.

Durante los trabajos de la VII Convención Nacional se llegó a los siguientes acuerdos: que el sindicato permaneciera ajeno a la política electoral, para no permitir que el sindicato siguiera desempeñando el papel de trampolín para ocupar curules o cualquier puesto político; separarse de la CTM; reformar los Estatutos principalmente en el renglón referente a las elecciones y a las funciones del CEN y del CNV; también se dió la ratificación en sus puestos a la planilla triunfadora de las elecciones.

Una de las primeras medidas que tomó el nuevo CEN fue la de exigir el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo, lo que trajo como consecuencia múltiples enfrentamientos con la empresa, ya que las violaciones al contrato eran constantes.

Siguiendo el acuerdo tomado en la Convención, el STRM se separa de la CTM y busca nuevas alternativas de solidaridad y apoyo con otras organizaciones obreras democráticas; fue así como se relacionó con el SME con el que después de algunas discusiones se firmó un Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua con los siguientes puntos.

1. Respeto absoluto al derecho de asociación profesional y derecho de huelga.
2. Libertad de nuestras organizaciones para elegir a sus dirigentes por implantación de métodos democráticos en su vida interna.
3. Respeto y mejoramiento de los contratos colectivos de trabajo;
4. Por un aumento general de salarios y un salario mínimo que responda a la finalidad que establece en el artículo 123 de nuestra Constitución.
5. Por la no ingerencia de las empresas y autoridades en la vida interna de los sindicatos;
6. Por la aplicación de la fracción XVII del Artículo 123 y por la desaparición de la fracción XXI;
7. Por la disminución de la jornada de trabajo hasta contrarrestar completamente la desocupación forzosa;
8. Desarrollar la más amplia solidaridad entre los trabajadores electricistas y telefonistas en sus luchas reivindicadoras. Además los Sindicatos firmantes se comprometen a prestarse la máxima solidaridad en las próximas contrataciones, 99/

4 de enero los dos sindicatos presentaron su solicitud de revisión de Contrato a las empresas de Teléfonos de México y a la Compañía de Luz y Fuerza Motriz y empresas subsidiarias.

Entre las demandas principales para esta revisión se encontraban por parte de los telefonistas: la jubilación -- a los 30 años de servicio sin límite de edad; aumento de -- días de vacaciones, aumento en el fondo de ahorro; retabulación para los operadoras, guarderías y reducción de jornadas para ellas; ayuda para pasajes y renta; no se explicitó el porcentaje del aumento salarial.

El 7 de enero, en un mitin realizado en la Arena Coliseo, los dos sindicatos dieron a conocer el Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua, así como su acuerdo de extender la lucha por la democracia sindical y en contra de los líderes incondicionales de los patrones en otros sindicatos.

Los patrones de las dos empresas fueron apoyados por el gobierno, lo que se tradujo en una serie de tácticas dilatorias.

Sin embargo antes del 6 de abril, el SME llegó a un arreglo con la Compañía de Luz y Fuerza consistente en el 15% de aumento salarial, semana de 40 horas y aumento de 180% en el fondo de ahorro para los trabajadores provisionales y el 80% para los jubilados y aumento en la ayuda para pasajes.

Mientras tanto, Teléfonos de México hacía declaraciones

sobre lo exageradas que le parecían las peticiones de los trabajadores, argumentando que la mayor parte de su inversión en ese año sería destinada a salarios y prestaciones para los trabajadores. Sin llegar a un acuerdo, la huelga estalló el día previsto. El Presidente López Mateos decretó inmediatamente la requisa. La Dirección Sindical aceptó cooperar con el Estado y los trabajadores estuvieron de acuerdo con la propuesta; incluso pidieron que las ganancias obtenidas durante el tiempo que permaneciera la requisa se destinaran a la beneficencia pública. Aceptaron la exhortación del gobierno y regresaron a trabajar al día siguiente, pero el conflicto no quedó resuelto y la "huelga" continuaba.

Los telefonistas recibieron apoyo solidario del SME, que declaró su resolución de ir a la huelga si la del STRM era declarada ilegal, y de la CROC, que manifestó su acuerdo de realizar paros en diferentes entidades del país.

Fue hasta el 8 de mayo cuando el conflicto se resolvió con la intervención de la Secretaría del Trabajo, quien solicitó de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un estudio financiero de la empresa, para verificar si estaba en posibilidades de brindar el aumento salarial solicitado por los trabajadores. Anteriormente la empresa había hecho un ofrecimiento global de 29 millones de pesos, que no fueron aceptados por el Sindicato por considerar que era una cantidad muy por debajo de la solicitada.

El Secretario del Trabajo, Salomón González Blanco, - después de conocer el estudio financiero, ofreció a los telefonistas 25 millones (cuatro menos de los ofrecidos por la empresa) argumentando que no estaba la empresa en posibilidades de ofrecer más. La Dirección Sindical decidió aceptar el ofrecimiento, con los argumentos de que la huelga se había prolongado, que la requisa no sería levantada y la imposibilidad de seguir manteniendo un movimiento con estas características. Con esto los telefonistas recibieron un aumento de 6.37 pesos diarios en total y para las - operadoras de las secciones Foráneas que ganaban menos que las del D. F. el aumento fué de 7.37 diarios. 100/

Por lo que se refiere al Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua firmado con el SME, en la práctica no funcionó ya -- que los electricistas no llegaron a emplazar a huelga, para presionar a la empresa y a las autoridades del trabajo.

Como consecuencia de la nacionalización de las empresas de energía eléctrica que pertenecían a capital norteamericano, decretada por el presidente Adolfo López Mateos en septiembre de 1960, nace en octubre del mismo año el - Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) "...compuesto por la fusión de 52 sindicatos de todo el país que antes habían integrado la Federación
100: El Popular, del 8 al 15 de mayo de 1960.

ración Nacional de Trabajadores de Industrias y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE), Igual que antes la Federación, el STERM fue dirigido por Rafael Galván". 101/

El STERM promueve la creación de una Central Obrera entre cuyos objetivos se encuentran: apoyar la política nacionalista de Adolfo López Mateos, reivindicar la independencia sindical con respecto a los patronos. Esta Central nace el 4 de diciembre de 1960 con el nombre de Central Nacional de Trabajadores que agrupó al ATERM, el SME, la Federación de Obreros Textiles, la CROC, la Federación Obrera Revolucionaria, La Unión Linotipográfica, y el Sindicato de Telegrafistas. Los telefonistas quedaron al margen de esta Central a pesar de haber participado desde las primeras reuniones para su formación; ello se debió a conflictos internos en los que se acusaba a la Dirección Sindical de que su interés de participar en dicha Central era el de conseguir puestos de representación popular. Esta Central representaba una alternativa con respecto de la CTM y el BUO pero no una alternativa revolucionaria, ya que su principal objetivo era apoyar la política de López Mateos.

En abril de 1961 se abrió el proceso electoral al interior del STRM para la elección del Comité Ejecutivo Nacional

101. Trejo, Op. Cit., p. 61

para el período del 1° de agosto de 1961 al 31 de julio de 1963, Durante este proceso se registraron cuatro planillas: La "Verde" respaldada por el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical quienes proponían para Secretario General a Pedro García Cendejas, la Planilla "Negro y Rojo" que propuso como candidato a la Secretaría General a Gustavo Alcázar Reyes, la planilla "Guinda y Gris" con su candidato Manuel Guzmán Reveles y la planilla "Roja" encabezada por Amado Basilio Romero.

Cuatro miembros de la Comisión Nacional Electoral, apoyándose en un documento elaborado por las autoridades del Trabajo, rechazaron la candidatura de Pedro García Cendejas, argumentando que le había sido aplicada la cláusula de exclusión y consignado por ataque a las vías generales de comunicación, por lo que tenía pendiente un proceso judicial y los comisionados consideraban que esto podría traer problemas al sindicato. Después de una serie de discusiones, una parte de la Comisión acordó darle un plazo de 12 horas a la planilla Verde para proponer a otro candidato a la Secretaría General. El candidato incluido en la planilla fue Arturo Velasco Valerdi.

Los resultados de las votaciones le dieron el triunfo a la Planilla "Verde" con un margen de más de mil votos a diferencia con respecto a la planilla que ocupó el segundo lugar.

Manuel Guzmán Reveles, candidato por la planilla "Guzmán y Grías", se inconformó con las elecciones acusando a la Comisión Nacional Electoral y al propio Velasco Valerdi de haber violado los Estatutos en el Art. 92. 102/

La Secretaría del Trabajo, ante la que se presentó la inconformidad, respondió que era la Comisión Nacional Electoral a la que le correspondía resolver el caso. Guzmán Reveles acudió al Segundo Juzgado del Distrito en materia Administrativa para solicitar un amparo en contra el reconocimiento que hiciera la Secretaría del Trabajo de Velasco Valerdi como Secretario General. La IX Convención realizada en agosto, dió posesión al nuevo Comité Ejecutivo que había obtenido el triunfo en las elecciones.

Para 1962 se plantea la revisión del CCT entre el STRM y Teléfonos de México, la demanda fundamental de los trabajadores era el aumento salarial cuya petición era del 30% y un punto neuralgico, hasta la fecha la anulación de la cláusula novena. 103/ El empiazamiento a huelga vencía el 16 de marzo; ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la empresa, el sindicato concede una prórroga para el 4 de abril. Debemos mencionar que también el SME se encontraba en revisión de contrato colectivo exigiendo el 25% de aumento salarial, ayuda para el pago de renta y trans--

102.El artículo dice: "Para ocupar cualquier puesto de representación sindical se deberán llenar los siguientes requisitos: a). Ser miembro activo del sindicato, b).Tener antecedentes de probidad, capacidad e interés sindical, c).Ser mayor de edad, d).Resultar electo o ser nombrado de acuerdo a los procedimientos que estos Estatutos estipulan. e).NO HABER OCUPADO EN LA EMPRESA PUESTO ALGUNO

porte, prestaciones a jubilados, mejoramiento del servicio médico y aumento en el fondo de ahorro. 104/

Las autoridades empezaron a presionar al sindicato ante la posibilidad de ejercer el amparo solicitado por Guzmán Reveles; por este motivo la Asamblea Nacional que vigilaba la revisión, se transformó en Asamblea Judicial y le aplicó la cláusula de exclusión a Guzmán Reveles y a gente de su grupo.

Como no se pudo llegar a un acuerdo entre la empresa y -- el sindicato, la huelga se inició el día 4 de abril a las 12 horas; hora y media más tarde fue aplicada la requisa. Los -- telefonistas decidieron regresar a trabajar en una asamblea llevada a cabo una vez impuesta la requisa, ya que los dirigentes amedrentaron a los trabajadores argumentando el despido si no se presentaban a trabajar.

La empresa hizo un nuevo ofrecimiento a los huelguistas elevando la cantidad ofrecida a 29,792,000 pesos, lo que representaba un aumento del 15% que era mayor a su propuesta inicial, pero esta propuesta estaba condicionada a que no se revisara la cláusula novena, lo que no fue aceptado por los sindicalizados.

La huelga se prolongaba y una forma de presionar a los trabajadores para que la concluyeran, fue la planteada por

DE CONFIANZA."

103. Vid. Infra, p.119

104. Excélsior, 9 de marzo de 1962.

el Segundo Juzgado, quien falló en contra de las autoridades del Trabajo, que habían dado el reconocimiento al CEN propuesto por la planilla "Verde", otorgando el amparo solicitado por Guzmán Reveles. Es de suponer la participación de la empresa en este fallo por su gran interés en que la huelga terminara en los términos que ella proponía; otra forma de presión optada por la empresa fue la de retirar su oferta de aumento salarial con el fin de provocar la división entre los trabajadores, que ya se manejaba como argumento en una campaña contra el sindicato.

El 9 de julio el Secretario del Trabajo, Salomón González Blanco, hizo un ofrecimiento a los telefonistas consistente en dos puntos: Primero, un aumento salarial de 4 millones y, segundo el cambio de la fecha de revisión del CCT del 14 de marzo al 25 de abril, argumentando que al "coincidir la fecha de revisión con la del SME no había tiempo para atender las dos revisiones con rapidez y eficacia". 105/ Desde luego que la razón de tal propuesta era romper con la solidaridad y las acciones conjuntas que pudieran desarrollar los dos sindicatos para presionar a la empresa y obtener una buena revisión del CCT.

La respuesta de los telefonistas fue de rechazo a las propuestas, ya que se les ofrecía un aumento salarial infe

105. Ibidem, 10 de julio de 1962.

rior al propuesto por la empresa inicialmente.

Ante este rechazo la empresa solicitó la declaración de la inexistencia de la huelga argumentando violaciones a los Estatutos; es claro que la empresa no tenía un sólo argumento sólido para hacer tal petición, ya que la violación estatutaria sólo atañe a los telefonistas. La respuesta del Sindicato a este planteamiento fue la solicitud de un recuento, para verificar si la mayoría de los trabajadores estaba de acuerdo con continuar la huelga o no. El laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue contraria a los telefonistas pues declaró la inexistencia de la huelga aduciendo que efectivamente se habían violado los Estatutos negándose a llevar a cabo el recuento solicitado.

Con respecto a la solidaridad que recibió el movimiento de los telefonistas, solamente el SME hizo declaraciones en contra del ludo de la Junta, debido al Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua en el que estaban comprometidos los dos sindicatos. Por su parte Fidel Velázquez se pronunció contra los líderes que no representaban los intereses de los trabajadores e hizo una defensa de los telefonistas y los invitó a defender sus derechos sin aceptar las presiones de sus líderes.

c) Nuevamente el Charrismo

A partir de ese momento las autoridades determinan desconocer a Velasco Valerdi como Secretario General del STRM para entregarle el puesto a Manuel, Guzmán Reveles, en

una nueva arbitraria intervención de las autoridades laborales en la vida interna del Sindicato, Manuel Guzmán Reveles tomó posesión de la Secretaría General el 26 de julio de 1962; los demás miembros del CEN y del CNV permanecieron en sus puestos representando intereses no acordes a los del nuevo Secretario General quien de inmediato tomó medidas para solucionar dicho problema: disolvió la X Convención Ordinaria y la Asamblea Nacional Permanente y desconoció a los comisionados sindicales lo que con una vocación a los Estatutos, ya que el desconocimiento de los delegados debería hacerse por el CEN en su conjunto y no solamente por el Secretario General.

La empresa de inmediato procedió a suspender los permisos sindicales de los comisionados.

Los representantes sindicales solicitaron un amparo contra el fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje sobre la inexistencia de la huelga. Esta solicitud no procedió ya que la firma del Secretario General era un requisito indispensable y Guzmán Reveles, que no representó los intereses de los trabajadores sino los de la empresa, se negó a firmarla.

De inmediato Guzmán Reveles convocó a una Convención Nacional Extraordinaria para discutir los siguientes puntos:

1. Modificación de Estatutos
2. Destitución de los Comités Ejecutivo Nacional y del Nacional de Vigilancia
3. Designación de los nuevos dirigentes
4. Designación de la Comisión que se entrevistaría -- con el Secretario del Trabajo.

Los Estatutos se modificaron en los artículos referentes al tiempo de gestión del CEN, ampliando este de dos -- a tres años. En los artículos referentes a las elecciones también hubo modificaciones, anulándose el voto directo y secreto; en adelante la elección de la Dirección Sindical se llevaría a cabo en las Convenciones y estos acuerdos -- serían inapelables. Ello posibilita una práctica constante en el STRM, consistente en amañar y manipular las convenciones por parte de los diferentes Secretarios Generales; por este motivo esta modificación estatutaria garantizaba la permanencia de Guzmán Reveles en la dirección sindical. También se llevó a cabo la destitución del CEN y del CNV. A partir de esta situación se nombraron nuevos comités integrados por Guzmán Reveles, Velia U. de López, Salustio Salgado Guzmán y otros.

Finalmente el conflicto laboral es solucionado el 18 de agosto con un 10% de aumento salarial retroactivo al -- 14 de marzo; aumentó al 177% en el fondo de ahorro; reparto de utilidades para jubilados; asistencia médica, y dos meses de salario en caso de muerte para los jubilados; --

14 pesos de ayuda de renta, semanalmente; 80% de prima r vacacional; 5 minutos más de descanso para las operadoras, trescientos mil pesos para el seguro mutualista y 10 millones para la construcción de casas para los telefonistas. Desde luego que no se procedió a la revisión de la Cláusula Novena lo que permitió a la empresa seguir enajenando la materia de trabajo de los telefonistas.

La empresa procedió al despido de los integrantes del Comité que encabezara Velasco Valerdi, con lo que culmina una etapa más de lucha de los telefonistas quienes se enfrentaron a las arbitrariedades de la Empresa y las Autoridades.

A partir de 1962 los conflictos laborales disminuyeron; los movimientos más importantes de este año son: el de --- Aviación, el cual no prospera por la aplicación de la re--- quisa, los petroleros que son reprimidos con el ejército al solicitar puestos de base.

Para Agosto de 1964 se llevó a cabo la Convención Nacional Ordinaria del STRM, en la que como principal punto se planteó la reforma estatutaria en lo referente a su Declaración de Principios. Concretamente en el Artículo 4, inciso e) que dice: "La intervención del Sindicato como -- organismo en las luchas electorales para designar funcionarios de elección popular del poder público (al efecto se faculta al Comité Ejecutivo Nacional y al Nacional de Vigilancia para hacer los trámites respectivos a fin de que el

Sindicato ingrese al Partido Revolucionario Institucional) en la inteligencia que ello no implica que se usen los fondos sindicales en actividades político electorales", 106/

También se amplía el período de funciones del CEN a 4 años, se incorpora la reelección siempre y cuando no fuera en el mismo puesto ocupado anteriormente. Estas reformas -- fortalecen aún más el Charrismo sindical incrustado en el STRM.

e) De 1974 a 1976

Gustavo Díaz Ordaz, candidato presidencial del partido Revolucionario Institucional, tomó posesión de la presidencia el 1° de diciembre de 1964. Al principio de su gobierno se desarrolla el movimiento de los médicos de instituciones públicas, cuya causa fue el despido de aproximadamente 200 médicos de varios hospitales del Distrito Federal quienes pedían mejores condiciones de trabajo; la respuesta de los médicos es la organización de la Asociación Mexicana de Médicos Residentes e Internos (AMMRI) y la Alianza de Médicos Mexicanos (AMM) que llevaron a cabo varios paros y manifestaciones, demandando la titularidad y la contratación colectiva de los médicos internos y residentes. El conflicto se agudiza y los médicos paristas -- son reprimidos y desalojados de los hospitales. El preside

dente, en su primer informe de gobierno, amenazó a los médicos de procesarlos judicialmente si no regresaban al trabajo bajo el cargo de "...homicidio por omisión, asociación delictuosa, abandono de empleo, resistencia a particulares, falta de prestación de servicios e incitación al delito".107/

El Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) solicitó a las autoridades del trabajo la rescisión de los paristas. Para el 26 de octubre los centros de trabajo de los médicos fueron tomados por los granaderos, se llevaron a cabo las --aprehensiones y las rescisiones de contrato a los principales dirigentes del movimiento. Finalmente el movimiento --se da por concluido cuando la FSTSE firmó los contratos de los médicos.

"Aparte del movimiento médico en los inicios del sexenio de Díaz Ordaz, pocos fueron los movimientos sindicales de importancia en este período. Más que nada, estos años --se distinguieron por la negociación previa a las huelgas --y la contención de las demandas obreras y las expresiones democráticas a través del fortalecimiento de la burocracia sindical. Sin embargo, aún en las centrales y sindicatos --de orientación más conservador no dejaron de experimentarse

107. Trejo, Op.Cit., p.63

demandas propias de los trabajadores, Las reivindicaciones obreras y los requerimientos de la burocracia sindical fueron, simultáneamente, los dos factores que decidieron el desarrollo de la política laboral en este sexenio". 108/

En febrero de 1966 se llevó a cabo la Asamblea Nacional Revolucionaria del Proletariado Mexicano auspiciada -- por todas las centrales y sindicatos nacionales, entre --- ellos el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, avalada por el gobierno, en donde el Bloque de Unidad Obrera y la Central Nacional de Trabajadores acuerdan disolverse para crear el Congreso del Trabajo, que se convertiría en un mecanismo de control de las grandes masas trabajadoras, para neutralizar y mediatizar sus luchas, ya -- que el Congreso del Trabajo (CT) se limita a ser una coalición de dirigentes y no una central obrera; sin embargo el CT ha ejercido la representación oficial del movimiento - obrero.

En la XIV Convención Nacional Ordinaria del STRM se -- llevó a cabo la designación del Comité Ejecutivo Nacional y el Nacional de Vigilancia quedando como Secretario General Antonio Sánchez Torres, para el período agosto de 1966 a agosto de 1970. Las autoridades del trabajo de in-

108. Ibidem, p.64

mediato le dieron el reconocimiento,

Las características más sobresalientes de este período fueron la actitud entreguista hacia la empresa por parte del CEN así como la manipulación de los trabajadores y sus derechos; ante esta actitud de la dirección sindical los trabajadores responden formando pequeños grupos discrepantes del CEN que manifestaban sus ideas a través de pequeños panfletos que hacían circular entre sus compañeros.

La ocasión de manifestar ampliamente este descontento se presentó ante los acuerdos tomados por la Asamblea General Nacional celebrada el 3 de mayo de 1967, entre los que se encontraba la construcción de un nuevo local sindical para la Sección Matriz, mediante la creación de un Fondo de Bienes y Servicios Sociales de los trabajadores Telefonistas, que implicaba el descuento de 5 pesos semanarios a cada trabajador; asimismo se creó un Patronato Proconstrucción del Local Sindial, integrado por cinco personas.

Los telefonistas, descontentos por tales acuerdos, tomaron el local sindical, en donde realizaron una asamblea y se pronunciaron en contra de los acuerdos de la asamblea General Nacional, y en contra de la Dirección Sindial. El Secretario General calificó al movimiento como producto de elementos extraños a los telefonistas, que habían logrado engañar a los trabajadores principalmente a los de Centrales Conmutadores y Oficinas Varias, quienes encabezaban este movimiento.

Sánchez Torrez, decide dar marcha atrás a los acuerdos de la Asamblea argumentando que "lo primero es la paz y la unidad del Sindicato".

Los disidentes continúan el movimiento, cuya principal demanda era la destitución del CEN, para lo cual acudieron a las Autoridades del trabajo donde denunciaron que la dirección sindical no representaba el sentir de los trabajadores ya que había sido electa en una Convención amañada; dejaron claro que su movimiento no se dirigía a la empresa ni contra el gobierno, lo que permite a las autoridades -- abstenerse de intervenir argumentando que se trata de un conflicto intersindical.

El Congreso del Trabajo brinda amplio apoyo al CEN y éste convoca a la Convención Nacional Ordinaria con el objetivo de legalizar la expulsión de 20 trabajadores del Sindicato y la suspensión de derechos sindiales para 38 telefonistas de las Secciones Foráneas. Los expulsados y sancionados continuaron el movimiento y tras de desconocer el CEN encabezado por Sánchez Torres, convocan a elecciones, aún cuando se registran dos planillas para la -- contienda electoral. La política del CEN había dado resultados: los trabajadores poco a poco abandonan el movimiento, dejando solos a los dirigentes, a quienes se les aplican las sanciones acordadas en la Convención y con esto se aniquila un movimiento más por democratizar el STRM,

Ante la represión, los trabajadores se repliegan a sus departamentos, desde donde posteriormente van a impulsar r sus demandas,

"El Desarrollo Estabilizador había servido para impulsar las ganancias del capital, sobre todo privado, pero no atenuaba las desigualdades sociales ni los consiguientes - reclamos de los trabajadores." 109/ Un indicador de la -- magnitud del descontento popular se manifiesta en el Movi-- miento Estudiantil Popular de 1968; por esta razón el Esta-- do se ve en la necesidad de ajustar las formas de control y de sus proyectos de desarrollo. Esta labor le va a llevar - a cabo Luis Echeverría Alvarez, candidato a la presidencia por el Partido Oficial para el Sexenio 1970-1976.

Durante el sexenio de Luis Echeverría se emprendieron toda una serie de reformas, se propuso revitalizar el pa-- pel del Estado como árbitro de los problemas sociales y -- hubo un ascenso en la insurgencia obrera.

El gobierno de Echeverría se inició con una fuerte -- crisis política derivada de la represión hacia el movimien-- to Estudiantil Popular de 1968, hecho que implicó una mo-- dernización política por parte del Estado conocido como -- "Apertura Democrática", que se enmarca en toda una serie de reformas cuyo objetivo principal es el de otorgar conce

109. Ibidem, p.65

siones a los trabajadores con el fin de minar sus luchas - por sus reivindicaciones.

Una de las primeras acciones del gobierno Echeverrista fue la creación de la Comisión Nacional Tripartita que agrupa a representantes de los trabajadores, del gobierno y de los patronos con el fin de estudiar y proponer soluciones a los problemas que aquejan a las masas trabajadoras y a los empresarios. Sin embargo en este organismo no se encuentran representados verdaderamente las masas trabajadoras por lo cual las propuestas respondían a la política gubernamental. "Esta comisión se ha avocado al estudio de los siguientes problemas: diversificación de mercados en agosto de 1971, resolución del problema de la vivienda y creación del INFONAVIT en diciembre de 1971, estudio de la jornada laboral de 40 horas y aumento salarial en 1973-74, problema de energéticos y aumento de tarifas eléctricas en diciembre de 1973 y estabilización de los precios en junio de 1974". 110/

Siguiendo esta política, el gobierno de Echeverría creó el Instituto Nacional de Fomento para la vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT). Con esta medida se releva a los patronos de la obligación establecida en la Constitución de proporcionar vivienda a sus trabajadores. También

110. Huajuca, Mario y Wondenberg, José. Estado y lucha política en el México actual. México, Editorial El Caballito, 1979, p.69.

se creó el Fondo para la vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSTE) así como el Fondo de Vivienda para los Miembros del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada; se creó también el Fondo Nacional de Fomento y Garantía al Consumo de los Trabajadores (FONACOT) cuyo objetivo era defender el poder adquisitivo del salario, y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) cuyo objetivo es luchar contra la acaparación y especulación de los bienes necesarios para los trabajadores. Se implantó la semana de 40 horas para los trabajadores al Servicio del Estado; para 1974 se aumentó porcentaje para el reparto de utilidades de las empresas al 8 por ciento y se creó un Comité Intersecretarial para vigilar el reparto de utilidades; se creó el Consejo Nacional de Cultura y Recreación para los Trabajadores (CONACURT) y la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como la Procuraduría Federal del Consumidor; finalmente otras medidas adoptadas por el gobierno, son los aumentos salariales de 1973, 1975 y 1976.

e) De Nuevo La Insurgencia

Sindical

Decíamos que una de las características del período - Echeverrista fué el ascenso de la insurgencia obrera. Para diciembre de 1971 y enero de 1972 son los electricistas del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana quienes van a llevar a cabo su lucha por la democracia sindical. A mediados de 1972 cuando la Compañía de Luz anuncia que ha firmado un contrato único con el Sindicato Nacional de Electricistas, Similares y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) dirigido por charros. A proposición del Presidente de la República y para evitar una lucha por la titularidad del CCT. los sindicatos se unifican formando el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTEPM). Las discrepancias al interior del (SUTEPM), no tardan en aparecer debido a los métodos antidemocráticos para resolver los problemas de los trabajadores, distinguiéndose a lo interno dos grupos: uno encabezado por los charros, que representa a los intereses de la empresa, y el otro encabezado por Rafael Galván quien levantaba las demandas de los trabajadores. Al ser expulsado Rafael Galván junto con otros dirigentes, en febrero de 1975, la movilización de los trabajadores no se hace esperar. Para el 16 de julio, los galvanistas agrupados en la Tendencia Democrática

ca del SUTERM deciden emplazar a huelga; ese mismo día -- las instalaciones de la Compañía de Luz y fuerza son tomadas por el ejercito y después de dos semanas de lucha se llega a un acuerdo con el estado que implicó la reinstalación de todos los despedidos, acuerdo que nunca se cumplió completamente después de año y medio de negociaciones, se llevaron a cabo las jubilaciones, indemnizaciones y reinstalaciones de algunos de los despedidos.

Al interior de STFRM, Demetrio Vallejo quien durante los primeros meses del gobierno de Echeverría fue puesto en libertad, forma el Movimiento Sindical Ferrocarrilero (MSF) que promueve la toma de locales sindicales en varias secciones del Sindicato y en 1973 participó en elecciones para elegir al Comité Ejecutivo General; durante la campaña electoral los ferrocarrileros participantes en el MSF., fueron perseguidos y agredidos físicamente. Finalmente el charrismo sindical se impone en el STFRM. --

Los trabajadores universitarios también participan de la insurgencia obrera mediante la huelga de octubre de 1972, consigue la firma de un CCT., y el reconocimiento del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM). Sólo dos años después, los profesores e investigadores van a formar el Sindicato del Personal Académico de la UNAM. (SPAUNAM), -- para posteriormente unificarse en el Sindicato de Traba--

jadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. - (STUNAM), que reúne personal administrativo y académico. Este ejemplo cundió en otras universidades del país, que poco a poco irían buscando sus formas de organización.

Durante el sexenio de Echeverría se dieron varios e importantes movimientos de huelga; tal es el caso de Automex, Fundidora Monterrey, Vidrio Plano, Morganite del Caribe, Cinsa y Cifunsa, Spicer, Ayotla, Rivetex, Side--rúrgica Lázaro Cárdenas, Searle, Cofisa, Volkswagen, Nissan, Dixón, General Electric, Liga de Soldadores y algunos más.

Los intentos por unificar todos estos movimientos - se dieron tanto en forma local como en una forma más amplia; a nivel local quedó la experiencia de la Coordinadora de Trabajadores de Naucalpan (CTN), que intentó unificar los movimientos huelguísticos de esa zona. A nivel más amplio surgió el Frente Nacional de Acción Popular (FNAP) encabezado por los electricistas de la Tendencia Democrática que en 1975 de adhirieron a la Declaración de Guadalajara que recogía los principales puntos para la acción del movimiento obrero y la reorientación del país:

- 1.- Democracia e Independencia del Sindicato.
- 2.- Reorganización General del Movimiento obrero.

- 3.- Sindicalización de todos los asalariados.
- 4.- Aumentos Generales de salarios.
- 5.- Lucha a Fondo contra la Carestía.
- 6.- Defensa, ampliación y perfeccionamiento del Sistema de Seguridad Social.
- 7.- Educación popular y revolucionaria.
- 8.- Vivienda obrera.
- 9.- Colectivización agraria. Fin del latifundismo, derogación del derecho de amparo a terratenientes. Nacionalización del crédito, del transporte de carga, de la maquinaria agrícola, planificación de la agricultura. Supresión de intermediarios.
- 10.- Expropiación de empresas imperialistas. Monopolio estatal de comercio exterior. Alianza orgánica de todas las naciones productoras que defienden sus materias primas de las guerras del imperialismo.
- 11.- Intervención obrera en la defensa, reorganización, ampliación reorientación social, regeneración interna y desarrollo planificado del sector estatal de la economía.

12.- Fiscalización Obrera. 111/

El FNAP tenía como principal objetivo apoyar la lucha de los electricistas de la Tendencia Democrática del SUTERM., pero después de 1977 desaparece.

f) Los Telefonistas en Lucha.

En la Convención Nacional Ordinaria, realizada en agosto de 1970, es nombrado como Secretario General del STRM. Salustio Salgado Guzmán, quien fue propuesto inmediatamente como candidato a diputado suplente por el VIII Distrito Electoral por parte del PRI. Entre las características del período de gestión de Salustio Salgado prevaleció el entreguismo a la empresa, su incondicionalidad a ella y el olvido de los derechos y demandas de los trabajadores telefonistas.

En 1974, durante la revisión del CCT., no participaron ni fueron consultados los trabajadores; ésta fue una práctica constante en el período de gestión de esta dirección sindical. Durante la Convención Nacional ordinaria en agosto de ese año, Salustio Salgado plantea una reforma estatutaria encaminada a establecer la reelección para

111.- Trejo, Op. Cit. p. 63.

el período siguiente (1974 - 1978), "El sindicato esta -- controlado por la Empresa; no hay libertad de exponer públicamente las ideas que tenemos, ya que somos reprimidos y a algunos compañeros les han quitado el trabajo; por esto la lista es muy larga: No podemos darnos el lujo de seguir en el juego que la empresa y los charros han impuesto." 112/

"Durante mucho tiempo los telefonistas hemos sido pisoteados en nuestros derechos, en nuestros Centros de Trabajo, no existe la menor libertad de reunirnos para intercambiar ideas sobre los problemas que nos aquejan, de intercambiar experiencias para organizarnos mejor y defendernos de las arbitrariedades que a diario se presentan por parte de la explotación de que somos víctimas. La dirección del Sindicato está en manos de líderes vendidos que pisotean y trafican con nuestros derechos. Cada revisión de Convenios Departamentales, cada revisión de Contratos se hace a nuestras espaldas no existen asambleas y cada compañera o compañero que protesta se le recinde su contrato ante la mirada e impotencia de los demás trabajadores porque no podemos hacer nada, porque no estamos organizados." 113/

112. El Guajolote, órgano del movimiento democrático telefonista, no 2 julio de 1975.

113. Ibidem. No. 1, mayo de 1975.

Al interior del Sindicato el descontento de los trabajadores se tradujo en las formas de organización; surgieron así pequeños grupos opositores a la dirección sindical que, como ya era tradición en el movimiento obrero, empezaron a actuar clandestinamente difundiendo sus puntos de vista por medio de volantes y periódicos que circulaban entre los trabajadores; tal es el caso de El Gajolote y otros; lo mismo sucedía en las Secciones Foráneas como Guadalajara, Monterrey, Puebla, Veracruz, etc.

Los trabajadores atrincherados en sus departamentos inician la lucha por sus demandas; tal es el caso de Centrales Mantenimiento por la revisión de su Convenio después de once años, ya que la última revisión se había realizado en 1964. Debido a la multitud de cambios tecnológicos introducidos por la empresa, consistentes en circuitos electrónicos complicados, se requirió de una capacitación técnica más especializada para mantener dichos equipos. Al plantearse la revisión del convenio, la empresa plantea los términos en los que aceptaría tal revisión: que los trabajadores se dediquen a mantener toda clase de equipo de transmisión, independientemente de dónde se encuentre, así como la ampliación del área denominada Metropolitana sin fijar límites concretos a cambio ofrecía un 5% de aumento salarial. 114/

114. Excelsior, 10 de noviembre de 1975.

Las demandas de los telefonistas del departamento de Centrales Mantenimiento era un aumento salarial del 50% y que el claúsulado del Convenio no lesionara sus intereses. Cabe señalar que esta lucha se impulsa y se lleva a cabo sin contar con el apoyo del CEN. Finalmente el 4 de diciembre se firma el Convenio, bajo los siguientes puntos:

1. Reducción de los obstáculos para ascender a la categoría de técnico de primera.
2. Delimitación con precisión del área de trabajo.
3. Establecimiento de un sobre sueldo para los técnicos -- que atendían equipos electrónicos.
4. Creación de 60 nuevas plazas para la categoría de Auxiliar de Ingeniero.
5. Aumento salarial del 12%. 115,

Este movimiento contó con el apoyo de varios Departamentos la Sección Matriz y con varias secciones Foráneas.

Los telefonistas democráticos, mediante volantes y periódicos como El Guajolote, plantean que ese período era de reunificación del Movimiento Democrático y que la tarea inmediata a cumplir era la organización para expul

sar al charrismo sindical del interior del STRM. Señalan que para conseguir mejores condiciones de trabajo y mejores salarios, era necesaria la organización, la vinculación entre los diferentes centros de trabajo que les permitiera lograr convenios justos y que la firma del Contrato Colectivo respondiera realmente a las necesidades de los -- trabajadores ya "... que ningún obrero apoya concientemente al Comité charro que padecemos, pero sí lo apoya inconcientemente mientras que permanezca apático y desorganizado." 116/

Para los primeros meses de 1976 el movimiento obrero presenta un ascenso con las luchas de los mineros de Fundidora Monterrey quienes fueron a un movimiento de huelga por violaciones al C.C.T. y los trabajadores de Trailmobile, quienes fueron a la huelga exigiendo el pago de salario mínimos profesionales. Para fines de enero la Tendencia Democrática del SUTERM realiza una gran manifestación para denunciar y contrarrestar las agresiones que el charrismo apoyado por las autoridades del Trabajo llevaron a cabo contra los electricistas de San Luis Potosí.

Dentro de este marco de insurgencias sindical, los telefonistas se encontraban en plena revisión contrac-

116. Ibidem. No. 2 julio de 1975.

tual, en la que sus principales demandas eran: el 35% de aumento salarial, la retabulación salarial para más de - 12 mil seiscientos trabajadores así como la exigencia del reparto de utilidades. El 21 de abril el rumor acerca - de que el CCT había sido firmado sin la consulta de los - trabajadores ocasionó que los telefonistas acudieran al - local sindical a pedir cuentas al CEN quién se negó a -- dar la información solicitada, por lo que los telefonis- tas descontentos se organizaron en comisiones de informa- ción para sus compañeros y redactaron un documento, en - el que manifestaron su inconformidad por la firma del -- Contrato. Al día siguiente, el CCT fue firmado, la Asam- blea General Permanente fue declarada en receso y cuando los trabajadores llegaron a solicitar información, en -- rueda de prensa el CEN declaró que el CCT aún no se ha-- bía firmado; los telefonistas no aceptaron el engaño e - impidieron la salida de los delegados a la revisión cuan- do se dirigían a la Secretaría del Trabajo para firmar la ratificación de dicho contrato.

Los telefonistas inconformes, tomaron por la fuerza el local sindical y para las 8:30 de la noche se inició el paro de labores en los departamentos de 02 (larga dis- tancia Nacional) y 09 (Larga Distancia Internacional); - las operadoras desconocieron a sus delegados por su par- ticipación en la firma del CCT. Para el día siguiente - el paro se había extendido a otros departamentos y a - -

tras secciones como: Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, Acapulco, Chilpancingo, Quéretaro, Celaya, Veracruz, Culiacán, Córdoba, Crizaba, Cuautla, Zitácuaro, en total pararon 39 secciones donde se agrupan la mayoría de los trabajadores, el servicio fue reanudado en manos del personal de confianza. 117/

La empresa el CEN presionaron a las operadoras; dichas presiones fueron desde ofrecer dinero hasta no dejarlas salir de los centros de Trabajo, sin embargo ellas estaban decididas a defender sus derechos como trabajadores.

Los paristas declararon que su movimiento no era de carácter político sino en contra de su Dirección Sindical, que había suscrito el contrato sin informarles los términos en que éste había quedado redactado, y que su paro de actividades no lesionaba las vías generales de comunicación. Con estas declaraciones los telefonistas buscaban ponerse a salvo de una posible demanda judicial por ataque a las vías generales de comunicación.

La empresa en sus declaraciones ratificó que el CCT había sido firmado el 22 de abril y solicitó la intervención de la Procuraduría General de la República al denun

117. Excelsior 24 de abril de 1976.

ciar el paro de labores argumentando que el conflicto no era entre empresa y sindicato, sino un movimiento inter--sindical, gremial. Las autoridades del Trabajo, a través de su titular Carlos Galvéz Betancourt, declararon-- "Esta Secretaría está abierta siempre para escuchar a los trabajadores mediante su debida representación; pero se -- requiere como condición fundamental para ello que se ac--túe dentro de la legalidad.... De no ser así el proble--ma puede caer en situaciones que ameriten la intervención de otras autoridades". 118/

Se aseguró que el paro era ilegal y condicionó la -- intervención de su dependencia en el conflicto al regre--so de los telefonistas al trabajo.

La Asamblea Permanente constituida por los telefo--nistas inconformes tomó los siguientes acuerdos:

1. Nombrar una comisión para que se entrevistara con el Secretario del Trabajo y le diera a conocer la solici--tud de los trabajadores para que actuara como interme--diario entre los trabajadores y la empresa para anular la firma del CCT.
2. Desconocer la Dirección Sindical encabezada por Salus--tio. Salgado.

118. Ibidem.

3. Revocar el Contrato Colectivo de Trabajo.
4. Llevar a cabo una auditoría a Salgado Guzmán por que consideraron que el manejo de las cuotas no había sido del todo claro. Sobre estos acuerdos la comisión trato de entrevistarse con el Secretario del Trabajo quien no aceptó, ya que su condición para intervenir en el conflicto era la vuelta al trabajo de los telefonistas. Sobre la revocación del CCT. hubo multiples declaraciones de la empresa, del "charro" y de las autoridades respecto a la imposibilidad de llevar a cabo tal acuerdo de los trabajadores.

Como medida de presión los telefonistas acordaron renunciar en masa para que las autoridades aceptaran sus peticiones; la respuesta de las autoridades del Trabajo fué evasiva declarando que los telefonistas deberían resolver el conflicto, dentro del Sindicato mismo.

En una reunión urgente del CCT., Fidel Velázquez de claró que el movimiento de los telefonistas "obedece a - motivos de orden político que han estado siendo cultivados por personas extrañas al sindicato con el deliberado propósito de distorsionar el sistema sindical Mexicano." 119/

juicio de Fidel Velázquez y Salustio Salgado "atrás de - todo esto está Galván",... "la famosa izquierda, Galván siempre le ha tenido el ojo encima a los telefonistas"^{120/} y desde luego se procedió a afirmar que era la Tendencia Democrática del SUTERY: la que dirigía el movimiento.

A pesar de las constantes amenazas y peticiones de las diferentes autoridades, empresa y organizaciones sin dicales charras, los telefonistas reafirmaron"... el des conocimiento de sus actuales dirigentes y de persistir - en su paro, los trabajadores telefonistas acordaron inte grar un nuevo Sindicato que se denominaría Unión Nacio--nal de Trabajadores de Teléfonos de México, para el cuál elegieron un nuevo comité ejecutivo que encabeza Francisco Juárez Hernández (sic.)"^{121/} Dicho comité Democrático se encontraba integrado por Francisco Hernández Juá--rez en la Secretaría General, Mireya Vázquez como secretaria del Interior y Rosina Salinas como Secretaria del Trabajo. Previamente los telefonistas acordaron que este nuevo CEN sería provisional y que al término del conflicto se reunirían para elegir otro comité.^{122/}

Al no darse una solución por parte de las autorida-

120. Ibidem, 27 de abril de 1976.

121. Ibidem, 25 de abril de 1976.

122. Ibidem.

des algunos trabajadores telefonistas en lucha decidieron pedir una entrevista con el Presidente de la República -- Luis Echeverría quién no los recibió, pero los canalizó a la Secretaría del Trabajo en dónde fueron atendidos directamente por el Secretario del ramo, Carlos Galvés Betancourt, en una reunión a la que asistieron el CEN. y las comisiones de los trabajadores paristas, el CEN. de-- puesto encabezado por Salustio Salgado Guzmán, el Subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, y las autoridades del Trabajo.

En dicha reunión los trabajadores telefonistas condicionaron su regreso al trabajo a la firma de un acuerdo para someter a los agremiados a un recuento para precisar cuál de los dos comités tenían el apoyo de la mayoría de los trabajadores. 123 /

Después de varios argumentos y discusiones se llegó a la firma de un convenio entre los dos grupos en pugna y la empresa sancionado por las autoridades. "En el convenio no se hace mención de las demandas de aumento salarial y otras prestaciones de carácter económico establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo..." ¹²⁴

123. Excelsior, 25 de abril de 1976.

124. Ibidem. 26 de abril de 1976.

La parte medular del convenio se refiere al compromiso de llevar a cabo un referéndum mediante sufragio universal, con voto personal directo y secreto que sería sancionado por inspectores de la Secretaría del Trabajo. -- Tal referéndum se llevaría a cabo el 11 de mayo con tres opciones para los votantes:

1. Por sostener el CEN. encabezado por Salustio Salgado - Guzmán,
2. Por el Comité Democrático elegido durante el movimiento, encabezado por Francisco Hernández Juárez.
3. Por la elección de un nuevo comité.

Si el comité triunfante fuera el de Salustio Salgado se permitiría que este concluyera su período; si resultara triunfante el comité Democrático de inmediato se le otorgaría el registro correspondiente. Otra de las partes del convenio establecía el compromiso de la empresa - a través de su Director General, Emilio Carrillo Gamboa, - de "no imponer sanción alguna a los trabajadores que hayan suspendido sus labores en la empresa" y se desistió - de las denuncias presentadas ante la Procuraduría; el convenio establecía la obligación de los dos grupos sindicales de desocupar el local sindical hasta no tener los resultados del referéndum y la obligación de la empresa de no entregar las cuotas sindicales hasta la solución del problema.

En caso de que la votación favoreciera a la tercera opción que se refiere a la elección de un nuevo comité, - los grupos en pugna quedaban obligados a lanzar la convocatoria para las elecciones en un término no mayor de 30 días. 125/

Esta tercera opción significaba una trampa que tendían las autoridades y la empresa para poder salvar el comité de salustio Salgado; los telefonistas democráticos se percataron de ello y llamaron a votar por la segunda opción: apoyar al Comité Democrático denunciando la manio- bra de la empresa y las autoridades.

En Tampico, Tamps., los telefonistas destituyen a su Comité Ejecutivo Local, y acordaron secundar a sus compañeros de la Sección Matriz y de otras Secciones Foráneas en su decisión de destituir a Salustio Salgado, también - se pronunciaron por el referendum y por su apoyo al Comité Democrático. 126/

Cabe señalar que a pesar de las múltiples amenazas - por parte de las autoridades, la requisita no se amplió.

Dentro de las declaraciones hechas por Fidel Velázquez son de singular importancia las que se refieren al -

125. Ibidem.

126. Ibidem, 27 de abril de 1976.

movimiento obrero independiente ya que "reconoció por primera vez al movimiento obrero independiente como "una realidad" y admitió que los triunfos de ese sector han sido logrados "por descuido y flata de interés" de los líderes de algunos sindicatos", a pesar de lo cual "el movimiento obrero institucionalizado no ha sufrido mengua alguna". Fidel Velázquez, al referirse al movimiento obrero independiente, siempre lo había hecho calificándolo como minorías que no tienen importancia; pero una vez realizado el movimiento telefonista, declaró"- son una realidad que tenemos que reconocer". También rechazó el calificativo peyorativo que se da a los líderes sindicales que no representan los intereses de los trabajadores, apoyándose en una frase de Rodríguez Alcaine, líder de los electricistas que dijo "más vale ser charro que cosaco". 127/

Con respecto al referendum en el STRM dijo"... nosotros reconocemos a Salustio y si el referendum es favorable a él seguiremos reconociéndolo... si triunfa el comité Democrático la CTM. quizá apoye si ellos lo piden". 128/

Después de la firma del convenio, los telefonistas regresan a laborar y los Comités se dedican a impulsar -

127. Ibidem.

128. Ibidem.

sus campañas para acumular votos.

El Comité Democrático avanza en su organización formando comisiones que acudieron a las secciones Foráneas a informar cómo se desarrolló el movimiento y la invitación para avalar al Comité, también se nombraron las comisiones de finanzas y la de prensa. Otro de los pasos importantes que dió el nuevo Comité fue el de nombrar nuevos delegados en los departamentos (donde había compañeros democráticos), estos nuevos delegados serían la conexión entre los departamentos y el Comité, la Campaña electoral de Comité Democrático estuvo financiada por los propios trabajadores quienes implementaron diferentes formas para coleccionar los fondos necesarios para continuar la lucha.

El referendun se llevó a cabo el 11 de mayo y ante el gran rechazo que existía hacia Salustio Salgado, los funcionarios de la Secretaria del Trabajo, ante la abrumadora votación a favor del Comité Democrático las autoridades del trabajo decidieron suspender la votación, con el siguiente resultado:

Para la primera propuesta, apoyar al CEN de Salustio Salgado 1813 votos, para la tercera opción; nuevas elecciones 549 votos.

Con una abrumadora mayoría el Comité Democrático toma la dirección del STRM con un proyecto de trabajo a --

corto plazo, un proyecto democrático impulsado por el Movimiento Democrático Telefonista que consistía en: Impulsar la reforma Estatutaria para garantizar la democracia sindical, la independencia del sindicato con respecto a las Centrales charras, y la separación sindicato del PRI.

Cabe señalar que cuando me refiero al Movimiento Democrático Telefonista lo hago en forma general y no a un grupo o corriente en particular.

El movimiento 22 de abril de 1976 fue producto del descontento de los trabajadores telefonistas que durante 14 años estuvieron sometidos al charrismo sindical. La venta de Contratos Colectivos, Convenios, la violación sistemática de éstos y la falta absoluta de democracia sindical fue lo que caracterizó este período en la vida de la organización.

C A P I T U L O I I I

DOS PROYECTOS SINDICALES EN EL SINDICATO DE TELEFONISTAS
DE LA REPUBLICA MEXICANA

Como hemos podido apreciar, los telefonistas han jugado un papel importante dentro del movimiento obrero; han luchado constantemente, tanto por sus reivindicaciones gremiales y económicas como por democratizar sus organizaciones sindicales.

Es precisamente a partir de 1976, cuando podemos apreciar con más claridad los dos proyectos sindicales que han existido y existen actualmente en el STRM.

Después del movimiento del 22 de abril de 1976 se inicia una etapa de fuertes luchas, no solamente contra la empresa y en busca de mejores condiciones de trabajo y salariales; sino que estas luchas se establecen también, frente a las autoridades y contra los líderes que no desean expresar las demandas de los trabajadores. Es a partir de esta fecha cuando se delimitan más estos proyectos sindicales, y se estructuran dos corrientes sindicales; por un lado la corriente representada por el Secretario General Francisco Hernández Juárez, poseedora de un proyecto sindical que responde a determinados intereses, y que va a impulsar a lo largo del tiempo en que ocupa el cargo, modificándolo y modernizándolo según las condiciones se lo

imponen. Por otro lado tenemos a la corriente llamada Línea Democrática (o Línea Dura como le llamó la empresa) - que con altas y bajas, así como modificaciones a su proyecto ha seguido en la lucha.

La primera parte de este capítulo dedicaré a reseñar las principales luchas a las que se enfrentaron los telefonistas en este período que va de 1976 a 1984 y trataré de delimitar las posiciones de lucha y diferentes programas con los que se enfrentan estas dos posiciones o corrientes sindicales a dichas luchas. En la segunda parte del capítulo expondré las diferencias fundamentales de estos dos proyectos.

Después del referendun del 11 de mayo de 1976, del registro del Comité Ejecutivo Democrático y la entrega del local sindical, se llevó a cabo una asamblea General de la Sección Matriz en donde se acordó el establecimiento de una Asamblea Judicial, la que tenía como propósito principal, aplicar la cláusula de exclusión a aquellos que habían traicionado la confianza de los trabajadores y habían vendido sus derechos a la empresa. La Asamblea se verificó el 10 de julio de 1976 y en ella por decisión mayoritaria, se acordó expulsar del sindicato a 24 telefonistas que pertenecieron al CEN encabezado por Salustio Salgado; desde luego, entre los expulsados se encontraba el antiguo Secretario General, al que se acusaba de un fal-

tante de 36 millones a la caja. Otro de los expulsados - fué Rosina Salinas, quién ocupaba la Secretaría del Trabajo en el Comité Ejecutivo Democrático y a quien se acusaba de contubernio con la empresa.

La respuesta de Salustio no se hizo esperar; declaró a la prensa: "... se han iniciado acciones legales y jurídicas contra Hernández Juárez y ayer fué presentada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje una de manda de nulidad, suscrita el pasado 25 de abril ante las autoridades de la Secretaría del Trabajo", acusó a - Hernández Juárez y a los integrantes del CEN. Democrático de ser autores de una "escalada en contra de las instituciones nacionales y de las organizaciones sindicales de México". 129/

Por su parte Rosina Salinas en alianza con la em-- presa y con los "salustianos" citó a una Asamblea Nacional en el Hotel Vasco de Quiroga. Dicha asamblea se - - transformó en la IV Convención Nacional Extraordinaria, - el 17 de julio del mismo año, en dónde, acusó al CEN. De mocrático, principalmente al Secretario General de fla-- ta de preparación sindical, de violación de los Estatu-- tos, de ejercer métodos fascistas; "de amenazar a todos - los telefonistas en su alianza con la Tendencia Democrática del SUTERM y con los sindicatos de SPAUNAM y - - - STEUNAM..." En dicha Convención se acordó la suspen-- -

129. Ibidem, 26 de julio de 1976.

sión de derecho sindicales para Hernández Juárez, el desconocimiento del CEN. Democrático y se procedió nombrarotro CEN. con Rosina Salinas en la Secretaría General, - así como solicitar a las autoridades del Trabajo su reconocimiento legal. 130/

La Convención realizada por los "rosinos" y los "salustianos" fue avalada por el Congreso del Trabajo a través de la Diputada Concepción Rivera, quién manifestó el amplio apoyo de las organizaciones integrantes del Congreso del Trabajo.

Desde luego, la mayoría de los telefonistas no estaban de acuerdo con esta supuesta Convención, parte de los últimos intentos de viejo charrismo y de la empresa en - su afán de seguir controlando la vida sindical de los telefonistas.

Para estas fechas el STRM contaba con tres comitésejecutivos que reclamaba la dirección sindical; por un - lado el encabezado por Salustio Salgado, quién hizo multiples declaraciones en torno a la ilegalidad del procedimiento para elegir al CEN Democrático y ratificaba el CEN que el encabezaba como el legítimo. Por otro lado Rosina Salinas quién también se decía la legítima repre-

130. Ibidem, 18 de julio de 1976.

sentante de los telefonistas y por último el CEN Democrático, electo por la mayoría de los trabajadores en el referendun de mayo y reconocido por las autoridades del - trabaja; pero no por la empresa.

Esta última condicionó el reconocimiento del CEN Democrático al cumplimiento de cuatro puntos que fueron:

1. "Depuración de los miembros "más radicales" del Comité Ejecutivo Nacional..." o sea los pertenecientes a la Línea Democrática.
2. Reinstalación de los 24 trabajadores expulsados del sindicato.
3. No lanzar ataques a la empresa.
4. "Una condena pública a las actividades que realiza la Tendencia Democrática. (del SUTERM)" 131/

El 19 de julio, al intentar llevar a cabo la Primera Convención Nacional Democrática, la empresa se negó a otorgar los permisos correspondientes a los delegados; ante esta situación el CEN Democrático sostuvo una entrevista con el presidente Luis Echeverría para solicitar su intervención en el conflicto con la empresa y que ésta reconociera la verdadera dirección de los trabajado--

131. Ibidem, 19 de julio de 1976.

res. Después de dicha entrevista, el Secretario General informó que "los propósitos del sindicato con la empresa fueron revocados, y revocados también por la empresa para el sindicato. La empresa no tendrá injerencia en la vida sindical". ^{132/} El presidente se responsabilizó de los permisos y del respeto a la Primera Convención.

La Primera Convención Nacional Democrática, se llevó a cabo del 20 de julio al 10. de agosto de 1976; entre los principales puntos a discutir estuvieron los siguientes:

- Ratificación del Comité Ejecutivo Nacional Democrático.
- Permanencia del sindicato en el Congreso del Trabajo.
- El apoyo solidario al movimiento obrero independiente-
concretamente a la Tendencia Democrática del SUTERM.
- Permanencia del Sindicato en el Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- La reforma a los Estatutos en los artículos correspondientes a las elecciones y a las atribuciones del Secretario General.

Se produjeron largas y prolongadas discusiones sobre uno de los puntos más debatidos que fue la permanencia en el Congreso del Trabajo entre las dos líneas po--

132. Ibidem, 20 de julio de 1976.

lítico-ideológicas.

La posición a favor de la permanencia en el CT. fué apoyada en los siguientes argumentos:

- a) Para garantizar la sobrevivencia del sindicato en su nacimiento a la vida democrática, pues salirnos significaba el enfrentamiento con el poder en condiciones sumamente desfavorables y podía traer como consecuencia la muerte de este nuevo proceso.
- b) Que al interior del Congreso del Trabajo, independientemente de sus dirigentes y sus formas de organización esta la inmensa mayoría de los trabajadores sindicalizados del país y que salirse implicaba aislarnos del movimiento obrero.
- c) Que quisieramos o no el Congreso del Trabajo representa un poder político propio que le permite incidir ampliamente en las decisiones sobre el papel que juega el movimiento obrero organizado en la política general del país, con lo que una alianza resultaba más conveniente antes que un enfrentamiento.
- d) Que la autonomía o independencia de nuestro sindicato dependía más de nuestra capacidad para desarrollarnos como fuerza proletaria, que de la permanencia o salida del Congreso del Trabajo, dado que la influencia del sistema y por lo tanto la correlación de fuerzas-

políticas, seguirían presionando sobre nuestro sindicato aún fuera del Congreso del Trabajo". 133/

Los argumentos centrales de la Línea Democrática para optar por la salida del Congreso del Trabajo fueron:

- a) La necesidad de construir un sindicato independiente- orgánica ideológica y políticamente del Estado, donde la mayoría de los trabajadores decidan el rumbo de su organización.
- b) El Congreso del Trabajo ha sido una organización al - servicio de los líderes charros para controlar a los- trabajadores e impedir que tomen en sus manos sus or- ganizaciones.
- c) Son los trabajadores de todas las organizaciones obre- ras y no con los líderes con quienes se deben estre- - char los lazos de compañerismo, fraternidad y solida- ridad.

En la Convención se ratificó a los miembros del CEN Democrático del CNV; el puesto que dejó Rosina Salinas - fué ocupado por Luis Rojas miembro de la Línea Democráti- ca (con él llegaban a cuatro los miembros de la Línea De- mocrática que ocupaban puestos en el CEN); se acordó se-

quir dentro del Congreso del Trabajo; desafilarse colectivamente del PRI; otorgar el 70% de las cuotas a las Secciones Foráneas; limitar las facultades extraordinarias del Secretario General; y establecer el voto directo y secreto para las elecciones de representantes nacionales.

Para finales de agosto tuvo lugar la Asamblea General de la Sección Matriz, donde se acordó aceptar el 23% de aumento salarial de emergencia.

La Lucha en las Secciones.

Foráneas.

El 26 del mismo mes, el Banco de México informó que abandonaría la paridad del peso que había sostenido desde la primera devaluación; así, en menos de un mes, el peso-mexicano se devaluó en más de un cien por ciento.

Los telefonistas llevaron a cabo protestas en contra de la situación económica que privaba en el país y en la que a ellos afectaba en particular; tal es el caso de -- los telefonistas de Sonora los que descontentos por el doble impuesto al trabajo que tenían que pagar (el estatal y el federal), el cual era once veces superior al pagado por los industriales.

El 11 de diciembre llevaron a cabo una manifestación con el apoyo del Comité Ejecutivo Nacional y de diferentes organizaciones obreras, campesinas y estudiantiles. Como

resultado de las movilizaciones la Ley de Hacienda del Estado fué modificada y el impuesto se redujo en un 66%.

A principios de octubre se llevaron a cabo elecciones en la Sección 5 de Veracruz, eligiéndose un Comité Democrático encabezado por Abel Reyes miembro de la Línea Democrática. La empresa desarrolló una política de boicot en contra del nuevo CEL y de los delegados electos democráticamente, retardando todos los trámites y negociaciones, por lo que en Asamblea General decidieron no trabajar tiempo extra, más que el estipulado en la Ley Federal del Trabajo, así como la suspensión de manejo de automóviles de la empresa pues no se encontraba estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo. Sin llegar a un acuerdo con la empresa los telefonistas veracruzanos pusieron en práctica los acuerdos tomados en la Asamblea; la respuesta de la empresa fue levantar acta a todos aquellos trabajadores que se habían negado a manejar los vehículos.

Un Buen número de Secciones Foráneas se manifestaron en apoyo a sus compañeros de Veracruz. Ante el temor de que el movimiento tomara un carácter nacional, la empresa accedió a dar solución a los problemas planteados por la Sección. El 24 de diciembre los trabajadores y la empresa llegaron a un acuerdo. 134/

134. El Restaurador 22 de abril, No. 3, 1976 p. 22.

En Puebla, argumentando las múltiples violaciones de que era objeto el Contrato Colectivo de Trabajo por parte de la empresa, los telefonistas decidieron llevar a cabo las mismas acciones que sus compañeros de Veracruz. La empresa le dió largas al asunto, argumentando que era un problema político. El 17 de enero de 1977 los telefonistas poblanos llevaron a cabo sus acuerdos. Las autoridades laborales locales recomendaron al CEN que desistiera de presionar a la empresa a fin de llegar a un acuerdo. Tal recomendación trajo al interior de los telefonistas poblanos dos puntos de vista sobre el conflicto: unos apoyaban la recomendación hecha por las autoridades y otros argumentaron que la presión se debería seguir ejerciendo hasta la solución de los problemas planteados.

En Asamblea General realizada el 19 de enero acordaron retirar las presiones, la empresa continuo con la investigación de 64 trabajadores por cumplir con los acuerdos tomados en asamblea; finalmente se les rescindió el contrato a 8 compañeros; al resto se les aplicaron sanciones y amonestaciones. También lanzó una campaña contra el Comité Ejecutivo Local por medio de volantes en que invitaba a los trabajadores a deponer al Comité Democrático. Estas acciones de la empresa no tuvieron eco y no fueron puestas en práctica, gracias a la unidad que demostraron los telefonistas en esos momentos.

En diciembre de 1976, tomó la presidencia de la República el Lic. José López Portillo, quien desde el inicio de su sexenio va a implantar una política de austeridad; la devaluación monetaria fue permanente y los salarios -- no aumentaron más del 10%. La Reforma Administrativa incorporó a la empresa al Sector Comunicaciones y Transportes y el titular de ésta, Emilio Mújica Montoya, fue designado Presidente del Consejo de Administración de Teléfonos de México.

La Revisión Salarial de 1977.

A principios de 1977 y después de 14 años, se inició la revisión del Convenio del Departamento de Comercial Matriz; su principal demanda era la creación de nuevas categorías. 135/

También se inició la revisión del Convenio de Conmutadores, donde además de las cláusulas administrativas y económicas reclamaban la conservación de la materia de -- trabajo por lo que solicitaban la reglamentación de la -- cláusula 9na. del Contrato Colectivo de Trabajo. 136/

En febrero de 1977, los telefonistas acordaron en -- Asamblea General solicitar un aumento salarial del 50% en

135. El Restaurador, op. Cit. No. 8, mayo-julio de 1977, p. 13.

136. Ibidem.

su revisión salarial del 25 de abril, la realización de dos manifestaciones para presionar a la empresa y hacer públicas sus justas demandas, se nombraron 3 vocales del Comité de Huelga y se acordó no invitar a las manifestaciones a otros sindicatos ni al pueblo. ^{137/} La forma como se llegó a estos acuerdos no fue con la participación de todos los departamentos ya que en varios de ellos no se convocó a Asambleas Departamentales. También en torno a la revisión vamos a encontrar dos posiciones: la del Secretario General y la mayoría del CEN, quienes sostenían que la crisis en que vivía el país hacía imposible un buen aumento salarial, por lo que la lucha económica tomaba un carácter político y el sindicato no debería enfrentar al Estado ya que significaba una lucha de desgaste por romper el tope salarial; por ello los esfuerzos del CEN se centraron en intentar que los trabajadores aceptaran la reducción del porcentaje exigido de aumento salarial e impedir las manifestaciones y la participación de otros trabajadores que no fueran los telefonistas, es decir impedir la movilización y solidaridad de los trabajadores.

La posición de la Línea Democrática se basaba fundamentalmente en que el 50% de aumento solicitado era un porcentaje negociable y que la movilización y organización de los trabajadores sería la fórmula para conseguir el mejor porcentaje posible.

137. El Hijo del Guajolote, No. 1 marzo de 1977.

Por lo que respecta a las manifestaciones acordadas en la Asamblea Nacional, Hernández Juárez y el CEN trataron a toda costa de impedir las, argumentando que las autoridades no había concedido el permiso; por su lado la Línea Democrática impulsó estas manifestaciones y la participación de trabajadores de otros sindicatos que dieran su solidaridad.

Después de la Asamblea General de la Sección Matriz para nombrar la Comisión Negociadora, los delegados acordaron revocar el acuerdo que marginaba la solidaridad de otros sindicatos. Para evitar las manifestaciones y la participación de otras organizaciones sindicales solidarias, corrió información falsa como que la participación de otros trabajadores había ocasionado que las autoridades no concedieran el permiso para la marcha, que iba a ser reprimida, que grupos de estudiantes iban a ir armados, como estas medidas no hicieron el efecto esperado decidió "bajo responsabilidad del CEN. se revoca el acuerdo de la Asamblea de Delegados, de invitar a otras organizaciones." 138/

Las manifestaciones se realizaron bajo la presión de la policía quien obligó a los participantes a realizarlas del local sindical a las oficinas de la empresa; en el mitin el Secretario General dijo: "a través de esta auténti

ca lucha de los telefonistas marchamos hacia donde nos -- lleva el interés mayoritario de los trabajadores", haciendo gala de demagogia, El Secretario Tesorero dirigente de la Línea Democrática argumentó su petición de aumento salarial como necesario y justo, exigió a la empresa la -- reinstalación de los despedidos de la Sección 3 de Puebla e invitó a otros trabajadores a solidarizarse con la lucha de los telefonistas.

Para estas fechas el rompimiento y el enfrentamiento entre las dos corrientes sindical-s era todo un hecho, por lo que Francisco Hernández Juárez empezó a introducir como trabajadores a diversos compañeros suyos de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Politécnico con quienes participaba en un grupo político llamado "Ateneo Lázaro Cárdenas", asesorado por el literato y periodista Hernando Pacheco, (para esas fechas asesor del presidente Luis Echeverría), y dirigido por Mateo Lejarza, a quien inmediatamente de entrar a trabajar se le concede licencia sindical con goce de sueldo - esto va en contra de los Estatutos - con lo que le es posible dedicarse por completo a ser asesor del Secretario General, combirtiendo así en el "poder tras el trono" del más alto cargo del sindicato.

En el mes de marzo empieza a circular en los Centros de Trabajo el periódico, El Hijo del Guajolote, como el -- órgano del movimiento revolucionario telefonista, represen

tando ampliamente por la Línea Democrática, quien se proponía a través de dicho periódico impulsar la organización y la movilización de los trabajadores telefonistas así como la participación sindical y política.

Por lo que respecta a la demanda salarial solicitada, el Congreso del Trabajo amenazó al STRM con expulsarlo, acusándolo de agravar la situación económica del país haciendo tales demandas. La respuesta del Secretario General fue de asegurar que la demanda del 50% del aumento salarial no era de todos los telefonistas ya que había secciones que estaban avalando el 30 y el 35%.

El 24 de marzo fue entregada a las Autoridades del Trabajo la solicitud de aumento y el emplazamiento a huelga, la que de llevarse a cabo se iniciaría el 25 de abril a las 12 horas. Para el caso de que la huelga estallara y el Estado acudiera a la requisa, el CEN solicitó un amparo para poder hacer efectivo su derecho a la huelga. El STRM además del emplazamiento a Teléfonos de México, emplazó también a las empresas Bienes y Raíces, S.A., RECTEL e INSUSA por violaciones a los contratos colectivos, La empresa, en una posición intransigente y acatando el tope salarial impuesto por el Gobierno ofreció el 8% de aumento. Los telefonistas buscando una pronta solución reducen su demanda al 25%.

El Secretario General en su afán de detener el inicio de la huelga hizo una serie de declaraciones a nivel individual que distaba mucho de lo que los trabajadores discutían y acordaban como: que los telefonistas podían aceptar el 10% tomado de la amplia discusión que se hizo en la Asamblea General Nacional de la revisiones salariales de otros sindicatos. Ante la negativa de la empresa a hacer una proposición sería, Francisco Hernández Juárez se dió a la tarea de manipular la asamblea para que la votación fuera adversa a la huelga en dicha asamblea declaró que la votación había arrojado el resultado siguiente "5330 compañeros de foráneas están por la no huelga y 6026 por la huelga" pero si "sumamos a la mayoría de la Red Valle, que voto con nosotros el Consenso es de 11 mil contra la huelga y 9 mil por la huelga". ^{139/} aún cuando la votación no terminaba "bajo su responsabilidad" dió órdenes para que se informara que la huelga había sido conjurada; a las protestas de los trabajadores se unieron las de los delegados de los cuales ocho de trece, se negaron a firmar el Convenio en el cual el CEN. captaba el tope salarial.

La posición de la Línea Democrática en esta revisión-

139. El Hijo del Guajolote, op. Cit., suplemento No. 1 mayo de 1977.

salarial fue de "buscar una negociación que satisfaga nuestra demanda salarial; impedir que se nos asuste y se trate de mediatizar la lucha midiendo a cada paso la fuerza que vayamos generando tanto interna como externamente y de ahí dependen los pasos que demos tanto en la movilización y la utilización de varias formas de lucha como la negociación... El objetivo entonces es el de lograr lo más que se pueda en este aumento salarial y conformar una organización interna que se traduzca en la participación de la base y la formación de grupos que aseguren la continuidad de las luchas". 140/

En los Centros de Trabajo reinó la confusión pues los trabajadores no estaban seguros de si la huelga se llevaría a cabo; al enterarse de que se había aceptado el tope salarial los trabajadores se indignaron.

En la asamblea "por la tarde el edificio sindical - - estaba repleto de compañeros que asistieron a pedir cuentas. La respuesta es clara para todos; se han burlado de la democracia, se ha pisoteado la voluntad de la mayoría - - por un grupo que decidió a espaldas de la base". 141/

El Secretario General amenazó con abandonar la asamblea, - indignado por los reclamos de los trabajadores quienes - -

140. Ibidem. No. 1 marzo de 1977.

141. Ibidem.

pidieron su renuncia; un gran número de oradores entre ellos; miembros de la Línea Democrática convencieron a los trabajadores de la conveniencia de que el Comité Ejecutivo Nacional encabezado por Hernández Juárez siguiera adelante con el proceso democrátizador...

El convenio firmado con la empresa sobre la revisión salarial quedó en los siguientes términos quien ganaba más de 9 mil pesos un aumento del 9%; a quienes ganaban entre 4,500 y 9 mil pesos, un aumento del 10%; y para quienes ganaban menos de 4,500 pesos el 11% de aumento; la revisión del convenio de Red Valle a nivel nacional en un plazo no mayor de 180 días; nivelación de salarios para las auxiliares de tráfico de Guadalajara y Monterrey; ^{142/} aumento de 100 a 500 productos en la despenza (que pagan los trabajadores) así como su distribución a nivel nacional.

Durante la revisión salarial la manipulación, la violación a los Estatutos y la provocación fueron métodos -- utilizados para imponer el tope salarial, esto se debió -- fundamentalmente a la falta de organización y de experiencia de la corriente democrática que no defendió el derecho de todos los miembros de participación en la toma --

142. Ibidem.

de decisiones. Por otro lado los trabajadores dejaron - toda la responsabilidad a los delegados, como era su cos tumbre.

Después del movimiento 22 de abril fué la primera - ocasión en que los telefonistas se enfrentaron a una lu- cha de donde van a salir derrotados por la empresa y el- Estado, pero principalmente por la dirección sindical -- que no les permitió desarrollar una movilización que les hiciera ver su potencialidad para poder arrancar a la em presa mejores condiciones de vida y de trabajo.

Después de la revisión salarial, en la sección 2 de Guadalajara, el 3 de junio, fue suspendida una asamblea- judicial convocada para enjuiciar a cinco miembros del - Comité ejecutivo local, acusados de malversación de fon- dos, abandono de funciones y otros cargos, después de -- una serie de manipulaciones por miembros del CEN la asam blea se llevó a cabo encontrando culpables a los acusa-- dos a quienes se les destituyó del cargo. El Secretario General del Nacional, convocó a una nueva asamblea judi- cial, violando la autonomía de la sección y pasando sobre los Estatutos. Cabe aclarar que esta era la cuarta sam- blea convocada para tratar el mismo caso; se propuso la- renuncia de todo el CEN y posteriormente se nombró otro- con gente incondicional a Hernández Juárez.

En la Sección de Jalapa los adeptos a Hernández Juárez se aliaron a los salustianos en contra de la Secretaría General electa democráticamente, Margarita Cuillaumín, quien fue destituida de su cargo sin mediar asamblea legalmente constituida. Estos dos casos demuestran la clara intención de la corriente Juáristas de no permitir que la democracia y la participación de los telefonistas se desarrollara al interior del STRM, así como la de golpear a toda acción emprendida por la Línea Democrática quien declaró - "Estos acontecimientos deben abrir los ojos a todos los - compañeros democráticos y en particular a aquellos que tienen puestos de responsabilidad que entiendan que los charrros no están "muertos..." 143/

En agosto de ese mismo año se anunció la reinstalación de Rosina Salinas quien había ganado el juicio en contra del sindicato que le había aplicado la cláusula de exclusión acusandola de contubernio con la empresa. Hernández Juárez junto con el asesor legal del sindicato Lic. Campos Linas, hicieron un llamado a la unidad para enfrentar a los "rosinos", posición válida pero no para los momentos que atravesaba el sindicato como eran las revisio- nes de convenios, y esto implicaba la unión de los sindi- calizados para enfrentar a la empresa y sacar buena revisio- nes y no desviar la atención de los telefonistas de las tareas que hoy nos ocupan y son: La revisión de los los

seis convenios, los 11 convenios de Red Nacional y los preparativos para la Segunda Convención Democrática". 144/ -

Asimismo dan a conocer su posición de rechazo enérgico a la maniobra de las autoridades y de la empresa que tratan de crear enfrentamientos al interior del sindicato violando los acuerdos de los trabajadores al reinstalar a Rosina Salinas.

La Segunda Convención Nacional.

Democrática.

La Segunda Convención Nacional Democrática que principió el 19 de septiembre de 1977, tuvo como objetivo principal atacar a la Línea Democrática así como tratar de - - destituir a los miembros de ésta que se encontraba en el - CEN; tal es el caso del Secretario Tesorero a quien, sin - tener ningún argumento en su contra se le acusó de haber - desempeñado puestos de confianza y por lo tanto de violar - los Estatutos que marcan este impedimento para ocupar - - puestos de representación sindical.

"La Convención se desarrolló en medio de una lucha - intensa entre las dos corrientes que existen en el seno - - de nuestro sindicato". 145/

144. Ibidem.

145. Ibidem, No. 5

Sin llegar a acuerdos la Convención se declaró en -
receso el 3 de octubre, quedando pendientes varios puntos
entre ellos la reforma estatutaria, las violaciones a los
Estatutos hechas por el Secretario General, los casos de
los compañeros despedidos, entre los cuales destaca el ca-
so de las 45 operadoras que tenían demandas de investiga-
ción acusadas de falsificar recetas de manera fraudulen-
ta.

Al terminar esta parte de la Convención las compañe-
ras del Departamento de Tráfico llevaron a cabo una mani-
festación para protestar por la represión de que era ob-
jeto dicho departamento, ya que habían sido despedidas -
un buen número de operadoras, desde luego las más compro-
metidas en la lucha sindical, entre ellas algunas dele-
gadas de este departamento. La demanda principal de es-
ta movilización fue la creación de un convenio que regla-
mentara las condiciones de trabajo de las operadoras; en-
dicho convenio se buscaba incluir algunas reivindicacio-
nes como: el reconocimiento de las enfermedades profesio-
nales de las operadoras como la sordera, la neurosis, las
cefaleas, etc. (las cuales hasta la fecha no han sido re-
conocidas como tales enfermedades profesionales) turnos -
corridos de trabajo, jubilación a los 25 años de servi-
cio, nivelación de salarios, suspensión de las grabaciones
a las conversaciones. Cabe aclarar que las grabaciones-

se encuentran pactadas entre la empresa y el sindicato en donde se argumenta que en dicha grabación servirá para detectar fallas en el servicio y en el equipo, así como verificar que las operadoras utilicen un lenguaje adecuado y un buen trato al usuario. Pero dichas grabaciones han sido utilizadas cotidianamente para registrar la capacidad de trabajo de las operadoras y para argumentar rescisiones de contrato.

A finales del año concluye la revisión del Convenio de Centrales pactado en 1976 se inician las pláticas para la revisión de los de Redes, así como la revisión de los convenios de RECTEL e INSUSA los cuales quedan pactados a principios de 1978.

A partir de 1940 en el país se desarrollaron proyectos que buscaban impulsar un crecimiento económico en beneficio de los empresarios; estos proyectos han necesitado la colaboración de los trabajadores o por lo menos la aceptación por parte del "Movimiento Obrero Organizado" - encabezado por líderes poco o nada representativos de los trabajadores. Para lograr esta colaboración el desarrollo económico ha estado acompañado de una serie de concesiones sociales para los trabajadores, "limitadas siempre aunque también siempre presentes. Es decir, el Estado no ha dejado de apoyarse en las masas aunque sea para subordinarlas" 146/

La burguesía empezó a definir y a impulsar sus propios proyectos, que nos siempre concidieron con los del Estado. Se trató de programas que acentuaron los rasgos monopolistas de las principales industrias, y que llegan a plantear el desplazamiento de la influencia estatal en sectores básicos de la economía; son proyectos que buscan y propician la alianza con el imperialismo. "Se trata, en fin, de una burguesía en expansión con requerimientos y propósitos políticos que le permitan pugnar por lograr capacidad de actuación y perspectivas propias." ^{147/} Así la burocracia política ha buscado reafirmar sus alianzas con las organizaciones de los trabajadores, y la burocracia sindical ha respondido favorablemente y se ha colocado de parte del Estado. Son múltiples las declaraciones antiimperialistas que han hecho los líderes sindicales.

Los líderes charros se mantienen en las direcciones sindicales no sólo por el empleo de la corrupción y la antidemocracia, sino que han contado también con una compleja estructura sindical que en ocasiones les permite tener un cierto juego democrático, así como el apoyo y el interés del gobierno por conservarlos como instrumentos-

147. Ibidem.

de control. Estos conforman ya un sector con intereses propios. "En los últimos años los reclamos por aumentos salariales y por una reorientación de la economía no ha provenido solamente del sindicalismo insurgente, la burocracia sindical, aún la más tradicional, ha levantado esta consigna." ^{148/}

Esto se debe a que ante la crisis económica los trabajadores doblan sus exigencias y los líderes tienen que recoger algunas de estas demandas y exigir su cumplimiento para seguir teniendo el control.

Las demandas de la burocracia sindical han estado articuladas en un programa que fue dado a conocer ampliamente en julio de 1978 en la Primera Asamblea Nacional del Congreso del Trabajo; dicho programa contiene toda una serie de demandas entre ellas: la reorientación de la economía, la nacionalización de sectores básicos de ésta, como la banca, la industria alimentaria, la farmacéutica, la derogación de leyes que limitan el derecho de huelga, etc.

En el documento se nota la ausencia de los métodos de lucha a seguir para lograr tales objetivos; es decir es un documento de tipo meramente declarativo. Este mismo programa fue expuesto en la Cámara de Diputados por la Diputación obrera del Partido Revolucionario Institu-

148. Ibidem.

cional (PRI), que tituló al documento "Por una Nueva Sociedad".

La Crisis Económica y el Movimiento Obrero.

Ante el creciente descontento de los trabajadores, los líderes charros han optado por el camino del reformismo que les ha dado la oportunidad de, sin romper con el Estado, levantar una serie de demandas reivindicativas de los trabajadores.

En la década de los ochentas la crisis económica se agudizó y quienes la han resentido en mayor proporción son los trabajadores, quienes han llevado a cabo una serie de luchas reivindicativas. Una de las principales luchas ha sido por romper los topes salariales impuestos por el gobierno como parte de los acuerdos que sostuvo con el Fondo Monetario Internacional. Así tenemos que en 1977 el tope fue del 10%; en 1978 del 12%, en 1979 del 13.5%; en del 21%; en 1981 del 30%; en 1982 del 25%.

Entre los movimientos obreros más importantes de este período tenemos; el de los maestros pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) quienes llevaron a cabo mitines, marchas, paros, plantones y movilizaciones que lograron reunir a más de 100 mil gentes, sin duda las más grandes en los últimos años. Lograron imponer varias direcciones democráticas en Chia

pas, Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, y en el Valle de México, - en 1979 integraron la Coordinadora Nacional de los Trabajadadores de la Educación (CNTE.) que dió cohesión a sus -- luchas a nivel nacional y conformó una corriente sindical democrática y de avanzada al interior del SNTE.

Las demandas fundamentales de los maestros fueron económicas, como el pago de salarios, atrasados, pero el - enfrentamiento con los charros redituó que su lucha fuera también por la democracia sindical. Cabe señalar que en algunos lugares los maestros fueron reprimidos y se en - frentaron en acciones violentas contra los charros, llegando la represión hasta el asesinato del profesor Misael Nuñez Acosta.

Otro movimiento importante fue el de los mineros pertenecientes al Sindicato Minero y Metalúrgico, en las secciones de las Truchas en Michoacán, Fundidora Monterrey, - Aceros Planos, Aceros Ecatepec, Altos Hornos de México en Monclova, Santa Bárbara en Chihuahua y Nacozari en Sonora, en donde las principales demandas fueron mejores salarios y mejores condiciones de higiene y seguridad, así como la reducción de la jornada de trabajo; varios de estos movimientos fueron reprimidos y sus líderes encarcelados; tales son los casos de Nacozari y Fundidora.

Para 1978 desapareció la Tendencia Democrática y con ella un intento más de democratizar al SUTERM. En la in-

industria automotriz también se desarrollaron importantes movimientos como el de Trailmobile, Tremec de Querétaro, - General Motors, con una huelga de más de cien días, y Volkswagen. La industria hulera principalmente los productores de llantas para vehículos, en la industria farmacéutica y - en algunas de productos alimenticios.

No podemos dejar de mencionar en este período la huelga de Pascual, que fue una huelga ejemplar por el grado de combatividad de los trabajadores y por la solidaridad que recibió. La huelga se inició por aumento salarial y res-- peto a los derechos sindicales, fue rota por el patrón --- quién asesinó a dos trabajadores, vuelta a estallar y nuevamente rota. Actualmente el conflicto se ha resuelto --- después de más de un año de lucha; la fábrica se ha re-- abierto por una cooperativa de trabajadores.

La mayor parte de los sindicatos universitarios fue-- ron reconocidos legalmente, aunque está pendiente el de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios-- o SUNTU. Para los trabajaodres bancarios, a raíz del de-- creto de nacionalización de la banca, se abre la posibi-- lidad de su sindicalización; pero de inmediato surgieron - sindicatos patronales que fueron reconocidos por las au-- toridades a finales de 1982.

El STRM en este marco.

Dentro de este marco, llega el STRM a su revisión - -

contractual de 1980. En febrero se llevó a cabo la Asamblea General Nacional para conocer y aprobar el proyecto de CCT. cuyo plazo para su revisión concluiría el 25 de abril. Se plantearon como demandas centrales la firma de un convenio para las operadoras, la jubilación a los 25 y 30 años de servicio respectivamente para mujeres y hombres y la anulación de la cláusula 9.

Ante la proximidad de la revisión contractual, el Secretario General siguiendo su política demagógica renueva el Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua firmado entre el SME. y el STRM. en 1960. ^{149/}, y para ratificarlo los dos sindicatos realizaron una manifestación para apoyarse en sus revisiones contractuales, la que se verificó en el mes de marzo. La marcha fue poco concurrida por los telefonistas aproximadamente unos doscientos, quienes levantaron consignas en contra de Hernández Juárez como: "¡No queremos ampliación, queremos reinstalación!" Esto propició que al término de la movilización, Hernández Juárez junto con otros miembros del CEN., atacaran a golpes a los miembros de la LD. que se encontraban en la Casa de la Cultura, la que fué cerrada por órdenes del Secretario General, y también decomisó el No. 10 de la revista El Restaurador en la cual se hacía un llamado a los telefonistas a no apoyar la reelección disfrazada de ampliación del período y prepararse para la revisión contractual,

149. Vid Infra p. 145-147

así como no permitir la manipulación y la traición a sus intereses. Los argumentos que se dieron para estas acciones fue que se acusaba "a estos compañeros (de la LD), de pretender tomar el sindicato, de intentar sacar a golpes de la Secretaría General a FJM., de injuriar a otros miembros del Comité y de provocar "desórdenes" en la manifestación" 150/

Del 20 al 25 de marzo se reanudó la Segunda Convención Nacional Democrática que fue suspendida en octubre del año anterior. A un mes del estallamiento de la huelga por revisión contractual y en plena Semana Santa, se desarrolló esta convención donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se revocó el acuerdo de no trabajar tiempo extra.
2. Se aprobó un plan de acción para dar respuesta efectiva en la revisión contractual.
3. Se reformaron los artículos 17, 163, y a otros se les hicieron cambios de forma y no de contenido. Los artículos 54 y 4 transitorio que se refieren a las elecciones y al tiempo de gestión del CEN. fueron ampliamente discutidos y se manifestaron dos posiciones:

El argumento más importante del Secretario General sobre la reforma a los artículos mencionados anteriormente proponía que: "garantizar la continuidad de la democracia

150. El Hijo... Op. Cit. suplemento No. 4, marzo de 1978.

plantea el alargamiento del período de gestión del CEN de 2 a 4 años".

La Línea Democrática plantea: "Primero resolver lo -
concerniente a la contratación que se avecina y después -
discutir ampliamente otros problemas como el del "alarga-
miento" que para ellos no es otra cosa más que la reelec-
ción y la violación a los acuerdos y Estatutos emanados -
del movimiento de 1976". 151/

En esta convención no se permitió a los miembros de -
la LD., que tenían cargo sindical dar su informe de fun-
ciones, tal fue el caso de Alberto Vázquez director de la
CCATT, tampoco a los directores de la Revista El Restaura
dor, 22 de abril argumentando precisamente que eran miem-
bros de la LD.

En el documento de clausura de la Convención, Hernán-
dez Juárez plantea su concepción del sindicalismo en Méxi-
co y del STRM. en particular en donde afirma "aceptar sin
equivoco colaborar con el Estado Mexicano, porque el Esta-
do Mexicano es el fruto político de una revolución que po-
sibilita, institucionalmente desde el imperio de la ley,
la transformación de la Nación" y asegura que el "proyec-
to colectivo de la Nación... representa los intereses de -
las mayorías".

151. Ibidem.

Otro de los acuerdos tomados en la Convención aparte de los ya mencionados y de la ampliación del período de gestión del CEN. fue la participación del sindicato en la Asamblea Nacional del Proletariado convocada por el Congreso del Trabajo.

Por su parte el SME. y la Compañía de Luz y Fuerza no llegaban a un acuerdo, debido a que los trabajadores rechazaron el aumento del 12% ofrecido (su demanda de aumento era del 18%). El STRM. hizo declaraciones respecto a estallar la huelga en solidaridad con los electricistas, lo mismo hicieron el CT. y la CTM., finalmente el Comité Central del SME. acepta el tope salarial del 12%, sin consultar y sin la aceptación de los trabajadores quienes ya habían puesto banderas de huelga en varios centros de trabajo.

La posición del CEN. del STRM., fue de apoyo al Comité Central del SME. haciendo eco de las acusaciones que éste hacía, respecto a la existencia de grupos de PRT. y de la Tendencia Democrática interesados en causar el caos en el sindicato propiciar la huelga y la represión. Hernández Juárez se pronunció en contra de esos grupos que pretendían debilitar las instituciones. 152/

Los telefonistas solicitaban en su revisión contractual la revisión de 218 cláusulas y un aumento salarial - del 35% además de la reinstalación de 108 trabajadores-- - despedidos por su participación sindical.

La empresa hizo una oferta inicial del 8% y en su se-
gundo ofrecimiento el 10% que fue rechazado por la Asam-
blea General Nacional; sin embargo a fin de dar una pron-
ta solución al conflicto, los telefonistas acordaron re-
ducir su demanda salarial al 18%.

En la Asamblea Plenaria del Congreso del Trabajo ce-
lebrada el 11 de abril se acordó apoyar al STRM. en su lu-
cha para la revisión contractual; el Presidente de dicho-
organismo manifestó que el aumento decretado del 12% no -
satisfacía las demandas del movimiento obrero, razón por-
la cual el CT. apoyaría a los telefonistas en su revisión
y que este apoyo sería total siempre y cuando se cumplie-
ran las condiciones que para estos casos se ameritaban. -

Ante el inminente estallamiento de la huelga y la --
clara oposición de Hernández Juárez a ésta, el Secretario-
General del SME. declaró que grupos minoritarios y oportu-
nistas estaban empujando a los trabajadores a la huel-
ga sin razón, por lo que hizo un llamado a los telefonis-
tas a no permitir que grupos políticos aprovecharon las--
luchas de los verdaderos trabajadores, para levantar sus-
banderas. Como consecuencia de dichas declaraciones el--

el CEN. no se preocupó de preparar huelga que no estaba dispuesto a estallar.

La política implimentada por Hernández Juárez en esta etapa se caracterizó por intimidar y limitar la lucha de los telefonistas; poniendo como ejemplo el caso de los electricistas, argumentaba que con la huelga se pretendía llevar a los sindicatos "a posiciones peligrosas y enfrentamientos con el Estado".^{153/}

A pesar de la amenaza y la intimidación, los trabajadores impusieron la huelga a esa dirección que no respetaba sus decisiones. La huelga fue aceptada con una votación de 10,300 votos de las secciones foráneas a favor y de la mayoría de la sección Matriz, como un último intento de Hernández Juárez por impedirla, pidió a los delegados de las secciones foráneas que ratificaran su posición; fue así como secciones que no avalaban la huelga se pronunciaron por ella.

Durante la mañana del 25 de abril la empresa hizo un nuevo ofrecimiento, que fue aceptado por el CEN. y la comisión revisora con el objetivo de impedir la huelga; minutos antes del estallamiento, fueron llamados a la Secretaría del Trabajo para que firmaran el convenio. El Secretario General ordenó que la huelga fuera detenida, pero este ordenamiento no fue acatado y la huelga estalló a las 12.01 horas en todo el país. Ante este hecho los

153. Ibidem.

miembros del CEN. iniciaron una labor de amedrentamiento y "Convencimiento" de los trabajadores para que levantasen la huelga y regresaran a laborar; incluso los amenazaron con rescisión de contrato si no regresaban de inmediato a trabajar.

Llegaron al punto de jugar el papel de esquirolas al echar andar algunas centrales, tales fueron los casos de Mireya, la Secretaria del interior que puso a funcionar la del Centro de Trabajo Vallejo; Abel Morales Secretario de Conflictos Foráneos, la Central Doctores; Maldonado, Secretario de Relaciones y Actas por la Radio; Cerecedo, Secretario de Previsión Social, la Central Tacubay, y algunos mas. ^{154/}

La Secretaría del Trabajo a través del Secretario - Pedro Ojeda Paullada declaró que la huelga era ilegal y asumió las funciones de los representantes de la empresa, quienes en estrecha alianza con el CEN. trataron por todos los medios de levantar la huelga. Los trabajadores, como respuesta realizaron una manifestación y un plantón ante la Secretaria del Trabajo.

Las autoridades del Trabajo anunciaron que la falta del servicio telefónica se debía fundamentalmente a fa-

154. El Hijo... Op. Cit. suplemento No. 8

llas técnicas y que los trabajadores realizaban un paro ilegal; también amenazaron con la intervención del Ejército en las instalaciones.

Todas las anteriores declaraciones dieron un marco propicio para que en la Asamblea Nacional, Hernández Juárez pudiera maniobrar y sacar una votación favorable al levantamiento de huelga. Afirmamos que Hernández Juárez maniobró porque al llevarse a cabo la votación para continuar o levantar la huelga no se respetaron los Estatutos en los artículos referentes a cómo llevar a cabo las elecciones en las Asambleas Generales Nacionales, en las cuales los miembros de la Sección Matriz votan individualmente y los miembros de las Secciones Foráneas a través de sus delegados, quienes traen tanto votos a favor como los en contra. El secretario General impidió la entrada a los miembros de la Sección Matriz y la votación la tomó a través de los delegados. El resultado de la votación fueron 10,374 votos por levantar la huelga y 2,159 por continuarla así, en la madrugada del día 26 se acordó regresar a trabajar.

Después de 16 horas de huelga en la cual los trabajadores no solamente se enfrentaron a la empresa quien no había hecho otro ofrecimiento para poder evitar el conflicto, también se enfrentaron a las autoridades del Trabajo quienes declararon la huelga ilegal, aún cuando se cum-

plieron con todos los requisitos establecidos en la Ley Federal del Trabajo; pero también se enfrentaron a su dirección sindical quién como vimos no sólo trató por todos los medios a su alcance de evitar la huelga sino que una vez iniciada, jugó el papel de esquirol al reanudar el servicio y evitar que los trabajadores ejercieran el derecho constitucional de la huelga.

La huelga se levantó pero no por la decisión de los trabajadores si no por la manipulación, las amenazas y -maniobras de las autoridades del Trabajo y del Comité -- Ejecutivo Nacional y por la Violación a los Estatutos.

La revisión del Contrato trajo para los telefonistas el aumento salarial del 12%, un día más de vacaciones, un año menos en la jubilación, la creación del convenio de operadores, y el establecimiento de negociaciones para estudiar el caso de los despedidos. Nuevamente la cláusula novena queda intacta.

Primera Convención Nacional Extraordinaria.

Después del Levantamiento de la huelga y de la firma del CCT., se citó a la Primera Convención Nacional Extraordinaria en el mes de junio, cuyo objetivo era resolver la ampliación del período de gestión del CEN. Entre los argumentos que utiliza Hernández Juárez, para que la ampliación de período se vea como una necesidad dice que "para no distraer la atención del convenio de operadores es necesario ampliar el período del CEN., ya que las elecciones nos distraerían y no podríamos sacar un buen Convenio". En contraposición a este argumento, el Artículo 185 inciso g(de los Estatutos establece la prohibición al CEN. de participar de la manera que fuese en las elecciones, función que debe desempeñar la Comisión Nacional Electoral. ^{155/}

La posición de la LD. sobre este punto sostuvo: "No se trata de oponernos por que sí a la reelección; sino de lo que se trata es de oponernos a una política que ha intentado por todos los medios impedir que nuestro sindicato se convierta en un verdadero instrumento de los trabajadores; se trata de impedir que se viole la voluntad de los telefo-

155. Ibidem, Suplemento No. 7, junio de 1978.

nistas expresada en acuerdos de asamblea; de que se sigan firmando convenios y contratos a espaldas de los trabajadores; de que se siga despidiendo impunemente a compañeros de que se amenace y se reprima por querer organizarse." 156/

El resultado de esta Convención fué a favor de la "ampliación" del período y la reelección de casi todo el CEN. La votación levantada por el CEN. durante la campaña reeleccionista de Hernández Juárez que se inició al término de la Segunda Convención Nacional Democrática fue de 8.132 votos a favor de la ampliación y 2,400 en contra; los votantes sumaron en total 10,532 de 24,870 telefonistas. - Como podemos apreciar la reelección de Hernández Juárez estuvo avalada solo por la tercera parte de los integrantes del Sindicato; una violación más a los Estatutos que marcan que los acuerdos se tomaran con el 50% más uno de los integrantes de la organización. 157/

La III Convención Nacional Ordinaria.

Después de la huelga se inician los trabajos para - llevar a cabo la III Convención Nacional Ordinaria la que tuvo efecto el 19 de septiembre de 1978. En el informe del Secretario General a los convencionistas, expuso to-

156. Ibidem.

157. Ibidem, Suplemento No. 8, julio de 1978.

da una posición política- ideológica de lo que para él debería ser el funcionamiento del sindicato.

En el informe plantea que la problemática del sindicato no se resuelve con elegir un nuevo Secretario General sino que lo más importante es que exista un correcto método de dirección, para que sean las bases y no los dirigentes los que señalen el rumbo de la organización "... dónde la dirección funcione como orientador importante, pero - - siempre sujeto a la línea que imponga finalmente los trabajadores." y para ello es necesario la creación de "aparatos políticos e ideológicos" y por lo tanto de una restructuración interna del sindicato de tal manera que los dirigentes o los más avanzados no sean los que decidan y negocien por encima de los trabajadores. 158/

Dicho informe fue cuestionado por los convencionistas con respecto a las formas concretas de implementar la propuesta del CEN., para democratizar el sindicato y garantizar que realmente sean los trabajadores los que decidan así como la exigencia de que si "es tiempo de ratificar si realmente se quiere la unidad de todos los trabajadores; que cesen las intrigas, las maniobras, etc. y que se levanten los castigos sindicales a los compañeros de las dife-

158. Ibidem, no. 4

rentes corrientes democráticas opositoras al CEN; de otra manera será demagogia lo que se dice en el documento de Hernández Juárez y una forma de incurrir un nuevo engaño a los trabajadores bajo la forma de un lenguaje pseudo-democrático." 159/

En la Convención se acuerda un plan de apoyo a los Convenios que se encuentran en revisión; este plan contiene diez puntos que van desde el uso de un gafete, vestido rojinegro, tarjetas amarillas para las operadoras, mitines en los centros de Trabajo, desplegados, volantes, asambleas departamentales, manifestaciones, e incluso la huelga, las cuales se aplicarían gradualmente, según se fuera presentando el problema de los convenios.

La Huelga de Marzo de 1979.

Como parte del paquete que ofreció Telmex en la revisión del Contrato Colectivo en 1978 estaba la creación del Convenio de Tráfico (Operadoras) condicionado a un 15% de incremento económico total sin retroactividad y fijó como monto del aumento al tabulador, tomando en cuenta las temporalidades (antigüedades); 80 millones de pesos dejando para la negociación las cláusulas administrativas y económicas, siempre y cuando el aumento total fuera del 15% y a realizarlo en un plazo no mayor de 180 días.

159. Ibidem, Suplemento, septiembre de 1978.

El compromiso de la creación del Convenio de operadoras fue un verdadero logro del sindicato en su conjunto ya que fue el primer convenio firmado para este departamento desde que se fundó el STRM. 28 años y benefició a 9 mil trabajadoras que se encuentran por que su situación no ha mejorado completamente: "Sometidas a un severo y estricto ritmo de producción; bajo estrecha vigilancia tiene que - realizar sus labores por las mañanas, por las tardes, o - noche o en forma mixta; en extenuantes jornadas que le provocan agotamiento físico y mental, pues se encuentran expuestas en forma permanente a riesgos como son los ruidos originados por el equipo que lastima seriamente su oído; lesiones constantes en las cuerdas vocales por el constante esfuerzo del habla, deformaciones de la columna provocadas por las sillas inadecuadas, o a constantes afecciones de las vías respiratorias a consecuencia del clima artificial que regula la temperatura de las salas de trabajo y que permite el funcionamiento adecuado del equipo. -

Los efectos fisiológicos y mentales que se originan por el inestable horario de trabajo, cuyas repercusiones se reflejan en su vida privada, ya que debido a éste dificilmente pueden sostener una relación afectuosa permanente, tanto con los hijos como con el compañero o con los - padres, resintiéndolos serios trastornos de conducta calificados como "neurosis". El cambio de horario en la jorna-

da también les produce desagradables trastornos gastroin-
testinales al tener que cambiar frecuentemente de horario
de comida". ^{160/}

"Si a esto añadimos la situación común de toda mujer
que trabaja en nuestra sociedad... después de 8 horas de
labor regresan al hogar a realizar el "quehacer" diario
..." ^{161/} He ahí la importancia de la firma de este con-
venio.

Entre las principales demandas de las operadoras de
encontraban las siguientes:

- Aumento salarial
- La reducción de jornada de trabajo.
- Servicio de guarderías.
- Jubilación a los 25 años de servicio sin límite de edad.
- Reconocimiento de las enfermedades profesionales.

El 25 de enero Teléfonos de México anunció que ha-
bía interpuesto una demanda en contra del STRM. por in-
cumplimiento de lo pactado por peticiones para el convenio
de operadoras fuera de lo acordado durante la revisión
de 1978:

Desde la III Convención Nacional Ordinaria se había

160. Desplegado del STRM, publicado el 7 de febrero de 1979.

161. Ibidem.

acordado un plan de apoyo a los convenios que se encontraban en revisión del cual se habían puesto en práctica algunos puntos.

Al vencerse el plazo de los 180 días para la revisión de los Convenios -además del de las operadoras estaba el de Almacenes, Supervisión a Construcción, matriz y foráneas, y Celadores Larga Distancia-, la empresa solicitó una prórroga de 90 días. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, los trabajadores deciden emplazar a huelga por --violaciones al CCT. y poder dar una solución efectiva al convenio de operadoras; el emplazamiento fue entregado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el día 2 de marzo.

El día 7 de marzo se realizó un mitín en la explanada del Congreso del Trabajo en apoyo a los telefonistas en la cual Fidel Velazquez ratificó el apoyo de la CTM. a los telefonistas, el SME. amenazó con ir a la huelga por solidaridad haciendo referencia al viejo Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua que tienen firmado sus organizaciones. Tellez Rincón dirigente del SME. dijo: "Iremos hasta donde ustedes lo determinen, marcharemos por donde ustedes dispongan y plantearemos la huelga si ustedes llegan a estallarla." 162/

162. Uno más uno, 8 de marzo de 1979.

El Congreso del Trabajo declaró que hacía todo lo necesario para evitar la huelga, pero en caso de llegar a ella el C.T. estaba dispuesto a apoyarlos hasta el final. "Iremos a la huelga por solidaridad si es necesario"; así se expresó Felipe González dirigente de la CROM. que habló a nombre de las 32 organizaciones del CT., asimismo el coordinador de este organismo el Senador Ramiro Ruíz Madero informó que el apoyo que se brindaría al STRM. sería de tipo moral y económico y la huelga por solidaridad sería discutida en un pleno del CT.

Un día antes del estallamiento de la huelga la Secretaría del Trabajo entregó la propuesta final sobre la revisión y la creación de los convenios en ella se ratificaba la propuesta de la empresa y de la Secretaría en la cual ofrecían 45 millones más para el Convenio de Operadoras, en forma verbal, sin compromiso por escrito y para firmarse el convenio ya terminado, el día 25 de abril junto con la revisión salarial.

En la Asamblea de operadoras para decidir la huelga después de una larga discusión se llevó a cabo la votación; las opciones fueron tres en una maniobra del Secretario General por evitar la huelga:

1. Aceptar la prórroga con los 16 puntos sin firmar el documento.
2. Estallar la Huelga.
- 3.- Aceptar la prórroga e irse hasta la revisión salarial

desechando los 16 puntos y luchar por todo el convenio.

A la hora de la votación sólo se votó por las dos primeras proposiciones, y ganó la número 1. La votación total fue de 138 operadoras de más de tres mil de la sección matriz.

En las asambleas realizadas el 12 de marzo en las Secciones Foráneas se aprueba ir a la huelga en Monterrey, Guadalajara, Puebla, Celaya, Veracruz, Hermosillo, etc. Es así como aproximadamente a las diez de la noche se colocaron requisadas por el Estado.

Entre las declaraciones del Secretario General respecto a la huelga se acentuaba "que los trabajadores no actuarán fuera de la ley, se ajustarán a ella y en caso en que se declare inexistente el movimiento regresarán a laborar" 163/, que la huelga se había estallado por la firma de un documento que recogiera los 16 puntos propuestos por la empresa y la Secretaría del Trabajo y no por dar solución a todo el convenio como fue el acuerdo de las Secciones Foráneas.

Después se llegó a un acuerdo antes de que la huelga fuera calificada y la huelga fue levantada con la firma de

163. El Día, 13 de marzo de 1979.

un convenio, que eran los 16 puntos propuestos, en el que se compromete la empresa a entregar de inmediato los 40 millones para los operadores de manera proporcional según su salario; sobre las enfermedades profesionales se propone que se lleve a cabo un estudio por los médicos del Seguro Social y después se resolvería; sobre la jornada de trabajo y los turnos se formó una comisión integrada por operadoras, Hernández Juárez y Carrillo Camboa para su estudio, el pago del 50% de los salarios caídos y el ofrecimiento de reinstalar y modificar las sanciones a algunos trabajadores despedidos.

Por lo tanto podemos decir que con la huelga no se alcanzaron los objetivos laborales que se propusieron pero no se puede desconocer "La repercusión que tendrá entre la clase obrera; pues otra vez demostramos que la -- huelga es posible en los grandes sindicatos nacionales; que los comités de apoyo demostraron eficacia en organizar la huelga en la Sección Matriz y la tarea es organizarlos en todas las secciones del Sindicato". 164/

Se pronunciaron en apoyo a la huelga telefónista y condenaron la requisa como una violación al derecho de huelga: el PST.; el PPS; Angel Olivo Solís líder de la

164. El hijo... op. Cit., abril de 1979.

COR; Oscar Torres Pancardo, líder de los petroleros; EL -
SME; la CTM; el CT; el STUNAM, y algunas otras organiza-
ciones.

La Huelga de abril de 1979.

Nuevamente en esta lucha el Sindicato de Telefonistas
emplazó a huelga a Teléfonos de México, con motivo de la -
revisión de Contrato Colectivo de Trabajo en el renglón sa-
larial, para lo cual solicitaron el 33.5% como demanda ini-
cial sujeta a negociación; el plazo de dicho emplazamiento
vencía el 25 de abril.

La negociación entre empresa y sindicato se inició el
23 de marzo, en donde los telefonistas hicieron presente su
solicitud del 33.5% de aumento, que correspondía al concen-
so nacional de las 95 secciones. Sin llegar a un acuerdo -
para el 21 de abril la Secretaría del Trabajo definió las -
condiciones en que se debería resolver el conflicto; dando
argumentos de carácter presupuestal fijó el 13.5% ante el -
25% a que habían reducido su petición los telefonistas, así
como la intervención de dicha Secretaría ante Telmex, para
que ésta elaborara un paquete adicional que significara la
satisfacción de algunas demandas de los trabajadores.

La empresa reiteró su ofrecimiento y no aceptó la pro-
posición de la Secretaría argumentando que la revisión era
unicamente salarial. En el desplegado publicado por el STRM.

el 23 de abril se pone de manifiesto su protesta por la aplicación de la requisa en la huelga de marzo y por las amenazas de aplicarla nuevamente en esa revisión; asimismo los telefonistas declararon: "Entendemos que el servicio que presta Telmex es de interés público, pero consideramos que el cumplimiento irrestricto de la Constitución está por encima de este interés, ya que una violación al derecho constitucional afecta todos los mexicanos y no solo un grupo de ciudadanos que como en nuestro caso lo representan los usuarios del teléfono. No se puede modificar el derecho mediante la subordinación de un interés general, a uno particular. El Estado de Derecho debe garantizar que esta enorme contradicción no vuelva a repetirse." 165/

Antes del día fijado para el estallamiento de la huelga, Telmex hizo una nueva proposición con lo que respecta al paquete solicitado por la Secretaría en donde ofreció que el servicio de despensas que proporciona la empresa se efectuara por reparto a domicilio en las ciudades de Puebla, Monterrey, Guadalajara, Celaya, y Hermosillo al igual que en la de México; el incremento de los artículos de la despensa con utensilios de cocina, textiles para el hogar,

165. Uno más Uno, desplegado, 23 de abril de 1979.

artículos escolares, domésticos y diversos; la revisión - de 10 convenios departamentales; 10 millones de pesos para formar un fideicomiso con el fin de adquirir lotes urbanizables para que fueran adquiridos por los trabajadores en promociones habitacionales del sindicato, préstamos que una vez liquidados volverían al fideicomiso para nuevas promociones; la creación de comedores en los lugares en donde se encuentren más de 20 trabajadores; la - - creación de 100 plantas para los trabajadores eventuales. Por lo que respecta al aumento salarial, dio dos alternativas; la primera; incrementar los salarios menores de 6 mil pesos mensuales en un 14.5%, los salarios entre 6 mil uno y 9 mil en un 13.5% y los mayores de 9 mil en un - -- 12.5%; la segunda opción fue incrementar los salarios por cuota diaria en \$32.90 pesos por trabajador.

Al darse a conocer el ofrecimiento, los telefonistas lo rechazaron ya que su demanda central que era el aumento salarial no tenía una modificación real. La huelga es talló el 25 de abril a las 12 horas; el Gobierno Federal de inmediato procedió a requisar la empresa y los 25 mil telefonistas fueron substituídos por 2,600 pesos entre -- empleados de confianza y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La empresa solicitó al presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje que declarara la inexistencia de la-

huelga, ya que el sindicato la había estallado indebidamente en hora y fecha pues el vencimiento del CCT. era el día 26 de abril; además argumentó la empresa que en diferentes poblaciones la huelga no estalló a la hora establecida.

El Congreso del Trabajo por medio de su coordinador el Senador Ruíz Madero manifestó que el apoyo a los telefonistas iría más allá de lo moral; respecto a la requisa, opinó que debería de replantearse en el Congreso de la Unión. En el mismo sentido se pronunció la CTM, los sindicatos universitarios, el SUTIN, el SME y otras organizaciones obreras.

Por su parte las autoridades del trabajo concretamente el Secretario Titular, Pedro Ojeda Paullada, manifestó que la huelga de los telefonistas no significaba rebeldía ni intransigencia sino que se trataba de "un reto de comunicación social para informar mejor sobre lo que es posible otorgar en una revisión salarial." 166/

En un mitín realizado el día 26 en el local del STRM el Secretario General del SUTIN Whaley Martínez, hizo el anuncio de que emplazaría a huelga por solidaridad a Uramex y al ININ, si no se resolvía el conflicto de los telefonistas; la Unidad Obrera Independiente (UOI), anun--

166. Ibidem, 26 de abril de 1979.

ció que sus agrupaciones discutían ya la posibilidad de ir a la huelga por solidaridad; entre las empresas que emplazarían se encontraban Volkswagen, Mexicana de Aviación, Nissa Mexicana, Aeromexico, Aceros Esmaltados, etc.; aproximadamente 100 empresas. Hubo solidaridad de los telefonistas del El Salvador y Puerto Rico, así como de la CPUSTAL. organización sindical latinoamericana.

El Secretario General de los telefonistas manifestó que su lucha no es de ningún modo un enfrentamiento del Sindicato con el Gobierno "en todo caso es contra lo que determina al Gobierno a implantar límites salariales; contra quienes concentran la riqueza; contra las estructuras que permiten que los grupos favorecidos tengan cada vez más influencia en las decisiones políticas; en contra de que se consoliden cada vez más las formas de injusticia social." 167/

Ante la cercanía del Día Internacional del Trabajo, la Asamblea Nacional Permanente del STRM. acordó participar en el desfile oficial en una marcha silenciosa y vestidos de rojo y negro como protesta a que su movimiento no había tenido una solución satisfactoria, así como para solicitar una entrevista con el Presidente López Portillo.

El primero de mayo, un millón 250 mil trabajadores -

167. Ibidem, 30 de abril de 1979.

marcharon por el Zócalo en el conocido desfile oficial en el cual participo "El Movimiento Obrero Organizado", donde se enarbolaron mantas dando las gracias y el apoyo al gobierno, demandas de reivindicaciones salariales y mejores prestaciones, en defensa del derecho de huelga y por primera vez un sindicato nacional de industria marcha en condiciones de huelga. La comisión encabezada por el Secretario General fue invitada por el presidente a dialogar.

Al término del desfile, Cecilio Salas, Líder del CT. pidió al Presidente esclarecer los propósitos y definir críticamente el marco de la realidad económica y, por ende, la alianza con los trabajadores "Afirmó que los trabajadores tienen a un tiempo dos flancos de lucha: por una parte, la protección de las fuentes de trabajo y del desarrollo del país, a costa de su propio sacrificio; por la otra, el problema de evitar un desbordamiento reivindicativo que desestabilice instituciones cuya potencialidad permite alcanzar ideales revolucionarios." 168/

Dijo que ante la embestida de los patrones que no invierten, que encarecen los productos y obtienen grandes ganancias "debemos fortalecer la estrategia con nuevas acciones conjuntas, que impidan la distorsión de nuestro mo

168. Uno más uno, 2 de mayo de 1979.

delo nacional, que aspira a la democracia plena." 169 / -

El presidente anunció que a los trabajadores los convocaría a través del CT. para hacerles saber lo que se quiere y puede hacer para avanzar en un desarrollo social. Refiriéndose a los telefonistas dijo: "No hay capricho en una y otra parte, hay la dolorosa convicción del gobierno de la República de que desgraciadamente en estos momentos no es el camino abierto del alza de salarios como se resuelve el problema general del desarrollo económico y social del país".

"... para mí sería muy hermoso poder contestar que sí, no sólo el 5, 25 y 45 por ciento, y la jubilación a los 25 años, pero estaría engañando a los trabajadores y al pueblo de México... pues los salarios tienen que estar inscritos en una política general o no sería democrático para todos los trabajadores- del Estado." Manifestó - asimismo que el gobierno quiere satisfacer a sus aliados, los trabajadores, pero señaló que desgraciadamente su deber es equilibrar este país y no permitir que lo conseguido, que lo avanzado se convierta de progreso en retroceso". Dejó claro que el gobierno de la República no es enemigo de los trabajadores, "Por más que la actual situación, nos coloque en una situación ambivalente de pa-

169. Ibidem.

rones y autoridades." Finalmente agregó: "yo admiro y suscribo su lucha y quisiera satisfacer plenamente sus demandas, pero hacerlo deformaría una estructura consentida por otros compañeros trabajadores a los que tendríamos que hacerles idénticas concesiones o no seríamos democráticas."

170/.

Entre tanto en el Hemiciclo a Juárez se realizó un mitín para celebrar el día Internacional del Trabajo convocado por los Sindicatos independientes en donde se anunció - que los trabajadores universitarios y nucleares irían a la huelga por solidaridad con los telefonistas y que el Secretario general del SUTIN entregó la notificación del emplazamiento en la Junta No. 5 para estallar la huelga en un plazo no mayor de 15 días. Se dijo de la posibilidad de que 33 sindicatos universitarios pertenecientes a la FSTU. se fueran a la huelga en apoyo al STRM. previa discusión en las bases, la que se iniciaría ese mismo día.

La huelga se levantó el día 3 de mayo a las 22.15 horas después de llevar a cabo una votación en todas las secciones del Sindicato, donde por mayoría se aprobó levantar la huelga; un importante número de secciones importantes - como Puebla, Veracruz, Torreón, Hermosillo, Chilpancingo, Cuautla, Villahermosa, etc., se pronunciaron por continuar

170. Ibidem.

su movimiento. Desde luego que las declaraciones del presidente pesaron demasiado sobre el ánimo de los trabajadores que ya no vieron alternativa a su lucha.

El día 4 de mayo se regresó a laborar. El convenio firmado contenía los siguientes puntos: un aumento salarial del 13.5% general y un paquete con 625 nuevas plantas, la revisión de 14 convenios departamentales limitados económicamente a un 15%; servicio de despensas a domicilio en las ciudades de más de 250 mil habitantes y el 50% de salarios caídos; con respecto a los despedidos nuevamente el Secretario del Trabajo se comprometió a revisar los expedientes y dar una respuesta.

La represión a las corrientes democráticas

A unos cuantos días de haberse levantado la huelga, el 22 de mayo apareció una lista de compañeros sancionados, en la que se explicitaba la expulsión definitiva del sindicato de 15 miembros; la suspensión de derechos sindicales, a los que habían sido sancionados anteriormente con 2 años, se les amplió la sanción a 5, estos fueron 13 compañeros; y la suspensión de derechos sindicales por 5 años a 51 trabajadores. "Según el texto de la circular dichas sanciones procedían de una consignación del Comité Ejecutivo Nacional de Vigilancia y fueron dictaminadas por la Comisión Nacional Autónoma de Justicia, siendo avaladas

y ejecutadas por el CEN".

"Según las primeras manifestaciones verbales del Secretario General del CEN. al se inquirido sobre este asunto, dichas sanciones se dictaminaron por que "ya me estaban presionando demasiado la empresa y el Estado para acabar con estos grillos" (palabras textuales)" 171/

Para aplicar dichas sanciones se cometieron las siguientes violaciones estatutarias:

- No se corrió traslado de la consignación a los afectados.
- No se les informó por escrito del motivo de la acusación en su contra.
- No se les citó, ni a ellos ni a los testigos, para el mayor acopio de datos relativos al caso.
- No se les dió oportunidad para su defensa a dos miembros activos permanentes en el sindicato.
- No se les dió ninguna oportunidad de defenderse o siquiera conocer los motivos de su consignación.
- En el caso de los expulsados no se les citó a asambleas judiciales locales o nacionales para que conociesen el asunto.
- No se contó, para la aplicación de las expulsiones, con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros activos permanentes del sindicato.

171. Documento resolutivo de las reuniones sindicales de Monterrey, Puebla y Guadalajara, p. 16, Cfr. ver apéndice No. 5.

Aunque de hecho, las sanciones aplicadas se hicieron efectivas por los miembros del CEN. no se entregaron a los afectados, ninguna notificación escrita y firmada que justificara la pena que les fue impuesta; no obstante lo anterior se les impidió su participación en asambleas, en negociaciones con la empresa y se les impidió, incluso la entrada al edificio sindical de la Sección Matriz. 172/

Los compañeros sancionados, fueron los compañeros más distinguidos en la lucha sindical, en las diferentes secciones que componen el sindicato, muchos de ellos integrantes de la Línea Democrática.

El día 8 de junio se llevó a cabo una asamblea en la Sección 5 de Veracruz en la que se acordó no renocer las sanciones, por no haber sido aplicadas conforme a los Estatutos. Días después en la Sección 15 de Hermosillo se le hizo una invitación al Secretario General para que fuera a explicar el procedimiento seguido para sancionar a sus compañeros, después de un tiempo y como el Sr. General no se presentó, tomaron el acuerdo de no aceptar las sanciones por no aprobar los métodos utilizados. Por esta decisión le fue retirada la remesa mensual que legalmente le correspondía a esa Sección bajo el argumento de que había desconocido al CEN.

172. Ibidem.

En la Sección 3 de Puebla se acordó no aceptar las sanciones mientras no se demostrara el procedimiento estatutario seguido para determinarlas; recolectar firmas para rechazar las sanciones; suscribir un desplegado de protesta; dar mayor difusión al problema tanto a lo interno como a lo externo del sindicato; y realizar una manifestación en la Sección Matriz.

En la Sección 2 de Guadalajara se tomaron acuerdos similares a los de Puebla; además de solicitar una auditoría al CEN. con el fin de verificar el fondo de resistencia.

La Sección 1 de Monterrey tomó los mismos acuerdos y convocó a una reunión de Secretarios Generales de las Secciones Foráneas y Delegados departamentales de la Sección Matriz y miembros de base que desearan asistir. Dicha reunión se realizó el 23 de junio para discutir la problemática obrero-patronal. Como en una sola reunión no fue posible agotar la discusión se llevaron a efecto dos más; una en la Ciudad de Puebla el 7 de julio y la última en Guadalajara el día 21 del mismo mes.

En la sección Matriz los departamentos de Centrales y Conmutadores, manifestaron su descontento con las sanciones a través de comunicados oficiales.

Por su parte el CEN. llevó a cabo asambleas en diferentes secciones con el fin de justificar las sanciones y crear una corriente de opinión favorable a la proposición

de reforma de estatutos que permitiera al propio CEN al CNV. y a los comisionados participar en las elecciones de 1980, o sea que se encontraba promoviendo su reelección.

De las tres reuniones sindicales realizadas en Monterrey, Puebla y Guadalajara salio un documento resolutivo en el que se encuentra plasmada la concepción sindical de las corrientes democráticas.

Dicho documento contienen los siguientes puntos:

- I. Problemática laboral
 - Situación Nacional.
 - Relación laboral con la empresa.
- II. La Requisa
 - Antecedentes históricos
 - Consideraciones legales
 - Consideraciones políticas
 - Conslusiones acerca de la requisa
- III. Problemática interna
 - Antecedentes
 - Acontecimientos Posteriores
- IV. La Convención
- V. Proyecto de programa
 - Presentación
 - Antecedentes.
 - Objetivos del Programa
 - Cuerpo del Proyecto de Programa

Análisis de la problemática relativa a la reali
dad nacional y a la clase.

Programa de reivindicaciones comunes al movimient
o obrero Nacional.

VI. Acuerdos Transitorios

VII. Epílogo

En el se plantea la obligación del sindicato de le-
vantar un programa de reivindicaciones que pueda enarbo-
lar como propio toda la clase obrera con el fin de mejorar
un poco su situación; concluye que las ganancias de la em-
presa han aumentado considerablemente así también el tra-
bajo, más no así la cantidad de trabajadores y pro lo tan-
to las ganancias de la empresa se han fincado en la explo-
tación intensiva de la fuerza de trabajo y los bajos sala-
rios otorgados por esa empresa, se concluye que las peti-
ciones de aumento salarial hechas, han sido totalmente jus-
tificadas, pues como lo marca la Ley Federal del Trabajo,
se debe buscar el equilibrio entre los llamados factores
de la producción (trabajo, capital) que en el caso de los
telefonistas se encuentran seriamente deteriorados como
se demuestra en dicho documento y se propone que para la
revisión contractual de 1980 se levante estas demandas:

+ Derogación de la cláusula 9na., que las empresas
contratistas fueran absorbidas por Telemex y sus trabaja-
dores afiliados al STRM.

+Reglamentación de las enfermedades profesionales de los telefonistas.

+ Jubilación a los 25 años de servicio para el personal femenino y treinta años para el masculino sin limite de edad.

+ Nivelación de salarios entre los trabajadores de las Secciones Foráneas y la Sección Matriz.

+ Limitación del personal de confianza a un 10% sobre la cantidad de trabajadores sindicalizados.

+ Compromiso de la empresa de retribuir a los trabajadores el equivalente de lo que pagan por impuesto sobre la renta.

+ Planta para todos los eventuales.

+ Establecimiento de un salario mínimo profesional para los telefonistas.

+ Aumento salarial encima de los índices inflacionarios, en igual proporción para los compañeros jubilados, y el mismo porcentaje en viáticos.

+ Aumento en el número de días de vacaciones.

"Todo lo anterior debiera ser acompañado de un plan de trabajo masivo, que desde la base, tienda a apuntalar las demandas y refuerzos de manera efectiva las posiciones sindicales." 173/

Con lo que respecta la requisa, después de hacer una breve introducción histórica de su origen y el aspecto

violatorio a la Constitución que dicha disposición tiene, se consideraron necesario que el sindicato con la finalidad de que se derogue la requisa tomara las siguientes medidas; en el aspecto legal, interponer amparos en todas las ocasiones que se haga efectiva esa medida y solicitar al Congreso de la Unión la derogación de esta ley, así como todas las leyes que pretenden limitar el derecho de huelga.

"El sindicato debe hacer un llamado a toda la clase obrera para que bajo la consigna de "POR EL DERECHO DE HUELGA" se genere un movimiento nacional que tenga como finalidad la derogación de la requisa y del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución y por el rechazo de una legislación discriminatoria para los trabajadores universitarios." 174/

En estas reuniones se llegó a concluir que los objetivos fundamentales por los que deberían luchar este grupo de trabajadores serían: "... la construcción de un sindicalismo fundamentado, comprometido con las decisiones democráticas de los trabajadores, un sindicalismo en el que se ausculte verdaderamente la opinión de los trabajadores, un sindicalismo cuya política se encuentre basada en una clara definición y deslinde con respecto a

174. Ibidem.

la empresa y el Estado, un sindicalismo en el que se aplique una política de clase, un sindicalismo cuya actividad tienda al fortalecimiento de nuestra organización, un sindicalismo en el que se aplique una política de solidari--dad y autentico acercamiento con el movimiento sindical - democrático." 175/

Como resultado de estas reuniones se obtuvo un pro--yecto de programa de lucha de los telefonistas cuyos principales contenidos son: El análisis de la problemática nacional y de la clase trabajadora. Un programa de reivindicaciones comunes al movimiento obrero nacional. Un programa de reivindicaciones laborales y económicas, de los-telefonistas. Un plan de acción sindical.

Los acuerdos transitorios de dichas reuniones los - resumo a continuación: Integración de una Comisión Informativa y Coordinadora formada por los Secretarios Generales de Monterrey, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Hermosillo, el Co. Luis Rojas y Enrique Sandoval de la Sección Matriz quienes deberían visitar las secciones para informar los-acuerdos tomados en esas reuniones y promover la deroga--ción de las sanciones, promover una Asamblea Nacional que discutiera el documento resolutivo; los sancionados debe--rían de mandar al CEN. por los perjuicios que se derivan-de la aplicación de las sanciones, evitar que los sancio-

175. Ibidem, p. 21

nados fueran electos como delegados a la Convención para evitar provocaciones y enfrentamientos, no permitir que se saquen de las asambleas a los sancionados; solicitar el apoyo de otras organizaciones sindicales y políticas, realizar una concentración el 11 de agosto a las 12 horas en la Sección Matriz para entregar las firmas de repudio a las sanciones, promover que no se trabaje más tiempo extra y el que marca la Ley a fin de evitar el desgaste prematuro entre los trabajadores y para que la empresa contrate más personal y así abatir los índices de desempleo, marca su independencia con respecto a la empresa, el Estado y con Rosina Salinas, exigir la cancelación de los permisos sindicales a miembros de la "Línea Proletaria" y estos sean otorgados a compañeros de las Secciones Foráneas para la atención de los problemas sindicales; - promover el apoyo de todos los trabajadores a los convenios departamentales que actualmente se encuentran en revisión, así como la correcta reglamentación de la cláusula 189 referente a las condiciones necesarias para las revisiones de los convenios, promover el apoyo a la demanda de reinstalación de los despedidos, promover que el sindicato adopte el programa elaborado por esta corriente, buscar que la prensa nacional y local se encuentre bien informada de la problemática sindical, facultar a la Comisión de Información y Coordinación para orientar en los pasos a seguir en casos imprevistos y para elaborar

y publicar un nuevo desplegado.

En lo que respecta a la posición de Rosina Salinas- llegaron a la conclusión de que "representa una alternativa de intromisión del Estado y la empresa en los asuntos internos del sindicato y, por lo mismo, rechazamos-- su posición por ser antagónica a los intereses de la clase trabajadora." 176/ Su papel fue el de un provocador- y con sus intentos de desconocer al CEN y sus llamadas a formar un comité de coalición quizo confundir a algunos- compañeros, para dar argumentos que justificaran las san ciones contra todos los incluidos en la lista. Ante toda esta situación se hace un llamado al CEN. "a sustituir la represión por el debate político, a la libre confrontación de programas, tácticas y alternativas que nos per mitan como organización y no como tendencias resolver- - los problemas... a la implementación de una lucha con-- tra nuestros autenticos enemigos de clase, evitar que- - sea desviada nuestra atención de los problemas que aque- jan a la base trabajadora con conflictos a los que hábil mente se pretende darles apariencia de contradicciones - internas." 177/

Dichas reuniones terminan haciendo un llamado a los

176. Ibidem.

177. Ibidem.

telefonistas a las defensas de sus Estatutos, a la defensa de la libertad de expresión, a la defensa de la libertad de confrontación de ideas, a la implementación de una lucha en contra de los enemigos reales; la empresa y el Estado.

Estas reuniones fueron satanizadas por el CEN. argumentando que era una conspiración tendiente a derrocar al actual Secretario General, aún cuando a estas reuniones fue invitado el Comité Ejecutivo Nacional, para que expusiera sus puntos de vista y se pudiera llegar en una discusión a conclusiones que beneficiaran a la organización y en beneficio de los telefonistas.

Por otro lado este tipo de reuniones están permitididas por el Estatuto en el artículo 162 que establece "Todos los miembros del sindicato gozarán del más amplio derecho de reunirse para discutir y comentar los asuntos de interés general, que tiendan a la mejor realización de los fines y métodos de lucha adoptados por la organización." 178 /

La IV Convención Nacional Ordinaria.

El 19 de septiembre de 1979 se inició la IV Convención Nacional ordinaria, los puntos importantes a tratar

178. Estatutos del STRM, 1983

en dicha convención fueron la reforma estatutaria y las sanciones que arbitrariamente había impuesto el CEN. a los compañeros democráticos. Como lo digimos anteriormente el Secretario General llevó a cabo una serie de Asambleas en las Secciones Foráneas con el fin de crear un censo en favorable a su proposición.

En dicha Convención se llevó a cabo un debate para definir la táctica y la estrategia que debería seguir la organización sindical. Tomando como base el documento Resolutivo de las Reuniones Realizadas en Monterrey, Puebla y Guadalajara y un documento presentado por el CEN. denominado Democrátización Sindical, que contiene los siguientes puntos:

Definición de la línea política-ideológica del proceso de democratización del STRM.

La Concepción Teórica.

- a) El carácter de los objetivos
- b) Las armas de lucha
- c) La orientación
- d) La interpretación del proceso
- e) El carácter de la organización
- f) Los métodos de dirección
- g) La fuerza de las contradicciones

La Práctica:

I. El movimiento por los Convenios (abril 1978 -
marzo 1974)

II. La revisión salarial 1924

Para Hernández Juárez "el proceso de construcción de un sindicato democrático contempla dos aspectos; I.) La construcción de nuestras fuerzas como proletariado, y II.) La destrucción de las fuerzas enemigas. Es decir, que la destrucción del enemigo bajo cualquiera de sus manifestaciones -como ideas y actitudes burgueses o formas de lucha y organización burguesa- solo tiene sentido si mediante la lucha transformamos los mecanismos de funcionamiento de nuestras organizaciones, de tal modo que seamos cada vez más los trabajadores los que tomemos las decisiones sobre nuestros asuntos; si nos apropiamos de las armas de lucha en su ejercicio mismo; en fin si pensamos, no movilizarnos y nos organizamos cada vez menos de manera burguesa." 179/

Sobre los objetivos de la lucha sindical en el STRM. el Secretario General sostuvo: "En la presente coyuntura los movimientos deben servirnos fundamentalmente para alcanzar un mayor grado de unidad, organización, y conciencia de clase y no solamente para elevar el salario o me-

179. Democrátización... Op. Cit. p.13

jorar las prestaciones. La lucha por las demandas "propias" de las huelgas (es decir, las planteadas en los pliegos petitorios contractuales o salariales) no deben constituir los objetivos fundamentales, del mismo modo que pueden re nuestros intereses inmediatos. No se puede sacrificar la unidad, la organización y la conciencia de la clase por un mayor aumento salarial. El hacerlo significa seguir apresando nuestras luchas bajo la dominación ideológica burguesa, al permanecer en los marcos del economicismo".

Sobre la relación entre el STRM. y el movimiento obrero en general apunta "que la construcción de mejores condiciones para nuestra clase no puede ser obra de una sola organización, de luchas aisladas, sino que requiere de la unidad de los trabajadores tanto de la ciudad como del campo" "En este sentido creemos que nuestra función predominante debe ser la de un instrumento al servicio de los movimientos de los trabajadores. Tarea en la que juega un papel clave la orientación como base de las experiencias vividas función que debe de superar las tradicionales formas y llamamientos generales a la solidaridad y a la unidad de clase, para que mediante el traslado de experiencias se acelere el aprendizaje de los trabajadores y con esto la transformación de los métodos y mecanismos de trabajo sindical y no plantear solo la suma de voluntades victoriosas." 180/

Con lo que respecta a las alianzas que debe establecer el STRM, plantea desde luego ratificar su alianza con el "movimiento obrero organizado" o sea con el CT, con las organizacioanes campesinas (sin especificar con cuales __ Y como) y con el Gobierno de la República. Sintentizando estos son los principales puntos del proyecto presentado en la Cuarta Convención, en contraposición con el documento-- presentado por los compañeros de la Línea Democrática, lla-- mado Documento Resolutivo y del cual señalamos los puntos-- más importantes en páginas anteriores. 181/

Los resultados de la IV Convención no delinearon un-- programa de demandas y un plan de acción para la revisión-- contractual de 1980 tampoco se acordó nada con lo que res-- pecta a la requisita, ni los pasos a seguir para la reins-- talación de los despedidos. El punto más discutido fue-- el de la Reforma estatutaria que le permitiera a la di-- rección sindical participar en las elecciones. Los acuer-- dos tomados fueron avalar el documento Democratización -- Sindical como la línea política- ideológica del STRM, re-- formar los Estaturos para que se permitiera la participa-- ción del CEN, CHV. y comisionados en las elecciones "Por-- única vez".

Entre las causas que permitieron al Secretario Gene-- ral imponer su proyecto y perpetuarse ne la dirección sin-- dical; sin duda fueron las sanciones aplicadas injustamen--

181. Vid Supra, p.

te a más de 70 activistas de la oposición, los despidos - que se habían llevado a cabo a un buen número de compa- - ñeros que no simpatizaban con la política de Hernández - Juárez, otra causa fue la presión y el cohecho a los delegados a la Convención y a que una buena parte de los delegados no llevaban posición de asamblea.

Una vez concluída la Convención se llevaron a cabo - las votaciones para aprobar las reformas estatutarias propuestas en dicha convención, la empresa dió todas las fa- cilitades para que las votaciones se pudieran realizar en horas de trabajo, mediante este procedimiento nuevamente- se violaron los estatutos ya que el artículo 174 de los - Estatutos marca el procedimiento para levantar dicha vo-tación; Art. 174 "... la Mesa de Debates de la Convención en la que se hubieren aprobado las reformas entregará al Comité Nacional de Vigilancia, un ejemplar del texto ín-tegro aprobado la reformas entregará el Comité Nacional - de Vigilancia, un ejemplar del texto integro aprobado, para que a su vez amplia difusión entre los miembros del -- Sindicato, enviando un ejemplar autorizado a cada una de- las Secciones Foráneas. Hecho lo anterior se convocará - a Asamblea Extraordinaria, en la forma prevista por estos Estatutos, en cada una de las Secciones Matriz y Foránea- con el único objeto de sujetar a discusión y recabar la - votación de los miembros activos permanentes en pro o en-contra de las reformas de que se trate. Esta votación --

deberá de ser personal y directa mediante boletas que para el efecto expedirá el propio Comité Nacional de Vigilancia. Una vez recabada la votación se procederá en las mismas asambleas, a practicar el escrutinio, levantándose actas pormenorizadas en las que se hará constar el número de votos emitidos en pro y en contra de la aprobación de las reformas. Los Comités Ejecutivos Locales y el Nacional por lo que respecta a la Matriz, entregará -- bajo su responsabilidad el Comité Nacional de Vigilancia los ejemplares de las actas de la Asamblea debidamente firmadas con las boletas emitidas en la votación." 182/

La Revisión Contractual de 1980

La siguiente lucha importante a la que se enfrentaron los telefonistas fue la revisión contractual de abril de 1980. Fue por esta razón que a principios de enero se reunieron los delegados a la contratación, para elaborar el anteproyecto de CCT, que fue presentado en la Asamblea General de la Sección Matriz el día 19 de febrero, dicho proyecto presentó la modificación de 32 cláusulas, una de nueva creación y 6 artículos transitorios. Las principales demandas de los trabajadores fueron: un aumento sala-

182. Estatutos del STRM, 1976.

rial del 35%, la jubilación a los 25 y 30 años de servicio sin límite de edad, incremento en el premio del fondo de ahorro al 250%, pago de 30 días de aguinaldo, aumento de 5 días de vacaciones en cada período y pago del 130% de prima vacacional, absorción del impuesto por la empresa, aumento en la ayuda de renta, aumento en la ayuda para pasajes, limitación del personal de confianza, derogación de la Cláusula novena, instalación de guarderías, nivelación de salarios a nivel nacional, revisión de convenios, reconocimientos de las enfermedades profesionales de las operadoras, reducción de la jornada, desaparición de los turnos mixtos, reinstalación de los despedidos, derogación de la requisa, derogación del IVA y otras peticiones menores.

La respuesta de la empresa fue: 20% de aumento salarial, cinco pesos de ayuda de renta, diez pesos para pasajes, un millón para becas de los hijos de los trabajadores, 12 pesos más por manejo de automóvil, 4 pesos más por manejo de bicicleta, 10 días más o seis mil pesos más por gastos de defunción, 100 pesos más una vez al año para deporte por trabajador de planta, dos días y medio de más de aguinaldo, aumento del seguro de vida a 40 mil pesos y 80 mil por muerte accidental, revisión del Reglamento Interior de Trabajo (RIT), del reglamento de viáticos y del de préstamos, 500 plantas y 17 pesos más por

jornada nocturna. 183/

Como podemos darnos cuenta el ofrecimiento de la empresa no da respuesta a las demandas más sentidas de los telefonistas.

El CEN. "... continúa sus viejas prácticas que van desde no informar a la base sobre el avance de las prácticas hasta constituir la Asamblea General Nacional sólo con delegados, sin la participación de miembros de la Sección Matriz como lo señalan nuestros Estatutos." 184/

Sin llegar a un acuerdo empresa y sindicato y faltando 3 horas para el estallamiento de la huelga, por orden presidencial se aplicó la requisa -con el afán de que no se interrumpiera el servicio al momento de que la huelga se iniciara- y se contrató personal para suplir a los sindicalizados. El 25 de abril se inició la huelga; una hora antes los requisadores informaron a los telefonistas que no deberían de parar el equipo, ya que ellos se harían cargo de las instalaciones de la empresa y que si el servicio era suspendido se les acusaría de ataques a las vías generales de comunicación. Ante esta amenaza los trabajadores optaron por no parar el equipo.

183. La Clavija, no. 3 abril de 1980.

184. Cero Cuatro, Órgano de información y discusión democrática de los telefonistas, no. 3 abril de 1980.

En la Asamblea permanente el CEN. propuso llevar a cabo la votación para tomar una decisión respecto a que - si continuaban o levantaban la huelga, en lugar de dar - una orientación general a seguir en esos momentos de - - caos. 185/ Se empiezan a correr los rumores de que varios compañeros principalmente operadoras estaban entrando a trabajar ayudados por la policía que en patrullas - los introducían a los Centros de Trabajo; el argumento - del Estado en torno a la promoción del esquirolaje fue - en el sentido de que estaban prestando un "servicio a la Nación".

Para el día 28 la empresa lanza una convocatoria - solicitando personal para suplir a los huelguistas. Todo esto trae como consecuencia que una cantidad considerable de trabajadores deseen regresar a laborar; en la - votación que se llevó a cabo ese día por la noche se - - acuerda levantar la huelga por 9009 votos contra 6720 que deseaban continuarla, el 40% de los integrantes del STRM. se abstuvieron de votar.

"La oposición democrática no jugó el mismo papel de otros años una oposición golpeada tanto por la empresa - (despidos) como por parte del Comité (sancionados) - - -

185. Centrales 5, mayo de 1980.

era reducido el papel que podría cumplir como dirección de esta huelga." 186/

En todas las huelgas del STRM. la actitud de la empresa y del Estado, lejos de ser en el sentido de negociar o de resolver el problema, su actitud real ha sido la de implementar una táctica para atacar y debilitar los movimientos, con la finalidad de que se pacte en condiciones ventajosas para ellos; concretamente en esta huelga se valieron del esquirolaje con el fin de dividir e intimidar a los trabajadores y así aniquilar la huelga.

Como una respuesta de los telefonistas, al boicot de su huelga el 28 de junio llevaron a cabo la Asamblea Nacional Judicial para aplicar sanciones a los trabajadores que jugaron el papel de esquiroles, en la pasada huelga de abril, esta asamblea tuvo como resultado la expulsión de 320 esquiroles del sindicato y los siguientes acuerdos:

1. Recabar firmas a nivel nacional para juntar el 66% de los telefonistas que están de acuerdo en aplicar dicha cláusula a los esquiroles.
2. Publicar un desplegado para dar a conocer la resolución de la Asamblea Judicial.
3. Llevar a cabo una manifestación contra los esquiroles el 31 de julio y al mismo tiempo entregar un documento

186. La Línea, órgano informativo de la Línea Democrática Matriz, no. 4 mayo de 1980.

exigiendo la derogación de la requisita a la Comisión Legislativa de Diputados.

4. Celebrar asambleas departamentales y seccionales para ratificar los acuerdos de la Asamblea Judicial.

Las Elecciones de 1980

El 26 de mayo apareció en todos los locales sindicales y Centros de trabajo a nivel nacional, la convocatoria para las elecciones, en donde se elegirían los integrantes del CEN, CNV. y Comisiones Nacionales, para el período 1980 - 1984.

Después de 15 años el STRM. llevó a cabo elecciones. Como lo hemos visto anteriormente, el Comité Ejecutivo hizo algunas reformas estatutarias que le permitieron participar en dicho evento; asimismo aplicó antiestatutariamente sanciones a 79 integrantes de la oposición quienes no les fue permitido participar en el proceso electoral precisamente por estar sancionados. Es en este marco de "democracia" se va a llevar a cabo la elección de la nueva dirección sindical.

Las elecciones fueron tomadas con desconfianza y apatía por los trabajadores, como consecuencia de la falta de organización y las constantes prácticas antidemocráticas del CEN.

Las corrientes democráticas manejaron dos puntos de vista: por un lado, el de abstenerse de participar en el juego electoral que serviría unicamente para avalar la reelección de Hernández Juárez. Por el otro el de la conveniencia de participar y dar una alternativa democrática a la base telefonista; en torno a esta segunda opción se formó un frente: El Frente Democrático, con la participación de la mayoría de las corrientes democráticas del sindicato.

Las votaciones se llevaron a cabo en la segunda quincena del mes de julio con el registro de 3 planillas: la Planilla de los Trabajadores, representada por el color Naranja integrada por los trabajaodres pertenecientes al Frente Democrático; la Planilla Democratización Sindical, representada por el color Verde e integrada por los miembros de la dirección sindical entre ellos Francisco Hernández Juárez y la Planilla Violeta integrada por incondicionales del sector privado de la empresa.

Desde el inicio de las votaciones se presentaron una serie de anomalías y violaciones a los estatutos que fueron la intervención directa del Secretario General en las discusiones de la Comisión Nacional Electoral, la presentación unicamente de tres boletas y no de 28, como lo marca el estatuto, ya que la votación se hace por cartera no por planilla (art. 98), el registro de candidatos sin

cumplir los requisitos para serlo como el caso de Gloria Peinado de la Planilla Verde, el que no se les concedió el permiso sindical a los representantes de las otras dos planillas, hasta haber sacado las urnas del local sindical (violación al Art. 98) y haber violado las urnas con el pretexto de hacer un recuento parcial (violación al Art. 92). Todo lo anterior fue denunciado en su oportunidad por las otras dos planillas participantes. La participación de los telefonistas en las elecciones solo llegó al 50% de los integrantes del gremio; cabe señalar que un buen número de trabajadores se abstuvieron de votar ante las flagrantes violaciones estatutarias llevadas a cabo por la dirección sindical.

Antes de llevarse a cabo el recuento total 8 de los 14 miembros de la Comisión Nacional Electoral, desconocieron el proceso argumentando las reiteradas violaciones estatutarias. Fueron apoyados por la empresa, con el objetivo de entregar la dirección sindical a ésta, y así llaman a nuevas elecciones. Los 6 miembros restantes sí aprueban el proceso.

En una reunión de Secretarios Generales y Delegados, acuerdan los 72 asistentes, respetar la votación y nombrar una comisión para que llevara a cabo el recuento, la que dió el triunfo a la planilla Verde, en esta reunión también se acordó convocar a la Tercera Convención Nacional Ex--

traordinaria para el 17 de agosto.

La Tercera Convención Nacional Extraordinaria.

En esta Convención nuevamente las violaciones estatutarias se encuentran a la orden del día "... muchas secciones se negaron a enviar delegados, entre ellas Guadalupe y Celaya; a otras no se les reconoció su representatividad y se les negó la entrada a su delegado, entre ellas Coahuila de Zaragoza; al Departamento de Conmutadores se le redujo arbitrariamente a la mitad la cantidad de sus delegados; al departamento de Centrales Automáticas, le fué reducida su delegación a una cantidad insignificante las delegadas de 02 fueron nombradas en una "asamblea" de 70 compañeras bajo el argumento de que se trataba de un quorum de excepción". 187/

En la Convención se dieron dos posiciones por un lado Hernández Juárez propone que se le dé el triunfo a la Planilla Verde, sin más la otra posición es la de convocar a nuevas elecciones, nombrando una Nueva Comisión Nacional Electoral. Ante las maniobras del CEN. 68 delegados abandonan la Convención.

Los acuerdos que se tomaron en la convención fueron: a cualquier compañero que fuera despedido por atender asun

187. Sufragio Efectivo, no Convención, folleto, 1980.

tos sindicales se le daría todo el apoyo del sindicato; solicitar la intervención del Presidente de la República para que cesaran la intromisión de la empresa en asuntos sindicales; apoyar la revisión de INSUSA, de Bienes raíces y RECTEL así como al departamento de tráfico de Monterrey y a todos aquellos donde se encuentran los esquirolles, que son los cuatro donde se concentraron más las arbitrariedades de la empresa; la reforma estatutaria se dejó pendiente para la V Convención Ordinaria finalmente se llevó a cabo el cómputo de votos para las primeras 4 secretarías, con una votación de 5 mil votos para la p^lanilla Naranja, 7 mil para la Verde y 1500 para la Violeta, fue así como se legitimó la reelección de Hernández Juárez con 7 mil votos de 25 mil telefonistas.

La 5a. Convención Nacional Ordinaria.

Se llevó a cabo como lo marca el estatuto en el mes de septiembre; se inició el día 17 con 188 delegados presentes, de los que se desconocieron a 20, el tiempo de trabajo de esta Convención no permitió la participación de los trabajadores ya que se llevó a cabo cuando estos se encontraban laborando. Después de leer sus informes las diferentes secretarías, se acordó nombrar una comisión revisora de informes, para resolver toda duda sobre los mismos, requiriendo a cada funcionario sindical las

aclaraciones pertinentes. Sobre el punto referente a la reforma estatutaria, se formó una comisión revisora de estatutos, que recibiera todas las ponencias de reforma, para estudiarlas; se nombró la Comisión Revisora para la revisión salarial de 1981.

Cuando se llevaban a cabo los trabajos de la Convención el día 25 "Todos los Cos. del Centro de Trabajo Mixcoac, muchos de centrales, del C.T.S.J. (Centro Telefónico San Juan) y otros realizaron un paro de labores y se presentan a la convención para protestar por el desconocimiento de los 20 delegados y para exigir que se convoque a nuevas elecciones, apoyando con esto a los Cos de Mixcoac, que ya habían hecho un paro de 2 horas el día 11/IX/80 para exigir la aplicación de la cláusula de exclusión a los esquiroles y las nuevas elecciones básicamente." 188 /

Se informó que el presidente de debates no cumplía con los requisitos estatutarios para serlo "por lo cual se pide su destitución y que la Convención se convierta en Asamblea General Nacional. Se acepta por abrumadora mayoría las dos proposiciones y se nombra la mesa de debates; Pte. Francisco Mendoza (Guad.) Primer Srio. Co. Pablo Lugo (RED MI), Segundo Srio. Co. Vicente Solis (Ct1 20)". 189 /

188. Centrales 7, octubre de 1980.

189. Ibidem.

El CEN. al darse cuenta de que no podía controlar la situación, invitó a los delegados a retirarse; la Asamblea decidió invitar a los Centros de Trabajo a que se unieran a la Asamblea. Tiempo después regresa el CEN y algunos delegados que habían abandonado el audito acompañado de golpeadores, quienes agreden a los presentes, argumentando la presencia de viejos charros salustianos; se desató una trifulca en la que varios compañeros salieron golpeados y el CEN. controló nuevamente la situación, reiteró su amenaza de usar la violencia cuantas veces fuera necesaria para imponer su posición. Ante estos acontecimientos los telefonistas democráticos se retiraron pues consideraron que la violencia no era la forma como se debería resolver los problemas sindicales.

Al siguiente día, pararon labores las Centrales San Juan, Parque vía quienes marcharon hacia el sindicato coreando consignas contra el charrismo sindical. El sindicato se encontraba resguardado por golpeadores, y agentes federales; los marchistas entraron en orden al sindicato y todo transcurre en calma. En la Convención, por medio de maniobras, la toma de protesta del CEN. se adelantó para solicitar de inmediato en la Secretaría del Trabajo su registro oficial. Un hecho importante en la Secretaría del Trabajo su registro oficial. Un hecho importante de esta Convención fue un audiovisual que se proyectó, en el que se hicieron composiciones fotográficas

cas de volantes, periódicos y fotos de la empresa y de la oposición democrática, en diversas situaciones para poder acusar a la oposición de una supuesta alianza con la empresa, también se mostró una grabación supuestamente de la operadora Silvia Castillo, en la que denunció a una serie de operadoras delegadas a la revisión del Convenio y simpatizantes de la Línea Democrática, con el fin de desprestigiarlos.

Los acuerdos que se tomaron fueron: que la Comisión-revisora de Estatutos citara a la 4a. Convención Extraordinaria para llevar a cabo la reforma estatutaria, así como la decisión del CEN. de que no aplicara la Claúsula de exclusión a los esquirolas, miembros no se reformarían los Estatutos.

El 15 de diciembre las operadoras iniciaron sus labores basándose en las gráficas de turnos elaboradas por la Comisión de Delegadas con el apoyo del CEN, en las que las esquirolas quedaron al final del escalafón, con lo que se benefició con turnos y descansos fijos a un buen número de operadoras. La respuesta de la empresa no se hizo esperar y evitó la entrada de las operadoras al Centro Telefónico San Juan; las operadoras unificadas, después de algunos golpes lograron abrir las puertas y entrar a laborar; apoderándose de las instalaciones, echaron fuera al personal de confianza, tomando en sus manos la administración del Centro telefónico; los resultados

fueron: una mejor atención al público, disciplina sorprendente, reducción del ausentismo, excelente puntualidad y operadoras que voluntariamente jugaron el papel de comodines para suplir posibles ausencias. Este movimiento estuvo encabezado por operadoras democráticas entre ellas Josefina Virgen.

El CEN. aparentemente apoyaba la lucha de las operadoras pero en realidad no fué así ya que aisló la lucha a ese departamento, impidiendo que todo el sindicato apoyara la acción y posición de las operadoras, debido a su compromiso con el Estado de no sancionar a los esquiroles.

Por la noche se realizaron reuniones en las salas de descanso donde después de tres días de constantes presiones por el CEN. se llega a aceptar la propuesta del Secretario General de usar nuevamente las gráficas de la empresa, dando un mes de plazo para que la Secretaría del Trabajo interviniera a favor de las operadoras y se nombró una comisión de 15 operadoras por departamento (La elección la hicieron las delegadas y no las integrantes del Departamento), del 02, 04, 07 y 09 para entablar pláticas con la Secretaría. "Al efectuarse la entrevista con el representante del gobierno, contestó que ya estaba acordado con el Secretario General desde la huelga pasada, -- queno habría castigo para los esquiroles." 190/

Las pláticas continuaron hasta el 15 de enero sin dar ninguna solución por lo que se siguieron utilizando las gráficas de la empresa, y así fue aniquilado un intento más de los trabajadores por hacer valer sus derechos y sus acuerdos.

La 4a. Convención Nacional.

Extraordinaria.

Los días 7 y 8 de febrero de 1981, se llevó a cabo la 4a. Convención Nacional Extraordinaria en la que se planteó la Reforma Estatutaria, tal y como se había acordado en la Convención anterior así, como la propuesta del CEN. de que la aplicación de la Cláusula de exclusión a los esquirolles fuera selectiva y en el momento en que ellos lo determinaran, contraviniendo los acuerdos de la Asamblea Judicial, respecto a la expulsión de todos los esquirolles. Sin llegar a un acuerdo sobre estos dos puntos la Convención se declaró en receso hasta el 21 del mismo mes con el fin de concluir las reformas la estatuto.

En la Convención se acordó dejar en manos del CEN. el castigo para los esquirolles que se harían de manera selectiva y para cuando lo considerara conveniente; nuevamente se ratificó la alianza del sindicato con el Estado ante el argumento del Secretario General de buscar -

"alianzas que permitan al sindicato contar con mayor fuerza para derogar la requisa y obtener una revisión salarial decorosa." 191/

En tercer lugar se hicieron reformas a los Estatutos que permitieron concentrar más el poder de decisión del sindicato en un reducido grupo de representantes sindicales. Se reformaron los Artículos 23, 24 y 31. "Los tres artículos contienen en esencia formas de control tan efectivamente utilizadas por los líderes charros. La ambigüedad, la contradicción y la confusión en las funciones de los organismos de gobierno y de representación, hace a éstas fácilmente manipulables; pues por un lado hay organismos de gobierno y de representación que por su naturaleza son organismos de gobierno; y por otro lado los organismos de gobierno sólo tienen facultades para gobernarse así mismo y en los problemas generales se deben supereditar a los organismos de representación." 192/

Departamentos en lucha.

En la misma Convención se les llamó la atención a las integrantes del Departamento de Especialidades (secretarias), quienes demandaron a la empresa por no otorg

191. El Guajolote, no. 3 marzo de 1981.

192. Ibidem. suplemento no. 5 agosto de 1981.

gar las plantas que se habían acordado. En las pláticas que se llevaron a cabo en la Secretaría del Trabajo la empresa manifestó su decisión de otorgar las plantas, siempre y cuando se incluyera a las esquirolas, cosa que el Departamento no aceptó, por lo que esta lucha continuó al margen de la dirección sindical, quien se negó a respaldar la y ponerse al frente de ella. La Junta de Conciliación y Arbitraje falló a favor de las trabajadoras y obligó a la empresa a dar las plantas con retroactividad al 16 de mayo de 1980.

También Centrales Construcción continuó su lucha, por la adecuación de su convenio cuya demanda principal se refirió a la conservación de la materia de trabajo, que estaba siendo substraída por las empresas subsidiarias. En la Asamblea que este departamento llevó a cabo el 17 de marzo se acordó que todos los trabajadores del departamento faltaran un día a sus labores y se plantarían frente al edificio de la empresa en Parque Vía, y no hacer más el trabajo que le correspondía al Departamento de Recepción y Programación; asimismo que se regresaran a trabajar todos los comisionados en las Secciones Foráneas; estos acuerdos no se llevaron a la práctica, ya que se pudo llegar a un acuerdo con la empresa.

La revisión salarial de abril de 1981.

En los centros de Trabajo los telefonistas tomaron - algunos acuerdos encaminados a presionar a la empresa y - poder obtener un aumento salarial acorde a sus peticiones, consistentes por ejemplo en "nuevas armas de lucha" como - llevar un gafete, vestir de rojiner, no trabajar más - - tiempo extra que el estipulado por la Ley Federal del Tra - bajo, salir a trabajar sin manejar (Departamento de Re - des), que las operadoras checaran antes de ir por sus ins - trumentos de trabajo, no pedir permiso para ir a los sani - tarios, apearse a los convenios así como una marcha a -- realizarse el 9 de marzo, hasta llegar a plantear la vota - ción por la aceptación de la huelga.

El resultado de esta revisión fue el de rechazar la huelga y aceptar el tope salarial que ofreció la empresa. Esto fue un triunfo más para el CEN que vió fructificar - sus múltiples esfuerzos por desmovilizar a los trabajado - res y sus argumentos en contra de la huelga.

Después de la revisión salarial el CEN citó a tres - reuniones de Secretarios Generales y Delegados Departamen - tales, para tratar problemas laborales "de tal forma que muchos compañeros que han llevado sus problemas preten - diendo obtener alternativas de solución, no se les ha he - cho o han recibido respuestas demagógicas como la desgas -

tada fórmula de que "cada sección o Centro de Trabajo tome las medidas que sean necesarias y nosotros las apoyamos..." 193/

Dichas reuniones aprobaron una serie de medidas que no respondieron a las necesidades de los trabajadores.

Desde estas fechas ya los trabajadores a través de sus órganos periodísticos: El Guajolote, Centrales, Cero cuatro, etc. manifestaron la importancia y los riesgos -- que existían y existen con la nueva tecnología, llamada - Tecnología Digital, que implica una mayor complejidad técnica, dimensiones reducidas, reducción de costos, reducción de personal, y para los trabajadores implica: mayor capacitación, mayores cargas de trabajo. Por ello, plantean que "Ante los avances del capital (la técnica al servicio de los explotadores), los trabajadores debemos de redoblar nuestros esfuerzos para la defensa de nuestros derechos y preparar la lucha por conquistas que mejoren substancialmente nuestro salario y nuestras condiciones de vida y de trabajo." 194/

La VI Convención Nacional Ordinaria. Entre los días 17 y 28 de septiembre se llevó a cabo la VI Convención Nacional Ordinaria; los puntos importantes a discutir y . -

193. Ibidem, no. 6, agosto de 1981.

194. Ibidem.

aprobar fueron la reforma estatutaria, la revisión del Reglamento Interior de trabajo y la firma de un nuevo Seguro de Vida en grupo.

En esta convención fueron aceptados algunos delegados "sancionados" ante los acuerdos tomados en las secciones de Monterrey, Puebla y en el Departamento de Centrales, de realizar una falta colectiva si sus delegados no eran reconocidos.

Nuevamente se ratifica la alianza con el Estado, con lo que respecta a la problemática de Monterrey, la violación de su autonomía seccional por el CEN al querer imponer delegados incondicionales, se acordó nombrar una comisión investigadora que eleborara un informe y lo presentara en la próxima convención. Los puntos relativos al reglamento Interior de Trabajo, a la Reforma estatutaria y al seguro de grupo quedaron pendientes para la siguiente convención; sobre la restructuración del CEN a voluntad del Secretario General, no estuvo de acuerdo la convención; sobre la requisa se aprobó la realización de un foro, que nunca se llevó a cabo.

Durante esta convención Antonio Ruíz Trejo, conocido charro salustiano y dirigente del Bloque Nacional de Telefonistas organización que responde a los intereses del Sector Privado de la empresa, presentó una consignación formal en contra de Francisco Hernández Juárez, por viola

ciones estatutarias consistentes en no celebrar asambleas en las que libremente los trabajadores pudieran decidir y por no rendir mensualmente cuentas de los fondos sindicales. Copia del documento presentado por Ruíz Trejo a la VI Convención, de antidemocratizar el sindicato, romper la estructura de la organización, quitar voz y voto a los trabajadores, violar los estatutos del STRM y perpetuarse en la Secretaría General entre otras muchas cosas. "Ni tardo ni perezoso, ayer mismo Hernández Juárez, fue a consultar con Don Fidel, que dicen es la fuerza que lo ha mantenido en el poder y no la base trabajadora."^{195/}

La Lucha Por Revisión de Convenios.

Al finales de 1981, los trabajadores replegados en sus departamentos, van a llevar a cabo una etapa más de lucha por sus reivindicaciones; en este caso se trata de la demanda de revisión de Convenios Departamentales, como en el caso del Departamento de Redes de la Sección 1 de Monterrey. Los trabajadores demandaron retabulación de salarios, reglamentación de la materia de trabajo, reglamentar las formas de ascenso, establecer una sola categoría y plantas para los eventuales.

195. Diario de México, 22 de septiembre de 1981.

La empresa ofreció el 10% de aumento salarial a Redes Foráneas a nivel nacional, 150 reclasificaciones de categoría y 45 plantas a cambio de que la Sección de Monterrey se incorporara al Convenio de Redes Foráneas firmado en 1978; esto no fue aceptado por los trabajadores quienes acordaron continuar desarrollando medidas de presión a la empresa para lograr sus objetivos.

Desde el 7 de diciembre 450 trabajadores de ese departamento realizaban su trabajo a pie (sin utilizar las camionetas) para presionar a la empresa y el 24 de diciembre llevaron a cabo una falta colectiva, por lo que fueron acusados de paristas y los miembros del Comité Ejecutivo Local y los integrantes del de Vigilancia así como los delegados departamentales fueron consignados penalmente acusados de ataques a las vías generales de comunicación, asociación delictuosa y por paro ilegal de labores, también se giro orden de aprehensión en su contra.

En la Asamblea General de la Sección se acordó emplazar a huelga a Tel. Mex. por violaciones a la Ley Federal del Trabajo y al CCT, si la acusación penal no era retirada. Se promovió un amparo en contra de las órdenes de aprehensión y se presentaron a rendir declaración.

Finalmente el 30 de diciembre, la empresa y sindicalizados llegaron a un acuerdo, en el que la empresa se desistió de la acusación penal, cosa que jurídicamente -

no es posible ya que el aspecto penal del conflicto estaba en manos de las autoridades y se debería de seguir por oficio.

Por su parte el Secretario General de la Sección, -- Serafín Pedraza Platas, señaló que en los hechos eso significaba un desistimiento de la empresa y por lo que a -- ellos concernía "este asunto terminó y que si acaso se insiste en dar tratamiento penal a un asunto laboral, el -- sindicato realizará las medidas aprobadas, incluso la -- huelga." 196/

Las platicas para la revisión del Convenio continuaron, la movilización de los telefonistas de Monterrey, -- permitió este triunfo en la lucha por sus reinindicaciones.

Otro Departamento en lucha fue Centrales Mantenimiento que ante el uso de la Tecnología Digital habían demandado la revisión de su Convenio, ya que la materia de -- trabajo sufría transformaciones, como formas de presionar a la empresa para llevar a cabo dicha revisión se -- acordó realizar faltas colectivas, retardos colectivos, apegarse a los convenios y hacer mitines de información. Ante esta situación, la empresa ofreció el 10% de aumen-

196. El Porvenir, Monterrey Nuevo León, 31 de diciembre de 1981, y El Norte, Monterrey Nuevo León del 9 al 18 de diciembre de 1981.

to a los salarios con la condición de que no se revisara el Convenio y si modificar la cláusula 189, que reglamenta la revisión de Convenio, estas propuestas fueron rechazadas por los trabajadores.

En enero de 1982 los Delegados Departamentales y los Delegados Comisionados así como trabajadores de base del Departamento de Conmutados dan a conocer a sus compañeros de departamento a través de un periodiquito llamado Conmutador en Lucha, la necesidad de revisar de manera inmediata su Convenio Departamental debido a que "hace mucho -- tiempo que la empresa ha venido introduciendo cambios técnicos y administrativos en nuestras labores por lo que para imponerlos ha cometido múltiples violaciones a las condiciones laborales establecidas en nuestro Convenio Departamental.

"¿Sabías que cada día disminuye más nuestra materia de trabajo?, ¿Que cada día se instalan más conmutadores electrónicos y disminuyen los electromagnéticos?, ¿Sabías compañero que a este paso, poco a poco nuestra materia de trabajo desaparecerá por completo?"^{197/}

Solicitaron a la empresa entablar pláticas para poderle demostrar que los cambios tecnológicos y administra

197. Conmutadores en Lucha, órgano informativo de Conmutadores Matriz, no. 1, enero de 1982.

tivos daban derecho a la revisión solicitada.

Otros departamentos que luchaban por su revisión de Convenio y retabulación salarial, fueron Finanzas, 05, y Secretaría General (mensajería).

En este ambiente de Organización y presiones hacía la empresa, para obtener la revisión de los Convenios se llevó a cabo la VI Convención Nacional Extraordinaria.

El Movimiento 8 de marzo.

Los departamentos en lucha lograron unificar sus luchas y acciones (excepto Centrales Foráneas), como en el caso de la falta colectiva del 8 de febrero en la que participaron Centrales Mantenimiento, Finanzas, apoyados por mítines en Tacubaya, Mixcoac, Parque Vía, San Antonio -- Abad, Aragón, San Juan y las Secciones Foráneas de Puebla, Matamoros, Reynosa y Cuautitlan. Cabe señalar que los -- trabajadores de Centrales al llevar a cabo sus faltas colectivas acudían a los diferentes Centros de Trabajo a -- dar información y solicitar la solidaridad de sus compañe-- ros; estas acciones permitieron que la mayoría de los telefonistas estuvieran bien informados de la problemática de los departamentos en lucha.

Para el día 3 de marzo el Departamento de 05 impulsó un retardo colectivo que fue apoyado por San Juan, Madrid, Mixcoac y Tacubaya. Ante esta situación la empresa

recurrió a la represión, argumentando que se había roto la tregua pactada y ese mismo día fueron despedidos los principales dirigentes de cada departamento; esta acción trajo como consecuencia la radicalización de los departamentos agredidos y la actitud hostil del CEN que no hizo manifestación de repudio a es medida de la empresa, sino que por el contrario, evitó la solidaridad de otros departamentos y secciones.

El lunes 8 de marzo ante la reiterada petición de -- los trabajadores al CEN para que encabezara la lucha y ante la también reiterada negativa, del CEN abandonó el local sindical y se trasladó al Centro Telefónico San Juan, para evitar la solidaridad que las operadoras pudieran implementar en apoyo a sus compañeros despedidos.

Debido a los acontecimientos, un sector importante de trabajadores reunidos en el local sindical decidieron realizar una Asamblea General para exigir la reinstalación de los despedidos y la revisión de los Convenios, en la que acordaron ir al paro nacional así como desconocer al Comité Ejecutivo Nacional por no representar los intereses mayoritarios de los trabajadores y siguiendo el procedimiento estatutario el CEN fue substituído provisionalmente por el Comité Ejecutivo Local de la Sección 1 de -- Monterrey; así quedó como Secretario General Provisional Serafín Pedraza Platas.

El paro nacional fue llevado a cabo del 5 al 19 de marzo y en él participaron la mayoría de los departamentos y Centros de Trabajo de la Sección Matriz, así como una gran cantidad de Secciones Foráneas entre ellas las más grandes e importantes como: Monterrey, Puebla, Veracruz, Hermosillo y otras más. Una de las características principales de este período del movimiento fue: la de incorporar a la amplia mayoría de los telefonistas y presionar a la empresa y a las autoridades mediante la movilización y desde luego el paro.

A partir del desconocimiento del CEN, Hernández Juárez desató una campaña de confusión y amenazas a los trabajadores apoyado por el CT quién se lo brindó incondicionalmente; se hizo aparecer como víctima, y como un dirigente con gran apoyo de los trabajadores. Al principio del movimiento acusó a la empresa de ser la causante de todo lo anterior, posteriormente fue el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y pretendiendo encontrar respaldo en el Estado, acusó a los paristas de querer desestabilizar el país.

El 10 de marzo, Hernández Juárez trató de recuperar el local sindical, mediante la violencia, enfrentando a un sector de telefonistas de la Red contra compañeros democráticos. Los 3,500 trabajadores que se encontraban en el recinto sindical impidió este hecho. Tanto los t

lefonistas de la Red como las operadoras que acompañaron a Hernández Juárez en esta acción, se dieron cuenta de la situación real, muchos de ellos se incorporaron a las filas de la lucha por la democracia sindical y en apoyo a los despedidos, otra parte se mantuvo al margen.

Al día siguiente, el gobierno decretó la requisa argumentando que el conflicto intersindical ponía en peligro el buen desarrollo del servicio telefónico. Esto -- constituyó una franca intromisión del Estado en los asuntos internos del sindicato y la violación de su autonomía. Junto con la requisa la empresa en la práctica echó abajo el CCT y los Convenios Departamentales, desconoció a los delegados de diferentes departamentos; todo aquel que se atrevía a protestas le era rescindido su contrato.

La lucha de los telefonistas en esos momentos tenía tres objetivos principales:

1. La lucha por el levantamiento inmediato de la requisa y la suspensión definitiva de esta medida anticonstitucional.
2. La lucha por la realización de un recuento y por tanto la ratificación del desconocimiento del -- CEN, encabezado por Hernández Juárez y el reconocimiento del Comité Democrático encabezado por -- Pedraza Platas.
3. La preparación de la revisión contractual de abril.

En la consecución de estos objetivos del 19 de marzo al 25 de abril se dió otra etapa de este movimiento; una vez levantado el paro, mediante las asambleas departamentales y por Centro de Trabajo se reagruparon las fuerzas para presionar, con marchas a la Secretaría del Trabajo, de Gobernación y a la empresa.

El CEN, en su afán de recuperar la dirección sindical, promovió asambleas y tomó los acuerdos de suspender el manejo, salir a trabajar sin camionetas, que las operadoras se apegaran al convenio aún con la requisa encima, el saldo de esa acción fueron aproximadamente 300 despedidos.

Los días 13 y 14 de febrero se realizó la VI Convención Nacional Extraordinaria cuyos puntos principales de discusión fueron: La revisión contractual, y táctica y estrategia. No se permitió la participación de los delegados de las secciones de Monterrey, Veracruz, Hermosillo y Puebla; a esta última sólo se le permitió uno; varios delegados de la sección matriz fueron rechazados.

Se acordó que en la revisión contractual en caso de que estallara la huelga y fuera aplicada la requisa, se debería entrar a trabajar y elevar la productividad; se condicionó al levantamiento de sanciones contra la oposición democrática a que retiraran las demandas interpuestas contra el CEN, supeditar todas las acciones contra --

la empresa a la "Coordinación del CEN" y pactar una tregua con la empresa para entrar a negociar la revisión de los convenios y la solución de los problemas pendientes. 198'

Para entrar en vigencia estos acuerdos deberían contar con el aval de los trabajadores expresado en sus asambleas; y la decisión final se tomaría en la Asamblea Nacional General a celebrarse el 17 de febrero. Después de la consulta hecha a los trabajadores sobre los acuerdos tomados en la 6a. Convención Extraordinaria, los que fueron ampliamente rechazados, principalmente el de entrar a trabajar en caso de huelga requisada. En la Asamblea General Nacional el Secretario General "finalmente impuso a los trabajadores la tregua con la empresa, renunciando así en los hechos, a la revisión de los Convenios Departamentales, pronunciándose también por que ante la eventualidad de la huelga y la posibilidad de la requisita en la próxima revisión contractual se debería continuar trabajando "elevando la productividad hasta en un 100%", según él para dar una muestra de madurez debilitando así las condiciones para que se de una revisión contractual satisfactoria para los trabajadores".

198. Sufragio efectivo... Op. cit.

Revisión contractual de

1984.

En abril se llevó a cabo la revisión contractual para lo que anteriormente se había realizado la Asamblea General Nacional, en la que por primera vez sólo pueden hacer uso de la palabra los delegados; así se evitarán las intervenciones y la participación de los telefonistas integrantes de la Sección Matriz; también por primera vez la Asamblea se dedicó a tratar asuntos para los que no había sido citada como por ejemplo: el seguro de grupo y -- otras más.

La Asamblea no acordó un plan de acción para la participación de los trabajadores, la negociación es el único camino que se plantea para obtener una "buena revisión" además de contar con el apoyo de Fidel Velázquez y del -- Congreso del Trabajo.

En esta contratación los telefonistas obtuvieron el 31.5% de aumento salarial; para los eventuales y trabajadores de planta 5 días más de aguinaldo; la ayuda de renta se incrementó de 500 a 750 pesos a la semana; la ayuda para pasajes de 200 a 350 pesos semanarios; dos años menos en la edad para la jubilación; el seguro de vida se incrementó de 150 mil pesos a 300 mil pesos; y se creó el seguro de invalidez por 200 mil pesos; estas fueron las prestaciones que abarcaron a todos los telefonistas.

Hubo otras prestaciones que beneficiaron a sectores minoritarios de los trabajadores como: para las operadoras se aumentaron los descansos de 20 a 30 minutos en -- las ciudades grandes, lo que solo benefició a los turnos discontinuos, ya que los demás ya gozaban de esta prestación; la prima dominical aumentó del 35% al 50% para los trabajadores que prestaran sus servicios los domingos, - para las operadoras de Larga Distancia Internacional se incrementó el sobresalario del 10% al 15%; se acordó que las habilitaciones se pagaran por 7 días y no por 5 como se venía haciendo y que por 180 días de habilitación se creara un nuevo puesto para el escalafón de cada departamento, también un incremento en el pago del manejo de 55 a 100 pesos diarios, se incrementó el fondo de premios - para los trabajadores que no tuvieran accidentes de 1.5 millones de 3 millones, se incrementó la ayuda para las poblaciones de vida cara en un 4%; y concedieron 500 - - plantas para los eventuales.

Otras prestaciones beneficiaron directamente al CEN tales como: aumento de 80 a 130 permisos sindicales; la ayuda por servicio telefónico se incrementó en un 100% - de 600 mil a 1.2 millones de pesos al año, la ayuda para el deporte aumentó de 300 a 500 pesos por trabajador deplanta, la ayuda para becas se incrementó de 6.4 millones a 10.9 millones de pesos, para Previsión Social se -

otorgaron 10 millones de pesos, 25 millones para edificios sindicales, 40 millones de pesos como aval para la obtención de terrenos y edificios tomando como aval las cuotas sindicales, y 15 millones para cultura y recreación.^{199/}

En esta revisión nuevamente no se tocaron las demandas más sentidas de los trabajadores como: la derogación de la Claúsula 9na., el reconocimiento de las enfermedades profesionales, plantas para los eventuales, la reinstalación de los despedidos y otras

El 30 de abril fue levantada la requisa, ante las presiones ejercidas por los telefonistas, con sus constantes marchas y mítines en repudio a esa medida anticonstitucional y en apoyo a sus demandas; otra razón para llevar a cabo esta medida fue la proximidad del Primero de Mayo y sería una vez más que los telefonistas desfilaran siendo objeto de la requisa.

La requisa dejó un saldo de 500 despedidos y la imposición de un Contrato Colectivo que no representó las demandas de los trabajadores.

En el desfile del Día Internacional del Trabajo los telefonistas hacen acto de presencia en el desfile ofi--

199. Análisis de las principales cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo en los últimos 14 años del STRM, folleto en preparación, Línea Democrática 22 de abril.

cial, por un lado los "juaristas" quienes vestidos de verde y llevando en hombros a Hernández Juárez solicitan la intervención del Presidente de la República en el conflicto, aproximadamente 1500. También participaron los telefonistas democráticos quienes corearon sus demandas a resolver "¡Despedidos reinstalación!" "¡Recuento, recuento!" y demandaron la revisión de los convenios, aproximadamente unos 3500 una vez más se demostró a quien apoyaba la mayoría de los telefonistas.

En la Asamblea General Nacional del día 7 de mayo se acordó llevar a cabo una falta colectiva para el día 14 del mismo mes. Días antes de realizarla, la Secretaría del Trabajo hizo múltiples amenazas, que implicaban el aniquilar el movimiento por lo que a última hora se suspendió la medida, ocasionando desánimo entre los telefonistas que apoyaron ese movimiento.

Francisco Hernández Juárez perdía cada día el poco apoyo que le quedaba; el 17 de mayo realizó un mitín frente a la Secretaría del Trabajo con 200 participantes por lo que decidió convocar a la 7ma. Convención Nacional Extraordinaria para los días 29 y 30 de mayo.^{200/}

Ante la manifiesta debilidad de Hernández Juárez, el

200. Movimiento 8 de marzo, Balance y Perspectivas, julio de 1982.

CT. le retiró su apoyo y la empresa su respaldo, así se inició una lucha; entre: Hernández Juárez y la empresa, el Secretario General despedido y el Congreso del Trabajo con la Secretaría del Trabajo junto con la de Comunicaciones y Transportes, todo esto por seguir aferrado a permanecer en la dirección sindical; este enfrentamiento dejó como resultado 13 despedidos integrantes del CEN des conocido por los trabajadores.

La empresa entró en escena desde el principio del mo vimiento con varios de sus incondicionales, pero es en mayo cuando el Bloque Nacional de Telefonistas encabezado por Antonio Ruíz Trejo solicitó al Procurador de Justicia, Agustín Alanís Fuentes que las cuotas sindicales no le fueran entregadas a Hernández Juárez, debido a que se le había demandado oficialmente una auditoría a la te sorería del sindicato.

En este movimiento se recibió la solidaridad del mo vimiento obrero independiente: los trabajadores del Metro, de Fundidora de Hierro y Acero Sociedad Anónima - - (FHASA), la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la COSINA y otros muchos sindicatos.

En la última semana de mayo se llegó a un acuerdo - entre las Secretarías de Estado y el Congreso del Trabajo para seguir sosteniendo a Hernández Juárez y terminar con el movimiento que la única alternativa que les presen

taba era una dirección democrática que desde luego no -- era ninguna garantía para sus intereses. A los pocos -- días la Secretaría del Trabajo dió la orden de desalojo del local sindical; así el día 5 de junio en la madrugada la policia invitó a los telefonistas a desalojar el edificio sindical.

"Con el desalojo el Estado ha revivido a un muerto: Es el CEN ya que poco antes no alcanzaba a reunir 200 cos. para apoyarlo. No es que haya reconquistado por -- sus propias fuerzas la dirección sino fue por las componedas hechas entre los agrupamiento empresariales y gubernamentales ligados al conflicto quienes determinaron está resurrección. Hernández Juárez asume la dirección sindical en condicones de desgaste y deterioro y bastante desenmascarado ante el conjunto de los telefonistas."
201/

Posteriormente se negocia la reinstalación de los - despedidos que fueron reintegrados a sus labores durante el mes de agosto. Con esto se logró parte de los objeti vos planteados por este movimiento, si bien no se logró derrocar a la dirección sindical charra.

La 7ma. Convención Nacional

Ordinaria

El 20 de septiembre, dió inicio la Convención en la

201 Ibidem.

que se hizo patente el apoyo del Estado a la dirección sindical, el día 22, el Presidente José López Portillo - inauguró simbólicamente la Convención. Hernández Juárez manifestó el apoyo del gremio telefonista a su política; por la nacionalización de la banca y el control de cambios.

Después de que se aprobaron los informes de los diferentes secretarios del CEN, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. A los responsables del Movimiento 8 de marzo les serían aplicadas las sanciones que marca el estatuto, para nulificar su participación sindical.
2. La reintegración de las cuotas sindicales a las secciones que secundaron el Movimiento quedaría a consideración del CEN y de la zona correspondiente, así como el apoyo del sindicato a las demandas de los departamentos que participaron en dicho movimiento. Presionar a la base para que retiraran toda demanda en contra del CEN y que - tanto los departamentos como las secciones foráneas suscribieran un documento donde dieran su - reconocimiento a la dirección sindical encabezada por Francisco Hernández Juárez y su compromiso con todos los acuerdos que amanaron de las -- Convenciones, Asambleas Generales y demás órga--

nos de gobierno.

3. Los delegados asistentes formarían Comités de -- Apoyo en cada Centro de Trabajo, por sección, zona y generales. Todos ellos coordinados por el CEN, por si llegara a presentarse un problema similar al Movimiento 8 de marzo.
4. La Convención le permitió al Secretario General aceptar las renuncias de los miembros del CEN -- que se la presentaron.^{202/}

Después del Movimiento 8 de Marzo, la represión se -- dejó sentir entre los telefonistas. El sindicato negó -- cualquier trámite a los participantes en el movimiento, -- salvo a los que firmaran un documento donde asumían haber participado en dicho movimiento pero, reconocían y apoyaban al CEN, CNV y Comisionados y su compromiso de no apoyar ningún movimiento que atentara contra ellos, los trabajadores que se negaron a firmar dicho documento, fueron sancionados con suspensión de labores; como ejemplo, a -- las operadoras de 04 se les suspendió por 24 días de labores en tres períodos de 8 días por mes, durante 3 meses. A las Secciones Foráneas se les suspendió el envío de cuo

202. Resumen de la VII Convención Nacional Ordinaria del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. STRM. 1983.

tas sindicales, como en el caso de Monterrey a donde desde enero de 1982 no se mandaron las cuotas correspondientes, las que ascendían a más de 2 millones de pesos; lo mismo sucedió con Hermosillo, Veracruz, Celaya, Texcoco, Guaymas, IPDSA y otras. Tal y como se acordara en la 7ma. Convención estas cuotas fueron utilizadas para remodelar el local sindical.

El CEN desconoció a miembros de los Comités Locales, a Delegados Departamentales y a varios de ellos los sancionó, como sucedió en Tampico y Cuernavaca, desconoció a los Comités Locales de Veracruz e IPDSA.

Por su parte la empresa también llevó a cabo medidas que en los hechos representaron sanciones para los que participaron en el movimiento; la represión desatada por la empresa fué selectiva, dirigida hacia los trabajadores más comprometidos a quienes los cambió de Centros de Trabajo, para aislarlos y no permitir que siguieran generando la organización; los ejemplos claros de esta situación estuvieron en los delegados de Centrales, Proyectos Redes y Dibujo del Centro Telefónico San Juan.^{203/}

Ante esta represión los trabajadores nuevamente se replegaron a sus departamentos y viene un fuerte reflujo en la lucha por la democracia sindical.

Fuó hasta mediados de 1983, cuando Hernández Juárez,

203. Compañero, octubre de 1982.

plantea la integración de una planilla para participar en las elecciones de 1984, cuando los trabajadores democráticos dan una leve respuesta.

"La Planilla de los Trabajadores"

El CEN inició un proceso de selección para integrar esta planilla, ante esta perspectiva los trabajadores se interrogaron ¿Cuál sería la alternativa correcta?, ¿Se debería participar en dicha planilla? o ¿Participar con una planilla independiente y democrática?.

Como una medida para ganar el consenso perdido, el Secretario General propone integrar la planilla con representantes de los diferentes Centros de Trabajo y de las 8 zonas, electos por sus compañeros en los que el llama las asambleas chicas, que son las Asambleas por Centro de Trabajo. Aparentemente esta es una alternativa democrática en donde los integrantes de la planilla fueron electos -- primero por su Centro de Trabajo y después por todo el -- Sindicato, los precandidatos a esta planilla debían presentar un plan de trabajo coincidente con la posición política del Secretario General. No se permitió la participación de los telefonistas democráticos ni en ésta, ni en planilla democrática, aduciendo su situación de sancionados, por lo que el triunfo de la planilla era claro, ya que no tendría oponentes.

Si bien el proceso que propuso Hernández Juárez era aparentemente democrático, en realidad la política que desarrolla plantea la alianza con el Estado, la conciliación de los intereses del sindicato con la empresa y la garantía de sacar una mayor productividad, sin tomar en cuenta las demandas de los trabajadores.

La Planilla de los Trabajadores, copia de la que plantearon los trabajadores democráticos en las elecciones de 1980 no fue otra cosa que la planilla de los charros, de la sujeción de los intereses de los trabajadores a la exigencias de los patrones.

Los trabajadores democráticos se expresaron de diferentes formas respecto a dicha planilla; la Línea Democrática asentó "... no podemos jugarle al vivo pensando que podemos incrustar gente honesta en esa planilla y tomarel Comité Ejecutivo, para desde ahí impulsar la democracia e independizar nuestro sindicato; sería avalar -- con nuestra conducta la alianza con el Estado, el control empresarial de nuestro sindicato, sería llamar a -- los trabajadores a votar por sus patrones." 204/

Otras corrientes sindicales como la Unión de Traba-

204. Planilla de los trabajadores o contra los trabajadores, folleto, 29 de junio de 1983.

jadores Telefonistas (UTT) plantearon participar en la planilla con miras a democratizar desde ahí al sindicto, pero los trabajadores que ellos impulsaron para que llegaran a dicha planilla, actualmente son incondicionales de la política "juarista".

Se publicó la convocatoria para llevar a cabo el -- proceso electoral y por lo tanto para el registro de planillas. A la última se registró la planilla Negra integrada por el Bloque Nacional de Telefonistas de Ruiz -- Trejo, o sea la planilla que representaba al sector privado de la empresa "El papel de esta planilla no es más que el de comparsa, para que el nuevo dictador Francisco Hernández Juárez se perpetúe por otros 4 años más." 205/

El resultado de las elecciones le dieron el triunfo a la planilla Verde o sea la de los Trabajadores, argumentando anomalías en el proceso, las elecciones fueron desconocidas por la Planilla Negra por violaciones estatutarias y demandó ante la Secretaría del Trabajo la anulación de los comicios.

La 9na. Convención Nacional
Extraordinaria.

La inauguración de esta Convención le correspondió-

al Presidente Miguel de la Madrid, estando presente el Director de Teléfonos de México, el Lic. Emilio Carillo Gamboa y varios líderes sindicales. Los acuerdos de esta -- convención se refirieron a la decisión de que el Secretario General del Sindicato participara como candidato a la Secretaría General en la Planilla de los Trabajadores, a petición de más de 50 secciones (de las más pequeñas y en las que Hernández Juárez había promovido con gran interés su reelección), también se acordó que el financiamiento de la planilla estuviera a cargo del sindicato, una violación más al Estatuto.

Los Departamentos continúan

la lucha.

Desde mediados de 1982, el Departamento de PIC (Póste ría, Inmersión y Canalización), solicitó a la empresa la revisión de su Convenio; un año después en la negociación solicitó la autorización del permiso correspondiente a -- los representantes de la Comisión Mixta para la revisión. Por principio la empresa no estuvo de acuerdo en la necesidad de la revisión ya "que no se han introducido cam-- bios substanciales de tipo técnico o administrativo, que-

modifiquen las condiciones de trabajo pactadas en el Convenio Departamental." ^{206/} las pláticas continuaron sin -- llegar a un acuerdo.

En el Departamento de Conmutadores nuevamente vuelve la organización y la lucha, al plantear en acuerdo de llevar a cabo un paro si sus delegados a la 9na. Convención-Nacional Extraordinaria no eran reconocidos los 10 que -- les correspondían; se solicitó el permiso sindical para -- nueve delegados quienes integrarían la Comisión para negociar con la empresa todos los problemas que aquejaban a -- este Departamento desde años atrás.

En Centrales también se reinicia la lucha por la revisión de su Convenio, en asamblea del 11 de julio con la asistencia del 10% de los integrantes del Departamento se llegó al acuerdo de aceptar la propuesta empresarial.

Otro de los departamentos que lucha por la revisión de su Convenio, fue: Especialidades, departamento integrado aproximadamente por 600 secretarias que se encuentran dispersas en diferentes Centros de Trabajo y quienes tienen una serie de labores fuera de convenios como: servir café, hacer pagos personales de los jefes en los bancos -

206. Minuta de la Reunión celebrada en la sala de juntas de la Gerencia de la Relaciones Laborales de Teléfonos de México, S.A. el día 13 de julio de 1983.

hacer tesis, la constante presión de los jefes. Todo lo anterior motivó a las trabajadoras a levantar la demanda de revisión de Convenio, la que fue obstaculizada por el CEN hasta la fecha. 207/

La 8va. Convención Nacional Ordinaria.

Esta Convención se llevó a cabo el 19 de septiembre en el auditorio de la CTM y fue inaugurada por el Presidente Miguel de la Madrid, acompañado por el Secretario del Congreso del Trabajo, Blas Chumacero, el director de Teléfonos de México y la Asistencia de otros líderes sindicales del Congreso del Trabajo.

Hernández Juárez expresó: "que era la primera vez -- que los telefonistas se reunían con él "sin que tengamos ningún problema señaló que con ello "nos hace esperar mejores tiempos", y que el pacto entre el movimiento obrero y el Gobierno "También esta sufriendo una transformación; la crisis profundiza las contradicciones, obliga al dialogo complejo y auténtico". Prosiguió: "que nadie se engañe, el Congreso del Trabajo se está transformando -- y sumando fuerzas, la alianza con el Estado es firme, --

desde esta trinchera responderá la clase obrera a su compromiso histórico movilizándose y asumiendo las posiciones más correctas en la defensa de la soberanía e independencia de nuestro país." 208/

En 1984, la lucha de los departamentos continúa; el turno fue de Postería Inmersión y Canalización (PIC) a -- quién en Febrero de este año la empresa presentó un anteproyecto de integración de los trabajadores de la compañía Instalaciones y Supervisión, S.A., (INSUSA), afiliados al sindicato. Para integrarlos en la sección de Canalización esta proposición de la empresa presentaba varios problemas:

1. Se crea una nueva categoría hacia abajo del escalafón que va en contraposición con lo que logró este departamento en la revisión de 1978, en donde se anularon las categorías.
2. Con las categorías propuestas por la empresa sólo quedaron 27 operarios "A".
3. y 268 operarios "B", así quedaría afectado el movimiento escalafonario ya que los trabajadores de INSUSA serían beneficiados en perjuicio de los --

208. El Teclazo, órgano informativo de oficinas Varias Admvas. no. 8. noviembre de 1983.

trabajadores de PIC.

Por este motivo los integrantes del Departamento de PIC propusieron:

1. Que INSUSA se integre al Convenio de PIC y no al contrario.
2. Que se integre a los 4 escalafones de PIC, concentrándose la mayoría en Canalización.
3. Que se den 3 sobrestantes para Canalización por Centro de Trabajo.
4. Que se integre la cuadrilla de Inmersión Construcción en los 9 Centros de Trabajo.
5. Que sean 27 ayudantes de jefe para los cinco escalafones.
6. Que se revisara el Convenio de PIC; ya que todas estas modificaciones, más las existentes son motivo suficiente para ello.
7. Que las actuales labores de INSUSA se negocien en la Revisión de Convenio.

Los trabajadores propusieron un mes de plazo para que se llevara a cabo la revisión de su convenio. 209/

La lucha por el aumento salarial
de emergencia.

Ante el avance de la crisis económica, el 6 de junio Miguel de la Madrid, decretó un aumento salarial de emergencia del 20.2% para los salarios mínimos, y una recomendación para que sindicatos y empresas se pusieran de -- acuerdo, en la posibilidad de otorgar dicho aumento a los salarios contractuales, de acuerdo a las condiciones de -- cada empresa.

En el STRM se decide emplazar a huelga por la solici- tud de aumento de emergencia del 10.2% argumentando la -- solvencia económica del Telmex que la permitía otorgar el aumento, y que gracias a la explotación de la fuerza de -- trabajo de los telefonistas ha sido posible el crecimien- to económico de dicha empresa.

En esta lucha de los telefonistas debemos tomar en -- cuenta otros elementos, que son los que van a ir marcando los pasos a seguir la dirección sindical. Para diciembre de 1984, se llevaría a cabo la Asamblea General de la CTM en donde se iban a elegir a los candidatos a diputados -- para las elecciones de 1985, por lo que la lucha de los -- telefonistas y de 10 sindicatos más estuvo encaminada a -- presionar para obtener un mayor número de curules para -- el "Movimiento Obrero Organizado".

El 16 de agosto el STRM presentó su emplazamiento a huelga contra Telmex, dando inicio formal a la lucha por el 20.2%. Este emplazamiento fue declarado improcedente por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. La improcedencia de la huelga se debió a una serie de refor--
mas hechas a la Ley Federal del Trabajo que le concedie--
ron a la Junta esa facultad. Se optó por emplazar nuevamente a la huelga para el 5 de septiembre a las 12 horas.

En la primera plática con la empresa, el 4 de sep--
tiembre, el Lic. Carrillo Gamboa a nombre del Consejo de
Administración de la empresa, argumentó la negativa a la
solicitud del STRM pero si su disposición a dialogar. La
Asamblea General Nacional acordó llevar a consenso entre
los trabajadores los siguientes puntos:

1. Sostener los acuerdos presentados a la Secretaría
del Trabajo hasta que haya un ofrecimiento de la
empresa.
2. Iniciar el acuerdo denominado "Huelga de dere--
cho" en forma simbólica el miércoles 5 de sep--
tiembre a las 12 horas "como principio de una fase
de nuestra lucha sin suspender labores".
3. Para concretar el acuerdo anterior se decidió --
que se diera inició a los siguientes acuerdos:
 - a) Portar sin excepción el gafete en todas las -
secciones. ' 4

- b) Apegarse a los Convenios en todos los Departamentos.
4. Aplicar con seriedad los Estatutos a todo compañero que no se discipline a los acuerdos de la Asamblea General Nacional y a la coordinación -- del CEN.
 5. No recibir ninguna comunicación escrita de las -- autoridades o de la empresa (notificación de investigación, sanción, orden de trabajo, etc.)
 6. Si es indispensable informar al exterior, ratificar nuestra confianza por una pronta solución y reiterar nuestra voluntad de continuar apegados -- a la ley.^{210/}

El mismo 4 de septiembre el sindicato prorrogó una semana más el inicio de la huelga; unos días después realizó en diferentes Centros de Trabajo y Secciones Foráneas mitines que se alargaron durante toda la mañana, -- por lo que fueron calificados por la empresa de paros -- parciales. Hernández Juárez rechazó estas acusaciones -- asegurando que los paros escalonados y el uso del sabotaje no era parte de la estrategia del STRM.

210. Volante del STRM, s/f.

El primer ofrecimiento de la empresa fue el de otorgar el aumento salarial de emergencia solicitado por el STRM condicionado a la retabulación. Esta propuesta originó el descontento y el rechazo de los trabajaodres ya que implicaba que no se les diera el aumento por revisión de Convenio (para ellos la retabulación se tiene que dar al momento de que se revisa su convenio departamental) lo que significaba que la empresa realmente no estaba otorgando ningún aumento de emergencia.

Después del Informe Presidencial del 10. de septiembre las condiciones cambian, pues el Presidente otorga el aumento salarial de emergencia a los burócratas consistente en 4 mil pesos y con ello un golpe a los sindicatos que luchaban por el 20.2%.

Entre los telefonistas había confusión por un lado se decía que había que luchar por el 20.2% luego que por los 4 mil pesos que se habían otorgado a las industrias paraestatales.

El 8 de septiembre días antes de que se venciera el plazo para el inicio de la huelga, la empresa fue requisada y se nombró como administrador a Marco Antonio Padilla Legorreta y el 10 de septiembre en una circular distribuída a los trabajadores se les exigió que se abstuvieran de realizar mitines dentro de los Centros de Trabajo y se abstuvieran de abandonar sus labores bajo ame-

naza de rescisión.

Al vencerse el nuevo plazo para el estallamiento se concedió una nueva prórroga de una semana más y el 18 de septiembre se desistió el Sindicato de ejercer su derecho a la huelga.

A finales de septiembre la empresa otorgó los 4 mil pesos de emergencia condicionado a no reinstalar a los despedidos que dejó la requisita, lo fue rechazado por el Sindicato.

9na. Convención Nacional Ordinaria

Esta Convención se llevó a cabo el 17 de septiembre de 1984. Entre los puntos a tratar se encontraban: los informes de actividades de los integrantes del CEN, CNV y Comisionados nacionales, nombramiento de los delegados a la revisión salarial de 1985, táctica y estrategía, escrutinio sobre la reforma estatutaria, y la toma de po sesión del Comité Ejecutivo Nacional para el período - - 1984-1988.

Los acuerdos tomados en la Convención fueron los si guientes:

1. Apoyo total a Francisco Hernández Juárez y a la Planilla de los Trabajadores (verde) y repudio total a la Planilla Negra o cualquiera Junta de-

- Gobierno impuesta por Tel-Mex u otro enemigo.
2. Si se desconoce a Francisco Hernández Juárez, el problema lo absorberá la Convención junto con el Jurídico y el Congreso del Trabajo para garantizar que tome posesión Hernández Juárez y la Planilla de los Trabajadores (verde).
 3. Hacer uso del derecho de petición que consiste en enviarle al Presidente de la República un telegrama solicitando el respeto a la autonomía -- sindical y su intervención en el conflicto.
 4. Continuar tratando los asuntos con el Comité -- electo (Planilla Verde) por los trabajadores, -- donde se encuentre.
 5. Atención al público directamente por el trabajador explicando el problema por el que atravesamos, no atendiendo quejas recomendadas por los jefes y orientar al público a que ponga demandas en la procuraduría por el mal servicio a causa de la falta de personal.
 6. En el caso de la información que emana de la Convención, será dada únicamente a través de los -- delegados y coordinadores del CEN, esto para evitar que grupos antagónicos al sindicato den información falsa.
 7. Colocar mantas de color verde alusivas, en apoyo

a Francisco Hernández Juárez y a la Planilla de los Trabajadores. Esto que se lleve a cabo en los recintos sindicales a nivel nacional el día 28 de septiembre de 1984. 211/

Todos estos acuerdos deberían ser ratificados en un consenso nacional por los trabajadores.

Como podemos observar los acuerdos de la Convención giraron en torno a dar un apoyo a la planilla de Hernández Juárez, ante las amenazas de la Secretaría del Trabajo y ventilar la demanda interpuesta por el Bloque Nacional de Telefonistas, para desconocer los comicios por los que Hernández Juárez llegó nuevamente a la Secretaría General.

El 2 de octubre de Planilla de los Trabajadores tomó posición de la dirección sindical y solicitaron su registro ante la Secretaría del Trabajo aún cuando no se resolvía el desconocimiento de las elecciones.

Para el 11 de octubre el CEN realizó una serie de mítines en toda la República y la implementación de una semana de solidaridad con los usuarios que consistió en reparar las fallas de los aparatos gratuitamente y fuera

211. Circular informativa del SIRM, septiembre de 1984.

de horarios de labores y a partir del 18 de octubre se --
llevó a cabo una campaña de pintas y tortuguismo; las --
pintas se hicieron en los muros, muebles de oficina Cen-
tros de Trabajo y vehículos, en las que se manifestaba -
el repudio a la requisa, la reinstalación de los despedi-
dos y alto a las agresiones al sindicato.

La empresa calificó estos hechos como actos vándali-
cos, a lo que el Secretario General respondió: "Somos --
prijistas, no vándalos... rechazamos provocacion y violen-
cia... Nosotros los telefonistas no somos tímidos ni co-
bardes. Rechazamos violencia y provocación. Medimos la-
situación. Hoy se busca quebrar la unidad del movimien-
to obrero se intenta la ruptura entre los sindicatos y -
el Gobierno." 212/

Fue el 25 de octubre cuando el sindicato y la empre-
sa llegaron a un arreglo, después de 47 días de conflic-
to. Los puntos más importantes del Convenio fueron: La-
aceptación de los 4 mil pesos como aumento de emergencia,
la regularización de las relaciones de trabajo, dejar en
manos del Congreso del Trabajo la reinstalación de los -
59 despedidos, gestionar ante la Secretaría de Comunica-
ciones y Transportes el levantamiento de la requisa y la
suspensión de las investigaciones a las que se habían so

212. Excélsior, 21 de octubre de 1984.

metido a varios trabajadores, estipuladas en las cláusulas de la 20 a la 22 del CCT.

El 30 de octubre por Decreto Presidencial se levantó la requisa, después de 52 días de vigencia de esta medida anticonstitucional, con lo que quedó pendiente la reinstalación de los despedidos.

Entre los argumentos de Rodolfo Felix Valdéz, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la aplicación de la requisa estaban los siguientes: esta acción se tomó por razones de economía y para garantizar al país la seguridad y tranquilidad, se aplicará la requisa cuando no haya servicio eficiente en todas las empresas del Sector de Comunicaciones y Transportes que por conflictos laborales corran el riesgo de no prestar un servicio eficiente, el Gobierno seguirá aplicando la requisa; aseguró que se respetan y mantienen los derechos de los trabajadores y que la requisa no se levantaría hasta que los trabajadores garantizaran el pleno servicio de la empresa.

Arsenio Farrell Cubillas Secretario del Trabajo aseguró que la requisa se aplicó para substituir la administración de una empresa que no garantizaba la prestación de un servicio público que podía afectar el orden jurídico nacional y social.

La requisa significó para los telefonistas una forma de presión y anulación de su lucha por un aumento salarial de emergencia y la anulación de todos sus derechos como trabajadores, ya que el tiempo en que permaneció la requisa, se cometieron múltiples violaciones al CCT, a los Convenios Departamentales y al Reglamento Interior de Trabajo, muchos compañeros fueron pasados a investigación y -- otros sancionados y despedidos.

El Movimiento obrero independiente manifestó su repudio a la requisa como una medida anticonstitucional y atentatoria de los derechos de los trabajadores. También el movimiento Obrero Organizado se pronunció en contra de esta medida tal fue el caso de la COR, la CTM y desde luego el C.T.

El PSUM, PRT, PST, PSD condenaron la requisa por ser contraria a los legítimos derechos de los trabajadores.

Elecciones en las Secciones.

En septiembre de 1984, debería haberse llevado a cabo el proceso electoral, para elegir al Comité Ejecutivo-Local de la Sección 3 de Puebla, pero debido al movimiento por aumento salarial de emergencia y a la implantación de la requisa por el Estado, se llevaron a cabo en diciembre de ese año con la participación de tres planillas.

La Planilla Naranja, integrada por trabajadores democráticos identificados con el Partido Socialista Unificado de México (PSUM); La Planilla Marfil que representó la política de Hernández Juárez. Cabe aclarar que por acuerdo de la Asamblea General de la Sección se acordó que no se podría registrar ninguna planilla con el color verde, por lo que Hernández Juárez tuvo que participar con el color Marfil; y la Planilla Dorada Integrada por telefonistas democráticos identificados con la Línea Democrática y la corriente Socialismo Obrero.

El resultado de los comicios le dió el triunfo a la planilla Dorada, con esto reinició la larga trayectoria democrática de esta sección, después de 4 años que permaneció bajo el control "juarista".

También en el mes de diciembre se llevaron a cabo las elecciones en la Sección 1 de Monterrey. Las que deberían de haberse realizado en el mes de septiembre pero por el movimiento por aumento salarial de emergencia se realizaron a finales de año.

En el proceso electoral para elegir al Comité Ejecutivo Local participaron cuatro planillas:

La Azul y Oro que agrupó a los telefonistas de la Línea Democrática, la Café que representó los intereses del sector privado de la empresa, la Roja integrada por-

trabajadores democráticos que no pudieron establecer una alianza con la planilla Azul y Oro, y la Verde identificada con la política del Secretario General Nacional.

Este proceso fue de suma importancia para todo el sindicato debido a que este Comité Ejecutivo Local, según lo marcan los Estatutos es el que puede tomar la dirección sindical nacional en caso de que por X causa se de la ausencia del Comité Ejecutivo Nacional.

Esta sección después de haber permanecido largo tiempo en manos de la Línea Democrática. Posterior al año de 1982, se colocaron en la dirección sindical elementos - oportunistas que brindaron su apoyo a la política de Comité Ejecutivo Nacional.

En los procesos electorales de esta sección ha sido tradición que las planillas propuestas vayan respaldadas por 100 firmas de trabajadores. Pero en estos comicios hubo algunas modificaciones impulsadas por los representantes del CEN a este proceso, como:

1. Que las planillas llevaran un aval de 300 firmas en lugar de las 100 que era el uso y costumbre.
2. El traslado de las urnas a los Centros de trabajo en lugar de establecerse en el local sindical.
3. Que en apego a los Estatutos no podían votar la Sección Nacional No. 89 de Teléfonos, Bienes y Raíces - que tradicionalmente había votado en la Sección No. 1.

Al realizarse el registro de planillas, la Verde no reunió las 300 firmas requeridas para su registro por esta razón no lo obtuvo.

Ante este hecho Hernández Juárez se trasladó a Monterrey y en Conferencia de Prensa realizada en un hotel de esa capital; amenazó con desconocer las elecciones si no se otorgaba el registro a la planilla Verde.

La Comisión Electoral Local ante esta amenaza optó por otorgar el registro a dicha planilla.

El resultado de la votación dió el triunfo a la planilla Azúl y Oro por 4 votos sobre la planilla Café, la Verde obtuvo la votación más baja.

Hernández Juárez, reconoció el triunfo de la planilla Democrática por el temor ante el avance de la fuerza de la empresa y de que esta pudiera quedarse con el Comité Ejecutivo Local, y ante la posibilidad de que prosperara la demanda interpuesta por la planilla Negra y por tanto el desconocimiento del Comité Ejecutivo Nacional y la toma de la Dirección Sindical por la empresa a través del Comité Ejecutivo Local de la Sección 1.

Con el triunfo de la planilla democrática de Monterrey avanza nuevamente el movimiento por la democratización sindical.

Con este proceso electoral que se realiza en los últimos días de diciembre de 1984, doy por concluido lo que me propuse realizar. Solamente haré referencia a dos - - acontecimientos importantes que se han llevado a cabo en este año de 1985. Uno la revisión salarial llevada a cabo en el mes de abril y el otro la lucha del Departamento de Conmutadores por la revisión de su Convenio.

El resultado de la revisión contractual de abril - - fué: un aumento salarial del 30%, 500 plantas para los eventuales y 17% de aumento más a los trabajadores del Departamento de Redes Matriz y el 15% a 13 mil operadoras a nivel nacional en los hechos estos dos departamentos obtuvieron aproximadamente el 50% de aumento.

En realidad lo que se otorgó a estos departamentos-- fue una retabulación, limitando así la posibilidad de luchar en la revisión de sus convenios por un aumento mayor, ante la implementación de la Tecnología Digital que modifica las labores a realizar por estos departamentos, así como las labores que se desarrollan fuera de convenio.

Conmutadores.

Con la introducción de la tecnología Digital que implica la digitalización de la red telefónica, aparejada - con la instalación del sistema de Satélites Morelos, la -

modernización de la Red Nacional de Microondas y la Red Nacional de Trasmisión de Datos (TELEPAC).

Desde 1978, la empresa ha venido despojando de su materia de trabajo al Departamento de Conmutadores que se refiere a la instalación y mantenimiento de Conmutadores; y sistema de Intercomunicación Telefónica, otorgándoseles a empresas subsidiarias que son propiedad de accionistas de Telmexcomo; CYCSA y CONTELMEX, y empresas - trasnacionales como INDETEL, ERICSSON, GTE, SIEMENS, - - CONMUTEL, MITEL, CITE, (Centro Integrado de Telefonía -- Electrónica), esta última funciona con personal de la empresa usurpando la materia de trabajo de sus departamentos y además violando el CCT y los Convenios Departamentales.

Debido a lo anterior desde 1980, este Departamento ha exigido en diferentes ocasiones la necesidad de revisar el Convenio para establecer con precisión la materia de trabajo propiedad exclusiva de los trabajadores de este Departamento.

Por todas estas razones los telefonistas de este departamento optaron por demandar a la empresa de manera individual, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, - el 23 de mayo, argumentando que:

1.- "El cumplimiento de la Cláusula 9na. del Contrato Co

Lectivo de trabajo, por el cumplimiento del Convenio y Reglamento del Departamento de Conmutadores, División Metropolitana... que afectan los contratos individuales (exigiendo) la devolución de la materia de trabajo de la que han sido despojados ilegalmente... y que consiste en la instalación y mantenimiento de los nuevos tipos de conmutadores electrónicos y/o digitales; así como la de los conmutadores que se veían atendiendo..." 213/

2. La reglamentación de las labores.
3. Cumplimiento de la Cláusula 185 del CCT, sobre la capacitación y adiestramiento en los equipos digitales.
4. La retabulación de categorías y salarios por las labores que realizan y que se encuentran fuera de Convenio.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se declaró incompetente para atender la demanda por lo que los telefonistas de este departamento decidieron ampararse.

Han realizado varias movilizaciones desde los plantones y marchas, hasta el volanteo y la falta colectiva - que llevaron a cabo el día que la Junta citó a todo el Departamento para la ratificación de la Demanda.

213. Texto de la Demanda que presentaron 561 trabajadores del Departamento de Conmutadores, contra Teléfonos de México, S.A., de C.V., ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, julio de 1984.

Después del plantón que hicieron en la Secretaría del Trabajo fueron recibidos por el Secretario del Trabajo Arsenio Farrell Cubillas, quien les solicitó por escrito, su petición a esa Secretaría para que mediara en el conflicto.

Después de 15 días sin recibir respuesta, realizaron otro plantón, fueron recibidos por el Subsecretario A del Trabajo quien prometió una pronta respuesta. Al día siguiente recibieron dos cartas, en donde se les participa la necesidad de que acudieran al Comité Ejecutivo Nacional por ser el titular del CCT y así citar al Sindicato y la empresa para llegar a una solución.

El lunes 22 de julio se presentaron con el Comité Ejecutivo Nacional para que acudieran con ellos a resolver el conflicto y no fueron recibidos.

Hernández Juárez citó a una asamblea de Secretarios Generales y Delegados Departamentales de la Sección Maestra, el 17 de julio en la que se acordó dar todo el apoyo necesario al Departamento de Conmutadores, siempre y cuando desista de la demanda contra la empresa.

Una vez más los trabajadores desde sus departamentos impulsan la lucha por resolver sus problemas y demandas y nuevamente el Comité Ejecutivo Nacional condiciona su respaldo y no acepta encabezar la lucha justa de los trabajadores.

C O N C L U S I O N E S

El servicio telefónico en nuestro país fue introducido por grandes compañías extranjeras, quienes por más de 50 años lo explotaron. Así, la mayor parte de las ganancias obtenidas por estas empresas fueron para el extranjero.

El desarrollo industrial acelerado que presentó México a partir de 1940, permitió el crecimiento de varias ramas industriales como: las manufacturas, la minería, -- el petróleo, entre otras. Esto trajo como consecuencia -- el desarrollo de los servicios, entre ellos el telefónico que a partir de esta fecha inició un proceso de monopolización de dicho servicio, con la creación de Teléfonos de México en 1947, como resultado de la unificación de los principales compañías que explotaban el servicio en -- nuestro país: la Telefónica y Telegráfica Mexicana, S. A. y Teléfonos Ericsson, S.A., Posteriormente se fueron comprando otras compañías de este mismo ramo; hasta la fecha Teléfonos de México es una empresa que monopoliza este -- servicio.

Teléfonos de México, S.A., de C.V., es una empresa de las llamadas paraestatales o de capital mixto, en donde el 51% de las acciones corresponden al Gobierno Federal y el 49% restante las posee la iniciativa privada. --

Dentro de las industrias para estatales, está catalogada como modelo, ya que financieramente es una empresa sana- que durante los últimos años se ha colocado en los prime- ros lugares de productividad, solamente superada por Pe- mex, Conasupo y VISA.

Teléfonos de México, actualmente es la cabeza de un grupo financiero denominado TEL-MEX en el que se encuen- tran 39 industrias llamadas subsidiarías que dotan a Te- léfonos de México de materiales, edificios y de una serie de trabajos que les son escatimados a los telefonistas - mediante la cláusula 9na. del Contrato Colectivo de Traba- jo; que autoriza a Teléfonos de México a contratar a otra empresas y a otros trabajadores para llevar a cabo tareas que les corresponden a los telefonistas.

Teléfonos de México, es una industria que solamente instala y presta el servicio; ya que todos los materiales que requieren desde un aparato telefónico hasta una com- plicada central le son proporcionados por empresas trasna- cionales como Teleindustria Ericsson de Suecia, Industria de Telecomunicaciones (INDETEL) -subsidiaría de la ITT de Estados Unidos-, Mictel de Canada, y otras más. Por lo - que los grandes beneficios obtenidos por TEL-MEX en una - buena parte salen del país como pago por tecnología.

El desarrollo de esta empresa le ha permitido jugar-

el papel de puntal en el uso de una nueva tecnología, -- llamada "Tecnología Digital" que le permitirá sintetizar sus procesos de trabajo y por tanto el aumento de la explotación y las ganancias.

Desde los inicios de la explotación del servicio telefónico, los trabajadores de esta industria se han organizado y desarrollado luchas importantes tanto por sus reivindicaciones, como por la democracia sindical y por el derecho de los trabajadores a la organización y a la huelga.

Primero lo hicieron al lado de los electricistas en el SME, después en sus organizaciones gremiales como el Sindicato Nacional de Telefonistas y el de Teléfonos Ericsson, hasta 1950, cuando nació el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), sindicato que nace a raíz de la unificación de la empresa telefónica, y que se constituyó como un sindicato industrial tan importante como el de los electricistas, petroleros, ferrocarrileros, y otros. Agrupa a más de 32 mil telefonistas a nivel nacional.

Los Telefonistas no han estado ausentes de los grandes movimientos reivindicativos y democráticos de los -- trabajadores mexicanos, como los de 1958-1959-, y al lado de los telegrafistas, ferrocarrileros, maestros y pe-

troleros fueron a la lucha, lo que les permitió establecer una dirección sindical democrática y erradicar, si -
bién por corto tiempo, al charrismo de su organización.

Durante el corto período de vida democrática del sin
dicato se dieron importantes avances en la vida de la or-
ganización se realizaron amplias reformas estatutarias,
tendientes a incrementar la participación de los trabaja-
dores en las decisiones, se llevó a cabo la separación --
del Sindicato de la CTM, así como la marginación del Sin-
dicato de la política electoral para evitar que éste fue-
ra un trampolín político, como ya lo habían usado algunos
dirigentes. Sobre los procesos electorales internos se -
aseguró una amplia participación de los telefonistas, tam-
bién se restringieron las funciones del Comité Ejecutivo
Nacional y del Comité Nacional de Vigilancia, se impulsa-
ron las reivindicaciones económicas del gremio y se luchó
por mejores condiciones de trabajo, entre las que se encon-
traron el respeto al Contrato Colectivo de Trabajo y la -
anulación de la cláusula 9na. Esta lucha llevó a los tele-
fonistas a la huelga, que culminó con el desconocimiento
del comité democrático encabezado por Arturo Velasco Va--
lerdi y la imposición de Manuel Guzmán Reveles en la Se--
cretaría General y con ello el arribo del charrismo al --
STRM. Esta acción representó una forma eficaz, por par-
te de las autoridades del Trabajo y por la empresa, de --

terminar con el movimiento de huelga declarada inexistente por la Junta de Conciliación y Arbitraje y a la vez - con la empresa requisada por el Estado.

El arribo del charrismo al STRM, representó un fuerte golpe al movimiento democrático; los despidos de los trabajadores democráticos no se hicieron esperar, las reformas estatutarias tendientes a recuperar el control de la organización estuvieron a la orden del día; se amplió el período de gestión del Comité Ejecutivo Nacional y -- del Comité Nacional de Vigilancia de dos a cuatro años; se estableció la reelección para cualquier dirigente sin dical, siempre y cuando no fuese en el mismo puesto, se incorporó el sindicato al Partido Revolucionario Institucional, lo que implicó que todos los telefonistas quedaran afiliados a dicho partido.

El salir de la CTM implicó para los telefonistas -- buscar nuevas alternativas de organización y solidaridad con otros trabajadores, las que encontraron en los electricistas del SME con quienes firmaron un Pacto de Solidaridad y Ayuda Mutua, en el que se comprometieron apo--yarse mutuamente en todas las luchas que llevasen a cabo. En los hechos este pacto jamás ha funcionado, varios dirigentes han hecho uso de él pero solo en el plano declarativo.

En los catorce años de charrismo que siguieron en la vida de la organización, los trabajadores continuaron organizándose, replegados en sus departamentos, impulsando sus demandas. Durante esta etapa de charrismo la participación de los trabajadores es manipulada; las instancias de decisión del sindicato como lo son las Convenciones y las Asambleas Generales fueron controladas llevando a ellas representantes incondicionales de los charros; los despidos fueron una forma de terminar con cualquier brote de descontento; la firma de Convenios y Contrato Colectivo a espaldas de los trabajadores fue una práctica común, lo mismo que las sanciones y expulsiones del sindicato a los trabajadores que se atrevían a cuestionar la vida sindical. Nuevamente el Sindicato jugó el papel de trampolín político y la característica principal de este período fue el entreguismo y la incondicionalidad de la dirección sindical a la empresa.

El descontento de los trabajadores se tradujo en formas de organización y surgieron varios grupos opositores a la dirección sindical, que empezaron a actuar clandestinamente, dando a conocer sus puntos de vista mediante volantes y periódicos que invitaban constantemente a los trabajadores a organizarse y echar abajo al charrismo de su organización: tal es el caso del periódico el Guajolote. Varios departamentos reinician la lucha por sus rei-

vindicaciones, rebasando a la dirección sindical charra - que trata de controlarlos sin lograrlo.

En la lucha de los telefonistas ha jugado un papel - de primera importancia, las condiciones y riesgos de trabajo que existen en Teléfonos de México; tal es el caso - de las operadoras de los departamentos de 02, 04, 05 y 09 que agrupan aproximadamente a más de 9 mil trabajadoras - cuyas condiciones de trabajo implican un severo ritmo de producción bajo una estrecha vigilancia que llegan al extremo de interferir en sus necesidades fisiológicas más - elementales. Se encuentran expuestas permanentemente a - riesgosos ruidos, originados por el equipo que perjudican seriamente el oído y el sistema nervioso, lesiones en las cuerdas bucales, deformaciones de la columna vertebral, - neurosis, gastritis, afecciones a las vías respiratorias a consecuencias del clima artificial necesario para man-- tener el equipo, con inestables horarios de trabajo que - repercuten en su vida privada. En otros departamentos que se encargan de instalar y mantener la red exterior, ellos tienen que desarrollar su trabajo en la calle en condiciones insalubres que han sido descritas en el texto del trabajo. Todas estas condiciones han sido denunciadas por - los trabajadores quienes se han manifestado en condiciones de emprender una lucha que los lleve a reglamentar las enfermedades profesionales y los riesgos de trabajo, sin em

bargo las direcciones sindicales poco o nada han hecho por solventar esta problemática.

En 1976, los telefonistas echan abajo al charrismo representado por Salustio Salgado Guzmán e impulsan una dirección sindical en la que conviven dos proyectos sindicales totalmente contrarios y que responden a intereses encontrados.

Uno que representa el sentir de los trabajadores, sus demandas, sus reivindicaciones, que propone la independencia ideológica, política y orgánica del sindicato, es decir un proyecto democrático en donde sean los trabajadores los que decidan el rumbo de su organización y sus luchas, así como el cumplimiento de los objetivos históricos de la clase obrera. Este proyecto ha sido y es impulsado por las corrientes democráticas sindicales como: la Línea Democrática 22 de abril, el Movimiento Democrático Telefonista, la Unión de Trabajadores Telefonistas, la Corriente Unitaria Telefonista, la Corriente 04, y la corriente que se une en torno al periódico Huelga. Todas ellas presentan algunas diferencias entre si pero son convergentes en su planteamiento de lograr un sindicato democrático.

El otro proyecto es el que encabeza Hernández Juárez actual Secretario General del Sindicato, en estrecha alian

za con el "Movimiento Obrero Organizado" que se encuentra aglutinado en el Congreso del Trabajo que bien sabemos no representa los intereses de sus agremiados; su papel principal es ejercer el control de las masas trabajadoras. - Este proyecto sindical responde a las necesidades del Estado y los capitalistas en general. Particularmente responde a los intereses de la empresa ya que el Estado posee el 51% de las acciones o sea que su papel es de un Estado-patrón. Los intereses que representa este proyecto son contrarios a los de los trabajadores, por lo que se basa en el control de las demandas y luchas de los telefonistas y para hacerlo se ha valido de múltiples medidas como: la demagogía, la intimidación, la represión legaloides, en la que aduciendo los Estatutos sanciona a sus oponentes, así como la represión abierta por medio de golpadores y despidos a los dirigentes y activistas, esto último en alianza con la empresa.

Hernández Juárez a través de la manipulación de las Convenciones ha logrado imponer una serie de reformas estatutarias que le han permitido la reelección para tres períodos los que supuestamente concluirán en 1988; ha santanizado y reprimido todo movimiento democrático que se manifieste, a las corrientes sindicales democráticas no les ha permitido participar en la vida sindical aduciendo sanciones, violatorias a los propios Estatutos, ha restrin

gido la participación de los trabajadores de diferentes secciones, pero principalmente de la sección Matriz, ha contado con el apoyo de un buen número de operadoras y de una relativa mayoría del Departamento de Redes a quienes manipula mediante declaraciones demagógicas y algunas -- prestaciones mínimas que la empresa les ha otorgado.

Hernández Juárez ha contado con el apoyo no sólo -- del "Movimiento Obrero Organizado" y del Congreso del -- Trabajo sino del propio gobierno a través de los presi-- dentes Echeverría, López Portillo y Miguel de la Madrid quienes han reiterado públicamente dicho apoyo.

En Teléfonos de México los patrones están representados no solamente por el Estado sino que el 49% restante de las acciones las posee la iniciativa privada quien a su vez tiene gran interés por llegar a la dirección sindical e implantar su proyecto que le permita un mayor -- control de los trabajadores y como consecuencia un amento de la productividad y las ganancias.

Sus esfuerzos por lograrlo se han manifestado de variadas formas en las diferentes etapas del desarrollo de la vida sindical. Desde la fundación del STRM en 1950 la iniciativa privada ha otorgado el más amplio apoyo a los líderes charros que han sabido contener y controlar las -- demandas de los trabajadores. En los casos en que los te

lefonistas han rebasado a esas direcciones charras y han presentado alternativas democráticas, la iniciativa privada junto con las autoridades del Trabajo se han encargado de desconocerlos argumentado trabas legaloides que le permiten nuevamente el control de los trabajadores, tal es el caso del Comité Democrático encabezado por Velasco Valerdi. Cuando los trabajadores han impulsado luchas que los lleven a desconocer una dirección que no responde a sus necesidades, ha tratado por todos los medios de sostener esa dirección como sucedió con Salustio Salgado Guzmán; no reconociendo a la nueva dirección ni resolviendo problema alguno que ésta le plantee. Aún cuando los capitalistas de la iniciativa privada tienen diferencias en la forma de implementar un proyecto sindical acorde a sus necesidades, éstas se solventan ante la garantía que representa el control de los trabajadores.

Después del movimiento democrático de 1976 la iniciativa privada por un lado apoya a Salustio Salgado, pero ante la perspectiva de obtener el control de los trabajadores que Salustio ya no garantiza y ante los hechos consumados del paro y la elección de un Comité Democrático, se ve en la necesidad de implementar un comité paralelo encabezado por Rosina Salinas y Antonio Ruíz Trejo quienes contaron con el amplio respaldo de este sector de empresarios y cuyo objetivo era imponerse en la dirección -

del STRM, lo que no permitieron los trabajadores.

La iniciativa privada también se ha manifestado en -
contra de todo movimiento de los telefonistas exigiendo a
la Junta de Conciliación y Arbitraje la inexistencia de -
las diferentes huelgas que se han desarrollado en Teléfo-
nos de México, también a saboteado los movimientos de los
trabajadores como en la huelga de 1980 en la que promovió
el esquirolaje y varias operadoras se presentaron a trabaja
jar ante las presiones y amenazas que hizo la empresa.

La iniciativa privada ha jugado un papel importante
y muchas veces decisivo en los movimientos que han desa--
rrollado los telefonistas y desde luego en la política que
han implementado las direcciones sindicales charras.

Los telefonistas han enfrentado en su lucha no sola-
mente a los charros y al sector privado de la empresa si-
no también al Estado y a sus Leyes; tal es el caso de la
Ley de la Requisa que ha anulado para un sector importan-
te de trabajadores el derecho de huelga que tienen los --
trabajadores de este país y que se encuentra establecido
en el Artículo 123 Constitucional. Con esta ley los tra-
bajadores al servicio de las industrias de la comunica---
ción y del transporte, realmente no tienen derecho a la -
a la huelga. Esta ley le brinda al Estado el derecho pa-
ra poder administrar la empresa y ponerla a trabajar e in

cluso obligar a los trabajadores a reintegrarse a sus labores, en algunas ocasiones continuando una huelga simbólica, solamente de palabra, ya que la huelga representa la suspensión de las actividades, esto no es posible para estos trabajadores. Ultimamente esta ley ha adquirido -- nuevas modalidades ya que hoy se implanta, ante el peligro de la organización de los trabajadores aún sin llegar a la huelga.

La lucha de los telefonistas se ha caracterizado precisamente por levantar como una de sus principales demandas la derogación de esta ley antiobrera, en esta lucha no se ha logrado unificar a los trabajadores afectados e implementar acciones unitarias y ejercer una mayor presión para derogar dicha ley.

Esto no será posible en la medida en que en la dirección del STRM se encuentren líderes que no responden a -- las necesidades e intereses de los trabajadores.

Ahora la lucha de los trabajadores telefonistas se -- enmarca en los cambios tecnológicos que esta llevando a -- cabo la empresa en los que se encuentran cambios radicales en el proceso y las condiciones de trabajo. Los telefonistas democráticos plantean claramente que la lucha, no es -- contra los avances tecnológicos, sino que es una lucha por conseguir la reglamentación de las nuevas relaciones labo

rales, en donde se consideren la repercusiones de estas como son: los despidos, la sobreexplotación, las enfermedades profesionales, los ritmos de trabajo, la capacitación, la conservación de la materia de trabajo, entre -- otras.

La respuesta de la dirección sindical a las necesidades del gremio telefonista con relación a los problemas que trae el uso de la Tecnología Digital, no se ha -- dado.

El Comité Ejecutivo Nacional del STRM no ha presentado una alternativa a los trabajadores para afrontar és ta etapa de lucha, todo lo contrario la ha minimizado; - argumentando que hay que esperar sus efectos para poder actuar. El uso de esta tecnología ya ha causado los pri meros problemas en diferentes departamentos como: en 04, en Conmutadores, Centrales y otros más. Desde luego que Hernández Juárez no pretende que los telefonistas se organicen y preparen para enfrentar a la empresa y al Esta do en vías de conseguir mejores condiciones de vida y -- trabajo, ante estos grandes cambios tecnológicos.

Pero sin duda los trabajadores telefonistas seguirán en la lucha tanto por sus reivindicaciones gremiales -so- bretudo en este período en el que se implementa un cambio en el proceso de trabajo- como ya ha sido tradición en el

STRM por la democr cia sindical. Para lo cual les esperan grandes jornadas de lucha de las que sin dudarlo saldr n adelante.

B I B L I O G R A F I A .

1. Alonso, Antonio. El Movimiento ferrocarrilero en México, 1957- 1959. México, Editorial Era, 1975, (Colección Problemas de México).
2. Angeles, Luis. Crisis y Coyuntura de la economía mexicana. tercera edición, México, Ediciones El Caballito, 1982.
3. Anguiano, Arturo. El Estado y la política obrera del cardenismo. Sexta edición, México, Ediciones Era, 1982, (colección Problemas de México).
4. Araiza, Luis. Historia del movimiento obrero mexicano. Segunda edición, México, Casa del Obrero Mundial, 1975.
5. Bandera Cañal, Araceli. "Cronografía de Teléfonos de México", en México a través de los informes presidenciales. Tomo 8. México, Las Comunicaciones. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1976.
6. Basurto, Jorge. El proletariado industrial en México, (1850-1930), México, UNAM, 1981.
7. Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, 2a. edición, México, Ediciones Era, 1982, (Colección Problemas de México).
8. Cecaña, José Luis. México en la órbita imperial. Las empresas transnacionales. México, Editorial El Caballito, 1974.
9. Clark, Marjorie Ruth. La organización obrera en México, 3a. edición en español, México, Ediciones Era, 1983, (Colección Problemas de México).

10. Cordova, Arnaldo. Ideología de la Revolución Mexicana, la formación de un nuevo régimen. México, Ediciones Era, 1973.
11. Cordova Arnaldo. En una época de crisis (1929-1934), México, Siglo XXI Editores, 1981, (La clase obrera en la Historia de México, no.9)
12. Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano. decima edición en español, Siglo XXI Editores, 1976.
13. Huacuja, Mario y Wondenberg, José. Estado y lucha política en el México actual. México, editorial El Caballito, 1979.
14. Hyman, Richard. El Marxismo y la sociología del sindicalismo. México, Ediciones Era, 1978. (Serie Popular Era no. 56).
15. Loyola Díaz, Rafael. Conflictos laborales en México, 1910-1929, segunda edición, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1980.
16. Lucha por la libertad sindical. México, Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 1962.
17. Maldonado, Edelmiro. Breve historia del movimiento obrero. Monterrey, Nuevo León, Ediciones Estrella Roja, s.a.
18. Medina Luis. Del Cardenismo al avilacamachismo, México, editorial El Colegio de México, 1978, (Historia de la Revolución Mexicana, no. 18).

19. Meyer, Lorenzo. El Estado mexicano contemporáneo, México, editorial del Colegio de México, 1977, (Lecturas políticas mexicanas, CEI).
20. Problemas y perspectivas del movimiento obrero, 1970-1980 México, editado por la Revista Punto Crítico, 1980.
21. Reyna, José Luis y Pellicer de Brody, Olga. El afianzamiento de la estabilidad política. México, editorial El Colegio de México, 1978, (Historia de la Revolución Mexicana no. 22).
22. Salazar, Rosendo. Las pugnas de la gleba. México, Comisión Nacional Editorial (PRI), 1972.
23. Salazar, Rosendo. La Casa del Obrero Mundial. México, Comisión Nacional Editorial (PRI), 1972.
24. Salazar Rosendo. La CTM su historia y significado. México Editorial Laborante, 1980.
25. Sánchez Sánchez, Víctor Manuel. Surqimientto del sindicalismo electricista (1914-1917). México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1978, (Acta Sociológica no.6 Serie la Insustria).
26. Trejo Delarbre, Raúl. Historia del movimiento obrero en México 1860-1982, en Historia del movimiento obrero en América Latina, Coord. Pablo González Casanova, México, Siglo XXI Editores, 1984, tomo 1.
27. Tres huelgas de telefonistas. Hacia un sindicalismo democrático. Coord. Rodolfo Rojas Zea, Introd. Raúl Trejo D. México Editorial Uno, S.A., 1980, (Cuadernos de Uno más uno).

H E M E R O G R A F I A .

PERIODICOS:

Excélsior, diario, México.

El Día, diario, México

El Uno más uno, diario, México.

El Popular, diario, México.

El Porvenir, diario, Monterrey, Nuevo León.

El Norte, diario, Monterrey, Nuevo León.

El Guajolote, Organo del Movimiento Democrático Telefonista, mensual, México.

El Hijo del Guajolote, Organo del Movimiento Revolucionario Telefonista, mensual, México.

La Línea, Organo Informativo de la Línea Democrática Matriz mensual, México.

Cero Cuatro, Organo de información y Discusión democrática de los telefonistas, mensual, México.

Centrales, mensual, México.

La clavija, mensual, México.

Commutadores en Lucha, Órgano informativo de Commutadores Matriz, mensual, México.

El Teclazo, Órgano informativo de Oficinas Admvas, mensual, México.

REVISTAS:

lo. de Agosto, la revista del telefonista voz, expresión y pensamiento del telefonista mexicano, organo oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 1964-1974.

El Restaurador, Órgano oficial del sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. 1959-1962.

El Restaurador 22 de Abril, organo oficial del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. 1976-1984.

Punto Crítico, nos. 65 julio de 1976, no. 69 enero de 1977.

Unidad, organo del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, no. 23, junio de 1955.

VOCES de Teléfonos de México, 1976-1984.

FOLLETOS:

Esta es mi historia, Subgerencia de Integración y Recursos Humanos, (folleto), México, junio de 1981.

Democratización Sindical, folleto, STRM, 1979.

Sufragio efectivo, no Convención, folleto, 1980.

Movimiento 8 de marzo, Balance y perspectivas. Folleto, julio de 1982.

Planilla de los trabajadores o contra los trabajadores, folleto, 29 de junio de 1983.

VOLANTES:

Del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana y de las Corrientes Democráticas que existen en éste sindicato.

DOCUMENTOS:

Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, 1950-1983.

Informes trimestrales, semestrales y anuales del Consejo de Administración de teléfonos de México a la Bolsa Mexicana de Valores.

Cien A20/E90, marzo de 1983.

Informes anuales del Consejo de Administración de Teléfonos de México a la Asamblea de Accionistas.

Plan Nacional de Desarrollo. 1984.

Documento resolutivo de las reuniones sindicales de Monterrey, Puebla y Guadalajara, 1979.

Resumen de la VII Convención Nacional Ordinaria del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana. STRM, 1983.

Minuta de la reunión celebrada en la sala de juntas de la Gerencia de relaciones Laborales de Teléfonos de México, S.A. el día 13 de julio de 1983.

Texto de la demanda que presentaron 561 trabajadores del Departamento de conmutadores, contra Teléfonos de México, S.A. de C.V. ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, julio de 1984.

A P E N D I C E 1

LISTA DE ASITENCIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A. CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 1982, A LAS 10:30 HRS. EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.

<u>SOCIOS</u>	NUMERO DE ACCIONES
1.- SR. HUGO BARBOSA - - - - -	135.026
2.- BURSAMEX, S.A. - - - - -	1,393.535
3.- BANCA CONFIA (Lic. Roberto Arce Dedeño)	52,592
4.- BANCA CONFIA (Lic. Roberto Arce Cedeño)	83,117
5.- SEGUROS DEL FENIX BANCOREY, S.A. - - -	38,975
6.- INVERMEXICO, S.A. - - - - -	175,785
7.- GOBIERNO FEDERAL - - - - -	1,086,000.000
8.- LA CONTINENTAL, SEGUROS, S.A. - - - -	5,268
9.- INTERFINSA, S.A. - - - - -	156,529
10.- ACCIONES BURSATILES SOMEX, S.A. - - -	1,338.412
11.- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. - - - -	1,197.328
12.- BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. - - - -	2,162.172
13.- CASA DE BOLSA BANAMEX - - - - -	7,896.858
14.- JOSE ALVAREZ FIGUEROA - - - - -	9.885
15.- CASA DE BOLSA BANPAIS, S.A. - - - - -	38,755
16.- NACIONAL FINANCIERA, S.A. - - - - -	7,345.449
17.- BANCA SERFIN, S.A. - - - - -	1,070.745
18.- FOMENTO DE VALORES, S.A. DE C.V. - - -	10,141
19.- CANCELADO	
20.- CANCELADO	

21.- CANCELADO	
22.- CANCELADO	
23.- BANCOMER, S.A. - - - - -	3,498.354
24.- BANCA SERFIN, S.A. - - - - -	345.812
25.- CASA DE BOLSA CARLOS TROUYET, S.A. -	303.345
26.- SEGUROS BANCOMER, S.A. - - - - -	855,385
27.- BANCO INTERNACIONAL - - - - -	1,141.542
28.- BANCO INTERNACIONAL - - - - -	12,277.873
29.- GONZALO RIO ARRONTE - - - - -	2,575.034
30.- CASA DE BOLSA MADERO, S.A. - - - - -	124,467
31.- PROBURSA, S.A. - - - - -	1,352,345
32.- ALQUILADORAS DE CASAS, S.A. - - - -	417.518
33.- ACCIONES Y VALORES DE MEXICO, S.A DE C. V. - - - - -	413.676
34.- INVERSORA BURSATIL, S.A. - - - - -	21,702
35.- AFIANZADORA LOTONAL, S.A. - - - - -	1,501
36.- COMERMEX CASA DE BOLSA, S.A. - - - -	2,551.869
37.- VALORES FINAMEX, S.A. - - - - -	650.109
38.- VALORES BANCRESER, S.A. - - - - -	147.113
39.- CASA DE BOLSA INTERAMERICANA, S.A. -	688.271
40.- CASA DE BOLSA CREMI, S.A. - - - - -	47.309
41.- CASA DE BOLSA MADERO - - - - -	88.151
42.- ALBERTO VARA - - - - -	800
43.- GONZALO RIO ARRONTE - - - - -	861,800
44.- BIL P. GODGEL - - - - -	201,581

45.- OPERADORA DE BOLSA - - - - -	138.879
46.- MULTIBANCO COMERMEX - - - - -	1,806.105
47.- JAMES E. DAY Y ASOC. S.A. - - - - -	91,542
48.- CASA DE BOLSA INTERAMERICANA - - - - -	79.300
49.- BANCO DEL ATLANTICO - - - - -	266,058
50.- BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS	7.002
51.- BANCO NACIONAL DE MEXICO - - - - -	12,842.897
52.- BANCO NACIONAL DE MEXICO - - - - -	5,000.000
53.- C.P. JOSE MARIA FERNANDEZ P. - - - - -	100
54.- ING. JUAN VOLERATH - - - - -	100
55.- C.P. RICARDO GUTIERREZ - - - - -	100
56.- TELEINDUSTRIA ERICSSON, S.A. - - - - -	3.000
57.- SR. JESUS ALBERTO VARA Q. - - - - -	4.000
58.- LIC. LUIS HERNANDEZ TRILLO - - - - -	100
59.- C.P. FRANCISCO ALDAVE PEREZ - - - - -	100
60.- SR. JOSE LUIS SARMIENTO - - - - -	100
61.- SR. BERNARDO MORENO - - - - -	100
62.- R. MARSHALL BARNES - - - - -	3.120

A P E N D I C E 2

FINES Y METODOS DEL SINDICATO

- a). Construir un solo frente con la personalidad jurídica señalada por la Ley.
- b). Pugnar por la unificación clasista de todos los trabajadores que presten sus servicios en las Empresas Telefónicas y la de los trabajadores en general.
- c). Mantener ACTIVO el espíritu clasista, entre sus miembros y pugnar constantemente por su superación haciendo suyos los más avanzados postulados del movimiento proletario, para que sea una unidad sindical RESPETABLE.
- d). Pugnar dentro de los principios de la lucha de clases por la emancipación económica de los trabajadores, por su mejoramiento moral, físico e intelectual y por el fomento y desarrollo de sus organizaciones.
- e). Combatir todo aquello que perjudique a la clase trabajadora y obtener por todos los medios al alcance del sindicato, todo lo que la beneficie.
- f). Pugnar por que se reformen aquellas leyes del país -- que entorpecen el desarrollo del sindicalismo o menos caben los intereses de la clase trabajadora; por que expidan nuevas leyes que la beneficien y por que se respeten las que protejan los derechos de los trabajadores.

- g). Pugnar por que todos los derechos y prerrogativas conquistadas por los trabajadores se sostengan y mejoren.
- h). Combatir el planteamiento de conflictos de orden económico por parte de las empresas.
- i). Pugnar por obtener la inversión directa de los trabajadores en la administración de las empresas, mediante comisiones Mixtas, o cualquier otro sistema que redunde en beneficio de la clase trabajadora.
- j). Pugnar por la reducción de la jornada de trabajo y por el perfeccionamiento de los sistemas, de la maquinaria industrial, sin perjuicio del salario, conquistas y derechos de los trabajadores.
- k). Luchar por el cumplimiento y perfeccionamiento del Seguro Social y demás prestaciones de la misma índole, en beneficio de la clase trabajadora.
- l). Orientar y fomentar el cooperativismo entre los trabajadores sin comprometer los intereses del Sindicato.
- m). Mantener relaciones fraternales y de solidaridad con agrupaciones nacionales e internacionales, afines a los principios por los que propugna el Sindicato.
- n). Obtener a beneficio del Sindicato cláusulas de exclusión que protejan los derechos de sus miembros.
- ñ). Celebrar y revisar Contratos de Trabajo que protejan debidamente los intereses de sus miembros, exigiendo el fiel cumplimiento de los mismos a las empresas.

- o). Hacer uso del derecho de huelga y pugnar por que sea debidamente respetado.
- p). Evitar paros por parte de las empresas, reducciones de trabajadores y reducciones de salarios.
- q). Patrocinar a los trabajadores y a sus familiares, en todos aquellos casos de litigio que se deriven de sus derechos ante las empresas como consecuencia de las leyes o contratos de trabajo.
- r). Fijar normas de responsabilidad para los funcionarios sindicales y para todos los miembros del Sindicato, de acuerdo con las reglamentaciones establecidas en éstos Estatutos.
- s). Difundir la ideología social por la que propugna el Sindicato y sostener un órgano periodístico que llene esta función.
- t). Pugnar hasta obtener la reducción de jefes extranjeros en las empresas sustituyéndolos por mexicanos.
- u). Considerar como conflicto de carácter colectivo la separación injustificada de la Empresa de cualquier funcionario o representante sindical. (Este principio se agrega en la reforma Estatutaria llevada a cabo en el año de 1962).
- v). Se pugnará por que todas las discrepancias políticas e ideológicas entre los miembros, así como con otras organizaciones se resuelvan unicamente por lo que de-

termine democráticamente la Asamblea General. (Este principio se incorpora en 1976).

- w). Se pugnará por el aumento de fuentes de trabajo en beneficio de los trabajadores, en virtud de las constantes automatizaciones que se vienen sucediendo. (Añadido en 1976).

Tomados de los Estatutos del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana de diferentes años.

A P E N D I C E 3

D E P A R T A M E N T O S

- 1.- Almacenes Generales
- 2.- Cables I
- 3.- Cables II
- 4.- Cables III
- 5.- Canalización
- 6.- Centrales Construcción
- 7.- Centrales Manutención
- 8.- Plantas de Fuerza
- 9.- Central de Transporte
- 10.- Comercial
- 11.- Comercial Alcancías
- 12.- Compras
- 13.- Conmutadores
- 14.- Economía
- 15.- Especialidades
- 16.- Guardería Infantil
- 17.- Impresos
- 18.- Ingeniería Centrales
- 19.- Ingeniería Dibujo
- 20.- Ingeniería Líneas Proyectos
- 21.- Ingeniería Proyectos Redes
- 22.- Ingeniería Registros

- 23.- Inmersión
- 24.- Instalaciones Abonados
- 25.- Intendencia
- 26.- Larga Distancia Construcción
- 27.- Larga Distancia Equipo
- 28.- Larga Distancia Nacional (02)
- 29.- Larga Distancia Líneas
- 30.- Líneas Manutención
- 31.- Programación y Recepción de equipo
- 32.- Quejas Provedores
- 33.- Quejas Provedoras
- 34.- Receptoras Transmisora de Quejas (05)
- 35.- Sección Troncales
- 36.- Servicios Especiales (04)
- 37.- Supervisión a Construcción
- 38.- Taller Equipo Telefónico
- 39.- Taller mecánico Automotriz

A P E N D I C E 4

S E C C I O N E S

- 1.- Monterrey
- 2.- Guadalajara
- 3.- Puebla
- 4.- San Luis Potosí
- 5.- Veracruz
- 6.- Torreón
- 7.- Chihuahua
- 8.- Orizaba
- 9.- Pachuca
- 10.- Cuernavaca
- 11.- León
- 12.- Celaya
- 13.- Saltillo
- 14.- Córdoba
- 15.- Hermosillo
- 16.- Nuevo Laredo
- 17.- Jalapa
- 18.- Tampico
- 19.- Toluca
- 20.- Irapuato
- 21.- Acapulco
- 22.- Morelia
- 23.- Cd. Juárez

S I N D I C A L E S

- 24.- Queretaro
- 25.- Nogales
- 26.- Cd. Obregón
- 27.- Coatzacoalcos
- 28.- Aguascalientes
- 29.- Mérida
- 30.- Culiacán
- 31.- Durango
- 32.- Novojoa
- 33.- Mazatlan
- 34.- Guaymas
- 35.- Matamoros
- 36.- Cd. Guzmán
- 37.- Cd. Victoria
- 38.- Piedras Negras
- 39.- Teziutlán
- 40.- Colima
- 41.- Tehuacán
- 42.- Desapareció
- 43.- Desapareció
- 44.- Iguala
- 45.- Reynosa
- 46.- Zacatecas

- | | |
|------------------------|--------------------------------|
| 47.- Zacatecas | 73.- Cd. Delicias |
| 48.- Acámbaro | 74.- Tuxtla Gutiérrez |
| 49.- Desapareció | 75.- Oaxaca |
| 50.- Parral | 76.- Desapareció |
| 51.- Tépico | 77.- Tapachula |
| 52.- San Juan del Río | 78.- Campeche |
| 53.- Cd. Cuauhtémoc | 79.- Poza Rica |
| 54.- Desapareció | 80.- Villahermosa |
| 55.- Tlaxcala | 81.- Fresnillo |
| 56.- Cd. Valles | 82.- Cd. Miguel Alemán |
| 57.- Manzanillo | 83.- Uruapan |
| 58.- Cd. Acuña | 84.- Sabinas |
| 59.- Desapareció | 85.- Monclova |
| 60.- Sahuayo | 86.- Nueva Rosita |
| 61.- Juchitán | 87.- Teléfonos y Bienes Raíces |
| 62.- Autlán | 88.- INSUSA * |
| 63.- Cuautla | 89.- La Paz |
| 64.- Desapareció | 90.- Cuautitlán |
| 65.- Tula | 91.- Texcoco |
| 66.- San Andres Tuxtla | 92.- Chalco |
| 67.- Desapareció | 93.- RECTEL * |
| 68.- Tepatitlán | 94.- Cd. Miguel Allende |
| 69.- Chilpancingo | 95.- Cosamaloapan |
| 70.- Tulancingo | 96.- I.P.D.S.A * |
| 71.- Los Mochis | 97.- Ojinaga |
| 72.- Cananea | 98.- Ocotlán |

- 99.- Martínez de la Torre
- 100.- Huajuapán de León
- 101.- Tecpan de Galeana
- 102.- Tierra Blanca